RITA SEGATO

LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES



prometeo libros



Rita Segato es Doctora en Antropología Social por la Queen's University of Belfast. Ejerce la docencia universitaria en la Universidad de Brasilia y es investigadora (A 1) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas del Brasil. Además, desde 2002 colabora con la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), para la que elaboró, junto con más de cuarenta mujeres indígenas de Brasil, una "Propuesta de Políticas Públicas y Acciones Afirmativas para Mujeres Indígenas". Entre sus libros cabe mencionar "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez", "Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos", "Mujer negra = sujeto de derechos", "Las estructuras elementales de la violencia", "La Nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad" y "La crítica de la colonialidad en ocho ensayos", estos tres últimos publicados por Prometeo Libros.

LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES





Rita Laura Segato

La guerra contra las mujeres



prometeo libros



ISBN: 978-956-00-1338-5

Prometeo Libros. Pringles 521 (C11183AEJ), Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11)4862-6794 / Fax: (54-11)4864-3297
info@prometeolibros.com / www.prometeolibros.com / www.prometeoeditorial.com
Diseño: R&S
Armado: María Victoria Ramírez

LOM ediciones. Concha y Toro 23, Santiago
Teléfono: (56-2) 2860 68 00
lom@lom.cl | www.lom.cl

Registro N°: 111.020

Impreso en los talleres de LOM
Miguel de Atero 2888, Quinta Normal

Impreso en Santiago de Chile

Índice

Dedico este libro a mis discípuls y colaboradors del último período, en cuya generosa compañía e interlocución fui redactando estas páginas: Aída Esther Bueno Sarduy, Paulina Alvarez, Marcelo Tadvald, Livia Vitenti, Elaine Moreira, Vicenzo Lauriola, Luciana Santos, Cesar Baldi, Luciana Oliveira, Larissa da Silva Araujo, Mariana Holanda, Daniela Gontijo, Wanderson Flor do Nascimento, Elisa Matos, Juliana Watson, Saúl Hernández, Aline Guedes, Irina Bacci, Priscila Godoy, Vanessa Rodrigues, Tarsila Flores, Nailah Veleci, Ariadne Oliveira, Lourival de Carvalho, Douglas Fernandes, Larissa Vieira Patrocinio de Araújo, Paulo Victor Silva Pacheco y Alejandra Rocío del Bello Urrego. Con ells aprendí y ells me inspiraron, instigaron y alimentaron la esperanza.



Prólogo a la segunda edición de *La Guerra contra las Mujeres*

He sumado a esta segunda edición dos nuevos capítulos escritos entre 2017 y 2018. El primero de ellos, "De un feminismo anti-punitivista a un anti-punitivismo feminista", conjuga el argumento anti-punitivista que expuse en audiencia pública ante el Senado de la Nación y el argumento feminista que identifica y delata los límites de la formación jurídica. Cumple así con incluir en la obra una reflexión crítica sobre los dos esfuerzos en el campo del Derecho –el punitivista y el anti-punitivista- para poner límite al mal de género y a la violencia que de él se deriva y propaga sin contención en nuestro continente.

El capítulo reacciona, en la primera parte, contra el intento de endilgarnos, a las mujeres, por ser víctimas de la violencia sexual y feminicida, la carga y la responsabilidad de justificar un proyecto de gobierno cuyo objetivo es expandir esos campos de concentración para pobres y no blancos que son las cárceles. Nunca la duplicación de un mal fue la respuesta. La única solución es la comprensión de la raíz del mal. Sin entender, no es posible actuar con eficacia. Sin examinar con detenimiento y en profundidad, no cumpliremos el propósito de controlar la verdadera catástrofe de género que nos asola.

La decisión de incluir, en la segunda parte de ese capítulo, mi respuesta a la nota de Eugenio Raúl Zaffaroni publicada en Página 12 el 18 de mayo de 2017 sobre lo que llama la "epidemia de los femicidios" se debe a que en ella el magistrado revela una superficialidad sorprendente que debe ser contestada y corregida públicamente. Es de notar que lo que el prestigioso juez aventura al hablar sobre femicidio se encuentra en estridente desproporción con la agudeza y sofisticación que lo caracteriza cuando trata de la selectividad de la justicia en los temas de clase y raza[1]. Cuando piensa el femicidio y el crimen sexual y de género, Zaffaroni queda atrapado en

[1] Ver, por ejemplo, sus obras *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmá-*

el sentido común. Es por eso que, al criticarlo, encuentro la oportunidad de, ya con una cierta impaciencia, dejar más claras mis posiciones al respecto del tema. La contienda y la conversación tensa permiten pensar con mayor lucidez y exigen afinar el vocabulario.

El capítulo 9, "A manera de conclusión: una pauta de lectura para la violencia de género en nuestros días", es también una novedad de esta segunda edición. En él revelo y organizo el esqueleto de categorías que compone mi modelo analítico a lo largo de toda la obra. Este breve texto es un compendio de los temas con que he analizado la violencia de género en los últimos 25 años.



---

tica jurídico-penal (Bogotá: Temis, 1993) y *El enemigo en el Derecho Penal*, (Buenos Aires: Ediar, 2006), entre otras.

Introducción*

Tema uno: la centralidad de la cuestión de género

Es en franco estado de asombro que redacto la presentación para el volumen de Traficantes de Sueños que reúne textos y conferencias de la última década (2006-2016). A pesar de lo que afirmo en ellos, no puede dejar de sorprenderme que las maniobras recientes del poder en las Américas, con su retorno conservador al discurso moral como puntal de sus políticas antidemocráticas –2016: Macri en Argentina, Temer en Brasil, el "No" uribista y corporativo en Colombia, el desmonte del poder ciudadano en México y Trump en los Estados Unidos–, acaben por demostrar de forma irrefutable, por la relevancia de la embestida familista y patriarcal en sus respectivas estrategias, la apuesta interpretativa que recorre y confiere unidad al argumento construido a lo largo de estas páginas. En efecto, la presión desatada en todo el continente por demonizar y tornar punible lo que acuerdan en representar como "la ideología de género"[1] y el énfasis en la defensa del ideal de la familia como sujeto de derechos a cualquier costo transforma a los voceros del proyecto histórico del capital en fuentes de prueba de lo que he venido afirmando: lejos de ser residual, minoritaria y marginal, la cuestión de género es la piedra angular y eje de gravedad del edificio de todos los poderes. Brasil es el país en el que la relevancia del discurso moral de la política de los dueños se vuelve más transparente, ya que la destitución –*impeachment*– de la presidenta electa se realizó en el Congreso Nacional con una mayoría de votos proclamados

*Agradezco a Gustavo Augusto Gomes de Moura y a Noemí Pérez Axilda la lectura cuidadosa de esta introducción y las recomendaciones que me permitieron mejorarla.

[1] Para una clarificadora historia de cómo fue forjada la formulación de la categoría "ideología de género" véase Maria das Dores Campos Machado (2016). Allí se revela, por ejemplo, que el concepto se hace público como título de un libro publicado por Jorge Scala, católico conservador argentino, en 2010, y al año siguiente traducido al portugués.

públicamente "en nombre de Dios" o "Jesús" y por el "bien de la familia". Son precisamente nuestros antagonistas en la historia quienes acabaron demostrando la tesis central de estas páginas, al instalar la demonización de la "ideología de género" como punta de lanza de su discurso.

Hablo aquí de un "retorno conservador al discurso moral" porque se verifica un repliegue con relación al discurso burgués del periodo post-guerra fría, caracterizado por un "multiculturalismo anodino" que, como he defendido en otra parte, sustituyó el discurso antisistémico de la era política anterior por el discurso inclusivo de los Derechos Humanos del periodo de la construcción de las "democracias" latinoamericanas post-dictatoriales (Segato, 2007a). La pregunta que se impone en este momento es: por qué razón y a partir de qué evidencias los *think-tanks* del Norte geopolítico parecen haber concluido que la fase actual demanda mudar el rumbo de la década anterior, en la que endosaron un multiculturalismo destinado a originar élites minoritarias –de negros, de mujeres, de hispánicos, de LGBTs, etc.– sin modificar los procesos de generación de riqueza, ni los patrones de acumulación / concentración y, por consiguiente, sin alterar el creciente abismo entre pobres y ricos en el mundo. En otras palabras, si la década benigna de la "democracia multicultural" no afectaba la máquina capitalista, sino que producía nuevas élites y nuevos consumidores, ¿por qué ahora se hace necesario abolirla y decretar un nuevo tiempo de moralismo cristiano familista, sospechosamente afín a los belicismos plantados por los fundamentalismos monoteístas de otras regiones del mundo? Probablemente porque si bien el multiculturalismo no erosionó las bases de la acumulación capitalista, sí amenazó con corroer el fundamento de las relaciones de género, y nuestros antagonistas de proyecto histórico descubrieron, inclusive antes que muchos de nosotros, que el pilar, cimiento y pedagogía de *todo poder*, –por la profundidad histórica que lo torna fundacional y por la actualización constante de su estructura–, es el patriarcado.

En mi condición de antropóloga, con la escucha etnográfica como mi caja de herramientas, estas páginas componen una etnografía del poder en su forma fundacional y permanente: el patriarcado. Aflora aquí el mandato de masculinidad como primera y permanente pedagogía de expropiación de valor y consiguiente dominación. Pero ¿cómo etnografiar el poder, con su estrategia clásica del pacto de silencio sellado entre pares, raramente falible en cualquiera de sus escenas –patriarcal, racial,

imperial, metropolitana–? Solo podemos conocerlo por la regularidad de algunos de sus efectos, que nos permiten orientarnos hacia el desciframiento de adónde se dirige su *proyecto histórico* (Segato, 2015a). La violencia patriarcal, es decir, la violencia misógina y homofóbica de esta plena modernidad tardía –nuestra era de los derechos humanos y de la ONU–, se revela precisamente como síntoma, al expandirse sin freno a pesar de las grandes victorias obtenidas en el campo de la letra, pues en ella se expresa de manera perfecta, con grafía impecable y claramente legible el arbitrio creciente de un mundo marcado por la "dueñidad"; una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudarlo como *paraestatal,* por las razones que explico especialmente en el segundo ensayo de este volumen. En esos crímenes, el capital, en su forma contemporánea, expresa la existencia de un orden regido por el arbitrio, exhibiendo el espectáculo de la posibilidad de una existencia sin gramática institucional o, en otras palabras, de falencia institucional inevitable ante niveles de concentración de riqueza sin precedentes. Al constatar el ritmo con el cual ocurre en esta fase del capital la concentración de riqueza, sugiero en el tercer ensayo que se ha vuelto insuficiente hablar de "desigualdad", como lo hacíamos en el discurso militante del período antisistémico de la guerra fría, porque el problema hoy es de "dueñidad" o *señorío.*



Y no está resultando fácil, después de un periodo de eslóganes multiculturales que parecían potentes, entender por qué al proyecto histórico de los *dueños* le resulta tan caro y, al parecer, indispensable, predicar y reinstalar en la sociedad un fanatismo patriarcal militante que parecía haberse ausentado para siempre. En América Latina ha aparecido recientemente la expresión "ideología de género" como categoría de acusación. Inclusive con un proyecto de ley federal en Brasil llamado "Ley de la Escuela Sin Partido" a la espera de votación en el Congreso Nacional, aunque ya en vigencia en algunos estados como ley estadual (en el estado de Alagoas, por ejemplo). En esa ley, el parágrafo único del primer artículo establece la prohibición en la educación de "la aplicación de los postulados de la teoría o ideología de género" y de "cualquier práctica que pueda comprometer, precipitar u orientar la maduración y el desarrollo en armonía con la respectiva identidad biológica de sexo". El extraordinario empeño en el campo del "género" por parte de la nueva derecha, representada por las

facciones más conservadoras de todas las iglesias, a su vez representantes del empresariado extractivista recalcitrante actuando en el agro-negocio y en las mineras, es, por lo menos, enigmático. ¿Qué se intenta al vigilar de esa forma la obediencia a la moral conservadora de género? ¿Hacia dónde apunta esta estrategia? Repentinamente, después de un episodio en que vi agredida y amenazada mi propia presencia como conferencista en la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais por un sector de la ultraderecha católica con sede en España,[2] percibí con susto que el estilo truculento y el espíritu de los argumentos se aproximaba a algo que ya conocía, pues evocaba –con relación a la posición de las mujeres– el patrullismo y la avidez persecutoria del fundamentalismo islámico, que he considerado, en otra parte, como la versión más occidentalizada del Islam, por su naturaleza reactiva y, por lo tanto, derivativa con respecto a Occidente en su emulación del esencialismo identitario y racializador de la modernidad occidental (Segato, 2008).

Pasé a preguntarme entonces si no estaríamos testimoniando el intento de plantar y hacer cundir entre nosotros el embrión de una guerra religiosa semejante a la que viene destruyendo Oriente Medio, justamente en tiempos en que, como sugiero en el segundo ensayo, la decadencia política y económica del imperio le deja la guerra como único terreno de superioridad incontestable.

Tema dos: pedagogía patriarcal, crueldad y la guerra hoy

En el presente volumen permanecen mis formulaciones iniciales sobre género y violencia (Segato, 2003): 1) la expresión "violencia sexual" confunde, pues aunque la agresión se ejecute *por medios sexuales*, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder; 2) no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo; 3) lo que refrenda la pertenencia al grupo es un tributo que, mediante exacción, fluye de la posición femenina a la masculina, construyéndola como resultado de ese proceso; 4) la estructura funcional jerárquicamente dispuesta que el mandato de masculinidad origina es análoga al orden mafioso; 5) mediante este tipo de violencia

[2] http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=26336, 5/04/16 7:00 PM, consultado el miércoles, 23 de noviembre de 2016, a las 14:07.

el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, representando por lo tanto un tipo de violencia expresiva y no instrumental.

Permanece aquí, también y a pesar de todo el debate reciente sobre este tema, mi convicción de que el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura moldea la relación entre posiciones en toda configuración diferencial de prestigio y de poder –aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y un *patriarcado de baja intensidad o bajo impacto*– a la era colonial-moderna. La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia. La conquista misma hubiera sido una empresa imposible sin la preexistencia de ese patriarcado de baja intensidad, que torna a los hombres dóciles hacia el mandato de masculinidad y, por lo tanto, vulnerables a la ejemplaridad de la masculinidad victoriosa; los hombres de los pueblos vencidos irán así a funcionar como pieza bisagra entre dos mundos, divididos entre dos lealtades: a su gente, por un lado, y al mandato de masculinidad, por el otro.



El género es, en este análisis, la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta. Desmontar esa estructura será, por eso mismo, la condición de posibilidad de todo y cualquier proceso capaz de reorientar la historia en el sentido demandado por una *ética de la insatisfacción* (Segato, 2006). He descrito en otra parte este cristal arcaico, de tiempo lentísimo a pesar de plenamente histórico, con la expresión *pre-historia patriarcal de la humanidad* (Segato, 2003). Sustenta mi afirmación de su precedencia y universalidad la constatación de la existencia de una fórmula mítica de dispersión planetaria que relata un momento ciertamente histórico –ya que si no fuera histórico no aparecería hoy en la forma de narrativa– en que la mujer es vencida, dominada y disciplinada; es decir, colocada en una posición de subordinación y obediencia. No solo el relato bíblico del *Génesis*, sino una cantidad inmensa de mitos origen de distintos pueblos cuentan también la misma y reconocible historia. En el caso de Adán y Eva, el acto de comerse la manzana retira a ambos de su *playground* edénico de placeres irrestrictos y hermandad incestuosa, y castiga

a ambos... conyugalizándolos. Mitos dispersos en todos los continentes, Xerente, Ona, Baruya, Masai, etc., incluyendo el enunciado lacaniano de un falo que es femenino pero que el hombre "tiene, leído aquí en clave de mito, nos hablan de un evento fundacional, temprano, porque común (Segato, 2003:). Podría tratarse de la transición a la humanidad, en el momento en que ésta emerge todavía una, antes de la dispersión de sus linajes y de la proliferación de sus pueblos, durante la era en que la prominencia muscular de los machos se transformaba en la prominencia política de los hombres, en la larga transición de un programa natural a un programa civilizatorio, es decir, histórico. La hondura temporal ha compactado lo que podría ser un relato histórico en una síntesis mítica.

Eso lleva a pensar que mientras no desmontemos el cimiento patriarcal que funda todas las desigualdades y expropiaciones de valor que construyen el edificio de todos los poderes –económico, político, intelectual, artístico, etc.–; mientras no causemos una grieta definitiva en el cristal duro que ha estabilizado desde el principio de los tiempos la prehistoria patriarcal de la humanidad, ningún cambio relevante en la estructura de la sociedad parece ser posible –justamente porque no ha sido posible–. Por eso, la relación de género, su estructura, que no es otra hasta hoy que el orden patriarcal fundado en el principio de la historia, muestra ahora como nunca su drama y su urgencia, a pesar de todos los esfuerzos en el campo jurídico-institucional moderno. Esto nos lleva al tema de la mutación colonial de esta estructura y, hacia el presente, a la cuestión de la colonialidad permanente de los Estados criollo-republicanos en nuestro continente.

Con el proceso de conquista y colonización, un viraje o vuelta de tuerca exacerba el patrón jerárquico originario. Abordo ese proceso especialmente en el cuarto capítulo de este volumen. El hombre con minúscula, de sus tareas y espacio particulares en el mundo tribal, se transforma en el Hombre con mayúscula, sinónimo y paradigma de Humanidad, de la esfera pública colonial-moderna. Adopto la expresión "moderno", precedido por el término "colonial", para expresar, siguiendo el giro decolonial con que Aníbal Quijano ha inflexionado la conciencia histórica y sociológica, la necesidad del evento"americano" como condición de posibilidad de la modernidad, así como también del capitalismo (Segato, 2015b). A partir de esa mutación histórica de la estructura de género, al mismo tiempo que el sujeto masculino se torna modelo de lo humano

y sujeto de enunciación paradigmático de la esfera pública; es decir, de todo cuanto sea dotado de politicidad, interés general y valor universal, el espacio de las mujeres, todo lo relacionado con la escena doméstica, se vacía de su politicidad y vínculos corporados de que gozaba en la vida comunal y se transforma en margen y resto de la política. El espacio doméstico adquiere así los predicados de íntimo y privado que antes no tenía, y es a partir de esa mutación que la vida de las mujeres asume la fragilidad que le conocemos, su vulnerabilidad y letalidad se establecen y pasan a incrementarse hasta el presente.

Visto a través de ese prisma, el Estado muestra su ADN masculino, pues resulta de la transformación de un espacio particular de los hombres y su tarea específica –la política en el ámbito comunitario, intercomunitario y, más tarde, ante el frente colonial y el Estado nacional– en una esfera englobante de toda la realidad y secuestradora de todo lo que se pretende dotado de politicidad. La genealogía de esa esfera englobante "universal y pública" proviene de aquel espacio particular de los hombres transformado a través del proceso de instalación y expansión de la colonial-modernidad. La matriz dual y reglada por la reciprocidad muta en la matriz binaria moderna, en la cual toda alteridad es una función del Uno y todo Otro tendrá que ser digerido a través de la grilla de un referente universal.



Este proceso de mutación de la relación masculino-femenino de jerárquica a englobante es acompañada por una transformación en el campo y significado de la sexualidad, como he argumentado anteriormente (Segato, 2015c) y como revisito en el tercer capítulo de este volumen. El acceso sexual se ve contaminado por el universo del daño y la crueldad –no solo apropiación de los cuerpos, su anexión *qua territorios*, sino su *damnación*–. Conquista, rapiña y violación como damnificación se asocian y así permanecen como ideas correlativas atravesando el periodo de la instalación de las repúblicas y hasta el presente. La pedagogía masculina y su mandato se transforman en *pedagogía de la crueldad*, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora –como Andy Warhol alguna vez dijo en una de sus célebres citas: *the more you look at the same exact thing, the more the meaning goes away, and the better and emptier you feel*–. La crueldad habitual

es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensitización.

Como afirmo en ese mismo capítulo, en la actual fase apocalíptica del capital, la aceleración concentradora hace caer por tierra la ficción institucional que antes ofrecía una gramática estable para la vida social. Más que "desigualdad" es la idea de un *señorío,* en una *refeudalización* de territorios gigantescos, lo que lanza su garra sobre los últimos espacios comunes del planeta. Y es precisamente la sombra de la sexualidad como daño que ofrecerá su lenguaje para los pactos de lucro escondidos en lo que llamo, en el segundo ensayo del volumen, *segunda realidad.* Porque el pacto y el mandato de masculinidad, si no legitima, definitivamente ampara y encubre todas las otras formas de dominación y abuso que en su caldo se cultivan y de allí proliferan. Lo que dije sobre Ciudad Juárez es también aplicable a la lógica de la trata y la reducción a la esclavitud sexual: en su espacio sombrío y dañino se sellan todos los secretos mafiosos que hoy pavimentan el camino de la acumulación.

La trata con fines de esclavitud sexual de nuestro tiempo –distinta en diversos aspectos, como sostengo en la entrevista incluida como Anexo, de la que asoló los países de inmigración en las primera décadas del siglo XX– ilustra esta idea, pues su rendimiento no reside meramente en la contabilidad del lucro material que de ella se extrae, sino en lo que ella cobija en términos de los pactos de silencio y complicidad que a su sombra se consolidan. Economías simbólica y material entreveradas, como argumento en el primer ensayo, en las que el cuerpo de las mujeres hace de puente entre lucro en peculio y capacidad de dominio jurisdiccional expresado en un orden moral en el que el acceso sexual cimienta el mancomunamiento de los dueños al garantizarles la capacidad da dañar impunemente. Los dos primeros ensayos del volumen sugieren que en la trata y en los femicidios, propios del orden bélico mafioso y de la esfera paraestatal que se expande en el continente, no es únicamente la materialidad del cuerpo de la mujer lo que se domina y comercia, sino su funcionalidad en el sostenimiento del pacto del poder. Será por eso, posiblemente, que no se puede abolir ese comercio, material y simbólico, a pesar de todos los esfuerzos.

Sin duda esto tiene su papel en las guerras informales contemporáneas, así como en su "feminización" y carácter profanador apuntados como metodología de las nuevas formas de la guerra por diversos autores que

cito. He constatado –en el peritaje antropológico de género que realicé para el Caso Sepur Zarco de sometimiento a esclavitud sexual y doméstica de un grupo de mujeres maya q'eqchi'es de Guatemala– cómo ese "método" de destrucción del cuerpo social a través de la profanación del cuerpo femenino tuvo un papel importante en la guerra genocida del Estado autoritario en los años ochenta (Segato, 2016). Una estrategia "de manual de guerra" que nada tuvo que ver con el orden jerárquico de un patriarcado de baja intensidad propio de los hogares campesino-indígenas. La potencia expresiva de la letalidad moral de la guerra sobre el cuerpo de las mujeres y su carácter deliberado –programado por los estrategas en sus laboratorios y ejecutado quirúrgicamente por una secuencia de mandos– fue evidente y revela ese papel de la posición femenina en las guerras mafiosas o represivas, que expanden la esfera de control paraestatal sobre las poblaciones.



Por otro lado, en tiempos de crueldad funcional y pedagógica, es en el cuerpo de la mujer –o del niño– que la crueldad se especializa como mensaje, porque en un imaginario arcaico no representan la posición del antagonista bélico sino del tercero "inocente" de la tareas de guerra. Es por eso que en ellos, como víctimas sacrificiales, se sella el pacto de complicidad en el poder y se espectaculariza su arbitrio exhibicionista. Por el carácter público de este tipo de violencia feminicida, que no puede ser referido a agresiones de fundamento vincular, propongo el término *femigenocidio,* en el quinto texto del volumen. Agrego aquí, sin embargo, que por las intersecciones que resultan entre las distintas formas de opresión y discriminación existentes, podríamos combinar la categoría *africanidade* de la gran pensadora negra brasileña prematuramente fallecida Lélia, y hablar de *amefricafemigenocidio;* y también la categoría *juvenicidio,* utilizada por Rossana Reguillo y otros autores mexicanos (Valenzuela 2015; Reguillo 2015), para montar *amefricajuvenifemigenocidio,* que designa la ejecución cruel y sacrificial no utilitaria sino expresiva de soberanía, acto en que el poder exhibe su discrecionalidad y soberanía jurisdiccional.

En suma, los crímenes del patriarcado expresan las formas contemporáneas del poder, el arbitrio sobre la vida de los dueños, así como una *conquistualidad* violadora y expropiadora permanente, como prefiero decir en el tercer capítulo por resultar un término más verdadero que *colonialidad,* especialmente después de concluir, a partir de situaciones como la guerra represiva guatemalteca, la situación de la Costa Pacífica

de Colombia o el martirio del pueblo Guaraní Kaiowa en Mato Grosso, entre otros espacios del continente, que es falso pensar que el proceso de la Conquista un día concluyó.

A la pregunta sobre cómo se detiene la guerra, referida al escenario bélico informal contemporáneo que se expande en América Latina, he respondido: desmontando, con la colaboración de los hombres, el mandato de masculinidad; es decir, desmontando el patriarcado, pues es la pedagogía de la masculinidad lo que hace posible la guerra y sin una paz de género no podrá haber ninguna paz verdadera.

Tema tres: lo que enmascara la centralidad del patriarcado como pilar del edificio de todos los poderes

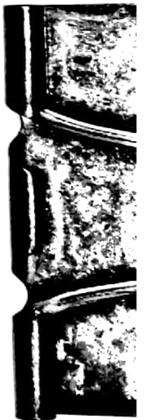


Lo que enmascara la centralidad de las relaciones de género en la historia es precisamente el carácter binario de la estructura que torna la Esfera Pública englobante, totalizante, por encima de su otro residual: el dominio privado, personal; es decir, la relación entre vida política y vida extra-política. Ese binarismo determina la existencia de un universo cuyas verdades son dotadas de valor universal e interés general, y cuya enunciación es imaginada como emanando de la figura masculina, y sus *otros*, concebidos como dotados de importancia particular, marginal, minoritaria. El hiato inconmensurable entre lo universalizado y central, por un lado, y lo residual *minorizado*, por el otro, configura una estructura binaria opresiva y, por lo tanto, inherentemente violenta de una forma en que otros órdenes jerárquicos no lo son. Es justamente por esta mecánica de minorización en la estructura binaria de la modernidad –afirmo en el quinto ensayo del volumen– que los crímenes contra las mujeres y la posición femenina en el imaginario patriarcal colonial-moderno no acaban de encontrar su justo lugar en el Derecho, ni alcanzan su pleno carácter público jamás.

En ese sentido, inclusive, podríamos arriesgar la idea, a ser desarrollada en otra parte, de que la quema de brujas en el medioevo europeo no equivale a los femicidios contemporáneos, pues aquélla representaba una pena pública de género, mientras los femicidios contemporáneos, aunque sean realizados en medio del fragor, espectáculo y ajustes de cuentas de las guerras paraestatales, nunca alcanzan a emerger de su captura privada en el imaginario de los jueces, procuradores, editores de medios y la opinión pública en general.

Por eso podemos afirmar que la modernidad es una gran máquina de producción de anomalías de todo tipo, que luego tendrán que ser tamizadas –en el sentido de procesadas por la grilla del referente universal– y, en clave multicultural, reducidas, tipificadas y clasificadas en términos de *identidades políticas iconizadas,* para solamente en ese formato ser reintroducidas como sujetos posibles de la esfera pública (Segato, 2007). Todo lo que no se adapte a ese ejercicio de travestismo adaptativo a la matriz existente –que opera como una gran digestión– permanecerá como anomalía sin lugar y sufrirá la expulsión y el destierro de la política. Es de esa forma que la modernidad, con su Estado oriundo de la genealogía patriarcal, ofrece un remedio para los males que ella misma ha producido, devuelve con una mano y de forma decaída lo que ya ha retirado con la otra y, al mismo tiempo, substrae lo que parece ofrecer. En ese medio, la diferencia radical, no tipificable ni funcional al pacto colonial-moderno-capitalista, no puede ser negociada, como sí puede –y es constantemente– ser negociada en el medio comunitario propio de los pueblos amefricanos del continente.

La modernidad, con su precondición colonial y su esfera pública patriarcal, es una máquina productora de anomalías y ejecutora de expurgos: positiviza la norma, contabiliza la pena, cataloga las dolencias, patrimonializa la cultura, archiva la experiencia, monumentaliza la memoria, fundamentaliza las identidades, cosifica la vida, mercantiliza la tierra, ecualiza las temporalidades (ver un conjunto de críticas afines en el volumen organizado por Frida Gorbach y Mario Rufer, 2016).



El camino, por lo tanto, no es otro que desenmascarar el binarismo de esta matriz colonial-moderna, replicada en múltiples otros binarismos, de los cuales el más citado es el de género, y hacerlo desmoronar, abdicando de la fe en un Estado del que no se puede esperar que pueda desvencijarse de su constitución destinada a secuestrar la política de su pluralidad de cauces y estilos. Esto es especialmente verdadero para el medio latinoamericano en el que los Estados republicanos fundados por las élites criollas no representaron tanto un quiebre con relación al periodo de la administración colonial, como la narrativa mítico-histórica nos ha hecho creer, sino una continuidad en la que el gobierno, ahora situado geográficamente próximo, se estableció para heredar los territorios, bienes y poblaciones antes en poder de la administración ultramarina. Las así llamadas independencias no fueron otra cosa que el repase de esos bienes

de allá para acá, pero un aspecto fundamental permaneció: el carácter o sentimiento siempre exterior de los administradores con relación a lo administrado. Esta exterioridad inherente a la relación colonial agudiza la exterioridad y distancia de la esfera pública y del Estado con relación a las gentes, y lo gobernado se vuelve inexorablemente marginal y remoto, agravando el hiato del que hablo y la vulnerabilidad de la gestión como un todo.

Nuestros estados fueron arquitectados para que la riqueza repasada pudiera ser apropiada por las élites fundadoras; hasta hoy la vulnerabilidad a la apropiación es la característica de su estructura, de forma que, cuando alguien no perteneciente a esas élites ingresa al ámbito estatal, se transforma en élite como efecto inexorable de formar parte de ese ámbito de gestión siempre exterior y sobrepuesto. La crisis de la fe cívica se vuelve inevitable. De hecho, el sujeto fundador de las repúblicas de nuestro continente –es decir, el "criollo"– no es tal paladín de la democracia y la soberanía como la historia publicita, sino el sujeto de cuatro características que refrendan su exterioridad con relación a la vida: es racista, misógino, homofóbico y especista.



Así como del argumento desarrollado en el cuarto ensayo del volumen surge una inversión para la célebre fórmula inclusiva de los Derechos Humanos "diferentes pero iguales" y, con base en la estructura explícitamente jerárquica de los mundos comunitarios, formula la alternativa: "desiguales pero diferentes". Aquí sugeriré también un viraje en la comprensión de la consigna feminista de los años setenta: "lo privado es político". El camino que propongo en el capítulo tercero no es una traducción de lo doméstico a los términos públicos, su digestión por la gramática pública para alcanzar algún grado de politicidad, sino el camino opuesto: "domesticar la política", desburocratizarla, humanizarla en clave doméstica, de una domesticidad repolitizada. Los constantes fracasos de la estrategia de tomar el Estado, por fuerza o por elecciones, para reconducir la historia indican que ese podría no ser el camino: jamás se ha conseguido llegar a destino mediante la toma del Estado, pues la arquitectura estatal es la que acaba por imponer sobre sus operadores su razón de ser como sede de una élite administradora que, en nuestro caso es, además, colonial. Que sea reconocida y reaprovechada la pluralidad de espacios y politicidades de diferente estilo que la vida comunal ofrece, al contemplar la diferencia entre la tarea política de los hombres –en la aldea, entre aldeas y frente

al frente colonial–. Mientras tanto, el camino es anfibio, dentro y fuera del campo estatal, con políticas intra y extra-estatales, de la propia gente organizada, reatando vínculos, reconstruyendo comunidades agredidas y desmembradas por el proceso de la intervención colonial estatal llamado "modernización".

Lo que debemos recuperar, al desmontar el binarismo público-privado, son las tecnologías de sociabilidad y una politicidad que rescate la clave perdida de la política doméstica, de las *oiconomías* (Segato, 2007b), así como los estilos de negociación, representación y gestión desarrollados y acumulados como experiencia de las mujeres a lo largo de su historia, en su condición de grupo diferenciado de la especie, a partir de la división social del trabajo. Hubo derrotas, sin duda. Pero mayor es la derrota contemporánea de los dueños en el camino hacia la catástrofe a que su enemistad con la vida los condujo. No se trata de esencialismo sino de una idea de historias en plural, de una *pluralidad histórica,* en la que sociedades de distinto tipo y estructura han construido sus proyectos, dentro de los cuales también las metas de felicidad y bienestar, así como formas de acción en clave femenina y masculina se han diferenciado. Las mujeres podemos recuperar esa politicidad en clave femenina, y los hombres pueden sumarse y aprender a pensar la política de otra forma. Podría ser el principio de una nueva era, la cual, en realidad, ya está dando señales; la puesta en marcha de un nuevo paradigma de la política, quizás el principio al fin de lo que he llamado en otra parte "pre-historia patriarcal de la huma edad" (Segato, 2003).



Al final, las feministas nos hemos esforzado a lo largo de la historia de nuestro movimiento por recrear sororidades, en el sentido de blindajes de los espacios nuestros, olvidando o quizás desconociendo que esos blindajes siempre han existido en el mundo comunal, hasta ser desalojados por la captura de toda asociación, representación y tarea de gestión en una esfera que ha totalizado la política y que se encuentra modelada "a imagen y semejanza" de las instituciones del mundo de los hombres. La historia de los hombres es audible, la historia de las mujeres ha sido cancelada, censurada y perdida en la transición del mundo-aldea a la colonial-modernidad.

La idea de un *totalitarismo de la esfera pública,* para usar la forma en que lo expreso en el cuarto capítulo, y la crisis de la fe estatal resultante, conduce aquí a una breve mención de un problema vinculado al fatal

equívoco de la fe estatal. Me refiero a lo que opto por describir como *autoritarismo de la utopía,* aun a sabiendas de que toco sensibilidades muy consolidadas a lo largo de la historia del monoteísmo cristiano y de las convicciones socialistas (no olvidemos que "de buenas intenciones está pavimentado el camino al infierno"). Concepciones de una sociedad futura perfecta, a la que una eficaz apropiación del Estado y control administrativo deberían conducirnos triunfalmente, nunca han dejado de tornarse autoritarias. La utopía no puede evitar un efecto autoritario. Así como ya sugerí anteriormente (Segato, 2007), lo mejor es retirar los ojos de la abstracción utópica, evolucionista y eurocéntrica proyectada en un futuro cuya real indeterminación e incerteza se presume pasible de control, para dirigirlos a las experiencias concretas que los pueblos de organización comunitaria y colectiva todavía hoy, y entre nosotros, ponen en práctica para limitar la acumulación descontrolada y cohibir la grieta de desigualdad entre sus miembros. La única inspiración posible, porque no está basada en una ilusión de futuro diseñada *a priori* por la neurosis de control característica de la civilización europea, es la experiencia histórica concreta de aquellos que, aun después de 500 años de genocidio constante, deliberaron y enigmáticamente eligieron persistir en su proyecto histórico de continuar siendo pueblos, a pesar de habitar en un continente de desertores como el nuestro –desertores de sus linajes no blancos y de su pertenencia a un paisaje humano e histórico amefricano– (ver Sahlins, 1972, sobre sociedades que decidieron no almacenar excedente y no dar lugar a la emergencia de las clases ociosas; y Clastres, 1974, sobre las sociedades que decidieron ir contra la emergencia del Estado como estructura de control). Aun en medio de las grandes metrópolis latinoamericanas, vemos las lecciones de los que persisten tejiendo comunidad.

Tema cuatro: hacia una política en clave femenina

Buscar inspiración en la experiencia comunitaria, es decir, no repetir el reiterado error estratégico de pensar la historia como un proyecto a ser ejecutado por el Estado, se presenta como la alternativa a todos los experimentos que han venido fracasando a lo largo de la historia. Retejer comunidad a partir de los fragmentos existentes sería entonces la consigna. Eso significa, también, recuperar un tipo de politicidad cancelada a partir del secuestro de la enunciación política por la esfera pública, y

la consecuente minorización y transformación en resto o margen de la política de todos aquellos grupos de interés que no se ajusten a la imagen y semejanza del sujeto de la esfera pública, a cuya genealogía y constitución me referí más arriba y especialmente en el capítulo cuarto. Ese estilo de hacer política que no forma parte de la historia de la gestación de la burocracia, y el racionalismo moderno tiene su punto de partida en la razón doméstica, con sus tecnologías propias de sociabilidad y de gestión.

La experiencia histórica masculina se caracteriza por los trayectos a distancia exigidos por las excursiones de caza, de parlamentación y de guerra entre aldeas, y más tarde con el frente colonial. La historia de las mujeres pone su acento en el arraigo y en relaciones de cercanía. Lo que debemos recuperar es su estilo de hacer política en ese espacio vincular, de contacto corporal estrecho y menos protocolar, arrinconado y abandonado cuando se impone el imperio de la esfera pública. Se trata definitivamente de otra manera de hacer política, una política de los vínculos, una gestión vincular, de cercanías, y no de distancias protocolares y de abstracción burocrática. Necesitamos restaurar no solamente los hilos de memoria a que la apreciación de nuestra corporalidad racializada en el espejo nos remite, deshaciendo mestizajes, como argumenté anteriormente (Segato, 2015d), sino también rescatar el valor y reatar la memoria de la proscrita y desvalorizada forma de hacer política de las mujeres, bloqueada por la abrupta pérdida de prestigio y autonomía del espacio doméstico en la transición a la modernidad.



Pero sin caer en el voluntarismo, ya que no todo colectivo de dimensiones pequeñas y relaciones cara a cara es una comunidad. Es ese el error de los ejercicios de economía solidaria y de justicia restaurativa, pues cuando un colectivo se organiza con un fin instrumental como, por ejemplo, suplir carencias en momentos de escasez o resolver conflictos, se disuelve apenas el problema que vino a solucionar se ve resuelto, como se ha visto para el caso de Argentina después de la crisis del 2001. Una comunidad, para serlo, necesita de dos condiciones: densidad simbólica, que generalmente es provista por un cosmos propio o sistema religioso; y una autopercepción por parte de sus miembros de que vienen de una historia común, no desprovista de conflictos internos sino al contrario, y que se dirigen a un futuro en común. Es decir, una comunidad es tal porque comparte una historia. En efecto, el referente de una comunidad o un pueblo no es un patrimonio de costumbres enyesadas, sino el proyecto

de darle continuidad a la existencia en común como sujeto colectivo (Segato, 2015d; 2015e).

El deseo de un estar en conjunción, en interlocución, es lo que hace a una comunidad, además de la permanente obligación de reciprocidad que hace fluir diferentes tipos de recursos entre sus miembros. Es posible pensar que las iglesias neo-pentecostales y evangélicas literalistas, cuyas gerencias controlan la voluntad de números crecientes de poblaciones latinoamericanas, han sabido precisamente hacer la mímesis de las tecnologías comunitarias de sociabilidad, así como sustituir los antiguos y deshechos conjuntos por otros nuevos y vaciados de su sentido de arraigo e historia (Segato, 2007b).

Retejer comunidad significa alistarse en un proyecto histórico que se dirige a metas divergentes con relación al proyecto histórico del capital. Aquí la religión o lo que he llamado "cosmos propio" juega un papel considerable. Lo comprendí enseñando en un barco-universidad llamado SS Universe administrado por la Universidad de Pittsburgh, en el que universitarios norteamericanos de familias ricas, muchos de ellos destinados a ocupar cargos públicos, se matriculan para realizar un *semester at sea* en el que obtienen los créditos de diversas materias mientras dan la vuelta al mundo. En el año 1991, debido a los peligros de la Guerra del Golfo, el transatlántico fue obligado a cambiar su curso y fui contratada como docente entre los puertos de Caracas y Salvador, Bahía. Mi rol allí fue enseñar a los jóvenes que harían puerto en Salvador justo el primer día de Carnaval sobre lo que había sido el tema de mi tesis doctoral en los años ochenta: las religiones afro-brasileñas (Segato, 1995). Durante una de mis clases, un señor que se encontraba asistiendo me pidió la palabra. Se la concedí y, dándome la espalda, asumió la autoridad de profesor y, dirigiéndose a los estudiantes, les dijo: "es por este tipo de religiones que yo les digo que estos países no podrán progresar, porque ellas son *disfuncionales al desarrollo*". Inmensa fue mi conmoción al escucharlo. Incalculable la lección, que, naturalmente, en mi caso, tomó inmediatamente la dirección contraria a la que el respetable señor se había propuesto. Salí de la clase preguntando por la identidad de esa enigmática persona que tanto había celado por la buena formación de los alumnos ante una peligrosa lección de religión africana en el Brasil. Supe así que se trataba de un político que había sido tres veces gobernador del Estado de Colorado y ahora dirigía el Instituto de Políticas Públicas de la Universidad de su estado –izquierda

al Norte, derecha al Sur–. Para siempre entendí que ciertos "cosmos" y espiritualidades, muy lejos de ser "el opio de los pueblos", constituyen, ciertamente, vallas *disfuncionales al capital*.

De forma algo esquemática, es posible tipificar lo funcional y lo disfuncional al capital en el mundo hoy en términos de dos proyectos históricos divergentes: *el proyecto histórico de las cosas y el proyecto histórico de los vínculos*, dirigidos a metas de satisfacción distintas, en tensión y en última instancia incompatibles. Para tornar más gráfica esta idea usaré como referencia las imágenes documentales y los relatos que circulan en el dominio público sobre la peregrinación de los migrantes latinoamericanos al país del Norte, atravesando México en el tren La Bestia. Llaman intensamente la atención los testimonios, accesibles en ese material documental pero también, en mi caso, oídos en presencia de sus protagonistas a lo largo de por lo menos tres eventos internacionales dedicados al tema.

El relato tiene una estructura recurrente: los migrantes suben al tren, algunos caen y se lastiman, un número de ellos quedan amputados de algún miembro, las mujeres son todas inescapablemente violadas como en el cumplimiento de una cláusula pétrea, numerosos migrantes son capturados, esclavizados y obligados a trabajar en fincas o para la trata, a uno y otro lado de la Gran Frontera, muchas veces durante años. Al final de esta odisea con sus probaciones extremas, que incluyen también el pago de altas cifras a los coyotes o atravesadores, los migrantes resultan frecuentemente capturados y devueltos a su lugar de origen. Y ¿qué hacen en números considerables? Pues vuelven a empezar la travesía otra vez... El abordaje habitual es la explicación por la expulsión de sus lugares de origen debido a la carencia material y a las guerras mafiosas. En mi caso, después de ver durante días imágenes de lo que aquí describo, he pensado de otra forma y lo arriesgo como una apuesta para la compresión de este raro y compulsivo fenómeno de nuestro tiempo y continente, ya que no me refiero a los pueblos expulsados de sus países de origen por las guerras en Medio Oriente. Me aventuro a enfatizar el factor de atracción por encima del factor de expulsión, pero no sin revisar las ideas de abundancia, falta e investimento libidinal como construcciones de una época histórica y de una fase apocalíptica del capital con características particulares, ya apuntadas por Deleuze en su crítica spinoziana al freudismo. Porque es la abundancia que produce la falta, demoliendo lo que anteriormente satisfacía y colmaba la vida. En el lugar de partida se



encuentra la intemperie resultante de las relaciones de confianza y reciprocidad en proceso de desgaste, desprestigio y ruptura por el efecto interventor de la modernización y las presiones del mercado supra-regional. Rotos los vínculos, impuesta una carencia que no es meramente material sino una intemperie social, la pulsión se desvía y es chupada por lo que elijo llamar "el mundo de las cosas", la región "donde las cosas están". Un nuevo tipo de *culto de cargo* se impone como mística: la mística de un paraíso exuberante de mercancías y su estética. Es *el fetiche del Norte* o, mejor dicho, el *fetichismo del Norte como reino de las mercancías,* que va interviniendo y forzando su entrada en la pluralidad de cosmos del planeta. Lo que captura al continente hacia el Norte es el magnetismo de una *fantasía de abundancia,* de un *fetichismo de la región de la abundancia,* aplicado sobre psiquismos que fluctúan en un vacío de ser, en un espacio que se ha tornado desprovisto de su magnetismo propio, antes garantizado por los placeres y obligaciones de la reciprocidad. Psiquismos chupados por el mundo de las cosas a partir de la falencia múltiple de sus lazos de arraigo. Y para coronar este gráfico, viene a la memoria la fantástica escena de la película *Purgatorio: un viaje al corazón de la frontera,* dirigida por Rodrigo Reyes, en la que vemos tres migrantes adheridos como por electricidad a la cerca de barrotes metálicos que divide los dos mundos, y percibimos que los zombis de la filmografía reciente los replican adecuadamente: ellos son también ahora seres desgajados, solos, sin sangre propia, que se alimentan de la vitalidad imaginada de los habitantes del mundo de las cosas.

Este flujo pulsional hacia el mundo de las cosas de sujetos desgajados de territorios en que los vínculos perdieron su oferta y magnetismo exhibe la forma en que el deseo es producido por un exceso que se presenta como fetiche, es decir, mistificado y potente. *Es así que el deseo de las cosas produce individuos, mientras el deseo del arraigo relacional produce comunidad.* Este último es disfuncional al proyecto histórico del capital, pues el investimento en los vínculos como forma de felicidad blinda los lazos de reciprocidad y el arraigo comunal, y torna a los sujetos menos vulnerables al magnetismo de las cosas. Solo con sujetos desgajados y vulnerables, se impone el mundo de las cosas: las lecciones de las cosas, la naturaleza cosa, el cuerpo cosa, las personas cosas, y su pedagogía de la crueldad que va imponiendo la estructura psicopática, de pulsión no vincular sino instrumental, como personalidad modal de nuestro tiempo.

Por eso sugiero que el camino de la historia será el de retejer y afirmar la comunidad y su arraigo vincular. Y por eso creo que la política tendrá que ser a partir de ahora femenina. Tendremos que ir a buscar sus estrategias y estilo remontando el hilo de la memoria y los fragmentos de tecnologías de sociabilidad que están entre nosotros hasta recuperar el tiempo en que el espacio doméstico y sus formas de contacto interpersonal e intercorporal no habían sido desplazados y clausurados por la emergencia de la esfera pública, de genealogía masculina, la cual impuso y universalizó su estilo burocrático y gestión distanciada con el advenimiento de la colonial-modernidad. Este formato de la política y su *razón de Estado* es por naturaleza monopólico e impide el mundo en plural. Impone la coherencia del uno a la política y digiere todo otro mediante la grilla de un referente universal. Mientras tanto, la práctica política femenina no es utópica sino *tópica* y cotidiana, del proceso *y* no del producto.[3]

Un mundo en plural es un mundo probablemente no republicano, pero sí más democrático. Necesitamos recuperar lo que restó y existe en nuestros paisajes después del gran naufragio y reconstruir la vida. Al hacerlo, tendremos que ir componiéndole su retórica también, las palabras que nombran este proyecto femenino y comunitario por su historia y por sus tecnologías de sociabilidad, pues solo esa inscripción podrá defendernos de una retórica tan poderosa como es la del valor de los bienes y la cosificación de la vida.

Olinda, Pernambuco, 21 de noviembre de 2016.

Bibliografía

Blacking, John (1970), *Process and Product in Human Society*, Johannesburg, Witwatersrand University Press.

Campos Machado, Maria das Dores (2016), "'Ideologia de género': Discurso cristão para desqualificar o debate académico e os movimentos sociais", conferencia magistral presentada en el Congreso de la Associacáo Brasileira de História das Religiões - ABHR, Florianópolis.

[3] Agradezco a Ondina Pena Pereira la idea de la política de las mujeres como tópica, en contraposición a utópica, y a mi fallecido orientador John Blacking su permanente énfasis en la preeminencia del proceso al hacer música de forma comunitaria, por encima de la importancia relativa del producto (Blacking, 1970).

González, Lélia (1988), "A categoría político-cultural de amefricanidade", *Tempo Brasileiro*, Rio de Janeiro, núm. 92/93 (enero/junio), pp. 69-82.

Gorbach, Frida y Mario Rufer (coord.) (2016), *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, Ciudad de México, Siglo XXI / Universidad Autónoma Metropolitana.

Reguillo, Rossana (2015), "La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas", en *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Guadalajara, ITESO / El Colegio de la Frontera Norte / Ned Ediciones.

Sahlins, Marshall (1972), *Stone Age Economics*, Chicago, Aldine Atherton.

Segato, Rita laura, (1995; 2005, 2ª. ed.), *Santos e Daimones. O politeísmo afro-brasileiro e a tradicáo arquetipal*, Brasília, EdUnB.

———(2003; 2013, 2ª. ed.), *Las Estructuras Elementales de la Violencia*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2006) "Antropologia e direitos humanos: alteridade e ética no movimento de expansão dos direitos universais", *MANA*, núm. 12 (1), pp. 207-236.

——— (2007a), *La Nación y sus Otros*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2007b), "Cambio religioso y des-etnificación: la expansión evangélica en los Andes Centrales de Argentina", en *La Nación y sus Otros*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2008), "Closing ranks: Religion, society and politics today", *Social Compass*, núm. 55 (2), pp. 203-15.

——— (2015a), *La Crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2015b), "Anibal Quijano y la Perspectiva de la Colonialidad del Poder", en *La Crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2015c), "El sexo y la norma: frente estatal-empresarial-mediático-cristiano", en *La Crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2015d), "Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje", en *La Crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2015e), "Que cada pueblo teja los hilos de su historia: el pluralismo jurídico en diálogo didáctico con legisladores", en *La Crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2016), *Juicio Sepur Zarco: Peritaje antropológico cultural de género*, partes 1, 2 y 3, http://www.ivoox. com/juiciosepurzarco-partel-peritaje-antropologico-cultural-genero_rf_10549052_1.html; http://www.ivoox. com/juiciosepurzarco-parte2-peritajeantropologico-cultural-genero_ rf_10548803_l.html; http://www.ivoox.com/juiciosepu rzarco-parte3-peritaje-antropologico-cultural-genero_rf_10491443_1.html.

Valenzuela Arce, José Manuel (coord.) (2015), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Guadalajara, ITESO / El Colegio de la Frontera Norte / Ned Ediciones.





1. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*



Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, en la frontera norte de México, es un lugar emblemático del sufrimiento de las mujeres. Allí, más que en cualquier otro lugar, se vuelve real el lema "cuerpo de mujer: peligro de muerte". Ciudad Juárez es también, significativamente, un lugar emblemático de la globalización económica y del neoliberalismo, con su hambre insaciable de ganancia.

La sombra siniestra que cubre la ciudad y el miedo constante que sentí durante cada día y cada noche de la semana que allí estuve me acompañan hasta hoy. Allí se muestra la relación directa que existe entre capital y muerte, entre acumulación y concentración desreguladas, y el sacrificio de mujeres pobres, morenas, mestizas, devoradas por la hendija donde se articulan economía monetaria y economía simbólica, control de recursos y poder de muerte.

Fui invitada a ir a Ciudad Juárez durante el mes de julio de 2004 porque el año anterior dos mujeres de las organizaciones mexicanas *Epikeia y Nuestras Hijas de Regreso a Casa* me habían oído formular lo que me pareció ser la única hipótesis viable para los enigmáticos crímenes que asolaban la ciudad; unas muertes de mujeres de tipo físico semejante que, siendo desproporcionadamente numerosas y continuas a lo largo de más

* Este texto fue publicado en 2006 por la Universidad del Claustro de Sor Juana (México) y en 2013 por la Editorial Tinta Limón (Argentina) en el volumen La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. [N. de E.]

de once años, perpetradas con excesos de crueldad, con evidencia de violaciones tumultuarias y torturas, se presentaban como ininteligibles.

El compromiso inicial de nueve días para participar en un foro sobre los femicidios de Juárez fue interrumpido por una serie de acontecimientos que culminaron, en el sexto día, con la caída de la señal de televisión de cable en la ciudad entera cuando comencé a exponer mi interpretación de los crímenes en una entrevista con el periodista Jaime Pérez Mendoza del Canal 5 local. La estremecedora precisión cronométrica con que coincidieron la caída de la señal y la primera palabra con que iba a dar inicio a mi respuesta sobre el porqué de los crímenes hizo que decidiéramos partir, dejando Ciudad Juárez la mañana siguiente para preservarnos y como protesta por la censura sufrida. Cuál no sería nuestra impresión al percibir que todos aquellos con quienes hablamos confirmaron que la decisión de irnos de inmediato era sensata. No olvidábamos que en Ciudad Juárez no parece haber coincidencias y, tal como intentaré argumentar, todo parece formar parte de una gran máquina comunicativa cuyos mensajes se vuelven inteligibles solamente para quien, por una u otra razón, se adentró en el código. Es por eso que el primer problema que los horrendos crímenes de Ciudad Juárez presentan al forastero, a las audiencias distantes, es un problema de inteligibilidad. Y es justamente en su ininteligibilidad que los asesinos se refugian, como en un tenebroso código de guerra, un argot compuesto enteramente de *acting outs*. Solamente para dar un ejemplo de esta lógica de la significación, la periodista Graciela Atencio, del diario *La Jornada* de la Ciudad de México, también se preguntó, en una de sus notas sobre las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, si habría sido algo más que coincidencia que justamente el día 16 de agosto de 2003, cuando su periódico publicaba por primera vez la noticia de un revelador "informe del FBI que describía un posible *modus operandi* en el secuestro y desaparición de jóvenes", problemas de correo impidieron su distribución en Ciudad Juárez.[1]

Desafortunadamente, esa no había sido la única coincidencia que nos pareció significativa durante nuestra estadía en la ciudad. El lunes 26 de julio, después de haber concluido mi primera exposición, a medio camino de la extensión total del foro que nos reunía y exactamente cuatro meses después del hallazgo del último cuerpo, apareció el cadáver de la obrera de

[1] Graciela Atencio, "El circuito de la muerte", Triple Jornada (suplemento del diario *La Jornada*), núm. 61, septiembre de 2003, p. 14.

maquiladora Alma Brisa Molina Baca. Ahorro aquí el relato de la cantidad de irregularidades cometidas por los investigadores y por la prensa local en torno a los restos de Alma Brisa. Era necesario, sin cualquier exageración, ver-para-creer; estar allí para ser testigo de lo inconcebible, de lo increíble. Pero hago notar, sí, que el cuerpo aparecía en el mismo terreno baldío del centro de la ciudad donde el año anterior fuera encontrada otra víctima. Esa otra víctima era la hija asesinada (todavía niña) de la madre que precisamente habíamos entrevistado la víspera del 26 de julio en el sombrío barrio de Lomas de Poleo, asentado en el desierto inclemente que atraviesa la frontera entre Chihuahua y el estado de Nuevo México, en el país vecino.[2] Los comentarios generales también apuntaban al hecho de que el año anterior, justamente coincidiendo con la intervención federal en el estado de Chihuahua ordenada por el presidente Fox, otro cuerpo había sido hallado. Las cartas estaban dadas. El siniestro "diálogo" parecía confirmar que estábamos dentro del código y que la huella que seguíamos llevaba al destino.



Ese es el camino interpretativo que deseo exponer aquí y, también, lo que estaba por comenzar a decir cuando la señal de la televisión de cable cayó, en la madrugada del viernes 30 de julio de 2004. Se trata, justamente, de la relación entre las muertes, los ilícitos resultantes del neoliberalismo feroz que se globalizó en los márgenes de la "gran frontera" después del TLCAN y la acumulación desregulada que se concentró en las manos de algunas familias de Ciudad Juárez. De hecho, lo que más impresiona cuando se le toma el pulso a Ciudad Juárez es la vehemencia con que la opinión pública rechaza uno a uno los nombres que las fuerzas públicas presentan como presuntos culpables. Da la impresión de que la gente desea mirar en otra dirección, espera que la policía dirija sus sospechas hacia el otro lado, hacia los barrios ricos de la ciudad.[3] El tráfico ilegal de todo tipo hacia el otro lado incluye las mercancías producidas por el trabajo

[2] Los restos de Alma Brisa fueron hallados entre girasoles en el mismo terreno del centro de la ciudad donde había sido hallado el cuerpo de Brenda Berenice, hija de Juanita, una de las principales colaboradoras del proyecto de Epikeia.

[3] Por ejemplo, presencié, en noviembre de 2004, en el Centro Cívico de Coyoacán, Ciudad de México, una manifestación de madres y familiares de las víctimas, quienes pedían, al mismo tiempo, el fin de la impunidad para los verdaderos asesinos y la liberación de "el Cerillo", un joven preso y, de acuerdo con los manifestantes, acusado falsamente por los crímenes. Por otro lado, ya es bien conocida la actuación de la abogada Irene Blanco, defensora de Latif Sharif, falsamente acusado por los crímenes, cuyo hijo sufrió un atentado; o el reclamo de las madres contra el encarcelamiento de la pandilla Los Rebeldes, por la misma razón.

extorsionado a las obreras de las maquiladoras, el valor excedente que la plusvalía extraída de ese trabajo agrega, además de drogas, cuerpos y, en fin, la suma de los cuantiosos capitales que estos negocios generan al sur del paraíso. Su tránsito ilícito se asemeja a un proceso de devolución constante a un tributador injusto, voraz e insaciable que, sin embargo, esconde su demanda y se desentiende de la seducción que ejerce. La frontera entre la miseria-del-exceso y la miseria-de-la-falta es un abismo.

Existen dos cosas que en Ciudad Juárez pueden ser dichas sin riesgo y que, además, todo el mundo dice (la policía, la Procuraduría General del República, la fiscal especial, el comisionado de los derechos humanos, la prensa y las activistas de las ONG); una de ellas es que "la responsabilidad por los crímenes es de los narcos", remitiéndonos a un sujeto con aspecto de mal-hechor y reafirmando nuestro terror a los márgenes de la vida social; la otra es que "se trata de crímenes con móvil sexual". El diario del martes, un día después del hallazgo del cuerpo de Alma Brisa, repetía: "Un crimen más con móvil sexual", y la fiscal especial subrayaba: "Es muy difícil conseguir reducir los crímenes sexuales", confundiendo una vez más las evidencias y desorientando al público al conducir su raciocinio por un camino que creo que es equivocado. Es de esta forma que autoridades y formadores de opinión, aunque pretenden hablar en nombre de la ley y los derechos, estimulan una percepción indiscriminada de la cantidad de crímenes misóginos que ocurren en esta localidad como en cualquier otra de México, de Centroamérica y del mundo: crímenes pasionales, violencia doméstica, abuso sexual, violaciones a manos de agresores seriales, crímenes por deudas de tráfico, tráfico de mujeres, crímenes de pornografía virtual, tráfico de órganos, etc. Entiendo esa voluntad de indistinción, así como la permisividad y la naturalidad con que en Ciudad Juárez se perciben todos los crímenes contra las mujeres, como un *smokescreen*, una cortina de humo cuya consecuencia es impedir ver claro un núcleo central que presenta características particulares y semejantes. Es como si círculos concéntricos formados por distintas agresiones ocultasen en su interior un tipo de crimen particular, no necesariamente el más numeroso pero sí el más enigmático por sus características precisas, casi burocráticas: secuestro de mujeres jóvenes con un tipo físico definido y en su mayoría trabajadoras o estudiantes, privación de libertad por algunos días, torturas, violación "tumultuaria" (como declaró en el foro el exjefe de peritos Oscar Máynez, más de 17 en una ocasión), mu-



tilación, estrangulamiento, muerte segura, mezcla o extravío de pistas y evidencias por parte de las fuerzas de la ley, amenazas y atentados contra abogados y periodistas, presión deliberada de las autoridades para culpar a chivos expiatorios a las claras inocentes y continuidad ininterrumpida de los crímenes desde 1993 hasta hoy. A esta lista se suma el hecho de que nunca ningún acusado resultó verosímil para la comunidad y ninguna "línea de investigación" mostró resultados.

La impunidad a lo largo de estos años se revela espantosa, y puede ser descrita en tres aspectos: 1) ausencia de acusados convincentes para la opinión pública; 2) ausencia de líneas de investigación consistentes; y, consecuencia de las dos anteriores, 3) el círculo de repetición sin fin de este tipo de crímenes.

Por otro lado, dos valientes periodistas de investigación, Diana Washington Valdez, autora de *Cosecha de mujeres* (2005) y Sergio González Rodríguez, quien escribió el libro *Huesos en el desierto* (2002),[4] recogieron numerosos datos que la policía descartó a lo largo de los años y llegaron a una lista de lugares y personas que tienen, de una forma u otra, relación con las desapariciones y los asesinatos de mujeres.



Conversé con Diana Washington en dos oportunidades del otro lado de la frontera (pues el FBI no le permite cruzar el puente sin escolta) y leí el libro de Sergio González. Lo que emerge es que personas "de bien", grandes propietarios, están vinculados con las muertes. Falta, sin embargo, un eslabón crucial: ¿qué lleva a estos respetados jefes de familia, exitosos en las finanzas, a implicarse en crímenes macabros y, por lo que todo indica, cometidos colectivamente? ¿Cuál sería el vínculo plausible de estos señores con los secuestros y violaciones tumultuarias que permitiría llevarlos a juicio? Falta ahí una razón. Y es justamente aquí, en la búsqueda de esta razón, que la idea de la que tanto se abusa del "móvil sexual" resulta insuficiente. Nuevas tipificaciones y un refinamiento de las definiciones se hacen necesarios para que sea posible comprender la especificidad de un número restringido de las muertes de Juárez; es necesario también formular nuevas categorías jurídicas. Especialmente, es necesario decir lo que parece obvio: que ningún crimen realizado por marginales comunes se prolonga por tanto tiempo en total impunidad, y que ninguna policía seria habla con tamaña liviandad de lo que, en gene-

[4] Golpeado y dejado por muerto en una calle de la Ciudad de México hace más de cuatro años, cuando se encontraba en plena investigación para su libro, lo que le causó la pérdida de todos los dientes y lo obligó a permanecer un mes hospitalizado.

ral, es producto de una larga investigación: el móvil, el motivo, la razón de un crimen. Esas verdades elementales causaron estremecimiento en Ciudad Juárez y resultaron impronunciables.

La ciencia y la vida

Algún tiempo antes de oír hablar de Ciudad Juárez por primera vez, entre los años 1993 y 1995, conduje una investigación sobre la mentalidad de los condenados por violación, presos en la penitenciaria de Brasilia.[5] Mi "escucha" de lo dicho por estos presidiarios, todos ellos condenados por ataques sexuales realizados en el anonimato de las calles y a víctimas desconocidas, respalda la tesis feminista fundamental de que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y fantasías y les confiere inteligibilidad. En otras palabras: el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse. Emerge de las entrevistas con más fuerza que nunca lo que Menacher Amin ya había descubierto con datos empíricos y análisis cuantitativo, que, contrariando nuestras expectativas, los violadores las más de las veces no actúan en soledad, no son animales asociales que acechan a sus víctimas como cazadores solitarios, sino que lo hacen en compañía. No hay palabras suficientes para enfatizar la importancia de ese hallazgo y sus consecuencias para entender las violaciones como verdaderos actos que acontecen *in societate,* es decir, en un nicho de comunicación que puede ser penetrado y entendido.

Uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo. Es por eso que podría decirse que la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía: control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio (Agamben, 1998; Schmitt, 2008 [1922]). Control irrestricto, voluntad soberana arbitraria y discrecional cuya condición

[5] Presenté los resultados en Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo Libros, 2003.

de posibilidad es el aniquilamiento de atribuciones equivalentes en los otros y, sobre todo, la erradicación de la potencia de éstos como índices de alteridad o subjetividad alternativa. En ese sentido, también este acto está vinculado a la consumición del otro, a un canibalismo mediante el cual el otro perece como voluntad autónoma y su oportunidad de existir solamente persiste si es apropiada e incluida en el cuerpo de quien lo ha devorado. Su resto de existencia persiste solo como parte del proyecto del dominador.

¿Por qué la violación obtiene ese significado? Porque debido a la función de la sexualidad en el mundo que conocemos, ella conjuga en un acto único la dominación física y moral del otro. Y no existe poder soberano que sea solamente físico. Sin la subordinación psicológica y moral del otro lo único que existe es poder de muerte, y el poder de muerte, por sí solo, no es soberanía. La soberanía completa es, en su fase más extrema, la de "hacer vivir o dejar morir" (Foucault, 2000). Sin dominio de la vida en cuanto vida, la dominación no puede completarse. Es por esto que una guerra que resulte en exterminiono constituye victoria, porque solamente el poder de colonización permite la exhibición del poder de muerte ante los destinados a permanecer vivos. El trazo por excelencia de la soberanía no es el poder de muerte sobre el subyugado, sino su derrota psicológica y moral, y su transformación en audiencia receptora de la exhibición del poder de muerte discrecional del dominador.



Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental –violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra– que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral. Expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el *telos* o finalidad de la violencia expresiva. Dominio, soberanía y control son su universo de significación. Cabe recordar que estas últimas, sin embargo, son capacidades que solo pueden ser ejercidas frente a una comunidad de vivos y, por lo tanto, tienen más afinidad con la idea de colonización que con la idea de exterminio. En un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grabe su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria.

Es necesario todavía entender que toda violencia, aun aquella en la cual domina la función instrumental como, por ejemplo, la que tiene por objetivo apropiarse de lo ajeno, incluye una dimensión expresiva, y en

este sentido se puede decir lo que cualquier detective sabe: que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma. Y es en esta firma que se conoce la presencia reiterada de un sujeto por detrás de un acto. Cualquier detective sabe que, si reconocemos lo que se repite en una serie de crímenes, podremos identificar la firma, el perfil, la presencia de un sujeto reconocible por detrás del acto. El *modus operandi* de un agresor es nada más y nada menos que la marca de un estilo en diversas alocuciones. Identificar el estilo de un acto violento como se identifica el estilo de un texto nos llevará al perpetrador en su papel de autor. En este sentido, la firma no es una consecuencia de la deliberación, de la voluntad, sino una consecuencia del propio automatismo de la enunciación: la huella reconocible de un sujeto, de su posición y de sus intereses en lo que dice, en lo que expresa en palabra o acto (Derrida, 1989). Si la violación es, como afirmo, un enunciado, se dirige necesariamente a uno o varios interlocutores que se encuentran físicamente en la escena o presentes en el paisaje mental del sujeto de la enunciación.

Sucede que el violador emite sus mensajes a lo largo de dos ejes de interlocución y no solamente de uno, como generalmente se considera, pensándose exclusivamente en su interacción con la víctima. En el eje vertical, él habla, sí, a la víctima, y su discurso adquiere un cariz punitivo y el agresor un perfil de moralizador, de paladín de la moral social porque, en ese imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, por el gesto violento de quien reencarna, por medio de este acto, la función soberana.

Pero es posiblemente el descubrimiento de eje horizontal de interlocución el aporte más interesante de mi investigación entre los presidiarios de Brasilia. Aquí, el agresor se dirige a sus pares, y lo hace de varias formas: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, la mujer violada se comporta como una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece –por su agresividad y poder de muerte– ocupar un lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fratría que solo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal.

Esto es así porque en el larguísimo tiempo de la historia del género, tan largo que se confunde con la historia de la especie, la producción de la masculinidad obedece a procesos diferentes a los de la producción de femineidad. Evidencias en una perspectiva transcultural indican que la

masculinidad es un estatus condicionado a su obtención –que debe ser reconfirmada con una cierta regularidad a lo largo de la vida– mediante un proceso de aprobación o conquista y, sobre todo, supeditado a la exacción de tributos de un otro que, por su posición naturalizada en este orden de estatus, es percibido como el proveedor del repertorio de gestos que alimentan la virilidad. Ese otro, en el mismo acto en que hace entrega del tributo instaurador, produce su propia exclusión de la casta que consagra. En otras palabras, para que un sujeto adquiera su estatus masculino, como un título, como un grado, es necesario que otro sujeto no lo tenga pero se lo otorgue a lo largo de un proceso persuasivo o impositivo que puede ser eficientemente descrito como tributación.[6] En condiciones sociopolíticas "normales" del orden de estatus, nosotras, las mujeres, somos las dadoras del tributo; ellos, los receptores y beneficiarios. Y la estructura que los relaciona establece un orden simbólico marcado por la desigualdad que se encuentra presente y organiza todas las otras escenas de la vida social regidas por la asimetría de una ley de estatus.

En síntesis, de acuerdo con este modelo, el crimen de estupro resulta de un mandato que emana de la estructura de género y garantiza, en determinados casos, el tributo que acredita el acceso de cada nuevo miembro a la cofradía viril. Y se me ocurre que el cruce tenso entre sus dos coordenadas, la vertical de consumición de la víctima, y la horizontal condicionada a la obtención del tributo, es capaz de iluminar aspectos fundamentales del largo y establecido ciclo de los femicidios de Ciudad Juárez. De hecho, lo que me llevó a Ciudad Juárez es que mi modelo interpretativo de la violación es capaz de lanzar nueva luz sobre el enigma de los femicidios y permite organizar las piezas del rompecabezas haciendo emerger un diseño reconocible.

Inspirada en este modelo que tiene en cuenta y enfatiza el papel de la coordenada horizontal de interlocución entre miembros de la fratría, tiendo a no entender los femicidios de Juárez como crímenes en los que el odio hacia la víctima es el factor predominante.[7] No discuto que la misoginia, en el sentido estricto de desprecio a la mujer, sea generalizada en el ambiente donde los crímenes tienen lugar. Pero estoy convencida de que la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable, además

[6] Véase el capítulo "La célula violenta que Lacan no vio: un diálogo (tenso) entre la antropología y el psicoanálisis", en Segato, (2003).

[7] Como se afirma, por ejemplo, en el libro de Hill Radford y Diana E.H. Russell (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne Publishers.

de que se encuentran condicionamientos y exigencias extremas para atravesar el umbral de la pertenencia al grupo de pares por detrás del enigma de Ciudad Juárez. Quienes dominan la escena son los otros hombres y no la víctima, cuyo papel es ser consumida para satisfacer la demanda del grupo de pares. Los interlocutores privilegiados en esta escena son los iguales, sean estos aliados o competidores: los miembros de la fratría mafiosa, para garantizar la pertenencia y celebrar su pacto; los antagonistas, para exhibir poder frente a los competidores en los negocios; las autoridades locales, las autoridades federales, los activistas, académicos y periodistas que osen inmiscuirse en el sagrado dominio; los parientes subalternos –padres, hermanos, amigos– de las víctimas. Estas exigencias y formas de exhibicionismo son características del régimen patriarcal en un orden mafioso.

Los femicidios de Ciudad Juárez: una apuesta criminológica

Presento aquí una lista con algunas ideas que, combinadas, se constelan en una imagen posible del lugar, las motivaciones, las finalidades, los significados, las ocasiones y las condiciones de posibilidad de los femicidios. Mi problema aquí es que la exposición no puede más que ser hecha en forma de listado. Sin embargo, los temas desplegados forman una esfera de sentido; no una sucesión lineal de elementos sucesivos sino una unidad significativa: el mundo de Ciudad Juárez. Y es por eso que no es preciso que los hechos formen parte de una conciencia discursiva por parte de los autores, ya que son fundamentalmente acciones constitutivas de su mundo. Hablar de causas y efectos no me parece adecuado. Hablar de un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles, sí.

El lugar: La Gran Frontera

Frontera entre el exceso y la falta, Norte y Sur, Marte y la Tierra, Ciudad Juárez no es un lugar alegre. Abriga muchos llantos, muchos terrores.

La frontera que el dinero debe atravesar para alcanzar la tierra firme donde el capital se encuentra finalmente a salvo y da sus frutos en prestigio, seguridad, confort y salud. La frontera detrás de la cual el capital se moraliza y se encuentran los bancos que valen la pena. La frontera con el país más controlado del mundo, con sus rastreos de vigilancia cerrada y casi infalible. A partir de ese punto, de esa línea en el desierto,

cualquier negocio ilícito debe ser ejecutado con un sigilo más estricto, en sociedades clandestinas más cohesionadas y juradas que en cualquier otro lugar. El lacre de un silencio riguroso es su requisito. La frontera donde los grandes empresarios viven de un lado y "trabajan" del otro; de la gran expansión y valorización territorial –literalmente, terrenos robados al desierto cada día, cada vez más cerca del río Bravo–. La frontera del tráfico más lucrativo del mundo: tráfico de drogas, tráfico de cuerpos. La frontera que separa una de las manos de obra más caras del mundo de una de las manos de obra más baratas. Esa frontera es el escenario del mayor y más prolongado número de ataques y asesinatos de mujeres con *modus operandi* semejante del que se tiene noticia en "tiempos de paz".

Los propósitos

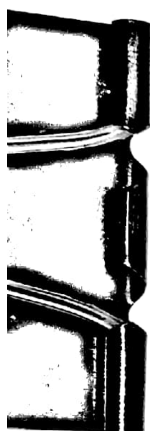
La evidencia de un larguísimo periodo de inercia de la justicia en torno a los crímenes conduce inmediatamente nuestra atención hacia el subtexto permanente de los mismos: los crímenes hablan de impunidad. Impunidad es su gran tema y, por lo tanto, es la impunidad la puerta de entrada para su desciframiento. Podría ser que, si bien el caldo de cultivo para los asesinatos es el ambiente que acabo de describir, caracterizado por la concentración de poder económico y político y, por lo tanto, con altos niveles de privilegio y protección para algunos grupos, creo sin embargo que nos equivocamos cuando pensamos en la impunidad exclusivamente como un factor causal.



Deseo proponer que los femicidios de Juárez se pueden comprender mejor si dejamos de pensarlos como consecuencia de la impunidad e imaginamos que se comportan como productores y reproductores de impunidad. Esta fue mi primera hipótesis y es posible también que haya sido el primer propósito de sus perpetradores en el tiempo: sellar, con la complicidad colectivamente compartida en las ejecuciones horrendas, un pacto de silencio capaz de garantizar la lealtad inviolable a cofradías mafiosas que operan a través de la frontera más patrullada del mundo. Dar prueba, también, de la capacidad de crueldad y poder de muerte que negocios de alta peligrosidad requieren. El ritual sacrificial, violento y macabro, une a los miembros de la mafia y vuelve su vínculo inviolable. La víctima sacrificial, parte de un territorio dominado, es forzada a entregar el tributo de su cuerpo a la cohesión y vitalidad del grupo y la mancha de su sangre define la esotérica pertenencia al mismo por parte de

sus asesinos. En otras palabras, más que una causa, la impunidad puede ser entendida como un producto, el resultado de estos crímenes, y los crímenes como un modo de producción y reproducción de la impunidad: un pacto de sangre en la sangre de las víctimas.

En este sentido, es posible apuntar ya aquí una diferencia fundamental entre este tipo de crimen y los crímenes de género, perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, sobre víctimas que pertenecen al círculo de relaciones de los abusadores (hijas, hijastras, sobrinas, esposas, etc.). Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede. En un caso, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad. El poder está, aquí, condicionado a una muestra pública dramatizada a menudo en un acto predatorio del cuerpo femenino. Pero la producción y la manutención de la impunidad mediante el sello de un pacto de silencio en realidad no se distinguen de lo que se podría describir como la exhibición de la impunidad. La estrategia clásica del poder soberano para reproducirse como tal es divulgar e incluso espectacularizar el hecho de que se encuentra más allá de la ley. Podemos entender también de esta forma los crímenes de Ciudad Juárez y sugerir que, si por un lado son capaces de sellar la alianza en el pacto mafioso, por otro también cumplen con la función de ejemplaridad, por medio de la cual se refuerza el poder disciplinador de toda ley. Con el importante agregado de que la asociación mafiosa parece actuar en red y articulación tentacular con sujetos insertados en la administración oficial a varios niveles, revelándose por lo tanto como un Segundo Estado que controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley.



Esto es así porque en la capacidad de secuestrar, torturar y matar reiterada e impunemente, el sujeto autor de estos crímenes ostenta, más allá de cualquier duda, la cohesión, vitalidad y control territorial de la red corporativa que comanda. Es evidente que la continuidad de este tipo de crímenes por once años sin que su recurrencia sea perturbada requiere recursos humanos y materiales cuantiosos que involucran: control de una

red de asociados extensa y leal; acceso a lugares de detención y tortura; vehículos para el transporte de la víctima; acceso e influencia o poder de intimidación –o chantaje– sobre los miembros del gobierno y la administración pública en todos sus niveles, incluso federal. Lo que es importante notar es que, al mismo tiempo que esta red de aliados es accionada por quien comanda los crímenes corporativos de Ciudad Juárez se exhibe su existencia, en franca ostentación de un dominio totalitario de la localidad.

Los significados

Es precisamente al cumplir este último papel que los asesinatos pasan a comportarse como un sistema de comunicación. Si escuchamos con atención los mensajes que allí circulan, podremos acceder al rostro del sujeto que en ellos habla. Solamente después de comprender lo que dice, a quién y para qué, podremos localizar la posición desde la cual emite su discurso. Es por eso mismo que debemos insistir en que, cada vez que el lema del móvil sexual se repite con liviandad antes de analizar minuciosamente lo "dicho" en estos actos de interlocución, perdemos la oportunidad de seguirle el rastro a quien se esconde detrás del texto sangriento.



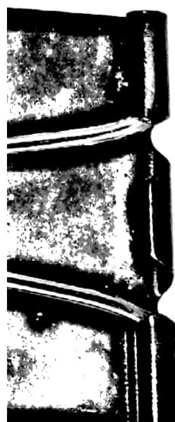
En otras palabras, los femicidios son mensajes emanados de un sujeto autor que solo puede ser identificado, localizado, perfilado, mediante una "escucha" rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos. Es en su discurso que encontramos al sujeto que habla, es en su discurso que la realidad de este sujeto se inscribe como identidad y subjetividad y, por medio de lo cual, se vuelve rastreable y reconocible. Asimismo, podemos encontrar en su enunciado el rastro de su interlocutor, su impronta, como un negativo. Eso no es verdad solamente para los *acting outs* violentos que la policía investiga, sino también para el discurso de cualquier sujeto, como lo han explicado multitud de filósofos y teóricos literarios contemporáneos.[8]

Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsorial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados,

[8] Véase un panorama de esta forma de "escucha" contemporánea del texto en autores como Bakhtin, Lacan, Levinas y otros en David Patterson (1988), *Literature and Spirit. Essays on Bakhtin and his contemporaries*, Lexington, The University Press of Kentucky, .

los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa. Es por eso que, cuando un sistema de comunicación con un alfabeto violento se instala, es muy difícil desinstalarlo, eliminarlo. La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma.

Preguntarse, en estos casos, por qué se mata en un determinado lugar es semejante a preguntarse por qué se habla una determinada lengua (el italiano en Italia, el portugués en Brasil...). Un día, cada una de esas lenguas se estableció por procesos históricos de conquista, colonización, migraciones o unificación de territorios bajo un mismo Estado nacional. En este sentido, las razones por las cuales hablamos una lengua son arbitrarias y no pueden ser explicadas por una lógica necesaria. Son, por lo tanto, también históricos los procesos por los cuales una lengua es abolida, erradicada de un territorio. El problema de la violencia como lenguaje se agrava aún más si consideramos que existen ciertas lenguas que, en determinadas condiciones históricas, tienden a convertirse en *lingua* franca y a generalizarse más allá de las fronteras étnicas o nacionales que le sirvieron de nicho originario.



Preguntarnos entonces: ¿quién habla aquí? ¿A quién? ¿Qué le dice? ¿Cuándo? ¿Cuál es la lengua del femicidio? ¿Qué significante es la violación? Mi apuesta es que el autor de este crimen es un sujeto que valoriza la ganancia y el control territorial por encima de todo, incluso por encima de su propia felicidad personal. Un sujeto con su entorno de vasallos que deja así absolutamente claro que Ciudad Juárez tiene dueños, y que esos dueños matan mujeres para mostrar que lo son. "Soberano es aquel para quien todos los hombres son potencialmente *hominis sacri*" (vida "nuda" que puede ser aniquilada sin consecuencias porque, como expresaba un tipo jurídico de la pena de muerte en el derecho romano, su condena consistía en retirarles cualquier estatus civil y humano; Agamben, 1998) "y *homo sacer* es aquel con respecto a quien todos los hombres actúan como soberanos" (Agamben, 2007). ¿Sabrá el autor de esas líneas que, en cierto sentido, la noción de vida nuda puede ser referida a las mujeres, ya que, como queda claro en comarcas como Ciudad Juárez, es posible apagar su existencia sin consecuencias para la ley?

El poder soberano no se afirma si no es capaz de sembrar el terror. Se dirige con esto a los otros hombres de la comarca, a los tutores o respon-

sables de la víctima en su círculo doméstico y a quienes son responsables de su protección como representantes del Estado; le habla a los hombres de las otras fratrías amigas y enemigas para demostrar los recursos de todo tipo con que cuenta y la vitalidad de su red de sustentación; le confirma a sus aliados y socios en los negocios que la comunión y la lealtad de grupo continúa incólume. Les dice que su control sobre el territorio es total, que su red de alianzas es cohesiva y confiable, además de que sus recursos y contactos son ilimitados.

Se pronuncia de esta forma cuando se consolida una fratría; cuando se planea un negocio amenazado por el peligro de lo ilícito en esta frontera patrullada; cuando se abren las puertas para algún nuevo miembro; cuando otro grupo mafioso desafía el control sobre el territorio; cuando hay intrusiones externas, inspecciones, en el coto totalitario de la localidad.

La lengua del femicidio utiliza el significante cuerpo femenino para indicar la posición de lo que puede ser sacrificado en aras de un bien mayor, de un bien colectivo, como es la constitución de una fratría mafiosa. El cuerpo de mujer es el índice por excelencia de la posición de quien rinde tributo, víctima cuyo sacrificio y consumición podrán más fácilmente ser absorbidos y naturalizados por la comunidad.



La acostumbrada doble victimización de la ya víctima, es parte de este proceso de digestión así como la doble y triple victimización de su familia, representada las más de las veces por una madre triste. Un mecanismo de defensa cognitiva casi incontrolable hace que, para reducir la disonancia entre la lógica con que esperamos que la vida se comporte y la manera en que se comporta en realidad, odiemos a quien encarna esa inversión, esa infracción a la gramática de la sociabilidad. Ante la ausencia definitiva de un agresor, alguien tiene que ser responsabilizado por la desdicha colectiva así causada.

Así como es común que el condenado recuerde a su víctima con gran rencor por asociarla al desenlace de su destino y a la pérdida de su libertad, de la misma forma que la comunidad se sumerge más y más en una espiral misógina que, a falta de un soporte más adecuado para deshacerse de su malestar, le permite depositar en la propia víctima la culpa por la crueldad con que fue tratada. Fácilmente optamos por reducir nuestro sufrimiento frente a la injusticia intolerable testimoniada, aduciendo que "debe haber una razón". Así, las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez se transforman rápidamente en prostitutas, mentirosas, fiesteras, drogadictas y en todo

aquello que pueda liberarnos de la responsabilidad y la amargura que nos inocula depararnos con su suerte injusta.

En la lengua del femicidio, cuerpo femenino también significa territorio y su etimología es tan arcaica como recientes son sus transformaciones. Ha sido constitutivo del lenguaje de las guerras, tribales o modernas, que el cuerpo de la mujer se anexe como parte del país conquistado. La sexualidad vertida sobre el mismo expresa el acto domesticador, apropiador, cuando insemina el territorio-cuerpo de la mujer. Por esto, la marca del control territorial de los señores de Ciudad Juárez puede ser inscrita en el cuerpo de sus mujeres como parte o extensión del dominio afirmado como propio. La violación tumultuaria es, como en los pactos de sangre, la mezcla de substancias corporales de todos los que en ella participan; el acto de compartir la intimidad en su aspecto más feroz, de exponer lo que se guarda con más celo. Como el corte voluntario del que aflora la sangre, la violación es una publicación de la fantasía, la transgresión de un límite, un gesto radicalmente comprometedor.



La violación, la dominación sexual, tiene también como rasgo conjugar el control no solamente físico sino también moral de la víctima y sus asociados. La reducción moral es un requisito para que la dominación se consume y la sexualidad, en el mundo que conocemos, está impregnada de moralidad.

¿Qué es, entonces, un femicidio, en el sentido que Ciudad Juárez le confiere a esta palabra? Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Precisamente, este sujeto es despersonalizado como sujeto porque se hace predominar en él la categoría a la cual pertenece sobre sus rasgos individuales biográficos o de personalidad.

Pero hay, me parece, una diferencia entre estos dos tipos de crímenes que debería ser mejor examinada y discutida. Si en el genocidio la construcción retórica del odio al otro conduce la acción de su eliminación, en el femicidio la misoginia por detrás del acto es un sentimiento más próximo al de los cazadores por su trofeo: se parece al desprecio por su vida o a la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación.

Los crímenes, así, parecerían hablar de un verdadero "derecho de pernada" bestial, de un barón feudal y postmoderno con su grupo de acólitos, como expresión por excelencia de su dominio absolutista sobre un territorio, donde el derecho sobre el cuerpo de la mujer es una extensión del derecho del señor sobre su gleba. Sin embargo, en el más que terrible orden contemporáneo postmoderno, neoliberal, postestatal, postdemocrático, el barón se volvió capaz de controlar de forma casi irrestricta su territorio como consecuencia de la acumulación descontrolada característica de la región de expansión fronteriza, exacerbada por la globalización de la economía y la desregulación del mercado neoliberal en vigor. Su única fuerza reguladora radica en la codicia y en la potencia de rapiña de sus competidores: los otros barones del lugar.

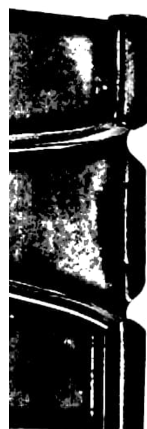
Microfascismos regionales y su control totalitario de la provincia acompañan la decadencia del orden nacional de este lado de la Gran Frontera y requieren, más que nunca, la aplicación urgente de formas de legalidad y control de cuño internacionalista. Los misteriosos crímenes perpetrados contra las mujeres de Ciudad Juárez indican que la descentralización, en un contexto de desestatización y de neoliberalismo, no puede sino instalar un totalitarismo de provincia, en una conjunción regresiva entre postmodernidad y feudalismo, donde el cuerpo femenino es anexado al dominio territorial.



Las condiciones de posibilidad

La extrema asimetría por la extracción desregulada de ganancias por parte de un grupo es una condición crucial para que se establezca un contexto de impunidad. Cuando la desigualdad de poderes es tan extrema como en un régimen neoliberal ilimitado, no hay posibilidad real de separar negocios lícitos de negocios ilícitos; la desigualdad se vuelve tan acentuada que permite el control territorial absoluto a nivel subestatal por parte de algunos grupos y sus redes de sustento y alianza. Estas redes instalan, entonces, un verdadero totalitarismo de provincia, con lo que pasan a demarcar y expresar sin ambigüedades el régimen de control vigente en la región. Los crímenes de mujeres de Ciudad Juárez me parecen una forma de significar ese tipo de dominio territorial. Una característica fuerte de los regímenes totalitarios es el encierro, la representación del espacio totalitario como un universo sin lado de afuera, encapsulado y autosuficiente, donde una estrategia de atrincheramiento por parte de las

élites impide a los habitantes acceder a una percepción diferente, exterior, alternativa, de la realidad. Una retórica nacionalista que se afirma en una construcción primordialista de la unidad nacional (como es el caso de la "mexicanidad" en México, la "civilización tropical" en Brasil o el "ser nacional" en Argentina) beneficia a los que detentan el control territorial y el monopolio de la voz colectiva. Estas metafísicas de la nación basadas en un esencialismo antihistórico, por más populares y reivindicativas que puedan presentarse, trabajan con los mismos procedimientos lógicos que ampararon el nazismo. Este mismo tipo de ideología nacional puede ser también encontrado en las regiones cuando una élite regional consolida su dominio sobre el espacio y legitima sus privilegios en una ideología primordialista de la región, es decir, trabajando su identificación con un grupo étnico o con una herencia de civilización. Consignas nativistas poderosas presionan para la formación de un sentimiento de lealtad a los emblemas de la unidad territorial con los cuales la élite, por otro lado, diseña su heráldica. Cultura popular significa, en un medio totalitario, cultura apropiada; pueblo son los habitantes del territorio controlado; y autoridades son los dueños del discurso, la cultura tradicional, la riqueza producida por el pueblo y el territorio totalizado. Como en el totalitarismo de nación, una de las estrategias principales del totalitarismo de región es la de prevenir a la colectividad contra cualquier discurso que pueda ser tildado de no autóctono, no emanado y sellado por el compromiso de la lealtad interior. "Extranjero" y "extraño en la comarca" son transformados en categorías de acusación y se confisca la posibilidad de hablar "desde afuera". Por lo tanto, la retórica es la de un patrimonio cultural que ha de ser defendido por encima de todo y la de una lealtad territorial que predomina y excluye otras lealtades, como, por ejemplo, la del cumplimiento de la ley, la de la lucha por la expansión de los derechos y la demanda de activismo y arbitraje internacional para la protección de los derechos humanos.



Es por esto que si el "lado de adentro" y el sitio mediático son la estrategia inequívoca de los líderes totalitarios, el "lado de afuera" es siempre el punto de apoyo para la acción en el campo de los derechos humanos. En un ambiente totalitario, el valor más martilleado es el "nosotros". El concepto de nosotros se vuelve defensivo, atrincherado, patriótico y quien lo infringe es acusado de traición. En este tipo de patriotismo, la primera víctima son los otros interiores de la nación, de la región, de la

localidad –siempre las mujeres, los negros, los pueblos originarios, los disidentes–. Estos otros interiores son coaccionados para que sacrifiquen, callen y posterguen tanto su queja como el argumento de su diferencia, en nombre de la unidad sacralizada y esencializada de la colectividad.

Es blandiendo ese conjunto de representaciones típicamente totalitarias –de un totalitarismo de provincia– que los medios de comunicación juarenses descalifican uno a uno a los veedores foráneos. El discurso de los medios es, cuando se "escucha" el subtexto de la noticia, cuando se lee entre líneas:

"Es mejor un asesino propio, por más cruel que sea, que un justiciero ajeno, aunque tenga razón". Esta conocida estrategia propagandística elemental construye, todos los días, frente a cualquier amenaza de la mirada exterior, la muralla totalitaria de Ciudad Juárez, además de que ha contribuido, a lo largo de estos años, a escamotear la verdad al pueblo y a neutralizar las fuerzas de la ley que se resistan a una articulación protésica con los poderes locales.

Imposible no recordar Ciudad Juárez cuando leemos a Hannah Arendt:



> Los movimientos totalitarios han sido llamados "sociedades secretas montadas a la luz del día".[9] Realmente (...) la estructura de los movimientos (...) nos recuerda en primer lugar ciertas características de esas sociedades. Las sociedades secretas forman también jerarquías de acuerdo con el grado de "iniciación", regulan la vida de sus miembros según un presupuesto secreto y ficticio que hace que cada cosa parezca ser otra diferente; adoptan una estrategia de mentiras coherentes para engañar a las masas de afuera, no iniciadas; exigen obediencia sin reservas por parte de sus miembros, cuya cohesión se mantiene por la fidelidad a un líder frecuente-mente desconocido y siempre misterioso, rodeado, o supuestamente rodeado, por un pequeño círculo de iniciados; y estos, a su vez, son rodeados por semiiniciados que constituyen una especie de "amortiguador" contra el mundo profano y hostil. Los movimientos totalitarios tienen todavía en común con las sociedades secretas la escisión dicotómica del mundo entre "hermanos por pacto de sangre" y una masa indistinta e inarticulada de enemigos jurados (...) distinción basada en la absoluta hostilidad al mundo que los rodea. (...) Tal vez la más clara semejanza entre las sociedades

[9] *Apud* Alexandre Koyré (1945), "The Political Function of the modem lie", en *Contemporary Jewish Record.* La traducción del fragmento es mía a partir de la edición portuguesa.

> secretas y los movimientos totalitarios resida en la importancia del ritual (...) (Sin embargo) esa idolatría no prueba la existencia de tendencias pseudo-religiosas o heréticas (...) son simple trucos organizacionales, muy practicados en las sociedades secretas, que también forzaban a sus miembros a guardar secreto por miedo y respeto a símbolos truculentos. Las personas se unen más firmemente a través de la experiencia compartida de un ritual secreto que por la simple admisión al conocimiento del secreto. (Arendt, 1998, p. 425-427)

Pero ¿qué Estado es ese? ¿Qué liderazgo es ese que produce el efecto de un totalitarismo regional? Es un Segundo Estado que necesita de un nombre. Un nombre que sirviera de base para la categoría jurídica capaz de encuadrar en la ley a sus dueños y la red de complicidad que controlan.[10] Los femicidios de Ciudad Juárez no son crímenes comunes de género sino crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes del Segundo Estado, del Estado paralelo. Se asemejan más, por su fenomenología, a los rituales que cimientan la unidad de sociedades secretas y regímenes totalitarios. Comparten una característica idiosincrática de los abusos del poder político: se presentan como crímenes sin sujeto personalizado realizados sobre una víctima tampoco personalizada, un poder secreto abduce a un tipo de mujer, victimizándola, para reafirmar y revitalizar su capacidad de control. Por lo tanto, son más próximos a crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, donde el Estado paralelo que los produce no puede ser encuadrado porque carecemos de categorías y procedimientos jurídicos eficientes para enfrentarlo. Es por eso que sería necesario crear nuevas categorías jurídicas para encuadrarlos y tomarlos jurídicamente inteligibles, clasificables: no son crímenes comunes; es decir, crímenes de género de motivación sexual o de falta de entendimiento en el espacio doméstico, como afirman frívolamente agentes de la ley, autoridades y activistas. Son crímenes que podrían ser llamados de Segundo Estado o crímenes de corporación, en los que la dimensión expresiva del control totalitario prevalece. Entiendo aquí "corporación" como el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región y con

[10] Giorgio Agamben reconoce la noción de "estado dual" como adecuada para hablar del funcionamiento de sistemas totalitarios como el fascismo y el nazismo. Ella alude a que estos tenían un marco constitucional y reglas secundarias, de un "Segundo Estado", las cuales mantenían el sistema cohesionado y funcionando; véase Agamben (2007), *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

tentáculos en las cabeceras del país. Si invirtiésemos los términos por un momento y dijéramos que el *telos* o finalidad del capital y de "los mandamientos de la capitalización" no es el proceso de acumulación, porque eso significaría caer en una tautología (la finalidad de la acumulación es la acumulación; la finalidad de la concentración es la concentración) y, por lo tanto, estaríamos describiendo el ciclo cerrado de un fin en sí mismo; si, en lugar de eso, dijésemos que la finalidad del capital es la producción de la diferencia mediante la reproducción y ampliación progresiva de la jerarquía hasta el punto del exterminio como expresión incontestable de su éxito, concluiríamos que solamente la muerte de algunos es capaz de alegorizar idóneamente y de forma auto-evidente el lugar y la posición de todos los dominados, del pueblo dominado, de la clase dominada. Es en la exclusión y su significante por antonomasia, la capacidad de supresión del otro, que el capital se consagra. ¿Y qué más emblemático del lugar de sometimiento que el cuerpo de la mujer mestiza, de la mujer pobre, de la hija y hermana de los otros que son pobres y mestizos? ¿Dónde podría significarse mejor la otredad producida justamente para ser vencida? ¿Qué trofeo serviría mejor de emblema a la prebenda de óptimos negocios más allá de cualquier regla o restricción? Esa doblemente otra mujer emerge así en la escena como el lugar de la producción y de la significación de la última forma de control territorial totalitario –de cuerpos y terrenos, de cuerpos como parte de terrenos– por el acto de su humillación y supresión. Nos encontramos, así, frente al sin-límite de ambas economías, simbólica y material. La depredación y la rapiña del ambiente y de la mano de obra se dan la mano con la violación sistemática y corporativa. No olvidemos que rapiña, en español, comparte su raíz con *rape,* violación en inglés. Si esto es así, no solamente podemos afirmar que una comprensión del contexto económico a gran escala nos ayuda a iluminar los acontecimientos de Ciudad Juárez, sino también que las humildes muertas de Juárez, desde la pequeña escala de su situación y localidad, nos despiertan y nos conducen a la más lúcida lectura de las transformaciones que atraviesa el mundo en nuestros días, mientras se vuelve, a cada instante, más inhóspito y aterrador.



Epílogo[11]

Las muertes y nosotros

Examinar con cautela mis razones personales al involucrarme en el caso de Ciudad Juárez es, al final, necesario. Forma parte de mis resultados el haber entendido que, el sufrimiento mayor si bien es de las propias víctimas, sus madres y deudos próximos, los atroces crímenes de mujeres de Ciudad Juárez son jurisdicción obligatoria de todos los fueros y preocupación ineludible de todas las personas que valorizan la justicia y la felicidad colectiva. Esto es así por dos caminos: por un lado, el tema teórico, ético y jurídico de los femicidios es semejante al gran tema del Holocausto y sus dilemas; ambos crímenes son patrimonio, aprendizaje y lección que pertenece a la humanidad toda. Ni se encuentran sus perpetradores fuera de un horizonte de humanidad común, ni están sus víctimas dotadas de una cualidad esencial e idiosincrática que las distinga de todos los otros pueblos masacrados de la historia. Las condiciones históricas que nos transforman en monstruos o cómplices de los monstruos nos acechan a todos. La amenaza de la "monstruificación" pende sobre todos, sin excepción, así como la amenaza de la victimización. Basta establecer una frontera rigurosa y precisa entre un "nosotros" y un "los otros", y el proceso estará en marcha.

De otra manera, y para dar otro ejemplo, también el problema del racismo es un problema de todos y no solo de los que lo sufren. "El problema del racismo es de ustedes, los blancos, que lo producen" me dijeron en una ocasión. Y quien ve pasar a su lado la marcha de su reproducción, creyendo que no le afecta, tiene un alto precio a pagar. Mientras que, en su sufrimiento, la víctima tiene una oportunidad para la lucidez y la conciencia regeneradora, es la humanidad del supuestamente "no afectado" la que se deteriora sin noción y sin remedio, y se sume en una decadencia inexorable. Se instalan tiempos sombríos, cuyo origen y causa no atinamos a identificar porque el sufrimiento causado nos parece que se exhibe y manifiesta exclusivamente en los otros.

[11] Texto que leí para la presentación del libro Ciudad Juárez: De este lado del puente y de la obra Lacrimosa de Rogelio Sosa, interpretada por Lorena Glinz, junto al fiscal anticorrupción español Carlos Castresana y a Isabel Vericat, el 29 de noviembre de 2004 en el Museo de El Chopo de la Ciudad de México.

Pero esta no es la única razón por la que estamos frente a un problema de todos. Como he argumentado, en el caso particular de los femicidios de Ciudad Juárez, estoy convencida de que tenemos, además, otros motivos, pues entiendo que se trata de crímenes perpetrados contra nosotros, para nosotros –las mexicanas y los mexicanos, las mujeres de otros países y toda la humanidad en su conjunto–. Y que lo que nos coloca en interlocución con sus perpetradores es deliberado e intencional. No lo digo de una manera general sino en el sentido estricto de que estoy convencida de que esos crímenes nos están dirigidos, lanzados, como enunciados de soberanía totalitaria sobre el territorio regional, de un control cerrado sobre ese confín de México y de este lado del mundo. Dicho de otra forma: no afirmo que estamos involucrados simplemente porque los crímenes nos agreden, nos hacen sufrir, nos ofenden, sino en un riguroso sentido técnico que me permite afirmar que la exhibición de un dominio discrecional sobre la vida y la muerte de los habitantes de ese territorio límite, representada e inscripta en el cuerpo de sus mujeres como un documento, como un edicto, sanción inapelable de un decreto, es la puesta en escena de un diálogo establecido con la ley y con todos los que en ella buscamos refugio. Esos asesinatos, destinados a la exhibición ANTE NOSOTROS de una intensa capacidad de muerte, pericia para la crueldad y dominio soberano sobre un territorio, nos dicen que se trata de una jurisdicción ajena, ocupada, sobre la que no podemos interferir. Y es justamente porque no estamos de acuerdo con esto, por lo que pensamos que Ciudad Juárez no se encuentra fuera de México y fuera del mundo, que tenemos que hacernos cargo de la posición de interlocutores antagónicos, críticos, en desacuerdo, en que los asesinatos nos colocan.



¿Qué hacer?

Cuando creí que había hecho correctamente mi trabajo de intérprete del texto social y que había dado mi contribución para entender lo que bien podría llamar "el enigma de Ciudad Juárez", recordé, una vez más, la frase que me estuvo rondando desde el día en que el documental *Señorita extraviada* de Lourdes Portillo introdujo el tema en mi vida: "Descíframe o te devoro", "Descíframe-o-te-devoro". Asociaba, en un proceso inconsciente, la interpelación de la esfinge que asoló el reino de Tebas con el desafío entre las facultades racionales y las infamias de Ciudad Juárez.

Al llegar ahora el momento de hacer un balance vuelve, con toda su fuerza amenazadora, el reto burlón de la Esfinge: "Descíframe o te de-

voro". Y en plena duda, me acuerdo de Edipo, el héroe que, pensamos, venció a la esfinge, descifró el enigma que ella anteponía a los viajeros, hoy transformado en inocente adivinanza del folclore infantil. Edipo, efectivamente, fue lo suficientemente hábil, astuto e inteligente, como para encontrar la respuesta certera. Entendió. Consiguió dar sentido. Pero, curiosamente, esto no lo salvó, ni a él ni a Tebas, de su destino trágico.[12]

Y fue justamente después del acto que asumió la apariencia de entender, inteligir, descifrar, desvelar, que la trama trágica, inapelable, se instaló. Es esta, creo yo, nuestra situación ahora en Ciudad Juárez. Es posible que hayamos dado un paso en la compresión de los hechos, una imagen asoma, pálida pero reconocible, del juego de piezas dispersas que componen la siniestra charada. Sin embargo, el descubrimiento de un cuerpo, una vez más, en un "campo algodonero", el 25 de noviembre último, que coincidió con el Día Mundial de Combate a la Violencia contra las Mujeres, parece reforzar la incertidumbre. El nuevo hallazgo coincide también, espantosamente, con el aniversario exacto de un hallazgo semejante en otro terreno baldío de Ciudad Juárez en 2003. Un interlocutor recalcitrante y hostil a las intervenciones no desiste de pronunciarse.

Digamos, supongamos, que se ha descifrado el enigma, que sabemos lo que quiere decir. Sin embargo, al igual que el héroe trágico, nos sumergimos más y más en un destino que no conseguimos detener.

Y eso cavilaba, cuando un libro de Federico Campbell me llegó a las manos: *La memoria de Sciascia*. Es del capítulo "Nunca se sabrá", en que comenta el libro *Negro sobre negro,* donde Leonardo Siascia publicó, sus colaboraciones a periódicos italianos entre 1969 y 1979 reunidas, que extraigo el fragmento siguiente: "Nunca se sabrá ninguna verdad respecto a hechos delictivos que tengan relación, incluso mínimamente, con la gestión del poder". Máxima que pasa a ilustrar con numerosos ejemplos tomados de la historia reciente de México e Italia.

[12] "Oidipous, los pies que caminan hacia el saber, el famoso Edipo que sabe del famoso enigma, pero desconoce que es la týche [causa divina, esquiva a la lógica humana, y que alude a la arbitrariedad del destino humano y de la Historia] quien todo lo gobierna, como le anticipa, inútilmente, Yocasta" (Ana Vicentini [1999]), "Entre týche e autómaton: o próprio nome de Édipo", en *Percurso*, núm. 23, p. 61, y por eso, aun descifrándola, queda atrapado en los términos de la adivinanza. De hecho, Oidipous y toda su familia pertenecen al enunciado "¿cuál es el ser que es al mismo tiempo dípous, trípous, tétrapous?", que la esfinge propone, y no por descifrar su significado aparente queda disuelta la trama oculta de las pertenencias a la estructura de la Historia.

> Nunca se sabrá quién mató a Pasolini, nunca se sabrá quién envenenó a Pisciotta, nunca se sabrá quién acribilló a Manuel Buendía,[13] nunca se sabrá quién fraguó la matanza de Tlatelolco, nunca se sabrá si la muerte de Enrico Mattei fue accidente o delito, nunca se sabrá quién puso la bomba en la Banca dell'Agricoltura de Piazza Fontana, nunca se sabrá quiénes debieron ser consignados por la matanza del 10 de junio de 1971 en San Cosme, nunca se sabrá cómo y a manos de quién murió el editor Feltrinelli, nunca se sabrá por qué ultimaron a los moradores de El Mareño, Michoacán, nunca se sabrá quién firmó la sentencia de Huitzilac en 1927, nunca se sabría quién le disparó a Salvatore Giuliano y a Francisco Villa, nunca se sabrá si fueron envenenamientos intencionales o no las muertes de Benjamín Hill y de Maximino Avila Camacho, nunca se sabrá si los avionazos de Carlos Madrazo o de Alfredo Bonfil fueron efectivamente accidentes, nunca se sabrá quién organizó el holocausto de Topilejo, nunca se sabrá quién asesinó a Rubén Jaramillo en 1962, nunca se sabrá quiénes y por órdenes de quién y para qué asesinaron a los ejidatarios de San Ignacio de Río Muerto, Sonora, en 1975, nunca se sabrá quién mandó matar al periodista Héctor Félix Miranda "el Gato" en Tijuana, en 1988, nunca se sabrá por órdenes de quién fueron acribillados Francisco Xavier Ovando (uno de los líderes de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República) y el joven militante Román Gil Heráldez el 2 de julio de 1988.

Sin embargo, y Campbell cita ahora directamente a Sciascia: "Hemos sabido muy pronto, en pocas horas, de dónde salía la bomba que mató al agente Marino: señal evidente de que los responsables no tenían conexiones con el hiperpoder" (Campbell, 2004 [1989]: 23-25). Medito en mi fuero más íntimo: me temo que el carácter trágico del destino humano sea el patrón que estructura la vida personal y la historia, y si la tragedia tiene una característica, entre muchas, es que no acoge la posibilidad de la justicia sin distorsionar su naturaleza. ¿Y si tal vez la justicia no fuera posible sino solamente la paz? ¿Alguna paz sería suficiente? ¿Podríamos conformamos con que los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez un día, simplemente, acaben y se vayan transformando lentamente en pasado, sin que nunca se llegue a hacer justicia?

Planteo estas preguntas seriamente, auténticamente. Me las pregunto en primer lugar a mí misma, en la máxima privacidad. ¿Si nos dijeran

[13] Periodista mexicano asesinado el 30 de mayo de 1984.

que la única salida es un armisticio, sería yo, serían ustedes, capaces de aceptarlo? ¿Y seríamos capaces de no aceptarlo? Quedo perpleja ante esta pregunta, porque si Sciascia tiene razón, la década de impunidad indica que los crímenes de Ciudad Juárez son crímenes del poder y, por lo tanto, posiblemente, solo podamos negociar su declinación y cese.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (1998), *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida,* Valencia, Pretextos.

———(2007), *Estado de excepción,* Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Amir, Menacher (1971), *Patterns in Forcible Rape,* Chicago y Londres, The University of Chicago Press.

Arendt, Hannah (1998 [1949]), *Origens do Totalitarismo, São* Paulo, Companhia das Letras.

Campbell, Federico (2004 [1989]), *La memoria de Siascia,* México, Fondo de Cultura Económica.

Derrida, Jacques (1989), *Márgenes de la filosofía,* Madrid, Cátedra.

Foucault, Michel (2000), "Curso del 17 de marzo de 1976", *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976),* México, Fondo de Cultura Económica. González Rodríguez, Sergio (2002), *Huesos en el desierto,* Barcelona, Anagrama.

Koyré, Alexandre (1945), "The Political Function of the modern lie", en *Contemporary Jewish Record,* vol. VIII, 1945.

Patterson, David (1988), *Literature and Spirit. Essays on Bakhtin and his contemporaries,* Lexington, The University Press of Kentucky.

Radford, Hill y Diana E.H. Russell (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing,* Nueva York, Twayne Publishers.

Schmitt, Carl (2008 [1922]), *Teología política,* Del Rey Livraria (2006), p. 168, Belo Horizonte, Brasil.

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos,* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo Libros.

Washington Valdez, Diana (2005), *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano,* México, Editorial Océano (fragmentos del libro se publicaron en la columna de Diana Washington en el diario *El Paso Times* de la ciudad de El Paso, Texas).

2. Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*

Introducción

Las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad, se despliegan hoy en un espacio intersticial que podemos caracterizar como paraestatal porque se encuentra controlado por corporaciones armadas con participación de efectivos estatales y paraestatales. En esa esfera de paraestatalidad en franca expansión, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico. Se examinan aquí las transformaciones históricas que circundan la informalización de la guerra y la centralidad que asume en ellas una "pedagogía de la crueldad", contra aquellos que no juegan el papel de antagonistas armados –mujeres y niños– en los enfrentamientos. Las guerras actuales se han transformado de forma sustantiva. No se destinan a un término y su meta no es la paz, en cualquiera de sus versiones. El proyecto de la guerra es hoy, para sus administradores, un proyecto a largo plazo, sin victorias ni derrotas conclusivas. Casi podría decirse que el plan es que se transformen, en muchas regiones del mundo, en una forma de existencia. Una de las razones para esto es que, con la progresiva pérdida de control sobre la economía global y el desplazamiento del epicentro del capital, la potencia imperial ve en la proliferación de las guerras su última forma de dominio. Para esta fase apocalíptica, Estados Unidos viene preparándose desde hace por lo menos dos décadas, con inversiones desproporcionadas en investigación científico-tecnológica y en la industria bélica. La guerra



* Este texto fue publicado en 2014 por la Editorial Pez en el árbol (México) en el volumen *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. [N. de E.]

es su último naipe frente a la pérdida progresiva de dominio. Más con Clausewitz que con Foucault, hoy la guerra aflora y se vuelve conspicua como la materialidad última e irreductible horizonte de toda política, es decir, como la política por otros medios.

Guerra despojadora y lucrativa, sin principio y sin final, de la emergencia a la permanencia. Los templos de los pueblos derrotados ya no son soterrados bajo los nuevos templos construidos por los pueblos victoriosos; sus ruinas expuestas son el locus en el que se exhibe la potencia predadora del más fuerte. En este nuevo escenario bélico mundial, las guerras de nuestro continente son de tipo no convencional y hacen del mismo el espacio más violento del planeta en términos de guerras no libradas formalmente entre Estados, aunque en estas participen efectivos y corporaciones armadas estatales y no estatales. En él se encuentra la ciudad más violenta del globo en términos de homicidios por cada 100.000 habitantes, San Pedro Sula en Honduras, y el país más violento, Brasil, con once de las treinta ciudades más violentas del mundo (UNODOC, Naciones Unidas, 2014), seguido por México.

Trato aquí el impacto de las nuevas formas de la guerra en la vida de las mujeres. La guerra hoy se ha transformado, y algunos especialistas en su historia comienzan a examinar su diseño y listar sus nuevas características. Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, *qua* territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminado por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte.

La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes, como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras.

Aun en un panorama que enfatiza las continuidades del destino de las mujeres en la historia de las guerras, como es el caso del ya clásico texto de la magistrada costarricense Elizabeth Odio, jueza del Tribunal Internacional para juzgar los crímenes de la antigua Yugoslavia y primera jueza del Tribunal Penal Internacional, la autora reconoce que, a pesar del surgimiento y la firma de convenios humanitarios con cláusulas para la protección de las mujeres en la guerra, en los conflictos del siglo XX no solo ha empeorado la situación para los civiles y, en especial para las mujeres y los niños, sino también la violación y los abusos sexuales "parecen haber aumentado en sadismo" (Odio, 2001, p. 101).

En mi análisis, intento demostrar la existencia de un quiebre o discontinuidad en los paradigmas bélicos del presente, caracterizados por el predominio de la informalidad y de un accionar que puede ser descrito como claramente paraestatal aun en los casos en que el Estado sea la agencia propulsora y sostenedora de ese accionar. Sostengo que en el papel y función asignado al cuerpo femenino o feminizado en las guerras de hoy se delata una rotación o viraje del propio modelo bélico. Las guerras de la antigua Yugoslavia y de Ruanda son paradigmáticas de esta transformación e inauguran un nuevo tipo de acción bélica en el que la agresión sexual pasa a ocupar una posición central como arma de guerra que produce crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño que es simultáneamente material y moral.



La impresión que emerge de ese nuevo accionar bélico es que la agresión, la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra o daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica. Precisamente por esa mutación, después de su invisibilidad inicial y como consecuencia de la presión de entidades de derechos humanos, "la violación y la violencia sexual" ("violación y otros actos inhumanos") practicadas como parte de un proceso de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo por otro, se fueron paulatinamente incorporando a la legislación sobre crímenes de guerra, genocidio y lesa humanidad: la violación, "como tortura y esclavitud", y "otras formas de violencia sexual, como la desnudez forzada y el entretenimiento sexual, como tratamiento inhumano", en el Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y, más tarde, como "actos constitutivos de genocidio" en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, también empezaron a ser considerados crímenes de guerra,

además de tipos de tratamiento humillante y degradante ("atentados contra la dignidad personal, en particular violación, tratos humillantes y degradantes, y abusos deshonestos") (Copelon, 2000, p. 8 y 11). Este fue también el camino por el cual se tipificaron finalmente diversos crímenes sexuales en el Estatuto de Roma, que rige los procesos del Tribunal Penal Internacional.

Para comprender las nuevas guerras, es necesario primero pasar revista a los cambios contextuales que las hacen posible pues afectan a la estructura de los conflictos. Estos son cambios consonantes con una economía de mercado global, en una modernidad tardía, en medio de ciclos críticos del capitalismo cada vez más frecuentes, con inestabilidad política, decadencia de la "democracia real" y una creciente porosidad de los Estados y de los territorios nacionales que administran. El contexto de ese cambio de la guerra, que ya no responde al conflicto convencional entre Estados-nación característico de las conflagraciones del siglo XX, es también el del cambio de muchas otras dimensiones de la vida: la territorialidad, la política, el Estado, la economía y el propio patriarcado. Paso a continuación revista de las dimensiones contextuales de la guerra que se han transformado, confiriendo a la escena bélica una nueva estructura y asignando al cuerpo femenino o feminizado un papel nuevo que lo transfiere de una posición marginal a una posición central.

Informalización de las normas bélicas contemporáneas

La nueva conflictividad informal y las guerras no convencionales configuran una escena que se expande en el mundo con muchas caras, en especial, en América Latina. El crimen organizado; las guerras represivas paraestatales de los regímenes dictatoriales con sus fuerzas paramilitares o sus fuerzas de seguridad oficiales actuando paramilitarmente; la represión policial con su acción siempre, ineludiblemente, en un registro estatal y en un registro paraestatal; el accionar represivo y truculento de las fuerzas de seguridad privadas que custodian las grandes obras; las compañías contratadas en la tercerización de la guerra; las así llamadas "guerras internas" de los países o los "conflictos armados", son todos parte de ese universo bélico con bajos niveles de formalización. No comportan ni uniformes ni insignias o estandartes, ni territorios estatalmente delimitados, ni rituales y ceremoniales que marcan la "declaración de guerra" o armisticios y capitulaciones de derrota, y aun cuando hay ceses del fuego

y treguas sobreentendidas, estas últimas son siempre confusas, provisorias e inestables, y nunca acatadas por todos los subgrupos de miembros de las corporaciones armadas enfrentadas. Estos conflictos, en la práctica, no tienen un comienzo y un final, ni ocurren dentro de límites temporales y espaciales claros.

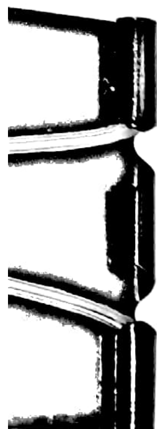
Los grupos o corporaciones armadas que se enfrentan en esta nueva modalidad de la guerra son facciones, bandos, maras, patotas, gangs, grupos tribales, mafias, mercenarios corporativos y fuerzas tanto paraestatales como estatales, incluyendo los agentes de la así llamada "seguridad pública" en el ejercicio de su discrecionalidad en Estados cuya "duplicidad" creciente ya no se disimula (volveré más tarde sobre el tema de la dualidad del Estado). Se trata de un escenario difusamente bélico, en el que las acciones violentas son de tipo criminal o se encuentran en el liminar de la criminalidad, además de que son "corporativas", pues la responsabilidad sobre las mismas es de los miembros armados de una corporación de tipo paraestatal y de sus "cabezas" o dirigentes, de los que emana el mandato de la misma a sus perpetradores.



Dario Azzellini enfatiza en su libro *El negocio de la guerra* (2005) y en una exhaustiva entrevista en la que sintetiza sus hallazgos (2007) la diferencia o "discontinuidad" de la historia bélica –como la he llamado más arriba– al notar que antes los mercenarios eran individuos o pequeños grupos de personas, marginales en relación a la conducción de la guerra, mientras que hoy constituyen un cuantioso capital humano bélico administrado dentro del rubro "recursos humanos" por empresas de la guerra de gran porte, y su accionar se ve libre de los códigos que constriñen el comportamiento de las fuerzas propiamente estatales. Esta violencia corporativa y anómica se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el *esprit-de-corps* de quienes la perpetran; se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (Segato, 2003; 2006; 2011a; 2012 y 2013). En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundiéndose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagónicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006 y 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista.

Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo.

Es muy importante también hacer notar que esta no es una agresión al cuerpo antagonista, al cuerpo del sicario de la facción enemiga, sino otra cosa. Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Por eso manifiestan tan bien, con su sufrimiento, la expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad. Un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana. En la acción paraestatal de estos grupos es todavía más crucial la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, ya que no se dispone de otros documentos o insignias que designen quién detenta la autoridad jurisdiccional. Por un lado, la truculencia es la única garantía del control sobre territorios y cuerpos, y de los cuerpos como territorios, y, por otro, la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema. Con la crueldad aplicada a cuerpos no guerreros, sobre todo, se aísla y se potencia la función propiamente expresiva de estos crímenes, la cual como he destacado en todos mis análisis anteriores, es inherente e indisociable en todos los tipos de violencia de género.



Estamos frente a crímenes de guerra, de una nueva forma de guerra. La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de paraestatalidad en expansión, pues son formas de la violencia inherente e indisociable de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la paraestatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas; y de la acción de los sicariatos –constituidos por pandillas y maras que actúan en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas–; y, posiblemente, en el contexto subterráneo de la interconexión entre todos ellos. Allí, la finalidad es otra, diferente a la de los crímenes ordinarios de género o crímenes de la intimidad, aunque los elementos centrales a la configuración de la estructura patriarcal permanecen y son determinantes como, por ejemplo, lo que he descrito como el mandato de violación emanado de la cofradía masculina en el

horizonte mental del violador común (Segato, 2003), que acaba siendo análogo al mandato de la pandilla o corporación armada que ordena reducir, subordinar, masacrar moralmente mediante la violación sexual de la mujer asociada a la facción antagonista o al niño que no se deja reclutar o que desobedece.

Es necesario recordar y reafirmar que estos no son crímenes de motivación sexual –como los medios y las autoridades siempre insisten en decir para privatizar y, de esa forma, banalizar este tipo de violencia ante el sentido común de la opinión pública– sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida, analizada bajo una nueva luz y a partir de otros modelos, e incorporada con nuevas categorías jurídicas en el Derecho y, muy especialmente, en el Derecho Internacional, es decir, en el campo de los Derechos Humanos y de la Justicia Humanitaria. Una nueva generación de investigadores comienza a trazar las características de esta nueva modalidad de la guerra. Elementos que aparecen por ellos destacados son, precisamente, su informalización a medida que los conflictos entre Estados nación dejan de serlo. Para Herfried Münkler, después de un largo periodo de estatización, ha ocurrido un retorno a la privatización y comercialización de las guerras. Este autor, al igual que Azzellini, también subraya su carácter lucrativo, así como la utilización de mercenarios y de niños como recursos humanos, su transnacionalización y su "desmilitarización", o sea, su informalización (2003). En *The New Wars*, Münkler (2005) habla de la transferencia del control de la guerra de ejércitos de Estados-nación a bandas comerciales pertenecientes a señores de la guerra, y a la participación de Estados, paraestados y actores privados (2005, p. 3).



Con estas transformaciones, el antiguo límite claramente trazado entre la violencia permisible en las acciones de guerra y la violencia criminal se disuelve (2005, p. 40). En la paradigmática guerra de los nuevos tiempos que fue la de la antigua Yugoslavia, tanto en el lado serbio como en el bosnio, "el submundo de las grandes ciudades", sus matones y sus pandillas mafiosas, "ocupaban las posiciones clave en los grupos paramilitares".[1]

Pero lo que es más relevante para nuestro tema aquí es su coincidencia en la discontinuidad en el tratamiento de las mujeres y los niños en las nuevas formas de la guerra. Si las mujeres siempre fueron tratadas como

[1] Las siguientes citas corresponden a las pp. 81-86 de Herfried Münkler (2005), *The New Wars*, Cambridge, Polity Press, .

"botín de guerra, el premio de la victoria, el objeto sexual de los soldados", "sin embargo, la forma extrema de generalización que presenta la violencia contra las mujeres como un fenómeno siempre idéntico, una constante antropológica, minimiza la extensión en que esto ha variado históricamente tanto en escala como en intensidad". "Evidentemente siempre hubo violencia contra las mujeres en las guerras clásicas entre Estados, pero desde el siglo XVIII, como mínimo, eso ha sido considerado como crimen de guerra por el cual la penalidad ha sido usualmente la pena de muerte", mientras que las guerras de las últimas dos décadas no demuestran ningún respeto por ningún tipo de instrumento o reglamento para la protección de mujeres y niños. El autor destaca aquí la eficacia de la violación como instrumento de limpieza étnica de bajo costo: una forma de eliminación sin el costo de las bombas ni la reacción de los Estados vecinos. Los tres pasos de la disolución de un pueblo sin genocidio consisten, para Münkler, en la ejecución pública de sus figuras prominentes, la destrucción de sus templos, construcciones sagradas y monumentos culturales así como la violación sistemática y el embarazo forzado de sus mujeres. Con esto, de forma eficaz y "económica" se sustituye la batalla de las guerras convencionales por la masacre de las guerras contemporáneas. El autor también menciona la emasculación y humillación que retiran la asertividad de los vencidos por no poder proteger a "sus" mujeres, lo cual torna evidente que se trata de un ataque dirigido al enemigo "por medio de la violencia infligida en el cuerpo de la mujer" y ya no, como antes, "golpeando los órganos de poder del Estado". Y por el hecho de que esa práctica se ha extendido hoy en sociedades en las que la violación raramente ocurría anteriormente, Münkler considera posible afirmar que se trata de una violencia calculada y premeditada que forma parte de una estrategia militar, la cual es independiente de los patrones tradicionales de comportamiento. Es decir, no se trata de una "costumbre" que se abre camino en la escena bélica, sino de un comportamiento militar planificado. En consecuencia, una "sexualización extensiva de la violencia es observable en prácticamente todas las nuevas guerras".

También otra especialista en la nueva forma de la guerra, Mary Kaldor, a partir de su análisis de lo ocurrido en Serbia, arriba a esta misma conclusión de la inauguración de una guerra privatizada, a manos de fuerzas paramilitares que se vale de la desmoralización de las élites, la profanación de las mezquitas y lugares sagrados, así como la violación

masiva de las mujeres como un método militar de máxima eficiencia. Con relación a las violaciones masivas, la autora entiende que, aunque han ocurrido en otras guerras, por el carácter sistemático que hoy asumen en centros de detención y en espacios determinados, actualmente tienen un nuevo carácter como "estrategia deliberada" de guerra (Kaldor, 2012).

A partir de un marco analítico en el que destaca la globalización de la economía, las políticas de la identidad y el cosmopolitismo como dimensiones relevantes para la transformación de la guerra, es muy interesante la forma en que esta autora traza un paralelo entre tres patrones de violencia destinados a alcanzar el control territorial no por adhesión de la población sino por su desplazamiento por medio del uso de técnicas de contrainsurgencia, las cuales crean un ambiente de miedo e inseguridad permanente desfavorable para su permanencia en los territorios que ocupaban. Estos medios son la ejecución de atrocidades de una forma tal que se tornan de público conocimiento; la profanación y destrucción de todo lo que sea socialmente significativo, de los hitos de la historia y de la cultura, por medio de la remoción de sus huellas físicas, así como de las edificaciones religiosas y de los monumentos históricos que permitan la reclamación territorial de un área particular; y, en tercer lugar, la deshonra por medio de la violación sistemática y el abuso. La autora concluye entonces apuntando a una diferencia clave entre las guerras del presente y las guerras convencionales del pasado:

> Esencialmente, todo lo que se consideraba un efecto colateral no deseable e ilegítimo de la antigua guerra se transformó en el modo central de luchar en las nuevas guerras (...) Estas guerras son racionales en el sentido de que aplican pensamiento racional a los fines de la guerra y rechazan los límites normativos. (Kaldor, 2012)

En diversos países de América Latina, varios equipos de investigación recientemente constituidos estudian los crímenes sexuales ocurridos en los conflictos internos de los países y crean categorías forenses (Fernández, 2009; Otero Bahamón, Quintero Márquez y Bolívar, 2009) y jurídicas para aprehender, investigar y procesar ese tipo específico de violencia como crímenes de guerra (entre otros Theidon, 2004; Uprimny Yepes, Guzmán Rodríguez y Mantilla Falcón, 2008; Sondereguer, 2012). Un caso sobre el que existe abundante literatura que, inclusive, coloca su foco en el análisis de la violencia sistemática contra las mujeres indígenas como componente central del "conflicto interno" es el de Guatemala. Allí, fuerzas militares,

actuando paraestatalmente, atacaron a las mujeres de los diversos pueblos mayas que forman la mayoría indígena de ese país, las sometieron a actos de extrema crueldad y a violaciones sistemáticas que se tornaron públicas y resultaron en la estigmatización y el ostracismo de esas mujeres, como forma de disolver el tejido social, sembrar la desconfianza y romper la solidaridad comunitaria.

En su interesante estudio del caso guatemalteco, Lily Muñoz (2013) hace referencia precisamente a una reveladora orientación encontrada en el Manual del Centro de Estudios Militares que comprueba lo que los autores citados más arriba afirman al respecto del carácter deliberado y calculado de la violencia sexualizada. Esa orientación contradice la regla humanitaria según la cual la violencia sexual en las guerras se encuentra proscripta y es condenable, pues señala: "Las tropas empleadas contra fuerzas subversivas están sujetas a presiones morales y psicológicas diferentes de aquellas que normalmente se encuentran en operaciones de guerra convencional. Esto resulta particularmente cierto debido a la arraigada renuencia del soldado para tomar medidas represivas contra mujeres, niños *y* ancianos", y concluye enfatizando la necesidad de entrenar a los soldados para que ejecuten esa forma de violencia contra sujetos que no son agentes bélicos, enemigos armados, sino civiles y frágiles: "El soldado normalmente tiene gran aversión por las operaciones de tipo policial y por las medidas represivas contra mujeres, niños y enfermos de la población civil, a menos que esté extremamente bien adoctrinado en la necesidad de estas operaciones".[2]

Cambio del paradigma territorial

Una segunda dimensión contextual que se combina con los cambios de la modalidad de la guerra y vulnera el cuerpo de las mujeres es la transformación del paradigma territorial o territorialidad. En su historia de las formas de gobierno, Foucault presenta una periodización de las relaciones entre gobierno y territorio que aquí nos interesa. Según Foucault, en la época feudal y la modernidad temprana la forma de gobierno fue el gobierno del territorio o "dominio" de un señor feudal o rey, que incluía todas las cosas y personas contenidas en ese espacio delimitado. Solo

[2] Manual del Centro de Estudios Militares, s/d, p. 196, *apud* Lily Muñoz (2013), *Mujeres mayas: Genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad*, Guatemala, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), pp. 15-16. El énfasis es mío.

después, a partir del siglo XVIII, el gobierno se transformó en gobierno de la población, es decir, de la administración del grupo humano asentado en el territorio. Esa mutación significó un cambio muy profundo en la concepción de la propiedad y la posesión que, ciertamente, debido a la contigüidad cognitiva entre cuerpo de mujer y territorio, resultó en una transformación profunda en las concepciones de género y sexualidad. Lo mismo ocurrió en la fase siguiente.

Las técnicas disciplinarias y la exhibición ejemplar del castigo, situadas por Foucault en los siglos XVIII y XIX, dieron paso a la sociedad de control en el siglo XX.[3] El ejercicio del poder pastoral fue un elemento crucial en esta transformación. Esta técnica, originaria del mundo judeocristiano de los tiempos bíblicos, es para Foucault la más eficiente de las tecnologías de poder, "una forma de poder simultáneamente individualizante y totalizadora" (Foucault, 1983, pp. 213-234). La progresión de las modalidades de gobierno todavía continúa hasta un estadio final del control de la sociedad: el del poder como biopoder, ejercido a través de la biopolítica, con su correspondiente tipo de gobierno, esto es, el gobierno de las personas como seres biológicos por medio de la gestión de sus cuerpos. Políticas que, en esta fase, son referidas a cuerpos (Foucault, 1997, 2004a y 2004b).



He defendido anteriormente que, en lo que respecta al gobierno y sus objetos de gestión, estamos hoy frente a la lenta emergencia de un tercer momento, en el que los Estados compiten con agencias no estatales, ambos ejerciendo su control sobre la población por medio de la técnica pastoral, es decir, como rebaño. En esta nueva etapa, el trazo distintivo de la población gobernada es su carácter extensible y fluido en forma de red y ya no su fijación en una jurisdicción administrada por un Estado (Segato, 2007a; 2007b, y 2008).

El anclaje anterior de las poblaciones gobernadas dentro de un territorio fijo y nacionalmente delimitado va siendo transformado porque el foco del control se viene dislocando progresivamente hacia un rebaño humano móvil que corta a través de las fronteras nacionales. Por el efecto del paradigma del biopoder, la red de los cuerpos pasa a ser el territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad de rebaño en expansión. El territorio, en otras palabras, está dado por los cuerpos. Como nunca

[3] Véase, para una nueva comprensión de este proceso de transformación de las técnicas de disciplinamiento, Deleuze (1990), "Society of Control", *L'autre journal*, núm. 1.

antes, por esta soltura de las redes con relación a la jurisdicción territorial estatal-nacional, con sus rituales, códigos e insignias, la jurisdicción es el propio cuerpo, sobre el cuerpo y en el cuerpo, que debe ahora ser el bastidor en que se exhiben las marcas de la pertenencia.

Este último estadio introduce, por lo tanto, una mutación en la territorialidad misma, si entendemos territorialidad como una concepción particular, históricamente definida, del territorio. Los sujetos y sus "territorios" son coproducidos por cada época y por el discurso de cada forma de gobierno. Por lo tanto, los elementos constitutivos de una experiencia territorial no son fijos sino históricamente definidos. También se puede decir que esta forma contemporánea de territorialidad en red es un dispositivo a través del cual los sujetos son atraídos a la pertenencia, reclutados y marcados.

La modernidad avanzada y la forma de vida colonizada por la economía de mercado tienden a liberar a los sujetos de un territorio vinculado al Estado y a producir poblaciones y territorialidades organizadas en red que atraviesan e interactúan con la jurisdicción estatal, pero que no coinciden completamente con ella. Como dije, agencias estatales y no estatales de gestión coexisten. Algunas agencias no estatales se encuentran totalmente fuera de la legalidad, otras mantienen solamente una tensión con la institucionalidad de tipo estatal, siempre contorneando y resolviendo su diferencia de proyectos e intereses. Las redes, por su lado, producen sus propios paisajes.

Para controlar el rebaño, las ahora agencias administradoras de redes deben intensificar tanto como sea posible su capacidad de control pastoral y sus biopolíticas, así como sus estrategias de marcación de los cuerpos para que exhiban su afiliación. El gobierno, por lo tanto, se ha separado del Estado, y gobiernos –en el sentido de administraciones– estatales comparten el espacio, coexisten y compiten, como he dicho, con gobiernos –agencias de gestión– no estatales, sean estas empresarial-corporativas, político-identitarias, religiosas, bélico-mafiosas, etc. Esto, en asociación con el biopoder, el cual coloca en los cuerpos el foco de la gestión, y la técnica pastoral que conduce y produce rebaños por la producción y control de subjetividades, resulta en un nuevo paradigma de territorialidad; es decir, de la concepción y definición de lo que es territorio. A su vez, esto tiene un fuerte impacto en la posición y el papel

del cuerpo de las mujeres, por ser este, ancestralmente, cognitivamente afín a la idea de territorio.

En el estadio anterior de la sociedad de control, el Estado implementaba técnicas pastorales y biopolíticas para producir sujetos dóciles. En la presente transición, las organizaciones gestoras propias de las redes poblacionales tienen a su cargo políticas de subjetivación. El aparato de Estado y su territorio es intersectado por estas nuevas realidades jurisdiccionales –como dije, empresarial-corporativas, político-identitarias, religiosas, bélico-mafiosas– que secuestran para sí una influencia importante en la toma de decisiones y en el acceso a recursos.

Estas redes están internamente diversificadas y estratificadas, cortan el territorio preexistente y son gobernadas por sus propias nomenclaturas; debido a que los rebaños se desprenden de los territorios nacionales y de los paisajes fijos que previamente les servían como referencia y los aglutinaban, la subordinación y la cohesión entre sus miembros debe ahora expresarse exclusivamente por una imagen exterior unificada; es decir, la unidad debe ser espectacularizada y depende de claves performáticas. Se necesitan signos claros de pertenencia y de exclusión de lo no perteneciente. Lealtades a la red rediseñan el territorio como entidades protopolíticas, y sus caudillajes se comportan como liderazgos paraestatales, coexistiendo con Estados-nación en el control de las poblaciones. El tipo de lealtad que Habermas llamó "patriotismo de la Constitución" (1994, p. 135) es reemplazado por un "patriotismo de las reglas de red", y los nuevos territorios se expanden constantemente en un proceso que se podría describir como una "anexión blanda". La red, a diferencia del Estado, no tiene una tradición bélica, en el sentido tradicional, pero se constituye conflictivamente. Su conformación y la definición de sus límites no tienen origen bélico, como en la historia de los Estados-nación, pero su conflictividad es difusa, sin principio ni fin; una forma de existencia. Las redes pertenecen al ambiente formateado por el englobante paradigma de la política de la identidad (Segato, 2007c) y proveen patrias territoriales sustitutas para la gente común. Como, por un lado, los territorios pasaron a ser carriles extensibles de identidad común e intereses compartidos dentro de cada red corporativa y, por otro, se debilitó el papel de los paisajes fijos como referencias para la identidad, la exhibición ritualizada de fórmulas expresivas de lealtad en red pasan a ser cruciales. En este nuevo ambiente, las personas son las depositarias y portadoras del territorio, y la cadena de



personas pertenecientes a una red es una población. En otras palabras: el grupo de personas que copertenece a una red particular constituye, en sí mismo, el territorio y la población de esa red. Por eso podemos decir que los cuerpos mismos son el paisaje y la referencia, como portadores de los signos que componen la heráldica que simboliza la propia existencia de la red, de este territorio en rebaño, siempre en expansión y consolidación.

El cuerpo y muy especialmente el cuerpo de las mujeres, por su afinidad arcaica con la dimensión territorial, es, aquí, el bastidor o tableta sobre el cual los signos de adhesión son inscritos. Codificados atributos de pertenencia son burilados o anexados al mismo. Y en él, en especial en el cuerpo femenino y feminizado, los enemigos de la red graban con saña las señales de su antagonismo.

Si el énfasis es colocado en los signos exteriores de afiliación, únicos que expresan la unidad del grupo, necesariamente el disenso interior y la deliberación deben ser restringidos y reprimidos, presionando el paradigma territorial a afirmarse en la exhibición corporal de los signos diacríticos de una lealtad cohesionada –los tatuajes conspicuos de los miembros de las maras centroamericanas son un perfecto ejemplo de esta espectacularización de la pertenencia–. Estas colectividades así marcadas no coliden porque son civilizatoriamente diferentes, como afirma la tesis huntingtoniana; al contrario, espectacularizan sus diferencias, las exacerban, porque compiten por recursos. Pertenecen al mismo paradigma territorial y político, además de que es mucho más lo que las une y las hace parte de un mismo mundo que lo que las divide. Sus signos espectaculares de cohesión y de antagonismo son solamente el escaparate, la inscripción pública de su existencia, así como de su cohesión corporativa. Su papel es expresar, más allá de cualquier duda, la unidad y lealtad interna del grupo y la capacidad de su clase dirigente, de sus élites, para controlarlo. La pertenencia tiene que ser externalizada, dramatizada. Cuando el dominio o jurisdicción no es un determinado feudo o nación, sino una congregación fluida, los signos expresivos de adhesión y de antagonismo ganan importancia. La eficiencia performativa de una identidad ritualizada, una identidad como política, tiene relevancia crucial. El cuerpo obediente se torna, ahora, una función de un territorio cuya unidad no puede ser enunciada de otra forma. El tema central, dentro de la lógica de la política de la identidad, es menos una cuestión de persuasión que de representación.

El cuerpo inscrito como territorio y su afinidad con el biopoder es la forma última de control y completa la comprensión de la nueva territorialidad y sus demandas por lealtad y antagonismo ostensivos. Podría decirse que esta territorialidad es paraétnica. Esta nueva territorialidad no es otra cosa que el *hidden script* (guión oculto) y la precondición de las guerras no convencionales, las nuevas formas de la guerra: el poder actúa en este estadio directamente sobre el cuerpo y es por eso que, desde esta perspectiva, es posible decir que los cuerpos y su ambiente espacial inmediato constituyen tanto el campo de batalla de los poderes en conflicto, como el bastidor donde se cuelgan y exhiben las señas de su anexión.

Como he dicho, el cuerpo femenino o feminizado se adapta de forma más efectiva a esta función enunciativa porque es y siempre ha estado imbuido de significado territorial. El destino de los cuerpos femeninos, violados e inseminados en las guerras de todas las edades dan testimonio de esto (Segato, 2003; 2006). Pero lo que la nueva territorialidad introduce es una vuelta de tuerca en esa afinidad, ya que el cuerpo se independiza de esa contigüidad y pertenencia a un país conquistado, y pasa a constituir, en sí mismo, terreno-territorio de la propia acción bélica.



Cambio correlativo en la cultura política o faccionalización de la política

En sintonía con el cambio del paradigma territorial, se constata un cambio en el campo propiamente político, es decir, en el campo de la conflictividad de intereses y de la expresión de los antagonismos. En este nuevo contexto, la espectacularización de aspectos visibles de la diferencia –étnica, religiosa, racial, etaria, etc.– entre los antagonistas es más importante que los contenidos de la misma, por su propia instrumentalidad en la producción y reproducción de los conflictos que, en nuestro tiempo, se han constituido en un fin en sí mismo por su carácter lucrativo para la industria bélica y para las compañías militares privadas (Azzellini, 2005 y 2007; Münkler, 2005). En este nuevo trazado territorial, el valor reside en la pertenencia, en la afiliación, en la identidad política, en existir como rebaño; y los nuevos mecanismos corporativos en la economía y la política benefician a quien accede a posicionarse y a marcarse comportamentalmente como miembro de la red.

Es necesario aquí advertir acerca de la diferencia diametral que opone mis apreciaciones a la célebre y archipromovida tesis huntingtoniana,

que es, como esta, una tesis sobre la guerra. En ella, Huntington afirma que los pueblos se alinean en bloques antagónicos porque son diferentes, formulando una perspectiva que puede ser descrita como "determinismo étnico", que lo lleva a vaticinar un futuro de conflagraciones bélicas cuya causalidad radica en las diferencias de cosmovisiones, sistema de creencias, valores y proyectos de sociedad de pueblos que conviven hoy más estrechamente que en el pasado. La diferencia civilizatoria es, para Huntington, el factor determinante de los antagonismos. Mi tesis (Segato, 2007a; 2007b; 2008) es exactamente contraria, ya que afirmo que lo que se da, en el momento presente, es un lenguaje político-identitario en el que las posiciones con intereses en disputa –que describo como eminentemente territoriales, en el sentido descrito más arriba– se expresan por medio de marcas culturales exacerbadas e instrumentalizadas para este fin.

El antagonismo se vale de un lenguaje étnico o religioso para simbolizarse y politizarse, la pauta de la política de la identidad domina, pero achata y vacía la densidad y profundidad de los contenidos de las diferencias civilizatorias, étnicas, ideológicas, doctrinales y teológicas sustantivas (Segato, 2007c). Hay una formateo étnico o religioso, siempre eminentemente identitario, de la red de afiliación política, pero la disputa por el dominio territorial, así como la globalización del capital y del mercado unifican todas las disputas. Por eso, las personas son obligadas y presionadas a alinearse en torno a los signos que demarcan estas jurisdicciones, a riesgo de que, de no hacerlo, no puedan ni expresar sus intereses ni encontrar medios para alcanzarlos.

El formateo de las identidades, como soporte de la política, tiene que ver también con lo territorial, lo que he descrito como el carácter territorial de la política hoy. La cultura política de las identidades es también territorial y hasta la política partidaria es hoy una cuestión de identidad y, por lo tanto, de territorio. La expansión de las identidades en red, las formas de anexión de miembros a redes identitarias o, en otras palabras, a redes como territorios, es hoy el tema y el proyecto de la política. Así como la religión hoy se prende al control fundamentalista de los cuerpos (y aquí coloco en el mismo plano el velo obligatorio en el islam y la obsesión antiabortista entre los cristianos) por razones que son de soberanía jurisdiccional, de control del rebaño y de exhibición de ese control –no de orden teológico, moral o doctrinal–, de la misma forma, las razones de la política han perdido su foco en la dimensión ideológica y son hoy

del orden de la cohesión y de las alianzas. En ese sentido, hasta la política partidaria es hoy "política de identidad" y su proyecto puede ser también comprendido como territorial, entendiendo la red de sus miembros como su territorio.

El único valor buscado es el poder y esta estrategia que prioriza la cohesión de las alianzas y su clara simbolización por encima de todas las dimensiones de la diferencia tiene como clave oculta la relación competitiva por el poder y un pacto vigente entre las facciones o partidos en conflicto con relación a las pautas que orientan su accionar para obtener porciones de poder, en el sentido de control jurisdiccional sobre recursos y personas. Este poder que tiene en el control de los cuerpos el soporte donde puede simbolizarse y ejercer su pedagogía.

Cuando hablo de una clave oculta y de un pacto o acuerdo estratégico entre las facciones que compiten por poder, indico que todas ellas reconocen una reconfiguración del campo político en territorios marcados por la presencia de redes que se distribuyen entre sí recursos humanos, materiales y simbólicos específicos. Estos territorios tienen la característica de no ser democráticos ni socialmente homogéneos internamente, sino fuertemente estratificados, donde una cúpula o nomenclatura político-gerencial, doctrinario-religiosa o empresarial encuentra la forma de atesorar grandes re-cursos financieros que le otorgan el monopolio del poder decisorio y un cerrado control, vigilancia y capacidad de expurgo sobre la totalidad de sus miembros. Esto es así porque solamente se puede acceder a esta lengua franca de la gestión política si se genera internamente una estratificación tal que la disputa entre redes es una disputa entre sus nomenclaturas y la red es la masa de maniobra de esa cúpula para su proyecto de expansión del dominio territorial. No estoy afirmando que este tipo de estrategia no haya existido anteriormente. Lo que afirmo es que este paradigma de bajo perfil doctrinario y preponderancia del "proyecto de poder" sobre el "proyecto político-ideológico" se ha transformado en la gramática general que compatibiliza las acciones de las facciones políticas. Por razones que examinaré enseguida, las nuevas formas de la guerra responden también a esta misma lengua franca faccional, y se articulan perfectamente con este nuevo paradigma de la política.



Mafialización de la política y captura del campo criminal por el Estado

Nótese que no hablo aquí de la mafialización del Estado, como sería esperable, sino, de la captura del campo criminal por el Estado, la institucionalización de la criminalidad. Esa es mi lectura actual del fenómeno de las adherencias y vasos comunicantes entre Estado y submundo criminal. Mi apuesta: estamos en la fase final de los *robinhoods* como Escobar o Escadinha, no quedan ya resquicios románticos en el campo criminal; el crimen institucional hoy es al crimen de ayer como la soja y las plantaciones de eucaliptos y pinos son al antiguo espíritu del monocultivo clásico del tabaco, trigo o lino.

Me he referido hasta aquí a los cambios contextuales que configuran una esfera político-bélica en el mundo, con sus juegos de alianzas, antagonismos, facciones, sobre un cada vez más homogéneo telón de fondo resultante de la expansión del mercado global y del predominio del capital financiero. Ahora colocaré mi foco en el universo mafioso de la escena bélica difusa que se transnacionaliza, particularmente pero no exclusivamente, en América Latina.

La violencia urbana, especialmente en las ciudades latinoamericanas, diseña escenarios bélicos difusos y en franca expansión, vinculados estrechamente a la informalización de la economía y al aumento vertiginoso del capital no declarado. Su contraparte es la exacerbación de la naturaleza dual del Estado, que podríamos describir también como paraestatalización del Estado, liminalidad de la operatividad estatal o cinismo de la excepcionalidad.

Para trazar la relación entre la economía y la guerra informal de modalidad mafiosa, por tratarse de un universo no plenamente observable y al que accedemos por indicios dispersos, eventos de violencia que se presentan fragmentados y de baja inteligibilidad, tenemos que valernos necesariamente de un modelo, es decir, de una apuesta en la existencia de una estructura de relaciones capaz de explicar los sucesos que en los medios son clasificados como "policiales" y en la gestión pública como "seguridad". Ante la evidencia de que el crimen organizado es hoy un continente en expansión y no parece haber medida pública capaz de contenerlo, nos vemos obligados a trascender esas casillas que confinan sus episodios en los márgenes del universo social y pensar de otra manera, hacer apuestas respecto a relaciones, conexiones, entre dimensiones de

la vida social que van mucho más allá de los márgenes de la sociedad, de la categoría "policial" y del tema de la "seguridad pública".

El modelo que propongo parte de considerar que una interminable serie de negocios ilícitos producen sumas masivas de capital no declarado. Estos negocios son de muchos tipos: contrabandos diversos como el narcotráfico y las armas; el tráfico consentido y la trata engañosa de adultos y de niños; el tráfico de órganos; el tráfico de una cantidad inmensa de bienes de consumo legal que ingresan desde el exterior, incluyendo bebidas alcohólicas, drogas lícitas y partes de aparatos electrónicos, entre muchos otros productos que pasan a venderse en el comercio legal. También por el contrabando hacia el exterior de minerales estratégicos, piedras preciosas, maderas y hasta animales exóticos. Aquí también suma mucho dinero la explotación de la prostitución en reductos francamente concentracionarios, donde se somete especialmente, pero no exclusivamente, a las mujeres al trabajo sexual esclavo. Otras fuentes de ese gran lago de capital sumergido, subterráneo, no declarado, son las casas de juego, los casinos, públicos o clandestinos, en los que es muy difícil medir los dineros que por allí circulan. También el pago de varias formas de protección mafiosa, como, por otra parte, de servicios de seguridad privada, cuyas contabilidades son siempre ambiguas pues es común contratar, para los mismos, "en negro", el trabajo de policías en sus horarios fuera de servicio.



El valor extraído no remunerado del cada vez más numeroso contingente de personas que realizan trabajo esclavo y servil, no pagado en la forma de salario declarado, así como en la diferencia entre los valores de pagos declarados y no declarados; las varias magnitudes de la coima, así como los dineros que circulan en el tráfico de influencia y la compra de voluntades políticas; la corrupción que circunda todas las grandes obras, los emprendimientos intermediados por las megacorporaciones contratistas, con conexiones transnacionales; la evasión de impuestos en los grandes negocios, los impuestos de los sectores ricos de la sociedad (no de las híper y estúpidamente vigiladas clases medias que viven de sus sueldos)... la lista podría seguir. Nos convencemos, entonces, de que se trata de una segunda economía de porte y caudal extravagantemente inmenso.

En el subtítulo "La conexión perversa: La economía del crimen global" de "Fin de milenio", último volumen de su trilogía sobre *La era de la*

información, Manuel Castells (1999) hace una reseña estimativa de este monto de capital de origen criminal, y dice, por ejemplo, que la Conferencia de la ONU de 1994 sobre Crimen Global Organizado estimó que solo el narcotráfico ya rendía cifras anuales mayores que las transacciones globales de petróleo. Eso nos da una idea de la importancia de esa segunda economía, de la cual podemos suponer que duplica, especularmente, o sobrepasa la primera economía, que circula a cielo abierto. La informalidad de la economía hoy es un continente inmenso, en el que participan banqueros, grandes empresarios y actores pertenecientes a las "buenas familias". No podría ser de otra forma, dada la enorme masa de caudales que allí se administra. Desafortunadamente, lo que vemos en los noticieros es la soldadesca oriunda de las ranchadas pobres y no blancas, la leva reclutada por la persuasión, por la necesidad de los desposeídos o por la fuerza, para ser carne de cañón en la primera línea de fuego a la que son mandados los peones, los soldados rasos, de esa organización gigantesca que atraviesa todos los estratos y niveles económicos de la sociedad. Si consideramos que el papel del Estado, con sus leyes y normativas de diversos niveles, es proteger, en primer lugar, la propiedad, inclusive por encima de la protección de la vida; es decir, si recordamos que el valor jurídico por excelencia en un mundo en que el pacto central de los Estados es su pacto con el capital y que el Estado cumple este papel mediante el monopolio de lo que se concibe como "violencia legítima", es decir, aquella violencia ejercida por los agentes estatales que actúan en la seguridad pública, diremos, entonces, que el Estado dedica una proporción considerable de sus fuerzas y de la violencia legítima de que dispone a proteger la propiedad.

Será por tanto inevitable la pregunta: ¿y qué fuerzas y qué tipo de violencia protegen la cuantiosa y enormemente variada propiedad en el nivel subterráneo de la segunda economía? Llegamos, a través de esa pregunta, a postular la existencia de dos realidades: una Primera Realidad, constituida por todo aquello regido por la esfera del Estado, todo aquello declarado al Estado que es visible en las cuentas de la nación y en las páginas de Internet de la "Transparencia en gestión pública": las propiedades inmuebles residenciales, comerciales e industriales compradas o heredadas; los impuestos recaudados; los sueldos públicos y privados, los pagos "en blanco"; todo lo producido y comercializado; las empresas, sociedades de lucro y ONG registradas, etc. Para su protección,

ese universo cuenta con las fuerzas policiales y militares, instituciones y políticas de seguridad pública, sistema judiciario y carcelario que protegen ese caudal legítimo, legal.

Por otro lado, en el subsuelo de ese mundo de supuestas transparencias, se encuentra lo que en mi ensayo sobre Ciudad Juárez (2006) llamé Segundo Estado, y que hoy prefiero llamar Segunda Realidad, pues es una realidad especular con relación a la primera: con monto de capital y caudal de circulante probablemente idéntico, así como con fuerzas de seguridad propias; es decir, corporaciones armadas ocupadas en proteger para sus "dueños" la propiedad sobre la riqueza incalculable que en ese universo se produce y administra.

No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala. Tenemos que percibir la sistematicidad de esta gigantesca estructura que vincula elementos aparentemente muy distantes de la sociedad y atrapa a la propia democracia representativa. Y, si pensamos un poco más, concluiremos que necesariamente esa estructura tiene una extensión global y una importancia política, es decir que interfiere en la política e influencia los gobiernos, como también es interferida por estos, tanto en las cabeceras nacionales como en los centros imperiales. En el ámbito nacional porque su impacto es determinante en los pleitos electorales y sus vencedores quedan cautivos de los pactos que celebraron para elegirse. Y en el ámbito global porque, por un lado, prestigiosos bancos del Norte lavan el dinero que produce y acumula la segunda economía, por lo que no es posible investigarlos y procesarlos con todo el rigor de la ley, allá, en el mismo Norte, pues como afirmó en 2013 el propio fiscal general de Estados Unidos Eric Holder, los actos de corrupción y fraude cometidos por los ejecutivos de los bancos norteamericanos no pueden ser judicializados debido al tamaño de esas instituciones y su incidencia en las economías nacional (de Estados Unidos) y global.[4] Estamos aquí frente a la duplicación del Estado y la llana



[4] Declaración del fiscal general de Estados Unidos, Eric Holder, al *New York Times* el domingo 20 de octubre de 2013. Barry Grey (2013) sintetizó lo publicado por el periódico neoyorkino de esta forma: "Tal y como publicó el New York Times el domingo: 'El gobierno prefiere sentarse a negociar con las grandes compañías antes que denunciarlas, por miedo a que la economía se deprima'". El pasado marzo, en su declaración ante el Comité del Senado, Holder reconoció que el hecho de que el gobierno de Obama no hubiera denunciado a un solo banquero de Wall Street era una política consciente. Dijo al Comité que los bancos son tan grandes y poderosos que "si los denunciamos, tendrá un impacto negativo en la economía nacional, puede

aceptación de la intocabilidad y funcionalidad de la Segunda Realidad. Es esta otra muestra de la interconexión entre los caudales que fluyen subterráneamente y los que fluyen en la superficie.

De esta forma, el crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y estructurante de la política y de la economía.

Por otro lado, los siempre atentos estrategas del Norte ven también, en esta partición del control estatal, una nueva oportunidad para controlar los destinos de las naciones, y ciertamente se hacen presentes aquí, con agentes al servicio de intereses imperiales interviniendo en ambos lados de la realidad, es decir, tanto en los negocios sombríos y subterráneos como en las políticas represivas.

La abertura y vulnerabilidad de los negocios subterráneos a la injerencia de los servicios imperiales y su *expertise* es de mano doble: por debajo, a través de los acuerdos del mundo subterráneo, sus tráficos de capital y mercaderías ilícitas, bienes e influencias, como muestra la omisión declarada del fiscal general de Estados Unidos frente al hecho de que sus bancos lavan el dinero de los negocios sucios en América Latina; y, por arriba, en los servicios de asesoría para la represión. Es vinculando estas dos evidencias que acabo de mencionar –la de la complicidad de los bancos del Norte con el lavado del dinero que arrojan los negocios mafiosos en el Sur, por un lado, y la de la oferta de instrucción para la represión de las pandillas por parte de expertos militares norteamericanos–, que podemos afirmar que las formas nuevas de la conflictividad son puertas de acceso para el control de asuntos de fuero nacional en ambos universos o "realidades"; la Primera y la Segunda Realidad, como las vengo llamando aquí. Es, por lo tanto, indispensable pensar a lo grande y conectar el nicho "policial", el "crimen" y los temas de la "seguridad pública", con el Estado y la política. No hay que conformarse con el menudeo de los epifenómenos ofrecido por los medios.

Una de las consecuencias de la existencia de una Segunda Realidad, con su capital propio, sus "dueños" y sus negocios es la expansión de un campo bélico de características nuevas, difuso, de difícil aprehensión, que está afectando progresivamente la vida de las sociedades. Los métodos, las prácticas, son muy semejantes en los diversos países, se transnacionalizan,

que en la economía mundial"; véase Barry Grey, "Justice and Financial Fraud: The Blanket Settlement with J. P. Morgan: A $13-Billion Cover-up", *Global Research*, 21 de octubre de 2013.

delatando la posible existencia de una agenda común, así como también de conexiones, migraciones de jefes que se desplazan con sus métodos, y de correos que relatan e instruyen sobre las nuevas tácticas. En América Latina, desde Centroamérica hasta la Argentina, hay un proceso de mafialización de la política que resulta en guerras del paraestado mafioso y guerras de los Estados actuando siempre con un brazo paraestatal. Lo que está ocurriendo es una expansión vertiginosa de lo que podríamos llamar "esfera paraestatal", la cual siempre existe pues, en sus variedades, siempre está operativa y es inherente a la naturaleza del Estado, pero que ahora, nuevamente, amenaza con imponerse sobre la esfera estatal, ya no por el camino de un golpe militar, sino desde abajo y por una forma nueva de inflación de la dimensión paraestatal que ya habita dentro del Estado.

Por otro lado, quienes actúan hoy sumergidos en el paraestado mafioso son en muchos casos los mismos agentes de la represión de los tiempos dictatoriales, a veces inclusive como recursos humanos de las empresas de seguridad privada, como también son la mano de obra mercenaria de las compañías militares privadas que actúan en las guerras transnacionales de hoy, tal y como ha señalado Azzellini.



La dualidad del Estado fue teorizada por Ernst Fraenkel en la Alemania nazi (1941); el autor cita a Toennies diciendo que la principal característica de todo Estado moderno es su naturaleza dual. La co-etaneidad de la regla y la excepción, como afirma Giorgio Agamben en su relectura de Schmitt, Benjamin y Kafka (2004), y Eugenio Raúl Zaffaroni en su relectura de Gunther Jacobs (2006), es propia de todo Estado en toda y cualquier época; de paz o de guerra, de democracia y, claro, de autoritarismo. Esa estructura dual se debe a que ningún gobierno puede actuar solo estatalmente, normativamente, por lo que debe echar mano de agencias y acciones que Frankel describe como "prerrogativas" o discrecionales junto a agencias y acciones "normativas".

Si bien en Estados autoritarios esa duplicación es más visible, en tiempos democráticos se encuentra igualmente operativa. Es imposible controlar o disciplinar una sociedad nacional, con toda su pluralidad de intereses y de grupos, solo con las leyes constitucionales. El llamado "gatillo fácil", por ejemplo, es la consecuencia de que el policía en la calle tiene poder de juez. El agente estatal policial tiene poder discrecional para juzgar y evaluar si una situación ofrece peligro y, como consecuencia de su arbitrio, dar muerte a un ciudadano sin por esto tener que responder ante

la ley. Esa "soberanía" en términos agambenianos, es decir, ese arbitrio o discrecionalidad que caracteriza el papel policial frente a la población representa un vacío de legalidad que es, sin embargo, legal, y constituye un hiato natural, inextricable e inseparable de la ley.

Tal duplicidad de competencia propia del papel policial en la calle no es en sí otra cosa que la personificación de la estructura dual del Estado en la figura del policía, que ejecuta –en ejecuciones sumarias llamadas "extrajudiciales", prácticas "normales" en todo y cualquier país– sin que esta acción represente una ilegalidad, pues es una de las formas naturales de la duplicación del accionar estatal a través de sus agentes. Dualidad aquí entendida como su duplicación en un permanente accionar estatal y paraestatal. La aquí descrita es una, entre muchas, de las formas en que el Estado es legalmente dual y actúa paraestatalmente sin traicionar su normativa. Existen varias formas de duplicación, así como todo un territorio liminal entre lo legal y lo criminal; un verdadero limbo que demuestra la naturaleza ficcional del Estado de derecho.

Si la Primera Realidad a la que me he referido ya contiene, en su accionar, ese tipo de desdoblamiento, de duplicación, la Segunda Realidad es toda ella operada por un Segundo Estado, marcado por la acción de corporaciones armadas propias, sicariatos organizados y conducidos por cabezas que actúan a nivel local, barrial, así como otras más distantes, a gran distancia social por la cantidad de capital que circula y a distancias geográficas que no podemos verificar pero que podemos suponer por la recurrencia de ciertas tácticas, por la sistematicidad de su forma de operar en localidades distantes e inclusive cruzando fronteras nacionales y continentales.

Como expliqué, el accionar de esas corporaciones armadas tiene por finalidad ocuparse del mercadeo ilegal, y de la protección de la propiedad y del flujo de los capitales sumergidos, así como de la intocabilidad de este ambiente. Es, por esto, un Segundo Estado, con su economía, con sus leyes, fuerzas de seguridad y organización propia. El efecto, para toda la sociedad, de la existencia subterránea de esos elementos es la expansión, muy actual, de un escenario bélico caracterizado por la informalidad, tipo de guerras no convencionales, en las que las facciones en conflicto por la apropiación territorial de espacios barriales y personas, en general jóvenes reclutas que se agregan a sus fuerzas, no usan uniformes ni insignias y expresan su poder jurisdiccional con la ejemplaridad cruel a la que hice

referencia antes. Por otra parte, no hay un lenguaje jurídico para hablar de estas nuevas formas de la guerra. No están legisladas en ningún lugar. La Convención contra la Tortura, por ejemplo, habla de la tortura a mano de agentes del Estado, pero allí practican la tortura los agentes de otro Estado, los miembros de otro tipo de corporaciones armadas. La Segunda Realidad es un campo incierto, un pantano inexplorado.

La situación de la propia democracia liberal representativa –la "democracia real" o "democracia realmente existente"– se ve necesariamente afectada en este complejo escenario. No es despreciable la reciente declaración pública de un importante alto jefe policial, jefe del Combate al Crimen Organizado de la Policía Federal brasileña, en la que afirma que no existe político de partido alguno que se elija sin contar con un fondo de campaña de origen ilícito.[5] Periodistas investigadores de diversos países y autoridades policiales, como la citada, ofrecen descripciones que apuntan a la conexión indeclinable entre políticos de todos los partidos y las mafias con sus aportes indispensables a los fondos electorales de los procesos políticos sacramentados por el Estado. Lo anterior coloca un signo de interrogación permanente sobre la estructura misma de la democracia representativa de masas y el orden "democrático", los cuales no pueden defenderse ni de su propia sombra paraestatal ni del capital en su doble flujo: su flujo en los circuitos de la Primera Realidad y su flujo en los circuitos de la Segunda Realidad, ambos interconectados por adherencias irrigadas capilarmente por vasos sanguíneos muy bien surtidos. Esta situación diseña una escena de inmensa inestabilidad y anomia estatal que, sin embargo, emana, como he dicho, de la propia estructura del Estado. Y esa anomia abre las puertas a una belicosidad que, como intento demostrar, se expresa de forma particular en la violencia ejercida sobre el cuerpo de las mujeres.

Tendemos a buscar, de forma casi automática y guiados por una racionalidad instrumental, los fines de la violencia de baja inteligibilidad de la que tenemos noticia, como es la violencia de género en las situaciones bélicas. Indagamos la dimensión instrumental de la violencia. Nos preguntamos "para qué", cuando deberíamos, como ya he argumentado anteriormente, rastrear en estos crímenes la dimensión expresiva.

Toda violencia tiene una dimensión instrumental y otra expresiva. En la violencia sexual, la expresiva es predominante. La violación, toda

[5] Entrevista a Oslain Santana, *Jornal O Globo*, 19 de octubre de 2013.

violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder.

Enseñar la mirada exterior con relación a la naturaleza y a los cuerpos; producirse como seres externos a la vida, para desde esa exterioridad dominar, colonizar, expoliar y rapiñar es un elemento central en el entrenamiento militar que se ha exacerbado en las guerras del presente. El orden económico-militar, que actúa en un escenario informal y subterráneo, parece depender de procesos de "desensitización" extrema y sin límites, del desmonte deliberado y sistemático de toda empatía humana, y, en un universo escasamente normalizado como es el de la Segunda Realidad, de la exhibición de la crueldad como única garantía del control territorial.



Formas de castigo amedrentadoras aplicadas a los más jóvenes para atraparlos en una leva forzosa instalan el terror, con su truculencia, entre las gentes de las periferias pobres de las grandes urbes y muestran que hay un caldo de cultivo del cual emana una amenaza clara para toda la sociedad; son señales disimuladamente emitidas a voz en cuello para anunciar que un peligro se cierne sobre el orden y previsibilidad de la existencia. Un signo de interrogación planea ahora sobre los códigos y las convenciones que dan estabilidad a las relaciones entre las personas.

En otro lugar (Segato, 2013) me he referido a este proceso de "mafialización de la república" con la imagen de *El huevo de la serpiente*, título de la película sobre los orígenes del nazismo del gran director sueco Ingmar Bergman. Este tipo de crueldad expresiva, denotativa de la existencia de una soberanía paraestatal que controla vidas y negocios en un determinado territorio es particularmente eficaz cuando se aplica al cuerpo de las mujeres. Este "método" es característico de las nuevas formas de la guerra no convencional, inauguradas en nuestras dictaduras militares y guerras sucias contra la gente, en las guerras internas, en las guerras llamadas "étnicas", en la soldadesca asalariada de las empresas militares privadas, en el universo de los sicariatos que trabajan para las mafias, y en el actuar paraestatal de las fuerzas estatales de seguridad en tiempos de "democracia real".

Antes, en las guerras hoy consideradas convencionales, desde el mundo tribal hasta las guerras formales entre Estados del siglo XX, la mujer era capturada, como el territorio: apropiada, violada e inseminada como parte de los territorios conquistados, en afinidad semántica con esos territorios y sus cuerpos como territorio mismo. Era un efecto colateral de las guerras. En ella se plantaba una semilla tal como se planta en la tierra, en el marco de una apropiación. Pero la violación pública y la tortura de las mujeres hasta la muerte de las guerras contemporáneas es una acción de tipo distinto y con distinto significado. Es la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer, y el cuerpo femenino o feminizado es, como he afirmado en innumerables ocasiones, el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y se significa en él, se inscribe en él, la devastación física y moral del pueblo, tribu, comunidad, vecindario, localidad, familia, barriada o pandilla que ese cuerpo femenino, por un proceso de significación propio de un imaginario ancestral, encarna. No es ya su conquista apropiadora sino su destrucción física y moral lo que se ejecuta hoy, destrucción que se hace extensiva a sus figuras tutelares y que me parece mantener afinidades semánticas y expresar también una nueva relación de rapiña con la naturaleza, hasta dejar solo restos. Ese huevo de la serpiente que está siendo incubado, cuya existencia se revela en varios epifenómenos, es el proyecto histórico de un nuevo orden en el cual el mal es la regla.



Quiero advertir que, en mis análisis, no considero el gozo ni hablo del móvil del odio. No uso, por ejemplo, la expresión "crímenes de odio", porque es una explicación monocausal y porque alude al fuero íntimo, emocional, como causa única. Sugiero que el contingente agresor tiene interés en significar su pertenencia a una corporación armada, a una pandilla de sicarios, a una mara. Es un cálculo: para ser parte, será necesario ofrecer algunas demostraciones de capacidad letal y cruel sin quebrantarse. Por lo tanto, el miembro de la corporación armada paraestatal será entrenado para lograr el descenso de su umbral de fragilidad y el aumento de la capacidad de crueldad sin sufrir ni vulnerarse. Se prepara para entrar en un mundo en el cual el sufrimiento es el modo de vida. Quiero decir, por lo tanto, que ese soldado se sujeta a ese orden interesadamente, a partir de un cálculo de conveniencia. La crueldad es expresiva y se separa de lo instrumental; pero la opción por ella es instrumental. Es un cálculo con referencia a los beneficios codiciados que se derivan del pacto

mafioso que, como he afirmado otras veces, obedece y replica el pacto masculino. Por esta razón, es importante dejar claro que los crímenes sexuales, especialmente los de guerra, son de soberanía jurisdiccional y de discrecionalidad soberana sobre un territorio, y no "de odio".

En este sentido, aunque la idea del "odio" del agresor a su víctima es fácil de aprehender y comprender, es necesario percibir sus limitaciones, precisamente derivadas de su simplicidad. La atribución de semejante complejidad en el accionar de las nuevas formas belicistas de la masculinidad al sentimiento de odio es, como afirmé, una explicación reduccionista y simplificadora por el hecho de ser monocausal. En primer lugar, pretende dar cuenta de escenas de altísima complejidad en las que se combinan dimensiones psicológicas y sociales –la estructura del patriarcado– con intereses empresariales y políticos, los negocios fuera de la ley y los pactos de la élite política; y, en segundo lugar, por tratarse de una explicación referida a emociones privadas, a los afectos de fuero íntimo como es "el odio", cuando en realidad estamos frente a un panorama guerrero configurado por intereses de órdenes que superan en mucho la esfera de la intimidad.



La explicación monocausal y de sentido común que atribuye al móvil del "odio" las agresiones letales de género, –es decir, que define los femicidios como "crímenes de odio"–, ha hecho un gran daño a nuestra capacidad de entender qué sucede en la variedad de crímenes de género. Causalidad, y peor aún, monocausalidad es una manera extremamente superficial de tratar cualquier acción humana.

Sobre la violación como método, insisto en que, en el nuevo contexto bélico, ella no es apropiación sino destrucción, es decir, la devastación física y moral de un organismo-pueblo. Es muy importante aquí hacer notar otra importante característica de este nuevo escenario de guerra: ese cuerpo en el que se ve encarnado el país enemigo, su territorio, el cuerpo femenino o feminizado, generalmente de mujeres o de niños y jóvenes varones, no es el cuerpo del soldado-sicario-mercenario; es decir, no es el sujeto activo de la corporación armada enemiga, no es el antagonista propiamente bélico, no es aquel contra quien se lucha, sino un tercero, una víctima sacrificial, un mensajero en el que se significa, se inscribe el mensaje de soberanía dirigido al antagonista.

Y esa victimización de quien no es el contrincante tiene una eficacia mayor como espectáculo de poder, en su exhibición de barbarie y

ferocidad, en su mensaje de prerrogativa de arbitrariedad soberana; en otras palabras, como expresividad de una supremacía anómica. Y es por eso también que, desde una perspectiva analítica convencional, este tipo de violencia resulta poco inteligible, a la vez que aquellos a quienes el mensaje va dirigido lo interpretan de forma automática y sin mediaciones: saben que se trata del poder expresándose por detrás de la crueldad impune.

Si la violación a varones, por otro lado, es la feminización de sus cuerpos, su desplazamiento a la posición femenina, la violación de las mujeres es también su destitución y condena a la posición femenina, su clausura en esa posición como destino; el destino del cuerpo victimizado, reducido, sometido. La pedagogía de feminidad como sometimiento se reproduce allí. Cuando se viola tanto a una mujer como a un hombre, la intención es su feminización como marca definitiva e indeleble, y ese acto establece a su vez, de forma inapelable la imposibilidad de escapar de la matriz heterosexual como funda-mento y primera lección de todas las otras formas de relación de dominación (Segato, 2003).



En la lengua franca del género se habla allí, en ese acto de guerra, directamente, de la captura jerárquica de la humanidad en la matriz binaria de opresores *y* oprimidos, dominadores *y* dominados. En ese universo bélico de baja codificación, el último nomos que parece imperar, en medio de un vacío normativo es el nomos del poder, expresado en el lenguaje primero y último del género; de allí la importancia de las violaciones como acto central de esta nueva modalidad de la guerra. De esta forma, las guerras no convencionales, a contra-mano de todas las campañas que las mujeres hemos emprendido y en muchos casos ganado en el campo legislativo, renuevan y enyesan el imaginario colectivo colonial-moderno que nos atraviesa y que confiere significado a la violación o acceso sexual forzado como daño moral indeleble a la víctima y a todos aquellos que detentan la capacidad de tutela y custodia sobre su cuerpo –sus padres, hermanos, maridos y las autoridades políticas que tienen a su cargo la jurisdicción territorial en que habitan–. Este imaginario establece la relación jerárquica que llamamos "género" como estructura binaria y desigual por la cual la posición masculina secuestra para sí la plataforma de enunciación de verdades de interés universal llamada "esfera pública" y se coloca en la posición de sujeto paradigmático de lo Humano pleno y englobante, en un gesto que expulsa a la posición femenina a la calidad de margen, resto, particularidad, cuestión de intimidad (Segato, 2011b

y 2014). La agresión bélica sexualizada a mujeres y a niños –es decir, a aquellos que no ocupan la posición del sujeto antagonista en la guerra– representa una agresión simultáneamente física y moral a cuerpos cuya existencia debe darse bajo custodia, por lo que por definición son cuerpos tutelados. La falla en poder proteger esos cuerpos de la saña enemiga es un indicativo de quiebra moral, una de las formas más importantes de la derrota en un imaginario que es arcaico, ancestral. La producción y reproducción de la moral de la tropa es un elemento central en la formación para la guerra y su manutención esencial para obtener la victoria sobre el enemigo. Por otro lado, no hay derrota del vencido sin que en ella participe su destrucción moral.

Femigenocidio: la dificultad de percibir la dimensión pública de los femicidios bélicos

Como he argumentado hasta aquí, en el tipo de guerra informal característica de la modernidad y el capitalismo avanzado, el cuerpo femenino y feminizado tiene un destino particular. En las guerras convencionales del pasado, se lo anexionó, se lo inseminó masivamente, se lo incorporó como parte del territorio conquistado, distribuyendo su posesión entre los hombres y las familias como cuerpo esclavo o servil y como cuerpo concubino. En la actualidad, ha ocurrido una transformación de ese antiguo papel del cuerpo femenino en la escena de la guerra. En las guerras informales que se expanden en el presente, el cuerpo de las mujeres es torturado por medios sexuales hasta la muerte, se le destina la destrucción siempre mediante la utilización –aunque no exclusiva– del abuso y la intrusión sexual por su carácter profanador de lo que debe ser resguardado. Como hemos dicho en otras ocasiones, "cuerpo de mujer, campo de batalla", pues en él se agreden, desmoralizan, amedrentan, desmovilizan y, eventualmente, derrotan las huestes de hombres a cargo de su vigilancia y protección, usando saña contra víctimas no guerreras no conocida anteriormente, las cuales además no están directamente involucradas en el trabajo de la guerra.

A partir de estas consideraciones, entonces, es posible afirmar que si bien todas las agresiones de género y los femicidios obedecen a un orden cuyo patrón se establece en la época temprana de la vida, en el medio familiar, y atraviesa toda la vida social al organizarla según una estructura patriarcal que ordena el campo simbólico y orienta los afectos

y valores, hay, asimismo, un tipo particular de violencia de género que involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad, el cual se separa y obtiene especificidad. Si toda la violencia de género es estructural y cobra vidas en números próximos a un genocidio sistemático, además de en una multiplicidad de escenarios, es indispensable para los fines de las estrategias de lucha contra la victimización de las mujeres –es decir, para poder investigar y desarticular los agentes perpetradores del daño– entender que hay un tipo de violencia de género que se genera y transita por escenarios absolutamente impersonales.

En otras palabras, aunque todos los femicidios obedecen a un dispositivo de género y resultan del carácter violentogénico de la estructura patriarcal, el fin de la impunidad depende de una tipificación rigurosa, que trascienda en mucho la mera utilización del nombre "femicidio" y que sea capaz de discriminar por lo menos dos tipos amplios o grandes clases dentro de esta clasificación general a partir de la consideración del móvil inmediato que los desencadena o gatilla: aquellos que pueden ser referidos a motivaciones de orden personal o interpersonal –crímenes interpersonales, domésticos y de agresores seriales–, y aquellos de carácter francamente impersonal, que no pueden ser referidos al fuero íntimo como desencadenante y en cuya mira se encuentra la categoría mujer, como genus; o las mujeres de un cierto tipo racial, étnico o social, en particular –mujeres asociadas a la corporación armada antagónica, mujeres de la otra vecindad, mujeres del grupo tribal antagónico, mujeres en general como en la trata.



Estamos aquí frente a la agresión y eliminación sistemática de un tipo humano, la cual no responde a un móvil inmediato o gatillo que pueda ser remitido a la intimidad. Entre estos últimos pueden ser contadas las agresiones de género en el contexto de los nuevos tipos de guerra, la trata de personas con su reducción a condiciones concentracionarias y el abandono o subnutrición de bebés de sexo femenino y niñas en los países asiáticos, entre otros. Este tipo de femicidios, que sugiero llamar "femi-geno-cidios" (Segato, 2001b y 2012), se aproximan en sus dimensiones a la categoría "genocidio" por sus agresiones a mujeres con intención de letalidad y deterioro físico en contextos de impersonalidad, en las cuales los agresores son un colectivo organizado o, mejor dicho, son agresores porque forman parte de un colectivo o corporación y actúan mancomunadamente, además de que las víctimas también lo son porque

pertenecen a un colectivo en el sentido de una categoría social, en este caso, de género. Puede constatarse, a este respecto, que en los países que han pasado o atraviesan una alta conflictividad interna aumentan las cifras de la violencia letal contra las mujeres. Esto indicaría que lo que eleva esas cifras es el aumento de los crímenes en contexto de impersonalidad y que, por lo tanto, hay una proporcionalidad directa entre guerra y aumento notable de femicidios.

Una muestra de 54 países y territorios con información sobre la relación entre victimario y víctima de femicidios revela que la proporción entre violencias letales interpersonales es menor en los países con tasas de femicidios más elevadas. Por ejemplo, en El Salvador y Colombia, que están entre los que tienen mayores tasas de femicidio, solamente el 3 % del total de femicidios son cometidos por un compañero actual o previo. Por otro lado, en Chipre, Francia y Portugal (países con bajas y muy bajas tasas de femicidio), el 80% de los asesinatos de mujeres son cometidos por compañeros actuales o previos (Alvazzi del Frate, 2011, p. 129-30).

De la misma forma, se puede constatar que entre los países marcados por altas tasas de violencia letal, las mujeres son asesinadas con mayor frecuencia en el espacio público, inclusive por *gangs* y grupos organizados (Segato y Libardone, 2013). Infelizmente, solo podemos hablar de tendencias, ya que es imposible hacer más precisiones, debido a que no hay todavía una consciencia en la programación de las preguntas que guían la extracción de datos para la confección de las estadísticas ni de que se deban separar los crímenes asociados a detonantes personalizables (domésticos, interpersonales, seriales, etc.) de los crímenes genéricos realizados por colectivos o corporaciones armadas contra categorías de mujeres.

Los crímenes de "femigenocidio", de genus, genéricos tanto en el campo de los perpetradores como en el de las víctimas, plenamente impersonales y masivos, que, por sus características se aproximan a la definición del genocidio, están aumentando en número y en proporción con relación a los interpersonales o personalizables. Sabemos esto, por ejemplo, con relación a países para los cuales sí hay alguna información que permite discriminarlos. Guatemala, El Salvador y México, en América Latina, y Congo dando continuidad a las escenas horrendas de Ruanda, son emblemáticos de esta realidad. En Congo, los médicos ya utilizan la categoría "destrucción vaginal" para el tipo de ataque que en muchos casos lleva a sus víctimas a la muerte. En El Salvador, entre 2000 y 2006,

en plena época de "pacificación", frente a un aumento de 40 % de los homicidios de hombres, los homicidios de mujeres aumentaron en un 111%, casi triplicándose; en Guatemala, también de forma concomitante con el restablecimiento de los derechos democráticos entre 1995 y 2004, mientras los homicidios de hombres aumentaron un 68 %, los de mujeres crecieron un 144 %, duplicándose; en el caso de Honduras, la distancia es todavía mayor, pues entre 2003 y 2007, el aumento de la victimización de los hombres fue del 40 % y de las mujeres del 166 %, cuadruplicándose (Carcedo, 2010, pp. 40-42).

Todos estos países son palco de una duplicación extrema del Estado y de un "conflicto interno" que en lugar de resolverse se transforma y adapta a lo largo de décadas en la historia reciente. La escena bélica informal de estos países es de alta intensidad. Llama también la atención otro cambio en la escena tradicional de los crímenes de género para esta región, asolada por la conflictividad informal en el periodo para el que se registran esas cifras: los asesinatos de mujeres por sus parejas y exparejas ya no representan la mayoría (Carcedo, 2010, p. 49), y los crímenes de género en la intimidad van decreciendo en número notablemente. Por ejemplo, para el caso de Honduras, junto al mayor ritmo de aumento de los asesinatos de mujeres, solamente uno de cada cuatro de estos crímenes se ejecutaron en el universo familiar (2010, p. 53). Esto demuestra que la impersonalidad es un trazo que se afinca en los crímenes de género, y que esto se encuentra en asociación con los escenarios de creciente conflictividad, es decir, de las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad. La resistencia a hacer esta distinción por parte de algunos sectores del feminismo acaba aliándose a lo que he calificado como "voluntad de indistinción" de los crímenes contra la mujer, demostrada, por ejemplo, para el caso de Ciudad Juárez por las fuerzas de seguridad, la autoridad judicial y los medios de comunicación. Esa voluntad de indistinción responde y a la vez realimenta la tendencia conservadora –muy fuerte en la opinión pública y en la mentalidad de las autoridades, al mismo tiempo que perpetuada por la estereotipia propia de los medios– de capturar todas las agresiones sufridas por las mujeres dentro del universo íntimo, de la domesticidad y de la interpersonalidad, remitiendo el móvil a emociones y afectos. Al ignorar y oscurecer, tanto en la tipificación como en las estadísticas y en la propia reflexión feminista, la existencia de crímenes de género plenamente públicos e impersonales



que involucran contingentes específicos o poblaciones concernientes a la conflictividad y a las presiones de los intereses que afectan a la sociedad en general, protagonizados en el papel del agresor y la víctima por agrupaciones o contingentes –contingentes organizados y corporaciones armadas de hombres perpetradores y contingentes o categorías genéricas de víctimas–, se contribuye a reproducir el estereotipo que encapsula a la mujer en una atmósfera de domesticidad y particulariza sus demandas, es decir, se perpetúa una ideología de la "mística" femenina.

La privatización, es decir, el confinamiento de todos los crímenes de género a la esfera de la intimidad, consumada en la negativa de los medios, las autoridades y algunos sectores muy influyentes del feminismo, a visualizar la existencia de un tipo particular de estos crímenes que deben ser discriminados, tipificados e investigados en su especificidad y diferencia por medio de protocolos y procedimientos forenses, policiales y jurídicos específicos, se deriva y a su vez realimenta los estereotipos vigentes que trazan una equivalencia entre "femenino" e "íntimo". Estos estereotipos afectan negativamente las prácticas de investigación policial y jurídicas, así como la administración de una justicia capaz de contemplar la queja de las víctimas. Contribuyen a que los crímenes contra las mujeres continúen sin ser percibidos por la opinión pública como ocurrencias plenas de la esfera pública por derecho propio, pues todos los tipos de crímenes contra las mujeres se encuentran contaminados, en el imaginario colectivo, por la atmósfera del espacio de intimidad, es decir, la domesticidad nuclearizada privatizada propia de los tiempos modernos (Segato, 2011a).

De esta forma, cuando los miembros de una corporación armada, formada por agentes estatales actuando de manera paraestatal, o de una corporación armada paramilitar o milicia, agreden sexualmente por medio de violación y abusos el cuerpo de una mujer que han detenido o secuestrado, se puede decir que "sexualizan" ese sujeto; es decir, lo empujan y capturan en la esfera de su intimidad y despolitizan la agresión, lo reducen al campo de las relaciones de estatus desiguales propio del patrón de género, alejándolo de la posibilidad de una justicia plenamente pública. Cuentan con la complicidad de un imaginario colectivo en el que sexualidad y ley pertenecen a esferas separadas e irreconciliables; lo sexual al orden privado, íntimo y doméstico, y la ley a la esfera pública de interés universal y general. Eso hace que, a pesar de la prédica del movimiento feminista y de la existencia de diversas leyes al respecto, haya siempre una

resistencia difícil de vencer cuando se trata de situar los delitos de orden sexual en el plano universal del interés general de la sociedad.

Frente a una escena bélica informal y difusa en expansión que opera con métodos mafiosos y configura un universo paraestatal de control que captura progresivamente la vida social y la política, es necesario introducir en la retórica jurídica y en la consciencia de la opinión pública tanto la centralidad como el significado de las formas nuevas de victimización del cuerpo femenino en las estrategias de manutención de un orden basado en la dominación arbitraria y soberana sobre la vida de las personas y sus territorios. Localizar y desarticular este dispositivo de dominio es una tarea urgente.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2004), *Estado de Excepción (Homo Sacer II)*, Valencia, Pre-Textos.

Alvazzi del Frate, Anna (2011), "When the Victim Is a Woman", *Geneva Declaration Secretariat,* pp. 113-144; disponible en Internet. Global Burden of Armed Violence, chapter 4.

Azzellini, Dario (2005), *El negocio de la guerra,* Tafalla, Editorial Txalaparta.

———(2007), "Mercenarios y nuevas guerras", *Revista Nómada,* año 2, núm. 8, Universidad Nacional de General San Martín (Argentina), entrevista a Darío Azzelini.

Carcedo, Ana (coord.) (2010), *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006,* San José de Costa Rica, CEFEMINA y Horizons.

Castells, Manuel (1999), *La era de la Información. Fin de milenio,* vol. 3, México, Siglo XXI.

Copelon, Rhonda (2000), "Crímenes de género como crímenes de guerra: Integrando los crímenes contra las mujeres en el derecho penal internacional", *McGill Law Journal.* Trad. Lorena Fries.

Deleuze, Gilles (1990), "Society of Control", *L'autre journal,* núm. 1.

Fernández, Mirko Daniel (2009), *Protocolo sobre violencia sexual contra mujeres asesinadas en masacres perpetuadas por grupos de autodefensa durante el periodo 1997-2003, y facto-res que determinan el registro de este tipo de violencia por parte del INML y CF,* Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Cuerpo Forense.

Foucault, Michel (2004a), *Securité, territoire, population. Cours au College de France 1977-1978,* París, Seuil.

——— (2004b), *Naissance de la biopolitique. Cours au College de France 1978-1979*, París, Seuil

——— (1997), *Il faut defendre la societé. Cours au College de France 1975-1976*, París, Seuil.

——— (1983), "The Subject and Power", en H. Dreyfus y P. Rabinow (eds.), *Michel Foucault. Beyond Structuralism and Hermeneutics*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 208-228.

Fraenkel, Ernst (1941), *The Dual State: A Contribution to the Theory of Dictatorship*, Nueva York / London / Toronto, Oxford University Press

Grey, Barry (2013), "Justice and Financial Fraud: The Blanket Settlement with J. P. Morgan: A $13-Billion Cover-up", *Global Research*.

Habermas, Jurgen (1989), "Consciencia Histórica e Identidad Postradicional", en *Identidades Nacionales y Postnacionales*, Madrid, Tecnos.

Kaldor, Mary (2012), *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Cambridge, Polity Press.

Münkler, Herfried (2003), "Las guerras del siglo XXI", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, núm. 849, pp. 7-21.

——— (2005), *The New Wars*, Cambridge, Polity Press.

Muñoz, Lily (2013), *Mujeres mayas: Genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad*, Guatemala, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

Odio Benito, Elizabeth (2001), "De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra)", *Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México* (CODHEM), pp. 98-112.

Otero Bahamón, Silvia, Viviana Quintero Márquez e Ingrid Bolívar (2009), "Las barreras invisibles del registro de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano", *Revista Forensis*, pp. 335-349, Bogotá; disponible en Internet.

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo Libros / Universidad Nacional de Quilmes.

——— (2006), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*, México, Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

——— (2007a), "La faccionalización de la República y el paisaje religioso como índice de una nueva territorialidad", en *La Nación y sus Otros*, Buenos Aires, Prometeo Libros. *América Latina y el Caribe territorios religiosos y desafíos para el diágolo*, Clacso (2009) pp. 41-81.

——— (2007b), "En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea", en *La Nación y sus Otros*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

———(2007c), "Identidades Políticas / Alteridades Históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global", Nueva Sociedad 178, pp. 104-125 en *La Nación y sus Otros*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 104.125.

——— (2008), "Closing ranks: religion, society and politics today", en *Social Compass*, vol. 55, pp. 207-219.

——— (2011a), "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial", en Karina Bidaseca y V. Vázquez Laba (eds.), *Feminismos y poscolonialidad*, Buenos Aires, Ed. Godot.

——— (2011b), "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho", en Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano (eds.), *Femicidio en América Latina*, Mexico, Centro de Investigaciones de Ciencias Sociales y Humanidades y Universidad Nacional Autónoma de México; Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano (eds.)*Una cartografía del femicidio en las américas*, México, UNAM.

——— (2012), "Femigenocidio y femicidio: una propuesta de tipificación", *Revista Herramienta*, núm. 49. Buenos Aires, Herramienta N° 49 (2012).

——— (2013), "La nueva elocuencia del poder", en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Editorial Tinta Limón.

——— (2014), "La Norma y el Sexo: frente estatal, desposesión, patriarcado y colonialidad", en Marisa Belausteguigoitia y Josie Saldaña (eds.), *Des/posesión: Género, territorio y luchas por la naturaleza*, México, PUEG-UNAM, en prensa.

Segato, Rita Laura y Marlene Libardone (2013), *Derecho a una vida libre de violencia. Informe de las expertas para el Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres Viena* +20, organizado por Mugarik Gabe en Bilbao, Euskalherria, España, 7 y 8 de junio; disponible en Internet.

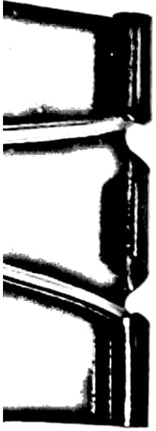
Sondereguer, María (comp.) (2012), *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Theidon, Kimberly (2004), *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC) (2014), *Global Study on Homicide* 2013, Viena, UNODOC Research and Trend Analysis Branch, Division for Policy Analysis and Public Affairs.

Uprimny Yepes, Rodrigo, Diana Esther Guzmán Rodríguez y Julissa Mantilla Falcón (2008), *Violación sexual como crimen de lesa humanidad* [Amicus Curiae presentado por la Organización No Gubernamental De Justicia (Colombia) ante la Primera Fiscalía Penal de Abancay], Lima, Asociación Pro derechos Humanos-APRODEH.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2006), *El enemigo en el Derecho Penal*, Buenos Aires, Editorial Dykinson.



3. Patriarcado: Del borde al centro. Disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital*

La historia de la esfera pública es la historia del patriarcado

La intervención colonial, del pasado y del presente, en lo que he llamado el "mundo-aldea" (Segato, 2015a; 2015b) ha terminado por *minorizar* todo lo que respecta a las mujeres. El término *minorización* hace referencia a la representación y a la posición de las mujeres en el pensamiento social; minorizar alude aquí a tratar a la mujer como "menor" y también a arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado, y, en especial, de lo particular, como "tema de minorías" y, en consecuencia, como tema "minoritario". Los elementos que determinan la minorización de las mujeres están relacionados con la transición de la vida comunal a la sociedad moderna y, en América Latina, al tránsito de los pueblos que habitan los territorios nacionales de nuestro continente a la modernidad colonial. Este tránsito fue primero impulsado por el proceso de conquista y colonización, conducido por la metrópoli ultramarina y más tarde por la administración del Estado construido por las élites criollas. Este proceso también puede ser descrito como *criollización*.



La expansión del frente estatal-empresarial-mediático-cristiano, el cual se amplía vertiginosamente en el presente, interviene la vida del mundo-aldea, que a su paso integra a la masividad de la "ciudadanía" nacional. Ese tránsito a la colonialidad-modernidad tiene un impacto masivo sobre

* Versiones parciales de este texto fueron publicadas "Patriarchy from Margin to Center: Discipline, Territoriality, and Cruelty in the Apocalyptic Phase of Capital" en *The South Atlantic Quarterly*, vol. 115, núm. 3, 2016, y en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 264, julio-agosto de 2016.

las relaciones interpersonales y la organización de las relaciones de género en las sociedades regidas por patrones comunitarios y colectivistas de convivencia o en las cuales todavía puede ser encontrado el tejido comunitario, si no ileso, por lo menos reconocible y vital.

Defiendo aquí que comprender las transformaciones del "sistema de género" y la historia de la estructura patriarcal arroja una luz indispensable para entender el giro social introducido por la modernidad como un todo. Si leemos adecuadamente lo que ese tránsito significó y la forma en que la intervención reacomodó y agravó las jerarquías preexistentes, comprenderemos una gran cantidad de fenómenos del presente que afectan a toda la sociedad y que están muy lejos de constituir apenas "el problema de la mujer".

En concordancia con esta propuesta está mi permanente insistencia en que los feminismos –así como todos los otros frentes del movimiento social– cometen un gran equívoco tanto político como epistemológico. En otras palabras, cometen un error teórico-político de inestimables consecuencias negativas al guetificar sus temas y compartimentalizar lo que entienden como "el problema de la mujer", tanto en el campo del análisis como en el campo de la acción. Como he afirmado en *Las estructuras elementales de la violencia* (Segato, 2003), es en los "géneros" que se traviste una estructura subliminal, en sombras, de relación entre posiciones marcadas por un diferencial de prestigio y de poder. Ese cristal jerárquico y explosivo se transpone y manifiesta en la primera escena de nuestra vida bajo las formas hoy maleables del patriarcado familiar, y luego se transpone a otras relaciones que organiza a imagen y semejanza: las raciales, las coloniales, las de las metrópolis con sus periferias, entre otras. En ese sentido, la primera lección de poder y subordinación es el teatro familiar de las relaciones de género, pero, la relación entre sus posiciones se replica *ad infinitum*, en tanto estructura, y se revisita y ensaya en las más diversas escenas en que un diferencial de poder y valor se encuentren presentes.

Existe un debate instalado entre los feminismos de cuño decolonial a respecto de si existe el patriarcado –es decir, el género como desigualdad–, en el mundo pre-intervención colonial. La evidencia incontestable de alguna forma de patriarcado o preeminencia masculina en el orden de estatus de sociedades no intervenidas por el proceso colonial reside en que los mitos de origen de una gran cantidad de pueblos, si no es que

todos, incluyendo el propio Génesis judeo-cristiano, incluyen un episodio localizado en el tiempo de fundación en que se narra la derrota y el disciplinamiento de la primera mujer o del primer grupo de mujeres. Ese episodio fundacional de toda historia humana, omnipresente en las historias míticas de los pueblos, es una prueba de la prioridad de la sujeción de género como molde primordial de todas las otras formas de dominación, aunque plenamente histórico justamente porque aparece narrado en la forma compacta del relato del pasado que son las mitologías. Por otro lado, es precisamente la captura de una masculinidad con prerrogativas ya previamente existentes por la masculinidad blanca y rapiñadora del mundo del conquistador lo que hace posible la propia conquista, pues el hombre no-blanco, en su derrota militar, acaba funcionando como la pieza bisagra entre los dos mundos; es decir, como el colonizador dentro de casa. Dividido por un conflicto de lealtades entre su mandato de masculinidad y su conexión con su comunidad y red de parentesco, acaba emulando dentro de casa la agresividad viril del vencedor y es él quien va a transferir la violencia apropiadora del mundo que llega hacia el interior de las relaciones de su propio mundo. Lo vemos hoy mismo en las actitudes de lo que he llamado fundamentalismo de los caciques o caciquismo fundamentalista. Las mujeres, como sujetas de un arraigo mayor, sujetas comunitarias, no son vulnerables a esa captura, y su conflicto de lealtad existe, pero asume otra forma: defender lealmente los patrones de existencia de su pueblo sin abdicar de sus propias reivindicaciones como mujeres no es, en general, tarea fácil.

El mundo que el frente colonial y, más tarde, el frente colonial-estatal intervienen e invaden es un mundo en el que los géneros ocupan dos *espacios* diferentes de la vida social. En ese sentido, como se ha dicho muchas veces, la estructura de ese mundo es *dual* y conducida por una reciprocidad férrea vinculante. Lo dual es una de las variantes de lo múltiple, y entre los términos de una dualidad hay tránsitos donde es posible la conmutabilidad de posiciones. En el mundo dual, ambos términos son ontológicamente plenos, completos, aunque puedan mantener una relación jerárquica. No hay englobamiento de uno por el otro: el espacio público, habitado por los hombres con sus tareas, la política y la intermediación (los negocios, la parlamentación y la guerra), no engloba ni subsume el espacio doméstico, habitado por las mujeres, las familias, y sus muchos tipos de tareas y actividades compartidas.

En esa atmósfera colectiva y comunitaria no hay englobamiento, no hay sujeto universal, hombre con H mayúscula catapultado por el humanismo colonial-moderno a la posición de Sujeto Universal, ni enunciados de valor general capaces de representar a todos. No hay tampoco un *referente universal* de lo que se define como humano, ni *equivalente universal* del valor que permita mercantilizar el hábitat o volver negociable el nicho territorial y su paisaje. Cada naturaleza es irreductible a la otra.

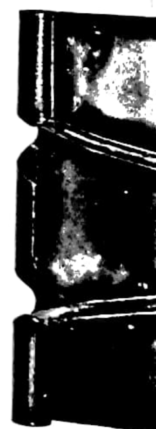
Esa estructura dual pasa a ser capturada y reformateada por el binarismo colonial que se impone. La estructura *binaria* resulta de la captura moderna de la dualidad recíproca, aunque jerárquica, del mundo-aldea. En el mundo binarizado de la modernidad, el otro del Uno es destituido de su plenitud ontológica y reducido a cumplir con la función de *alter*, de *otro* del Uno como representante y referente de la totalidad. Este papel de *Otro* (femenino, no-blanco, colonial, marginal, subdesarrollado, deficitario) como han mostrado Edward Said y una generación entera de teóricos postcoloniales, pasa a constituirse en la condición de posibilidad para la existencia del *Uno* (sujeto universal, humano generalizable, con H). Su tributación, la dádiva de ser que de él se extrae, fluye hacia *el centro*, plataforma del *sujeto humano universal*, lo construye y lo alimenta.

Descrito aquí de forma muy compacta, es éste el proceso de emergencia de la *esfera pública o*, mejor dicho, la forma en que, en el proceso histórico, lo que fue un *espacio público o dominio masculino* en el mundo comunitario, mutó en la *esfera pública o dominio universal*. Como vemos, la historia y constitución de la esfera pública participa y se entrama con la historia del propio patriarcado y su mutación estructural a partir de la captura colonial-moderna del mundo-aldea. Visto de esta forma, la historia de la esfera pública o esfera estatal no es otra cosa que la historia del género. Esa esfera pública, o ágora estatal, se transformará en el locus de enunciación de todo discurso que aspire a revestirse de valor político. En otras palabras, secuestrará a partir de ahora *la política y*, al decir eso, decimos que tendrá el monopolio de toda acción y discurso que pretenda adquirir el predicado y el valor de impacto de la politicidad.

En razón de su historia, a la que acabo de referirme de forma muy condensada, el sujeto natural de esa *esfera pública*, heredera del *espacio político* de los hombres en la comunidad, será, por marca de origen y genealogía: 1) *masculino;* 2) hijo de la captura colonial y, por lo tanto, *a) blanco o blanqueado;* b) *propietario; c) letrado; y d) pater-familias* (des-

cribirlo como "heterosexual" no es adecuado, ya que de la sexualidad propiamente dicha del *patriarca* sabemos muy poco). Por lo tanto, a pesar de sus atributos particulares, todos los enunciados del sujeto paradigmático de la esfera pública serán considerados como de interés general y poseerán valor universal. Es a partir de ese proceso que se puede afirmar que la historia de los hombres, el proceso histórico de la masculinidad, es el ADN del Estado, y su genealogía masculina se revela cotidianamente.

Este proceso devalúa abruptamente el otro espacio, el doméstico, hasta ese momento abarrotado por una multiplicidad de presencias, escena de las actividades de las mujeres y regido por éstas. A partir de ese momento, se produce una caída brusca del espacio doméstico: antes subordinado en prestigio pero ontológicamente completo en sí mismo, es ahora defenestrado y colocado en el papel residual de *otro* de la esfera pública: *desprovisto de politicidad,* incapaz de enunciados de valor universal e interés general. *Margen,* verdadero *resto* de la vida pública, es inmediatamente comprendido como *privado e íntimo.* Cuando quiera expresarse, tendrá que practicar un travestismo de la presentación del yo y un estilo distanciado para cumplir con los requerimientos de la esfera pública, reglas de etiqueta en el estilo masculino exigidas para *hablar en público.* Por el contrario, en el mundo-aldea, en la comunidad no intervenida o escasamente intervenida por la intrusión colonial-moderna, *lo doméstico nada tiene de privado o de íntimo.*



Esa construcción colonial moderna del valor residual del destino de las mujeres es lo que necesitamos desmontar, oponer y reencaminar, porque es de este esquema binario y *minorizador* que se derivan no solo los daños que afectan a la vida de las mujeres sino que también se expresan los males que afectan a la sociedad contemporánea como un todo. Porque las agresiones que la mujer padece en las violencias y abusos cotidianos de la casa y en nuevas formas informales de la guerra, son el termómetro que permite diagnosticar los tránsitos históricos de la sociedad como un todo. Es por esto que deberíamos poder reclamar la restitución de la plenitud ontológica de los espacios de la vida femenina, así como la capacidad y derecho de las mujeres de hablar al interés general desde su parcialidad. En los años setenta lo intentamos diciendo "lo personal es político", la consigna feminista de entonces y que nos llevó a luchar por leyes y políticas públicas sin que hayamos conseguido llegar muy lejos por ese camino (porque quizás no ha sido la mejor de las ideas, como

Foucault notó tempranamente, bregar para que el ojo del panóptico nos alcance en casa o aspirar a tener un abogado en la almohada, como resultó en el modelo norteamericano). Quizás, entonces, ese camino no fue el más interesante ni el que arrojó los mejores resultados, porque la estructura expropiadora y violenta del género no cedió en lugar alguno.

Ensayar, por lo tanto, un gesto de desconfianza con relación a la esfera pública, por su estirpe apenas disimulada, y tratar de visualizar un nuevo tránsito que sea capaz de desmontar el *Uno universal* que ella instaura y, al hacerlo, pluralice los mundos, es un camino prometedor. Esto es así porque el secuestro de todo lo que se quiera político por la estructura de prestigio basada en el carácter unitario de la esfera pública, con su capacidad única de emitir todo lo que aspire a ser de interés general y valor universal, su maniobra instala-dora de la abstracción de centralidad, generalidad y universalidad, inherente e impuesta por el siempre autoreferido arraigo y naturalización de su sujeto masculino, no lleva sino a la mala ruta de las democracias del presente en nuestro continente, con su desvío hacia una dictadura de las mayorías. Una democracia que no tenga como su deontología irreductible la defensa del pluralismo no será democracia, aunque represente la voluntad mayoritaria. ¿Por qué? Porque su polo conductor será esa esfera, diseñada a partir de una estructura binaria donde las variedades de sujetos diferenciados y minorizados (las mujeres, las personas practicantes de modalidades no normativas de la sexualidad, los negros, los indios, los jóvenes y niños, y todo lo que se desvíe de la norma encarnada por el sujeto universal) pasan a ser alteridades y anomalías del *Uno* en la imaginación colectiva por lo que deben realizar un esfuerzo de travestismo para hablar en el idioma de la política, ahora secuestrada por el campo estatal; incómodas anomalías que encarnan "el problema del *otro*" que es y nunca puede dejar de ser *el problema de la colonial-modernidad.*

Disciplinamiento y pedagogía de la crueldad: el carácter funcional del patriarcado colonial moderno de alta intensidad con respecto al proyecto histórico del capital en su fase apocalíptica

La privatización, minorización y transformación de los asaltos letales contra las mujeres en "problemas de interés particular" o "temas de minorías" es consecuencia de ese tránsito del patriarcado de baja intensidad de la parcialidad masculina en el mundo comunitario, al patriarcado colonial-moderno de alta intensidad propio del dominio universal. El efecto de la minorización es sentido, por ejemplo, en la forma en que femicidios y crímenes homofóbicos tienen un valor residual, siendo rebajados a casi apenas un espectáculo en la práctica jurídica y en los estandards mediáticos de América Latina; al mismo tiempo, las feministas y nuestras demandas, nos plegamos a tratarlos como *temas particulares, compartimentados y del gueto*. De esta forma se pasa por alto que todas esas violencias a "minorías" no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales nos imponen a todos los que habitamos ese margen de la política. Se trata de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza, contra todo lo que pa-rece conspirar y desafiar su control, contra todo lo que se desliza hacia fuera de su égida, con las varias estrategias y tácticas diarias con las que muchos de nosotros, a propósito o inadvertidamente, nos deslizamos y escabullimos de la vigilancia patriarcal y la desobedecemos. Expurga de ese modo todo lo que no le concede el reconocimiento debido a su forma de estructurar y disciplinar la vida, a su forma de habilitar y naturalizar un camino de asimetrías y dominaciones progresivas.



Por otro lado, y éste es el núcleo de mi argumento aquí, si observamos los crímenes contra las mujeres que marcan el presente y buscamos entender qué expresan, qué dicen y qué ocasionan, podremos observar su fuerte conexión con la fase histórica que atravesamos como sociedad. Así como comprender la historia del patriarcado es entender la historia de la esfera pública y del Estado, de la misma forma, al centro de todas las cuestiones, entender las formas de la violencia de género hoy es entender lo que atraviesa la sociedad como un todo.

Si tuviéramos que construir una alegoría gráfica, pictórica, del mundo hoy, en esta modernidad avanzada, la alegoría sería una de esas pirámides invertidas que forman los acróbatas en los circos, donde una a una se van

superponiendo hileras de equilibristas hasta armar un edificio completo de gente a duras penas superpuesta, pies sobre cabezas, estrato sobre estrato. Pero allá abajo, en la fundación, en la base de la pirámide, yacería, sustentando el edificio todo, un cuerpo de mujer. Muchas veces me imagino esa estructura, porque me parece ser lo único capaz de explicar por qué permanece imposible algo que a simple vista se presenta tan sencillo de realizar como retirar a la mujer de la posición de subordinación en que se encuentra, castigada, subyugada, agredida; impedir que continúe siendo violada, traficada y esclavizada por la trata; cosificada y desmembrada por el ojo del lente mediático. No sería una tarea difícil, bastarían unas pocas acciones, unas pocas medidas, intervenciones puntuales no muy complicadas. Pero por alguna razón *no se puede. Se presenta imposible.* Nunca hubo más leyes, nunca hubo más clases de derechos humanos para los cuerpos de seguridad, nunca hubo más literatura circulando sobre derechos de la mujer, nunca hubo más premios y reconocimientos por acciones en este campo, y sin embargo las mujeres continuamos muriendo, nuestra vulnerabilidad a la agresión letal y a la tortura hasta la muerte nunca existió de tal forma como hoy en las guerras informales con-temporáneas; nuestro cuerpo nunca fue antes tan controlado o médicamente intervenido buscando una alegría obligatoria o la adaptación a un modelo coercitivo de belleza; nunca tampoco como hoy se cerró el cerco de la vigilancia sobre el aborto que, sintomáticamente, nunca antes fue un tema de tan acalorada discusión como lo es hoy, en la modernidad avanzada.

Al pensar el tema desde esa perspectiva, al sospechar que su victimización cumple allí con la función de proveer el festín en que el poder se confraterniza y exhibe su soberanía, discrecionalidad y arbitrio, entendemos que algo muy importante debe seguramente depender, apoyarse, en esa destrucción constantemente renovada del cuerpo femenino, en el espectáculo de su subyugación, en su subordinación de escaparate. Algo central, esencial, fundacional para el "sistema" debe ciertamente depender de que la mujer no salga de ese lugar, de ese papel, de esa función.

Desmontar la minorización del tema de la mujer equivale a aceptar que, si entendiéramos la formas de la crueldad misógina del presente, no solamente entenderíamos lo que está pasando con nosotras las mujeres y todos aquellos que se colocan en la posición femenina, disidente y *otra* del patriarcado; sino que también entenderíamos lo que le está pasando

a toda la sociedad. Los indicios muestran que se trata de un edificio cuyo material está formado por la amalgama de las corporaciones y el Estado; por alianzas de todo tipo entre actores corporativos, lícitos e ilícitos o de ambas cualidades a la vez, así como agentes de gobierno; por razones que se invocan como "razones de Estado" que son, en verdad, "razones de empresa". De algo tengo certeza: para pensarlo, tenemos que retirar del gueto el problema de la mujer, pensarlo entrelazado como cimiento y pedagogía elemental de todas las otras formas de poder y subordinación: la racial, la imperial, la colonial, la de las relaciones centro-periferia, la del eurocentrismo con otras civilizaciones, la de las relaciones de clase.

En un mundo en el que ya en 2015 el 1% de sus habitantes alcanzó a concentrar en sus manos más riqueza que el restante 99 %; en el que 62 personas son dueñas de la misma riqueza que la que posee la mitad más pobre del planeta, a un creciente ritmo de concentración;[1] en el que 1 % de la población de Estados Unidos es dueña de la totalidad de la tierra utilizable de ese inmenso país; en el que apenas nueve familias son propietarias de toda la extensión de la costa marítima chilena... En todo ello se constata que el correlato de la financiarización del capital es la más contundente de todas las formas de propiedad: el acopio, la concentración de la tierra en pocas manos, el neo-rentismo y la patrimonialización creciente de la gestión estatal. Un escenario de esas características indica que ya no podemos hablar de mera desigualdad, como hacíamos en los años setenta, sino que el tema hoy es la *dueñidad o señorío –lordship*.

Señorío tiene aquí el sentido muy preciso de que un pequeño grupo de propietarios son dueños de la vida y de la muerte en el planeta. Son sujetos discrecionales y arbitrarios de un poder de magnitud nunca antes conocida, que vuelve ficcional todos los ideales de la democracia y de la república. El significado real de este señorío es que los dueños de la riqueza, por su poder de compra y la libertad de circulación *offshore* de sus ganancias, son inmunes a cualquier tentativa de control institucional por medio de sus maniobras corporativas, que se revelan hoy desreguladas por completo. Esta inmunidad del poder económico inaugura una fase apocalíptica, completamente anómica del capital, y nos remite a la etapa final, descompuesta y ya transicional del Medievo, cuando los señoríos

[1] Según OXFAM, en 2010, 288 personas tenían la misma riqueza que la mitad más pobre; eran 177 en 2011, 159 en 2012, 92 en 2013, 80 en 2014 y 62 en 2015. Véase OXFAM, "62 personas poseen la misma riqueza que la mitad de la población mundial", 18 de enero de 2016; disponible en Internet.

eran inconmensurablemente mayores pero igualmente regidos por un modo del ejercicio del poder de corte feudal ejercido como crueldad ejemplar sobre los cuerpos, a la manera en que Foucault lo describió.

La dueñidad en Latinoamérica se manifiesta bajo la forma de una administración mafializada y gangsteril de los negocios, la política y la justicia, pero esto de ninguna forma debe considerarse desvinculado de un orden global y geopolítico sobreimpuesto a nuestros asuntos internos. *El crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y estructurante de la política y de la economía.*

En este nuevo mundo, la noción de un orden del discurso pautado por la *colonialidad del poder* se vuelve prácticamente insuficiente. De ese patrón emerge, nuda y cruda, la práctica del barrido de los pueblos de los territorios de ocupación tradicional o ancestral. De la colonialidad se consuma un retorno a la *conquistualidad,* sin los amarres o arrestos que por lo menos en alguna medida y en algunos casos la presencia de la Iglesia impuso un día a la avidez colonial (Gott, 2002). Para nuestro continente, América Latina, las formas extremas de crueldad que se expanden desde México, América Central y Colombia hacia el sur, su atmósfera dramática, caótica y crecientemente violenta pueden ser atribuidas a la idea de que en nuestros paisajes la Conquista nunca se completó, nunca fue consumada, y es un proceso continuo todavía en marcha.

Para este contexto histórico, la compasión, la empatía, los vínculos, el arraigo local y comunitario, así como todas las devociones a formas de lo sagrado capaces de sustentar entramados colectivos sólidos operan *en disfuncionalidad con el proyecto histórico del capital,* el cual desarraiga, globaliza los mercados, rasga y deshilacha los tejidos comunitarios donde todavía existen, se ensaña con sus jirones resistentes, nulifica las marcas espaciales y puntos de referencia de cuño tradicional sagrado que obstaculizan la captura de los terrenos por el referente universal monetario y mercantil, impone la transformación de *oikonomias* de producción doméstica y circuitos de mercadeo local y regional en una única economía global, introduce el consumo como meta antagónica por excelencia y disruptiva con respecto a las formas de felicidad relacionales y pautadas por la reciprocidad de la vida comunitaria. En esta fase extrema y apocalíptica en la cual rapiñar, desplazar, desarraigar, esclavizar y explotar al máximo son el camino de la acumulación, esto es, la meta que orienta

el proyecto histórico del capital, es crucialmente instrumental reducir la empatía humana y entrenar a las personas para que consigan ejecutar, tolerar y convivir con actos de crueldad cotidianos.

Debe ser por eso que una estrategia central de las guerras contemporáneas, guerras que ya no son entre Estados, guerras de un alto grado de informalidad, en América Latina y Medio Oriente, es la estrategia de la profanación (Segato, 2014; Kaldor, 2012). No es por otra razón que los expertos hablan hoy de una "feminización de la guerra". Existen innumerables pruebas, en documentos humanos de todo tipo y lugar, de que es la posición femenina la que custodia, encarna y representa el arraigo territorial, lo sagrado, la vincularidad y la comunidad.

Chile y Qatar proporcionan los dos modelos que exponen las tendencias de la presente fase –apocalíptica– del proyecto histórico del capital. Chile, con la aplicación ortodoxa de la receta de Milton Friedman, la cual conduce a un régimen societario regido por el mercado. La tristeza que impregna la sociedad chilena es frecuentemente asociada por la propia gente al efecto de *precariedad* que ese modelo le imprime a la vida, en un sentido del término precariedad que lo desvincula de la idea de pobreza o carencia para significar con precisión *precariedad de la vida vincular,* destrucción de la solidez *y* estabilidad de las relaciones que arraigan, localizan y sedimentan afectos y cotidianos. La experiencia de intemperie y desprotección se apodera así de una nación. Qatar, por otro lado, epitomiza el fenómeno de un gobierno de propietarios y la extensión territorial de la nación se confunde con la idea de un inmueble. La abstracción estatal no existe y el Estado es neta y literalmente patrimonial: un Estado de dueños. En América Latina, el patrimonialismo constitutivo de las repúblicas criollas corre un serio riesgo de *qatarización*. La reprimarización de la producción, la megaminería, la agricultura extractivista y el turismo extractivista son los correlatos del régimen absolutista de mercado y de la fusión del poder político con la *dueñidad,* de lo cual surge la agresión al ser humano y a su medio en forma extrema, sin dejar más que restos a su paso. Intemperie progresiva de la vida, mercadeo de todo y reserva de seguridad exclusiva para los propietarios y controladores de los mecanismos de Estado. Radicalización del despojo, etnocidio, genocidio y *conquistualidad*.



Tal escena está ligada al ejercicio de la indiferencia frente a la crueldad, ensayada y entrenada, con saña impune, sobre el cuerpo de la mujer y de

los jóvenes, como en Ayotzinapa –cuerpos que no representan al antagonista bélico, sujetos que no corresponden al soldado de la corporación armada enemiga–. El terror de Estado de las dictaduras ha dejado paso a un terror difuso que se instala capilarmente en la sociedad. Afirmé que *las nuevas formas de la guerra* en nuestro continente son guerras represivas o guerras mafiosas, o quizás más exactamente una combinación de ambas a la vez, como un golpe que nos llega desde otro lugar, desde una Segunda Realidad (Segato, 2014). Creo inclusive que es posible hablar de una nueva forma de terror asociada a lo que he llamado aquí "intemperie" y que no sería otra cosa que un limbo de legalidad, una expansión no controlable de las formas paraestatales del control de la vida, apoderándose de porciones cada vez mayores de la población, en especial de aquellos en condición de vulnerabilidad, viviendo en nichos de exclusión. Ese terror es la constatación, para muchas personas, de que el control estatal y la protección del Estado, así como las leyes republicanas son –y quién sabe si siempre lo han sido, una ficción, "un sistema de creencias", apenas una fe proveedora de una gramática estable para la interacción social y los límites de la conducta humana. Es posible que las dictaduras terminaran cuando ya habían preparado el terreno para las nuevas formas del terror. Ya no un terror de Estado, sino un entrenamiento para llevar la existencia sin sensibilidad con relación al sufrimiento ajeno, sin empatía, sin compasión, mediante el gozo encapsulado del consumidor, en medio del individualismo productivista y competitivo de sociedades definitivamente ya no vinculares. Algo que remite a la diferencia apuntada por Hannah Arendt entre soledad y aislamiento, este último precondición del control totalitario.

Defendí por mucho tiempo la separación de los femicidios íntimos de los femicidios públicos, bélicos, en una fase informal de las guerras. Hoy la lección de la guerra informal, paraestatal, en sus varias formas, ha entrado en las casas, y el umbral de sufrimiento empático se ha retirado. En Guatemala la guerra dejó una secuela de hogares indígenas y campesinos ultra-violentos –atención: no fue al contrario, como sostiene un cierto pensamiento feminista eurocéntrico–. La violencia sexual y feminicida no pasó de los hogares a la guerra, su derrotero fue el inverso. En nuestros días, como demuestran una serie de casos en todo el continente, el crimen íntimo pasa a tener características de crimen bélico: la desova de la víctima al aire libre, en las zanjas, basurales y alcantarillas, la espectacularidad de

los asesinatos que han pasado a perpetrarse también en lugares públicos. Asimismo, hablan de ese terror difuso las ejecuciones sumarias, extrajudiciales y a manos de agentes estatales que sin explicación aumentan cada día en América Latina y especialmente en Brasil, agrediendo la lógica, la gramática que permite tener una expectativa estabilizada de mi relación con los otros.

Es por todo esto que podemos aventurar que, si cada época tiene una personalidad modal, funcional a su fase propia de relaciones económicas (histeria para la revolución industrial, esquizofrenia con su delirio en la expresión artística del modernismo), la estructura psicopática se presenta hoy como la personalidad modal. La personalidad psicopática parecería ser hoy la estructura de personalidad mejor equipada para operar de forma funcional en el orden de la fase apocalíptica del capital. El perfil psicopático, su ineptitud para transformar el derrame hormonal en emoción y afecto, su necesidad de ampliar constantemente el estímulo para alcanzar su efecto, su estructura definitivamente no-vincular, su piel insensible al dolor propio y, consecuentemente y más aún, al dolor ajeno; su enajenación, encapsulamiento, desarraigo de paisajes propios y lazos colectivos, la relación instrumental y cosificada con los otros parece lo indispensable para funcionar adecuadamente en una economía pautada al extremo por la deshumanización y la ausencia de límites para el abordaje de rapiña sobre cuerpos y territorios, dejando solo restos. Es así que una *pedagogía de la crueldad* se presenta como el criadero de personalidades psicopáticas apreciadas por el espíritu de la época y funcionales a esta fase apocalíptica del capital.



El extraño destino de la película británica *La naranja mecánica,* de 1971, basada en la novela homónima de Anthony Burgess, a su vez escrita bajo el impacto de la violación sufrida por la esposa del autor en Londres durante la Segunda Guerra Mundial por parte de soldados estadounidenses, parece confirmar mi tesis sobre la abrupta y funcional reducción de la empatía en nuestro tiempo. *La naranja mecánica,* dirigida por Stanley Kubrick y protagonizada de forma inolvidable por Malcolm McDowell, fue una de las películas más censuradas de la historia del cine en varios países, inclusive en la propia Inglaterra. En ella se suceden escenas de golpizas, violaciones, asesinatos y un femicidio. Alex, el personaje central, pasa de la total ausencia de empatía como victimario a un estado de empatía y vulnerabilidad al sufrimiento ajeno, logrado por medio de un tratamiento

psiquiátrico experimental, que lo transforma inevitablemente en víctima. No hay posición intermedia entre la personalidad del victimario y de la víctima, el antes y el después del experimento "terapéutico"; es decir, si la posición de victimario es abandonada, no resta alternativa que volverse vulnerable. Pero lo más extraordinario del caso es que hoy, 40 años después de su estreno y como el propio McDowell ha reconocido (2009), aquel espanto con que los públicos recibieron esta obra ha desaparecido por completo, dando lugar a la risa del público ante algunas de las que fueron, en el pasado, sus escenas más horrorosas. Este es un claro indicio de la naturalización de la personalidad psicopática y de la violencia, en especial de la violencia contra la mujer, secuencia central de la película.

Se trata de un signo incontestable del proceso de los tiempos y del modo de vida que se ha impuesto en el capitalismo tardío. En esta era, el sufrimiento y la agresión impuestos al cuerpo de las mujeres, así como la espectacularización, banalización y naturalización de esa violencia constituyen la medida del deterioro de la empatía en un proceso adaptativo e instrumental a las formas epocales de explotación de la vida.

La historia por nuestra mano

En suma, la reducción del femenino, como argumenté, es un episodio fundacional de la historia de la especie narrada en una gran cantidad de mitologías esparcidas en la totalidad del planeta, lo que la instala como piedra angular de la pirámide de dominaciones en una temporalidad filogenética, al tiempo que constituye también la primera lección de desigualdad en la escala onto-genética de la emergencia del sujeto en la vida familiar (Segato, 2003). Hoy, la crueldad misógina, que transforma el sufrimiento de los cuerpos femeninos en un espectáculo banal y cotidiano, es la pedagogía que habitúa a las masas a convivir con el arbitrio, con el margen agramatical de la vida humana, con el carácter finalmente ficcional de las instituciones.

Sin embargo el tema es "minorizado", empujado al rincón residual de la gran política, de la gran justicia y de la seguridad es decir, pensado como marginal con relación a todo aquello que se clasifica como cuestión de Estado por ser de interés general y valor universal. Esa clasificación, esa estructura que nos hace creer que existen temas centrales (la economía y las finanzas, la política y el gobierno, la salud, la educación, la seguridad pública) y temas eufemísticamente llamados "transversales" para disi-

mular su arrinconamiento en la posición de cuestiones particulares, de interés parcial, es lo que estoy llamando "minorización", y está asociado con la creencia moderna de que todo lo relativo al tema de las relaciones de género es clasificable dentro del ámbito de lo privado y de lo íntimo.

Esa clasificación hace aguas hoy en día, es completamente equivocada y ni siquiera tiene gran profundidad histórica. No es otra cosa que el resultado del proceso de modernización por el que pasaron los pueblos, así como de la destrucción del ambiente comunal en el que muchas personas de nuestro continente vivían hasta tiempos relativamente recientes y en el que algunas todavía viven. Tiene que ver con la constitución de Estados republicanos de fondo fuertemente patrimonialista, construidos para que las élites puedan administrar y decidir los destinos de los recursos de la nación. La historia y la estructura de ese Estado lo hizo apropiable por aquellos que detentan las llaves de sus instituciones. Y la destrucción de las comunidades con sus lógicas destituyó las formas de politicidad de los espacios domésticos y entronizó a los hombres como operadores por excelencia de toda política, aunque excepcionalmente podamos tener figuras femeninas en los cargos. Lo que se produjo fue una masculinización de la institucionalidad y una despolitización de los vínculos que emergen del espacio doméstico, una *desdomesticación* de la vida y de toda política política.



Un canon remoto, de atmósfera enrarecida, se estableció en los espacios institucionales progresivamente, además de la particularización, residualización, "minorización" de todo aquello no actuante en el campo de esa "vida pública", que no está diseñada para estar al alcance de todas las personas. Esto es así porque, debido a su historia colonial, nuestros Estados no mantienen con la sociedad y los territorios que administran la misma relación que los Estados europeos mantienen con los suyos. Nuestros Estados y todos sus operadores cuando se instalan en sus competencias, no pueden sino reproducir la relación distanciada y exterior con relación a *lo administrado, gentes y territorios*. Es muy difícil alterar esa relación de exterioridad gestora, encarnada por los hombres, pues es la marca y estructura de la relación colonial y su herencia siempre presente en la arquitectura estatal.

Al mismo tiempo que vamos comprendiendo que el tema de las mujeres es fundación y soporte de todas las otras formas de opresión, percibimos también que es un termómetro que permite diagnosticar lo

que le pasa a una época. Muy lejos de ser un problema de "minoría", es la base del edificio de todas las opresiones, y por donde todos los poderes, aun supuestamente "bienintencionados" y recitando un ideario progresista –sean estos gobiernos encastillados en la administración *o loggias* de *illuminati* en sus claustros académicos– han hecho siempre agua en la historia, mostrando su flanco débil, su incoherencia. Por lo tanto, por innumerables razones, *o revisamos el patrón patriarcal o la historia no sale del lugar* (valga la aclaración: nadie sale del lugar, ni hombres ni mujeres, ni ellos ni nosotras).

Basta escuchar atentamente el discurso "progresista" de los represen-tan-tes del *socialismo de Estado* para percibir la jerarquía consolidada y equivocadísima de lo que importa más o menos, de lo que suponen es de interés general y valor universal, y de lo que postergan como minorizado y desprestigiado, transformado en particular y secundario, de gentes menos importantes como nosotras, las mujeres. Su reiterado y cíclico fracaso en conducir desde el Estado la tan esperada reorientación de la historia hacia sociedades más benignas muestra claramente que hay un error fatal en su concepción revolucionaria por habernos relegado siempre a la posición de no pensantes y haber vuelto inaudible nuestra voz. *Nos damos cuenta entonces de que es de nuestra mano que la historia tendrá que caminar.*

Son innumerables los ejemplos de que *somos las mujeres, con nuestro activismo, quienes mostramos el rumbo y hacemos la historia, que es de nuestra mano que la historia camina y ha caminado, dejando a la vista el gran equívoco del arrinconamiento y la parcialización.* Es el papel que tuvieron y todavía tienen las Madres de Plaza de Mayo, cuyo gesto estratégico devolvió la politicidad al papel materno y fue liberador para la sociedad argentina como un todo, luego replicado por mujeres en una gran variedad de países del mundo en sus luchas por diversos tipos de demandas. No es para nosotras, no es parcial, no es particular, no es de la intimidad, no es privado, no es de minoría, sino una estrategia plenamente política y un proyecto histórico de interés general y valor universal que, al romper la estructura minorizadora, introduce precisamente desde su margen otra propuesta y otra política. Cada vez más se demuestra que las estrategias creadas y puestas en práctica por las mujeres son las que marcan el rumbo e indican el camino para todos.

Las mujeres (representando aquí la posición femenina), sujetas de una historia propia que produjo saberes especializados, somos la estabilidad

confiable del cotidiano, custodias del arraigo, emblema de la comunidad, responsables de la diversidad genética que todavía existe en el planeta, expertas en la vida relacional y en la gestión de los lazos de la intimidad, idóneas en las prácticas no burocratizables de la vida, capaces de habitar el seguro escondite del espacio doméstico otorgándole politicidad, dotadas de una imaginación marginal y no disciplinada por la norma positiva, hábiles para sobrevivir.

Es por esto que la fe cívica, al llevarnos a poner los dos pies de nuestras luchas en el campo del Estado, nos ha llevado a ese *beco sem saída,* a ese *dead end* [callejón sin salida]. Pues, como argumenté, el Estado es siempre patriarcal, no puede dejar de serlo, pues su historia no es otra cosa que la historia del patriarcado. No hay que abandonarlo como campo de reivindicaciones, pero no puede secuestrar nuestras luchas por entero ni monopolizar la política. Hay *vida inteligente* fuera del campo estatal y existen instituciones no estatales. Quien hace la historia es la gente, capilarmente, con su imaginación y sus insurgencias diarias, con sus tecnologías de sociabilidad, construyendo sus propios mundos, sin vanguardias vanidosas y siempre al final expropiadoras de la voz de los pueblos, con énfasis en los vínculos inmediatos, con la práctica rigurosa de la reciprocidad, como siempre ha sido en nuestro continente.



Porque el Estado, con su estructura patriarcal, captura mucho más de lo que nosotros somos capaces de capturarlo. Está concebido y diseñado para ser apropiado por las élites o para entronizar nuevos segmentos de la sociedad y elitizarlos cuando se tornan parte del gobierno. Y, sobre todo, para mantener la matriz binaria que ha establecido que existen temas del sujeto universal, siempre con la H mayúscula que vincula lo Humano al Hombre, y temas de la domesticidad parcializada, reducida, minorizada. Por eso digo que el camino es por afuera, con el cuerpo en la calle y con la estrategia femenina que siempre ha hecho historia, a pesar de su intensa desvalorización por efecto de la maniobra que he llamado aquí *minorizadora* y a la cual muchas veces, sin advertirlo, nos hemos plegado. El cuerpo en la calle, como el de las Madres sin dejar de serlo y desde la posición de madres, presiona al Estado, presiona a quien se encuentre ocupando los despachos de las oficinas que administran los bienes de la nación.

Hay que rehacer las formas de vivir, reconstruir comunidad y vínculos fuertes, próximos; al estilo y con las "tecnologías de sociabilidad" que

comandan las mujeres en sus dominios, localmente arraigados y consolidados por la densidad simbólica de un *cosmos* alternativo, disfuncional al capital, propio de los pueblos en su camino político, estratégico e inteligente que les permitió sobrevivir a lo largo de quinientos años de conquista continua. Hay que hacer la política del día a día, por fuera del Estado: retejer el tejido comunitario, derrumbar los muros que encapsulan los espacios domésticos y restaurar la politicidad de lo doméstico propia de la vida comunal. Es de esta politicidad y de esas tecnologías vinculares que surgirá el formato de la acción política capaz de reorientar la historia en la dirección de una felicidad mayor, pautada por el fin de la prehistoria patriarcal de la humanidad. Es la política de las mujeres la que ahora tiene su vez.

Elegir el camino relacional es optar por el proyecto histórico de ser comunidad. Es percibir que a las tres consignas de la Revolución francesa, igualdad/libertad/fraternidad, les faltaba una cuarta, muy propia de los experimentos de nuestro continente, con su propuesta comunal: la reciprocidad, pues la reciprocidad arraiga, localiza y relaciona de forma concreta. El arraigo y la centralidad de la vida vincular es una alternativa disfuncional al mundo que se orienta por las cosas y obstaculiza el proyecto histórico del capital con su meta colocada en la acumulación y su consecuencia ineludible, la concentración.

El camino de los afectos y el camino de las cosas constituyen dos proyectos históricos orientados a metas de felicidad diferentes e incompatibles, y nuestra tarea como profesionales de la palabra es dotar de una retórica de valor, un vocabulario de defensa al camino relacional, a las formas de felicidad comunales, que pueda contraponerse a la poderosa retórica del proyecto de las cosas, meritocrático, productivista, desarrollista y concentrador. La estrategia a partir de ahora es femenina.

Bibliografía

Gott, Gil (2002), "Imperial Humanitarianism: History of an Arrested Dialectic", en Berta Esperanza Hernández-Truyol (ed.), *Moral Imperialism: A Critical Anthology*, Nueva York, New York University Press

Kaldor, Mary (2012), *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Cambridge, Polity Press.

McDowell, Malcolm (2009), "Malcolm Mcdowell desgaja La Naranja Mecánica", *vadecine.es;* disponible en Internet.

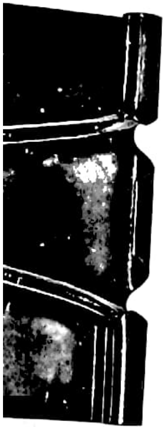
Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Prometeo Libros.

———(2014), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres,* Puebla, Pez en el árbol.

——— (2015a), "Género y Colonialidad", en Rita Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos,* Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2015b), "El sexo y la norma", en Rita Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos,* Buenos Aires, Prometeo Libros.





4. Colonialidad y patriarcado moderno

Las siguientes líneas fueron extraídas del ensayo "Género y Colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial".[1] La modelización que presenta del proceso histórico ocasionado por la transición de lo que he llamado "mundo-aldea", a falta de un nombre mejor para representar las relaciones sociales antes de la intrusión colonial, al mundo intervenido por la administración colonial primero ultramarina y después republicana es el resultado de un periodo de diez años de observación de la expansión del frente estatal "democrático" en el mundo indígena de Brasil. El frente estatal "democrático" al que hago referencia es el de las postdictaduras en nuestros países, el cual llega a la frontera indígena, al "mundo-aldea", con leyes y políticas públicas, empresas y ONG. Ese frente, siempre colonial, irremediablemente intrusivo e interventor en lo que resta del mundo-aldea, intenta entregar con una mano lo que ya ha retirado con la otra, se esfuerza en ofrecer antídotos, bajo la forma de derechos, para contener la acción del veneno que ya inoculó. Debido al formato constitutivo del Estado y la baja consciencia entre sus agentes de la diferencia entre la "ciudadanía" como masa de individuos formalmente titulares de derechos y una organización comunitaria y colectivista de la vida, la consecuencia de su accionar es, casi inevitablemente, disruptivo con respecto al tejido de relaciones y sistema de autoridad propio del mundo-aldea, además de que produce la ruptura de los hilos de la memoria de sus miembros. He visto ese proceso desdoblarse, expandirse y afectar la vida de las mujeres, es de él que hablo en este texto.

[1] Publicado en Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (comp.) (2011), *Feminisimos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Ed. Godot, y de próxima aparición en Aníbal Quijano y Julio Mejía Navarrete (eds.), *La cuestión descolonial*, Lima, Universidad Ricardo Palma-Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder.

El evento fundacional de ese periodo de participación y observación de casi una década se inició cuando, en 2002, dos mujeres, Rosane Kaingang y Miriam Terena, solicitaron la realización de un seminario-taller con la finalidad de apropiarse de un vocabulario de Género y de Derechos humanos que les permitiera expresar, frente al Estado, reivindicaciones de recursos y derechos para su condición de mujeres indígenas. La FUNAI (Fundación Nacional del Indio) me encomendó la conducción de ese seminario-taller de una semana, con permanencia allí, plenamente interactivo, donde escuché los problemas de cuarenta y una mujeres indígenas de todas las regiones del país que hablaban el idioma portugués como segunda lengua, y respondí con categorías, conceptos y narrativas en las que se pudiesen verter las experiencias que allí se compartieron. Este intercambio tuvo la finalidad de colocar a su disposición un léxico para la construcción de un discurso capaz de capturar y transferir la demanda de políticas de las mujeres indígenas al Estado brasilero en las vísperas de la ascensión del PT y del presidente Lula a la presidencia de la nación.[2] A partir de ese momento, y durante una década, siguieron dos secuencias de reuniones temáticas y se creó una Coordinación de Género y Generación, a cargo de la compañera indígena Leia Bezerra Wapichana. Es de todas esas situaciones de encuentro y diálogo a lo largo y ancho del inmenso país, así como a través de la diferencia de los muchos pueblos que lo constituyen que, bajo la forma de un discurso teórico, presento estas ideas.

Dualidad y binarismo. Verosimilitudes entre el género "igualitario" de la colonial/modernidad y su correlato jerárquico del orden pre-intrusión

Me referiré a continuación a una forma de infiltración específica, como es el de las relaciones de género del orden colonial moderno en las relaciones de género en el mundo-aldea. Es de la mayor importancia entender aquí que, al comparar el proceso intrusivo de la colonia y, más tarde, del Estado republicano en los otros mundos, con el orden de la colonial/modernidad y su precepto ciudadano, no solamente iluminamos el mundo de la aldea sino que también –y sobre todo– accedemos a di-

[2] Véase, sobre esa experiencia, Rita Laura Segato, *Uma Agenda de Ações Afirmativas para as Mulheres Indígenas do Brasil (nova versão)*, Brasilia, Depto. de Antropologia, Universidade de Brasília, 2003.

mensiones de la República y del camino de los Derechos que nos resultan en general opacas, invisibilizadas por el sistema de creencias –cívicas, republicanas– en el que estamos inmersos es decir, por la fe cívica de nuestro mundo. También me gustaría hacer notar que el análisis de lo que diferencia el género de uno y otro mundo revela con gran claridad el contraste entre sus respectivos patrones de vida en general, en todos los ámbitos y no solamente en el ámbito del género. Eso se debe a que las relaciones de género son, a pesar de su tipificación como "tema particular" en el discurso sociológico y antropológico, una escena ubicua y omnipresente de toda vida social.

Propongo, por lo tanto, leer la interface entre el mundo pre-intrusión y la colonial modernidad a partir de las transformaciones del sistema de género. Es decir, no se trata meramente de introducir el género como uno entre los temas de la crítica deecolonial o como uno de los aspectos de la dominación en el patrón de la colonialidad, sino de darle un real estatuto teórico y epistémico al examinarlo como categoría central capaz de iluminar todos los otros aspectos de la transformación impuesta a la vida de las comunidades al ser captadas por el nuevo orden colonial moderno.



Este tema, me parece, forma naturalmente parte de un debate muy reciente y, para situarlo, es oportuno identificar, aquí, tres posiciones dentro del pensamiento feminista: el feminismo eurocéntrico, el cual afirma que el problema de la dominación de género, de la dominación patriarcal, es universal, sin mayores diferencias, justificando, bajo esta bandera de unidad, la posibilidad de transmitir los avances de la modernidad en el campo de los derechos a las mujeres no-blancas, indígenas y negras de los continentes colonizados. Sustenta, así, una posición de superioridad moral de las mujeres europeas o eurocentradas, autorizándolas a intervenir con su misión civilizadora colonial/modernizadora. Esta posición es, a su vez, inevitablemente ahistórica y antihistórica, porque forclusa la historia dentro del cristal de tiempo lentísimo, casi estancado, del patriarcado, y sobre todo ocluye la torsión radical introducida por la entrada del tiempo colonial/moderno en la historia de las relaciones de género. Como ya mencioné anteriormente, tanto la raza como el género, a pesar de haber sido instalados por rupturas epistémicas que fundaron nuevos tiempos –el de la colonialidad para la raza, y el de la especie para el género– hacen historia dentro de la estabilidad de la episteme que los originó.

Una segunda posición, en el otro extremo, es la posición de algunas autoras, como María Lugones y también Oyeronke Oyewumi, que afirman la inexistencia del género en el mundo precolonial (Lugones, 2007). Publiqué en 2003 un análisis crítico del libro de Oyeronke de 1997, a la luz de un texto mío de 1986 que manifestaba perplejidad idéntica frente al género en la atmósfera de la civilización yoruba, aunque con conclusiones divergentes (Segato, 1986 y 2005).

Y una tercera posición, aquí representada, respaldada por una gran acumulación de evidencias históricas y relatos etnográficos que muestran de forma incontestable la existencia de nomenclaturas de género en las sociedades tribales y afroamericanas. Esta tercera vertiente identifica en las sociedades indígenas y afroamericanas una organización patriarcal, aunque diferente a la del género occidental, la cual podría ser descrita como un patriarcado de baja intensidad, y no considera ni eficaz ni oportuno el liderazgo del feminismo eurocéntrico. En este grupo podemos mencionar a las pensadoras feministas vinculadas al proceso de Chiapas, el cual constituyó una situación paradigmática de resolución de las tensiones derivadas de la dupla inserción de las mujeres en la lucha de los pueblos indígenas y la lucha en el frente interno por mejores condiciones de existencia para su género (véase, por ejemplo, Gutiérrez y Palomo, 1999; Hernández Castillo, 2003; y Hernández y Sierra, 2005).

Las mujeres –tanto indígenas como afroamericanas (véase, por ejemplo, Williams y Pierce, 1996)– que han actuado y reflexionado divididas entre, por un lado, la lealtad a sus comunidades y pueblos en el frente externo y, por otro, a su lucha interna contra la opresión que sufren dentro de esas mismas comunidades y pueblos, han denunciado frecuentemente el chantaje de las autoridades indígenas, quienes las presionan para que posterguen sus demandas como mujeres a riesgo de que, de no hacerlo, acaben fragmentando la cohesión de sus comunidades, tornándolas más vulnerables para la lucha por recursos y derechos. Esto ha sido contestado por las autoras que cito.

Datos documentales, históricos y etnográficos del mundo tribal muestran la existencia de estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, con jerarquías claras de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representados por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres. A pesar del carácter reconocible de las posiciones de género, en ese mundo son más

frecuentes aberturas al tránsito y circulación entre esas posiciones que se encuentran interdictas en su equivalente moderno occidental. Como es sabido, pueblos indígenas, como los warao de Venezuela, cuna de Panamá, guayaquís (aché) de Paraguay, trio de Surinam, javaés de Brasil y el mundo incaico precolombino, entre otros; así como muchos pueblos nativos norteamericanos y de las primeras naciones canadienses; además de todos los grupos religiosos afroamericanos, incluyen lenguajes y contemplan prácticas transgenéricas estabilizadas, casamientos entre personas que el Occidente entiende como del mismo sexo, y otras transitividades de género bloqueadas por el sistema de género absolutamente enyesado de la colonial/modernidad (para una lista de identidades transgenéricas en sociedades históricas y contemporáneas véase Campuzano, 2009a, p. 76).

También son reconocibles, en el mundo pre-intrusión, las dimensiones de una construcción de la masculinidad que ha acompañado a la humanidad a lo largo de todo el tiempo de la especie, en lo que he llamado "prehistoria patriarcal de la humanidad", caracterizada por una temporalidad lentísima, es decir, por una *longue-durée* que se confunde con el tiempo evolutivo (Segato, 2003b). Esta masculinidad es la construcción de un sujeto obligado a adquirirla como estatus, atravesando pruebas y enfrentando la muerte –como en la alegoría hegeliana del señor y su siervo–. Sobre este sujeto pesa el imperativo de tener que conducirse y reconducirse a ella a lo largo de toda la vida bajo la mirada y evaluación de sus pares, probando y reconfirmando habilidades de resistencia, agresividad, capacidad de dominio y acopio de lo que he llamado "tributo femenino", para poder exhibir el paquete de potencias –bélica, política, sexual, intelectual, económica y moral– que le permitirá ser reconocido y titulado como sujeto masculino.



Esto indica, por un lado, que el género existe, pero lo hace de una forma diferente que en la modernidad. Y por el otro, que cuando esa colonial modernidad se le aproxima al género de la aldea, lo modifica peligrosamente. Interviene la estructura de relaciones de la aldea, las captura y las reorganiza desde dentro, manteniendo la apariencia de continuidad pero transformando los sentidos, al introducir un orden ahora regido por normas diferentes. Es por eso que hablo, en el título, de verosimilitud: las nomenclaturas permanecen, pero son reinterpretadas a la luz del nuevo orden moderno. Algo semejante ha apuntado Julieta Paredes con su idea del "entronque de patriarcados" (2010). Este cruce es realmente

fatal, porque un idioma que era jerárquico, en contacto con el discurso igualitario de la modernidad, se transforma en un orden superjerárquico y desarraigado, debido a los factores que examinaré a continuación: la superinflación de los hombres en el ambiente comunitario, en su papel de intermediarios con el mundo exterior, es decir, con la administración del blanco; la emasculación de los hombres en el ambiente extracomunitario frente al poder de los administradores blancos; la superinflación y universalización de la esfera pública, habitada ancestralmente por los hombres, con el derrumbe y privatización de la esfera doméstica; y la binarización de la dualidad resultante de la universalización de uno de sus dos términos, constituido como público, en oposición a otro, constituido como privado.

Si la aldea siempre estuvo organizada por el estatus, dividida en espacios bien caracterizados y con reglas propias, con prestigios diferenciales y un orden jerárquico, habitados por criaturas destinadas a ellos que pueden ser, de forma muy genérica, reconocidas desde la perspectiva moderna como hombres y mujeres debido a sus papeles, propios de esos espacios, y que se muestran marcadas por este destino de distribución espacial, laboral, ritual; el discurso de la colonial/modernidad, a pesar de mostrarse como igualitario, esconde en su interior, como muchas autoras feministas ya han señalado, un hiato jerárquico abisal, debido a lo que podríamos aquí llamar, tentativamente, totalización progresiva por la esfera pública o *totalitarismo de la esfera pública*. Sería posible inclusive sugerir que es la esfera pública lo que hoy continúa y profundiza el proceso colonizador. Si utilizamos la categoría "contrato sexual" acuñada por Carole Pateman, iluminamos esta idea afirmando que en el mundo-aldea el contrato sexual se encuentra expuesto, mientras que en la colonial modernidad, el contrato sexual se encuentra disfrazado por el idioma del contrato ciudadano.

Ilustro con un ejemplo lo que sucedió cuando llegamos con los talleres de la Coordinación de Mujeres de la Fundación Nacional del Indio a las aldeas a hablar con las mujeres indígenas sobre los problemas crecientes de violencia contra ellas, cuyas noticias llegan a Brasilia. Lo que ocurre, en general, pero muy especialmente en áreas donde la vida considerada "tradicional" se encuentra supuestamente más preservada y donde hay más consciencia del valor de la autonomía frente al Estado –como es el caso de los habitantes del Parque Xingú, en Mato Grosso– es que los caciques y los hombres se hacen presentes e interponen el argumento de que no existe nada que el Estado deba hablar con sus mujeres. Sustentan este

argumento con la verdad verosímil de que su mundo "siempre fue así": "El control que nosotros tenemos sobre nuestras mujeres es un control que siempre tuvimos sobre ellas". Sustentan este enunciado con un argumento culturalista, y por lo tanto fundamentalista, el cual presupone que la cultura no tiene historia. Arlette Gautier llama a esta miopía histórica "el invento del derecho consuetudinario" (Gautier, 2005, p. 697).

La respuesta, bastante compleja por cierto, que les devolvemos, es: "En parte sí y en parte no". Pues, si siempre existió una jerarquía en el mundo de la aldea, un diferencial de prestigio entre hombres y mujeres, *también* existía una diferencia, que ahora se ve amenazada por la injerencia y colonización por el espacio público republicano, la cual difunde un discurso de igualdad y expele la diferencia a una posición marginal, problemática –el problema del "otro", o la expulsión del otro a la calidad de "problema"–. Esa inflexión introducida por la anexión a la égida, primero, de la administración colonial de base ultramarina, y, más tarde, a la de la gestión colonial/estatal, tienen, como el primero de sus síntomas, la cooptación de los hombres como la clase ancestralmente dedicada a las faenas y papeles del espacio público con sus características pre-intrusión.



Deliberar en el terreno común de la aldea, ausentarse en expediciones de caza y contacto con las aldeas –vecinas o distantes, del mismo pueblo o de otros pueblos–, parlamentar o guerrear con las mismas ha sido, ancestralmente, la tarea de los hombres. Y es por esto que, desde la perspectiva de la aldea, las agencias de las administraciones coloniales que se sucedieron entran en ese registro: con quien se parlamenta, se guerrea, se negocia, se pacta y, en épocas recientes, se obtienen los recursos y derechos (como recursos) que se reivindican en tiempos de política de la identidad. La posición masculina ancestral, por lo tanto, se ve ahora transformada por este papel relacional con las poderosas agencias productoras y reproductoras de colonialidad. Es con los hombres que los colonizadores guerrearon y negociaron, y es con los hombres que lo hace el Estado de la colonial/modernidad. Para Arlette Gautier, fue deliberada y funcional tanto a los intereses de la colonización como a la eficacia de su control la elección de los hombres como interlocutores privilegiados: "La colonización trae consigo una pérdida radical del poder político de las mujeres, allí donde existía, mientras que los colonizadores negociaron con ciertas estructuras masculinas o las inventaron, con el fin de lograr aliados" (2005: 718), además de que promovieron la "domesticación"

de las mujeres y su mayor distancia y sujeción para facilitar la empresa colonial (2005, p. 690; Assis Climaco, 2009).

La posición masculina sufre así una inflexión y resulta promovida a una plataforma nueva y distanciada que se oculta por detrás de la nomenclatura precedente, robustecida ahora por un acceso privilegiado a recursos y conocimientos sobre el mundo del poder. Se disloca, así, inadvertidamente, mientras se opera una ruptura y reconstitución del orden, manteniendo, para el género, los antiguos nombres, marcas y rituales, pero invistiendo la posición con contenidos nuevos. Los hombres retornan a la aldea sustentando ser lo que siempre han sido, pero ocultando que se encuentran ya operando en nueva clave. Podríamos aquí también hablar de la célebre y permanentemente fértil metáfora del *body-snatching* de la clásica película *The invasion of the body snatchers* [La invasión de los cazadores de cuerpos]; el "crimen perfecto" formulado por Baudrillard, en cuanto eficazmente oculto en la falsa analogía o verosimilitud. Estamos frente al elenco de género representando otro drama; a su léxico, capturado por otra gramática.

Las mujeres y la misma aldea se vuelven ahora parte de una externalidad objetiva para la mirada masculina, contagiada por contacto y mimesis del mal de la distancia y exterioridad propias del ejercicio del poder en el mundo de la colonialidad. La posición de los hombres se tornó simultáneamente interior y exterior, con la exterioridad y capacidad objetificadora de la mirada colonial, simultáneamente administradora y pornográfica. De forma muy sintética, que no tengo posibilidad de extender aquí, anticipo que la sexualidad se transforma, introduciéndose una moralidad antes desconocida, que reduce a objeto el cuerpo de las mujeres y al mismo tiempo inocula la noción de pecado, crímenes nefandos y todos sus correlatos. Debemos atribuir a la exterioridad colonial/moderna –exterioridad de la racionalidad científica, exterioridad administradora, exterioridad expurgadora del otro y de la diferencia– ya apuntada por Aníbal Quijano y por Walter Mignolo en sus textos, ese carácter pornográfico de la mirada colonizadora (Quijano, 1992; Mignolo, 2003, pp. 290-291 y 424).

Advertir todavía que, junto a esta hiperinflación de la posición masculina en la aldea, ocurre también la emasculación de esos mismos hombres en el frente blanco que los somete a estrés y les muestra la relatividad de su posición masculina al sujetarlos al dominio soberano del colonizador. Este proceso es violentogénico, pues oprime aquí y empodera en la aldea,

obligando a reproducir y a exhibir la capacidad de control inherente a la posición de sujeto masculina en el único mundo ahora posible, para restaurar la virilidad perjudicada en el frente externo. Esto vale para todo el universo de masculinidad racializada, expulsada a la condición de no-blancura por el ordenamiento de la colonialidad.

El secuestro de toda política, es decir, de toda deliberación sobre el bien común, también es parte de este panorama de captación del género pre-intrusión por el género moderno, por parte de la naciente y expansiva esfera pública republicana, así como la consecuente privatización del espacio doméstico, su otrificación, marginalización y expropiación de todo lo que en ella era quehacer político. Los vínculos exclusivos entre las mujeres que orientaban a la reciprocidad y a la colaboración solidaria tanto ritual como en las faenas productivas y reproductivas, se ven dilacerados en el proceso del encapsulamiento de la domesticidad como "vida privada". Esto significa, para el espacio doméstico y quienes lo habitan, nada más y nada menos que un desmoronamiento de su valor y munición política; es decir, de su capacidad de participación en las decisiones que afectan a toda la colectividad. Las consecuencias de esta ruptura de los vínculos entre las mujeres y del fin de las alianzas políticas que ellos permiten y propician para el frente femenino fueron literalmente fatales para su seguridad, pues se hicieron progresivamente más vulnerables a la violencia masculina, a su vez potenciada por el estrés causado por la presión sobre ellos por el mundo exterior.



El compulsivo confinamiento del espacio doméstico y sus habitantes –las mujeres– como resguardo de lo privado tiene consecuencias terribles en lo que respecta a la violencia que las victimiza. Es indispensable comprender que esas consecuencias son plenamente modernas y producto de la modernidad, recordando que el proceso de modernización en permanente expansión es también un proceso de colonización en permanente curso. Así como las características del crimen de genocidio son, por su racionalidad y sistematicidad, originarias de los tiempos modernos, los femicidios, como prácticas casi maquinales de extermino de las mujeres, son también una invención moderna. Es la barbarie de la colonial modernidad mencionada anteriormente. Su impunidad, como he intentado argumentar en otro lugar, se encuentra vinculada a la privatización del espacio doméstico, como espacio residual, no incluido en la esfera de las cuestiones mayores, consideradas de interés público general

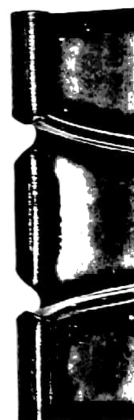
(Segato, 2010b). Con la emergencia de la grilla universal moderna –de la que emanan el Estado, la política, los derechos y la ciencia– tanto la esfera doméstica como la mujer que la habita, se transforman en meros restos, en el margen de los asuntos considerados de relevancia universal y perspectiva neutra.

Si bien en el espacio público del mundo de la aldea de un gran número de pueblos amazónicos y chaqueños existen restricciones precisas a la participación y alocución femenina, además de que es reservada a los hombres la prerrogativa de deliberar, estos hombres –como es bien sabido– interrumpen al atardecer el parlamento en el ágora tribal, en muchos casos muy ritualizado sin llegar a conclusión alguna para realizar una consulta por la noche en el espacio doméstico. Solo se reanudará el parlamento al día siguiente, con el subsidio del mundo de las mujeres que solo habla en la casa. Si esta consulta no tiene lugar, la penalidad será intensa para los hombres. Esto es habitual y ocurre en un mundo claramente compartimentalizado donde, si bien hay un espacio público y un espacio doméstico, la política –como conjunto de deliberaciones que llevan a las decisiones que afectan la vida colectiva– atraviesa los dos espacios. En el mundo andino, la autoridad de los mallkus, aunque su ordenamiento interno sea jerárquico, es siempre dual; involucra una cabeza masculina y una cabeza femenina y todas las deliberaciones comunitarias son acompañadas por las mujeres, sentadas al lado de sus esposos o agrupadas fuera del recinto donde ocurren, además de que ellas hacen llegar las señales de aprobación o desaprobación al curso del debate. Si es así, no existe el monopolio de la política por el espacio público y sus actividades como existía en el mundo colonial moderno. Al contrario, el espacio doméstico es dotado de politicidad, por ser de consulta obligatoria y porque en él se articula el grupo corporativo de las mujeres como frente político.

El género, así reglado, constituye una dualidad jerárquica en la que ambos términos, a pesar de su desigualdad, tienen plenitud ontológica y política. En el mundo de la modernidad no hay dualidad, hay binarismo. Mientras en la dualidad la relación es de complementariedad, la relación binaria es suplementaria, un término suplementa –y no complementa– el otro. Cuando uno de esos términos se torna "universal", es decir, de representatividad general, lo que era jerarquía se transforma en abismo,

y el segundo término se vuelve resto: ésta es la estructura binaria, diferente de la dual.

De acuerdo con el patrón colonial-moderno y binario, cualquier elemento, para alcanzar plenitud ontológica, plenitud de ser, deberá ser ecualizado, es decir, conmensurado a partir de una grilla de referencia o equivalente universal. Esto produce el efecto de que cualquier manifestación de la otredad constituirá un problema, y solo dejará de serlo cuando esté tamizado por la grilla ecualizadora, neutralizadora de particularidades, de idiosincrasias. El otro-indio, el otro-no-blanco, la mujer, si no son depurados de su diferencia o exhiben una diferencia conmensurada en términos de identidad, reconocible dentro del patrón global, no se adaptan con precisión a este ambiente neutro, aséptico, del equivalente universal, es decir, de lo que puede ser generalizado y atribuido de valor e interés universal. En el mundo de la modernidad solo adquieren politicidad y son dotados de capacidad política, los sujetos –individuales y colectivos– y cuestiones que puedan, de alguna manera, procesarse, reconvertirse, transportarse y reformular sus problemas de forma que puedan ser enunciados en términos universales, en el espacio "neutro" del sujeto republicano, donde supuestamente habla el sujeto ciudadano universal. Todo lo que sobra en ese procesamiento, lo que no puede convertirse o conmensurarse dentro de esa grilla, es resto.



Sin embargo, como ya otros autores han afirmado, este ámbito, esta ágora moderna, tiene un sujeto nativo de su espacio, único capaz de transitarlo con naturalidad porque es oriundo de él. Y este sujeto, que ha formulado la regla de la ciudadanía a su imagen y semejanza porque la originó a partir de una exterioridad que se plasmó en el proceso primero bélico e inmediatamente ideológico que instaló la episteme colonial y moderna, tiene las siguientes características: es hombre, es blanco, es *pater familiae* –por lo tanto, al menos funcionalmente, heterosexual–, es propietario y es letrado. Todo el que quiera mimetizarse de su capacidad ciudadana tendrá que, por medio de la politización –en el sentido de *publicización de la identidad,* pues lo público es lo único que tiene potencia política en el ambiente moderno–, reconvertirse a su perfil (véase Warner, 1990; West, 2000 [1988]; Benhabib, 2006 [1992]; Cornell, 2001 [1998]; Young. 2000).

El *dualismo,* como el caso del dualismo de género en el mundo indígena, es una de las variantes de lo múltiple. El dos resume, epitomiza una

multiplicidad originada en los tránsitos entre los dos polos; los cruces, encuentros y encrucijadas de las tantas formas de transgeneridad constatadas en los mundos no intervenidos o solo parcialmente intervenidos por la estructura de la colonialidad. El *binarismo,* propio de la colonial modernidad, resulta de la episteme del expurgo y la exterioridad construida, del mundo del Uno. El uno y el dos de la dualidad indígena son posibilidades de lo múltiple, donde el uno y el dos, aunque puedan funcionar complementariamente, son ontológicamente completos y dotados de politicidad, a pesar de ser desiguales en valor y prestigio. El segundo en esa dualidad jerárquica no es un problema que demanda conversión, procesamiento por la grilla de un equivalente universal, ni es resto de la transposición al Uno, sino que es plenamente otro, un otro completo, irreductible.

Al comprender esto, entendemos que el doméstico es un espacio ontológica y políticamente entero, completo con su política propia, con sus asociaciones propias, jerárquicamente inferior a lo público, pero con capacidad de autodefensa y de autotransformación. Podría decirse que la relación de género en este mundo configura un patriarcado de baja intensidad, si lo comparamos con las relaciones patriarcales impuestas por la colonia y estabilizadas en la colonialidad moderna.

Sin ir a los detalles, llamo la atención aquí sobre el conocido fracaso de las estrategias de género de prestigiosos programas de cooperación internacional, precisamente porque aplican una mirada universalista y parten de una definición eurocéntrica de lo que es el "género" y las relaciones que organiza. En otras palabras, la gran fragilidad de las acciones de cooperación en este aspecto se debe a que carecen de sensibilidad para las categorías propias de los contextos para los cuales los proyectos son formulados. En las comunidades rurales y en las aldeas indígenas, la sociedad es dual en lo que respecta al género, y esa dualidad organiza los espacios, las tareas, la distribución de derechos y deberes. Esa dualidad define las comunidades o colectivos de género. Eso quiere decir que el tejido comunitario general es, a su vez, subdividido en dos grupos, con sus normas internas y sus formas propias de convivencia y asociación tanto para tareas productivas y reproductivas como para tareas ceremoniales. En general, los proyectos y acciones de cooperación técnica de los países europeos revelan la dificultad de percibir la especificidad del género en los ambientes comunitarios de su actuación. El resultado es que proyectos y

acciones referidos al género destinados a promover la igualdad de género son referidos y aplicados a personas, esto es, a individuos-mujeres, o a la relación entre individuos-mujeres e individuos-hombres, y el resultado perseguido es el de la promoción directa y sin mediaciones de la igualdad de género concebida como igualdad de personas y no de esferas. Centradas en los individuos, las acciones de promoción de la equidad de género no perciben que acciones sensibles al contexto comunitario deben estar dirigidas a promover la esfera doméstica y el colectivo de las mujeres como un todo, frente a la jerarquía de prestigio y el poder del espacio público comunitario y el colectivo de los hombres. En verdad, la meta de los proyectos debería ser la promoción de la igualdad entre el colectivo de los hombres y el colectivo de las mujeres dentro de las comunidades. Solamente esa igualdad podrá resultar, posteriormente, en el surgimiento de personalidades destacadas de mujeres que no se distancien de sus comunidades de origen; es decir, que tengan retorno y una actuación permanente junto a su grupo.

El otro gran error en que incurren programas de cooperación internacional, políticas públicas y acciones de ONG reside en la noción de transversalidad y en la estrategia derivada de transversalizar las políticas destinadas a remediar el carácter jerárquico de las relaciones de género. Si el error anteriormente apuntado resultaba de la idea eurocéntrica de considerar que en el mundo-aldea las relaciones de género son relaciones de individuos mujeres e individuos hombres y no percibir que se trata de la jerarquía de grupos de género, es decir, de desigualdad entre las esferas en las que se subdivide la organización de la comunidad, el error de la idea de transversalidad es que se basa en el supuesto de que existen dimensiones de la vida comunitaria que son de interés universal –su economía, su organización social, su vida política, etc.– y dimensiones que son de interés particular, parcial –la vida doméstica y lo que les pasa y hacen las mujeres–. La propuesta de transversalizar las políticas de género se basa en la errónea idea ya examinada más arriba de que en la aldea lo público es de valor universal; es decir, que es equivalente al ámbito universal situado en la esfera pública en el régimen colonial moderno, mientras lo doméstico es de interés particular, privado e íntimo, estableciendo una jerarquía entre los dos. Como consecuencia de esta jerarquía, lo que se transversaliza es lo que se supone de interés parcial, particular, considerándolo como un agregado de los temas centrales y de interés universal.

Ésta es también como en el caso anterior, una proyección eurocéntrica de la estructura de las instituciones en la modernidad sobre las instituciones del mundo-aldea. Tranversalizar lo de interés particular, parcial, como son las acciones de género, atravesando temáticas supuestas universales es un error cuando se quiere alcanzar la realidad de los mundos que no obedecen a la organización occidental y moderna de la vida, los cuales no operan orientados por el binarismo eurocéntrico y colonial. En el mundo-aldea, aunque más prestigiosa, la esfera de lo político no es universal sino, como la doméstica, una de las parcialidades. Ambas son entendidas como ontológicamente completas.

Además del apuntado individualismo inherente a la perspectiva del Estado y de los programas estatales y transestatales, el mundo moderno es el mundo del Uno, y todas las formas de otredad con relación al patrón universal representado por este Uno constituyen un problema. La propia disciplina antropológica es prueba de ello, pues nace al abrigo de la convicción moderna de que los otros tienen que ser explicados, traducidos, conmensurados, procesados por la operación racional que los incorpora a la grilla universal. Lo que no puede ser reducido a ella permanece como sobra y no tiene peso de realidad, no es ontológicamente pleno, es descarte incompleto e irrelevante. La deconstrucción derrideana, que desestabiliza la dupla binaria, no tiene cabida ni rendimiento en el circuito de la dualidad.

Con la transformación del dualismo, como variante de lo múltiplo, en el binarismo del Uno –universal, canónico, "neutral"– y su otro –resto, sobra, anomalía, margen– pasan a clausurarse los tránsitos, la disponibilidad para la circulación entre las posiciones, las cuales pasan a ser todas colonizadas por la lógica binaria. El género se enyesa, a la manera occidental, en la matriz heterosexual, por lo que se hacen necesarios los derechos de protección contra la homofobia y las políticas de promoción de la igualdad y la libertad sexual, como el matrimonio entre hombres o entre mujeres, prohibido en la colonial/modernidad y aceptado en una amplia diversidad de pueblos indígenas del continente (por ejemplo, las comunidades de religión afrobrasileira nagô yoruba de Recife, Segato, 1986).

Las presiones que impuso el colonizador sobre las diversas formas de la sexualidad que encontró en el incanato han sido reveladas por Giuseppe Campuzano en crónicas y documentos del siglo XVI y XVII (Campuzano, 2006 y 2009, entre otros). En ellas se constata la presión ejercida por las

normas y las amenazas punitivas introducidas para capturar las prácticas en la matriz heterosexual binaria del conquistador, la cual impone nociones de pecado extrañas al mundo aquí encontrado y propaga su mirada pornográfica. Esto nos permite concluir que muchos de los prejuicios morales hoy percibidos como propios de "la costumbre" o "la tradición", aquellos que el instrumental de los derechos humanos intenta combatir, son en realidad prejuicios, costumbres y tradiciones ya modernos, esto es, oriundos del patrón instalado por la colonial-modernidad. En otras palabras, la supuesta "costumbre" homofóbica, así como otras, ya es moderna por lo que una vez más, nos encontramos con el antídoto jurídico que la modernidad produce para contrarrestar los males que ella misma introdujo y continúa propagando.

Ese enyesamiento en posiciones de identidad es también una de las características de la racialización, instalada por el proceso colonial/moderno que empuja a los sujetos a posiciones fijas dentro del canon binario aquí constituido por los términos blanco/no-blanco (sobre la coemergencia de la colonia, la modernidad y el capitalismo con las categorías "Europa", "América", "raza", "indio", "blanco", "negro", véase Quijano, 1991, 2000; y Quijano y Wallerstein, 1992).



También la redistribución del cosmos y la tierra toda con todos sus seres, animados e inanimados, para caber en el binarismo de la relación sujeto-objeto de la ciencia occidental, es triste parte de este proceso. En esta nueva situación –nueva y progresiva para muchos pueblos expuestos a un permanente y diario proceso de conquista y colonización–, las luchas por derechos y políticas públicas inclusivas y tendentes a la equidad son propias del mundo moderno, naturalmente, además de que no se trata de oponerse a ellas, pero sí de comprender a qué paradigma pertenecen con lo cual se entiende, de manera especial que vivir de forma descolonial es intentar abrir brechas en un territorio totalizado por el esquema binario, el cual es posiblemente el instrumento más eficiente del poder.

Es por eso que les digo, a mis interlocutoras indias en los talleres de la Coordinación de Género y Generación de la Fundación Nacional del Indio, al exponer ante ellas los avances de la Lei Maria da Penha contra la Violencia Doméstica: el Estado les da con una mano lo que ya les sacó con la otra, intenta vacunar contra el veneno que ya ha inoculado.

Cuando el mundo del Uno y su resto, en la estructura binaria, encuentra el mundo de lo múltiplo, lo captura y modifica desde su interior

como consecuencia del patrón de la colonialidad del poder, el cual permite una influencia mayor de un mundo sobre otro. Lo más preciso será decir que *lo coloniza*. En este nuevo orden dominante, el espacio público, a su vez, pasa a capturar y monopolizar todas las deliberaciones y decisiones relativas al bien común general, mientras el espacio doméstico como tal se despolitiza totalmente, tanto porque pierde sus formas ancestrales de intervención en las decisiones que se tomaban en el espacio público, como también porque se encierra en la familia nuclear y se clausura en la privacidad. Pasan a normar la familia nuevas formas imperativas de conyugalidad y de censura de los lazos extendidos que atravesaban la domesticidad (Maia, 2010; Abu-Lughod, 2002), con la consecuente pérdida del control que el ojo comunitario ejercía, vigilando y juzgando los comportamientos. La despolitización del espacio doméstico lo vuelve entonces vulnerable y frágil, y son innumerables los testimonios de los grados y formas crueles de victimización que ocurren cuando desaparece el amparo de la mirada de la comunidad sobre el mundo familiar. Se desmorona entonces la autoridad, el valor y el prestigio de las mujeres y de su esfera de acción.

Esta crítica de la caída de la esfera doméstica y del mundo de las mujeres desde una posición de plenitud ontológica al nivel de resto o sobra de lo real tiene consecuencias gnoseológicas importantes. Entre ellas, la dificultad que enfrentamos cuando, a pesar de entender la omnipresencia de las relaciones de género en la vida social, no conseguimos pensar toda la realidad a partir del género dándole un estatuto teórico y epistémico como categoría central capaz de iluminar todos los aspectos de la vida. A diferencia de esto, en el mundo pre-intrusión, las referencias constantes a la dualidad en todos los campos simbólicos muestran que este problema de la devaluación gnoseológica del sistema de género allí no existe.

Lo que es más importante notar aquí es que, en este contexto de cambio, se preservan las nomenclaturas y ocurre un espejismo, una falsa impresión de continuidad de la vieja ordenación, con un sistema de nombres, formalidades y rituales que aparentemente permanece, pero que es ahora regido por otra estructura (Segato, 2007). Este pasaje es sutil, y la falta de claridad sobre los cambios ocurridos hace que las mujeres se sometan sin que sepan cómo contestar la reiterada frase de los hombres del "siempre fuimos así", así como a su reivindicación de la manutención de una costumbre que suponen o afirman tradicional, con la jerarquía de valor y prestigio que le es propia.

De allí deriva un chantaje permanente a las mujeres que las amenaza con el supuesto de que, de tocar y modificar este orden, la identidad como capital político y la cultura tanto como capital simbólico como referencia en las luchas por la continuidad como pueblo se verían perjudicadas, debilitando así las demandas por territorios, recursos, y derechos como recursos.

Lo que ha pasado, sin embargo y como vengo diciendo, es que se han agravado internamente, dentro del espacio de la aldea, como consecuencia de la colonización moderna, la distancia jerárquica y el poder de los que ya tenían poder –ancianos, caciques, hombres en general–. Como afirmé, si bien es posible decir que siempre hubo jerarquía y relaciones de género como relaciones de poder y prestigio desigual, con la intervención colonial estatal y el ingreso al orden de la colonial/modernidad esa distancia opresiva se agrava y magnifica. Ocurre una mutación bajo el manto de una aparente continuidad. Es, por eso, necesario ensayar una habilidad retórica considerable para hacer comprender que el efecto de profundidad histórica es una ilusión de óptica que sirve para solidificar las nuevas formas de autoridad de los hombres y otras jerarquías de la aldea. Porque nos encontramos aquí frente a un culturalismo perverso que no es otra cosa que el fundamentalismo de la cultura política de nuestra época, inaugurado con la caída del muro de Berlín y la obsolescencia del debate marxista, cuando las identidades, ahora politizadas, se transforma-ron en el lenguaje de las disputas (Segato, 2007).

En suma y recapitulando, cuando, en un gesto que pretende la universalización de la ciudadanía, pensamos que se trata de substituir la jerarquía que ordenaba la relación de hombres y mujeres por una relación igualitaria, lo que estamos realmente haciendo es remediando los males que la modernidad ya introdujo con soluciones también modernas: el Estado entrega con una mano lo que ya retiró con la otra. A diferencia del "diferentes pero iguales" de la fórmula del activismo moderno, el mundo indígena se orienta por la fórmula, difícil para nosotros de entender, de "desiguales *pero* distintos". Es decir, realmente múltiple, porque el otro, distinto, y aun inferior, no representa un problema a ser resuelto. El imperativo de la conmensurabilidad desaparece. Es aquí que entra con provecho el entremundo de la modernidad crítica, fertilizando la jerarquía étnica con su discurso de igualdad, y generando lo que algunos comienzan a llamar ciudadanía étnica o comunitaria, que solamente podrá ser adecuada si parte del fuero interno y la jurisdicción propia, es decir,

del debate y la deliberación de sus miembros, tramando los hilos de su historia particular. Concluyo aquí remitiendo a la extraordinaria película *Mooladé*, del director senegalés recientemente fallecido Ousman Sembene, sobre la lucha de un grupo de mujeres de una aldea de Burkina Faso para erradicar la práctica de la infibulación: desde el interior, la faz interna de la comunidad atravesada, como siempre ha sido, por el mundo circundante.

Bibliografía

Abu-Lughod, Lila (2002 [1998]), *Feminismo y Modernidad en Oriente Próximo*, Valencia, Cátedra.

Assis Climaco, Danilo (2009), *Tráfico de mulheres, negócios de homens. Leituras feministas e anti-coloniais sobre os homens, as masculinidades e/ou o masculino*, tesis de maestría en Florianópolis, Universidade Federal de Santa Catarina; disponible en Internet.

Benhabib, Seyla (2006 [1992]), *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*, Barcelona, Gedisa.

Campuzano, Giuseppe (2006), "Reclaiming Travesti Histories. Sexuality Matters", *IDS Bulletin*, vol. 37, núm. 5, pp. 34-39.

______ (2009a), "Contemporary Travesti Encounters with Gender and Sexuality in Latin America", *Development*, vol. 52, núm. 1, pp. 75-83.

______ (2009b), "Andróginos, hombres vestidos de mujer, maricones... el Museo Travesti del Perú", *Bagoas*, núm. 4, pp. 79-93.

Castro-Gómez, Santiago (2005), *La hybris del punto cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Cornell, Drucilla (2001 [1998]), *En el corazón de la libertad. Feminismo, sexo e igualdad*, Madrid, Ediciones Cátedra / Universidad de Valencia.

Gautier, Arlette (2005), "Mujeres y colonialismo", en Marc Ferro (dir.), *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: Del exterminio al arrepentimiento*, Madrid, La esfera de los libros, pp. 677-723.

Gutiérrez, Margarita y Nelly Palomo (1999), "Autonomía con Mirada de Mujer", en Cal. Burguete y Aracely Mayor (coords.), *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, Guatemala y Copenhague, IWGIA / Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, pp. 54-86.

Hernández Castillo, Rosalva Aída (2003), "Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad", *La Ventana. Revista de estudios de género*, núm. 18, pp. 7-39.

Hernández, Rosalva Aída y María Teresa Sierra (2005), "Repensar los derechos colectivos desde el género: Aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía" en Martha Sánchez (coord.), *La Doble Mirada: Luchas y experiencias de las mujeres indígenas de América Latina,* México DF, UNIFEM / ILSB, pp. 105-120.

Lugones, María (2007), "Heterosexualism and the Colonial/Modern Gender System", *Hypatia,* vol. 22, núm. 1, pp. 186-209.

Maia, Claudia de Jesús (2010), *A Invenção da "Solteirona": Conjugalidade Moderna e Terror. Moral. Minas Gerais (1890-1948),* Florianópolis, Editora das Mulheres.

Mignolo, Walter (2003) [2000], *Histórias Locais / Projetos Globais,* Belo Horizonte, Editora. UFMG [ed. cast.: *Historias locales, diseños globales,* Madrid, Akal, 2003].

Oyewúmi, Oyéronké (1997), *The Invention of Women. Making an African Sense of Western Gender Discourses,* Minneapolis, University of Minnesota Press.

Paredes, Julieta (2010), *Hilando fino desde el feminismo comunitario,* La Paz, CEDEC y Mujeres Creando Comunidad.

Pateman, Carole (1988), *The Sexual Contract,* Stanford, Stanford University Press [ed. cast: *El contrato sexual,* Barcelona, Anthropos, 1995].

Quijano, Aníbal (1991), "La modernidad, el capital y América Latina nacen el mismo día", *ILLA. Revista del Centro de Educación y Cultura,* vol. 10, pp. 44-56.

______ (1992), "Colonialidad y modernidad-racionalidad", en Heraclio Bonilla (comp.), *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas,* Quito, Tercer Mundo/Libri Mundi/FLACSO-Ecuador, pp. 437-447.

______ (2000), "Colonialidad del poder y clasificación social", *Journal of World-Systems Research,* vol. 6, núm. 2, pp. 342-386.

Quijano, Aníbal e Immanuel Wallerstein (1992), "La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial", *Revista Internacional de Ciencias Sociales. América: 1492-1992,* núm. 134, pp. 583-591.

Segato, Rita Laura (2003a), "Género, política e hibridismo en la transnacionalización de la cultura Yoruba", *Revista de Estudios Afro-Asiáticos,* año 25, núm. 2, pp. 333-363.

______ (2003b), *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Prometeo Libros.

______ (2005) [1986], "Inventando a Natureza. Familia, sexo e género no Xangó de Recife", en *Santos e Daimones,* Brasilia, Editora da Universidade de Brasilia.

______ (2007), *La Nación y sus otros. Raza, etnicidades y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad,* Buenos Aires, Prometeo Libros.

——— (2010a), "Los cauces profundos de la raza latinoamericana: Una relectura del mestizaje", *Crítica y Emancipación*, vol. 2, núm. 3, pp. 11-44.

——— (2010b), "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho", en Rosa-Linda Fregoso (coord.), *Femicidio en América Latina*, México, UNAM, pp. 249-278.

Warner, Michael (1990), *The Letters of the Republic: Publication and the Public Sphere in Eighteenth-Century America*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.

West, Robin (2000 [1988]), *Género y Teoría del Derecho*, Bogotá, Ediciones Uniandes/Instituto Pensar el Siglo del Hombre Editores/Colección Nuevo Pensamiento Jurídico.

Williams, Brackette F. y Pauline Pierce (1996), "And Your Prayers Shall Be Answered Through the Womb of a Woman. Insurgent Masculine Redemption and the Nation of Islam", en Brackette Williams (ed.), *Women out of place: the gender of agency and the race of nationality*, Nueva York/London, Routledge, pp. 186-215.

5. Femigenocidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos*

La lucha por el derecho como contienda en el campo discursivo

Partiré de una idea que ya se encuentra presente en dos de los capítulos de mi libro *Las estructuras elementales de la violencia* (2003). Allí afirmo que mucho más que su rendimiento en sentencias proferidas por los jueces, el derecho es instrumental en manos de las personas en tanto que repertorio de palabras consagradas por la narrativa eminente que son los códigos jurídicos.

Esto quiere decir que el campo jurídico es, por encima de todo, un campo discursivo y, por eso mismo, la Lucha por el Derecho, tanto en el sentido de la formulación de leyes como en el sentido de hacer efectivo el estatus de existencia de las ya formuladas (recordando aquí el seminal ensayo de Rudolf Von Ihering) es, por un lado, la lucha por la nominación, por la consagración jurídica de los nombres del sufrimiento humano, por entronizar jurídicamente los nombres que ya se encuentran en uso, y, por el otro, la lucha por publicitar y colocar en uso, en boca de las personas, las palabras de la ley.

En otras palabras, se trata de la doble disputa por el acceso a los códigos jurídicos en su condición de narrativa maestra de las naciones y por la capacidad de inscribirnos, como demandantes, en ellos; y por hacer

* Publicado en Rosa Linda Fregoso y Cynthia Bejarano (eds.), *Femicidio en América Latina*, México, UNAM-CIIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2011. Este texto reedita, con una segunda parte muy ampliada, el artículo publicado como "El derecho a nombrar el sufrimiento en el Derecho", en Dalila Polack y Leandro Despouy (comp.), *Voces y silencios de la discriminación*, Buenos Aires, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)/Relatoria Especial sobre independencia de jueces y abogados.

valer, no solo en los tribunales sino también en las relaciones cotidianas, cara a cara, las palabras autorizadas por la ley.

Por otro lado, las leyes son la forma en que las naciones consagran, a través de los Estados, la acogida y el reconocimiento de la existencia de cada comunidad de intereses y acatan su "yo acuso" idiosincrásico y particular. Si una comunidad solidificada a partir de una identidad de intereses no se encuentra en el discurso jurídico, ella concluirá naturalmente que el Estado no le otorga existencia. La ley, de esta forma, se comporta como la institución que reconoce e inscribe la silueta de cada una de las colectividades cuya vida pretende regir. De esa forma, la lucha por el derecho es la lucha por obtener esa inscripción, y quien consigue acceder a ella exhibe esa capacidad, esa plenitud ontológica, ese estatuto de ser-entre-los-otros, por encima de aquellos que no lo consiguen.

Si la ley tiene la audibilidad o potencia discursiva que permite validar la influencia de un sujeto colectivo que en ella consigue representarse, sobre su eficacia pesa un límite muy preciso. Ese límite es relativo a su dimensión discursiva, porque, cuando relevo esta última colocándola a la par o hasta por encima de su productividad propiamente normativa en términos de sentencias, presumo precisamente que ella tendrá, por su parte, un rendimiento que le es propio y característico. Y ¿cuál sería el rendimiento inherente a la dimensión discursiva de la ley? No otro que su capacidad de impactar y modelar, con las categorías que consagra legislativa y jurídicamente, la sensibilidad ética de las personas. En este sentido, el derecho y, en especial, los Derechos Humanos, se encuentran indisociablemente vinculados a la historia del progresivo desarrollo de la sensibilidad ética de los pueblos y, sin esa correlación, su eficacia se encuentra severamente comprometida (Segato, 2006a). Por esto mismo, una ley que no obtenga eficacia en este campo, es decir, que no consiga representar, interpelar y controlar la ética de las personas y las ideas corrientes sobre lo que es decente o indecente, bueno o malo, no tendrá vigencia real y será necesariamente una ley sin eficacia normativa. Esta cualidad coloca en jaque la fe que el sentido común deposita en la causalidad propiamente normativa de la ley y la suposición de que existiría una relación directa, de causa-efecto, entre leyes y prácticas.

La lucha por el aborto es un claro ejemplo de este aspecto, de esta dimensión fundamental de lo jurídico. La prohibición del aborto en la ley nunca llevó a la abolición de la práctica del aborto. Como lo demuestra

un estudio de 2007 realizado para la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria del Ministerio de Salud de la Nación, en la Argentina, los casi 90 años de vigencia de la ley que criminaliza el aborto poco impacto han tenido, ya que, según sus conclusiones, cada mujer practica, en promedio, dos abortos, de manera que se produce poco menos que un aborto por cada nacimiento (Mario y Pantelides, 2008). Esto indica que no debemos buscar el propósito real de la ley que prohibe el aborto en el intento de controlar su práctica –a la cual ya quedó demostrado que poco puede afectar– sino en otro referente. Y, precisamente, la posibilidad de vigencia de esta ley se ve severamente comprometida porque sería imposible convencer a la mayor parte de las mujeres y a la población en general de que un ser orgánicamente inacabado y, en muchos casos, un conjunto de pocas células debe ser considerado un ser humano, una persona, ya que esta afirmación contradice la racionalidad propia de la inteligencia de sentido común y demanda creencias mágicas disfuncionales a los proyectos históricos contemporáneos.



Por lo tanto, concluimos que la ley, muy especialmente en ese caso, debe ser percibida inequívocamente como el resultado de una relación entre partes, la relación entre los sectores que se ven representados en la enunciación jurídica de la prohibición del aborto y los sectores que se ven representados en la no-enunciación jurídica de la prohibición del aborto. Es decir, la lucha por la criminalización o la descriminalización del aborto no es una lucha para que sea posible la práctica del aborto, pues la ley no ha demostrado capacidad para controlar eso, sino que es la lucha por el acceso y la inscripción en la narrativa jurídica de dos sujetos colectivos en pugna por obtener reconocimiento en el contexto de la nación. La lucha por la autorización o no-autorización del aborto es nada más y nada menos que la confrontación entre partes que pretenden afirmar su existencia y capacidad de influencia en la escena nacional. Una de esas partes es el Estado Vaticano y su representación en el país, ansioso por afirmar ante la nación que todavía retiene una porción importante de poder decisorio sobre su destino.

Es necesario aclarar aquí, todavía, que esas partes no son simétricas o equivalentes, a pesar de representar grupos de interés diferenciados dentro de la sociedad. No son equivalentes porque una de ellas –la que lucha por descriminalizar el aborto– lucha auténticamente por esta razón y con la finalidad de salvar vidas de mujeres. La otra, sin embargo, aunque antagó-

nica, no lucha, como acabo de demostrar, como proclama, en defensa de la vida, sino dentro de lo que puede ser interpretado como una *política de la identidad:* para afirmar una identidad mediante su demanda, y marcar territorio dentro de la nación como dominio bajo el control de la iglesia. A pesar del antagonismo, una posición es auténtica y la otra es inauténtica con relación al contenido que invocan para su accionar político.

En los *femicidios* que he trabajado en estos últimos años se percibe claramente una economía circular, de doble mano: ante la negativa de los cuerpos jurídicos y de los juristas y jueces que tendrían la capacidad de crear jurisprudencia o de influir en la formulación de normativas, las mujeres han pasado a usar el término *femicidio* como si ya existiera en el derecho con lo que se alzan contra la resistencia de las autoridades a acoger la categoría que las consagra como demandantes a pesar de que esta ya existe, de hecho, plenamente en los criterios de la población y es acatada por los medios.

Esta dimensión se encuentra presente no solo en la función legislativa, sino también en la aplicación de la ley. Un buen ejemplo es el debate actual en Brasil sobre la extradición de Cesare Battisti, exintegrante de las Brigadas Rojas italianas. Este debate también debe ser referido al conflicto entre partes desiguales en un mundo marcado por la colonialidad y el eurocentrismo (Quijano, 2000). En este caso la tensión ocurre, por un lado, entre la Italia de Berlusconi, su presunta condición geopolítica dominante como país europeo y la ansiedad de sus autoridades por demostrar ante el mundo su capacidad de ser-Europa mediante la imposición de una influencia y consecuente acata-miento eurocéntrico de las eminencias jurídicas brasileñas –los ministros de la Suprema Corte–; y, por otro, la resistencia de un Ejecutivo, en la persona del ministro de Justicia Tarso Genro, líder histórico del Partido de los Trabajadores, quien opera con una conciencia más nacionalista y, en este caso, antagónica con respecto a la militancia eurocentrista de Berlusconi y su presión implacable sobre las autoridades brasileñas. Poco tiene que ver este conflicto con la peligrosidad del detenido, y mucho con la necesidad de demostrar influencia, en el caso del actor Berlusconi, o autonomía soberana, en el caso de los actores políticos brasileños. Esto nos lleva muy lejos de las cuestiones que pensaríamos sustantivas del derecho.

El protagonismo de los legisladores y del sistema judicial sería, de acuerdo con esta perspectiva, más complejo de lo que imaginan los ju-

ristas, pues tendrían por encima de todo el papel de otorgar legitimidad a determinadas posiciones de sujeto mediante su autoridad nominadora –en el sentido de tener autoridad para instalar nombres en el discurso consagrado como legislativo, o para adjudicar nombres a través de la función juzgadora–, actuando así como ancla, referente o garante de que el discurso es válido y el sufrimiento social que nomina está oficialmente reconocido.

Esta me parece una concepción mucho más democrática de la función jurídica: si la teoría no solamente describe la realidad sino que también la prescribe, estaríamos precisamente sancionando una forma de entender el derecho como asunto de todas las personas, puesto que, si bien solamente algunas pueden ser "operadoras del derecho", todas pueden ser "operadoras del discurso del derecho".

Un caso que ilustra perfectamente lo que vengo diciendo es la forma en que se da el gran debate nacional brasileño sobre la política de reserva de cupos o cuotas para alumnos negros en las universidades, de cuya primera e histórica proposición fui coautora, con José Jorge de Carvalho, en noviembre de 1999. Ese debate fue compendiado en sendos conjuntos de manifiestos, en pro y en contra de la política de reserva de cupos. El primer par de manifiestos –pro y contra– fue entregado por representantes de sus respectivos signatarios al Congreso Nacional en 2006, y el segundo par, a la Suprema Corte Federal, en 2008. La posición de la élite conservadora revela de forma muy clara el impúdico desvelo de las élites blanca y blanqueada brasileñas por impedir el pasaje de los excluidos por el corredor de acceso a las posiciones de control de la vida nacional que es la universidad pública, e intenta sin más mantener el monopolio de la universidad, en plena conciencia de que la universidad es la avenida de acceso a las profesiones de prestigio y a los ámbitos donde se toman las decisiones sobre los destinos de la nación. La raza, para este grupo, estaría propiamente "creada", instituida, si está mencionada en la legislación; si no está mencionada en la legislación, su realidad no tendría contundencia. Crear raza, legislándola, según afirman, es contraproducente porque divide y fragiliza la unidad nacional.



Esto se constata en la ADPF (Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental) presentada por la abogada Roberta Fragoso Kaufmann en representación del partido Demócratas (DEM), a la Suprema Corte Federal, contra la adopción de cuotas raciales en las universidades brasileñas.

Pues el argumento central esgrimido por la abogada no es, como se pensaría, que las acciones afirmativas son anticonstitucionales en un Estado democrático; ni que Brasil no debe adoptar un modelo de Estado social (en oposición al Estado liberal), legislando a favor de la "integración de minorías", la "erradicación de la pobreza", la "reducción de las desigualdades sociales y regionales", etc., priorizando así la idea "de solidaridad, de armonía, de preponderancia de la totalidad con relación a lo individual". Ni tampoco la autora pone en duda "la existencia de racismo, de prejuicios y discriminación en la sociedad brasileña", ni niega que estos "representan llagas que deben ser proscriptas, combatidas y castigadas con el máximo rigor, en la órbita individual y en la esfera colectiva". Ninguno de estos es el eje central de la argumentación de la abogada, sino algo que demuestra ciertamente el valor discursivo otorgado al derecho, ya que lo que confronta es precisamente "la implementación de un Estado racializado", es decir, la institucionalización del racismo mediante la nominación de la raza en la ley. Este es el eco, en el debate jurídico sobre el tema, de la posición, en el Brasil, de un grupo importante de intelectuales destacados en la sociedad, que afirma sin dudar que la idea de raza solamente existirá en la nación si está legislada, es decir, si está nombrada en la ley. Esto muestra el alcance y la impregnación de la idea del derecho como un repertorio de nombres sancionados, validados, consagrados como capaces de crear realidad, es decir, numinosos, dotados de poder místico.

Con lo dicho hasta aquí intento llamar la atención para lo que he entendido como la "eficacia nominativa de la ley" (Segato, 2003) o, citando al jurista colombiano Mauricio García Villegas (1993), "eficacia simbólica del derecho", y que también puede ser descrito como "eficacia performativa del derecho" (Enríquez, 2009) y encuentra afinidades con la formulación del "derecho como conjuro" (Lemaitre Ripoll, 2009). Esta perspectiva, si es mal entendida, sugeriría un cierto grado de colisión con la crítica que el eminente jurista brasileño Marcelo da Costa Pinto Neves formula en su libro A *Constitucionalização Simbólica* (2007), en el sentido de que una mera hiperinflación discursiva de la ley no consigue impactar en las prácticas sociales. Mi preocupación va en sentido contrario, sin negar lo que este autor nos muestra: que la ley no solamente debe impactar en la realidad por medio de las sentencias de los jueces, sino que, sobre todo, debe arraigarse en la realidad en el uso cotidiano de sus nombres, mediante campañas de publicidad y también como conse-

cuencia del acatamiento de los nombres que ya circulan entre las personas para indicar las siempre renovadas formas de sufrimiento, otorgándoles reconocimiento como experiencia.

Abordada desde este ángulo, la lucha por el derecho se muestra próxima a lo que algunos autores han llamado el "derecho a narrar", pues el acceso a la inscripción de la demanda de un sujeto colectivo constituido por intereses comunes es también, y sobre todo, el derecho a narrarse en el discurso maestro sobre la nación que es el discurso jurídico (Saïd, 1984; Bhabha, 2001).

Disputas por nombrar o por no nombrar en el derecho

Como es de público conocimiento, son diversas las disputas por nombrar o por no nombrar en el derecho. Nombrar como "genocidio", lo sabemos, el exterminio de los grupos políticos confesionales cometido por los regímenes dictatoriales en nuestro continente, frente a la insistencia de los que afirman que constituyen, de forma más genérica, crímenes de lesa humanidad. Es, sin embargo, la voz popular la que domina el debate, al gritar: "¡Genocidas!".



También la presión por extender la categoría "genocidio" al exterminio colonial, como primer genocidio en el sentido moderno del término, y que en mucho se anticipó al holocausto o Shoá nazi. Como afirma el activista indígena Chris Mato Nunpa, los dakota del actual estado de Minnesota fueron sometidos al mismo planificado tratamiento previsto por la totalidad de los criterios de la Convención de 1948: cacería de personas, con trofeos de caza por indio asesinado; campos de concentración; marchas forzadas hasta la extenuación y la muerte; relocalizaciones forzadas; limpieza étnica y, claro, exterminio directo. Aquí, en la Argentina, también tenemos esa nada gloriosa precedencia. Mato Numpa insiste: *You need to begin using these terms* [Necesita empezar a usar esos términos] (2008).

De la misma forma, la lucha por el reconocimiento, por ejemplo, en Brasil, de que está en curso un genocidio de jóvenes negros, cuya primera *causa mortis* entre los 18 y los 25 años es el asesinato (Paixáo y Carvano, 2008), en el que el Estado es el actor más francamente inimputable de cuantos participan en esa escena (Matos Menezes, 2009). Efectivamente, el Estado es responsable de este genocidio por dos caminos diferentes: por dejar matar en áreas desatendidas en las que víctimas y verdugos son del mismo grupo social; o por matar directamente a manos de los

agentes estatales, detentadores del monopolio legítimo de la violencia, siempre impunes como jueces de facto debido al poder de arbitrio o discrecionalidad al que tienen derecho los policías en las calles y dentro de las comisarías e instituciones de detención. De esta forma, como apuntan las voces que comienzan a insubordinarse críticamente contra el excepcionalismo historiográfico con que es tratado el autoritarismo de Estado en épocas dictatoriales, sería improcedente y políticamente ingenuo hablar de un "nunca más", ya que la página de la historia de la colonialidad es una sola si se la mira desde la perspectiva de los pobres y no-blancos: el genocidio contra los pueblos derrotados en el proceso de la conquista ha sido continuo y permanente (Rufer, 2009; Passos, 2008; Segato, 2007a y 2009a).



Es importante también recordar aquí que no solo existen esfuerzos por alcanzar representación en la narrativa jurídica, sino que también los hay por ausentarse, es decir, por no quedar capturados en esa narrativa. Un ejemplo que no deja de ser interesante en esta lista es el debate en pro y en contra de la criminalización del así llamado "infanticidio indígena" actualmente en curso en el Congreso Nacional brasileño. En ese caso, el proyecto de construcción de autonomías indígenas y la plataforma del pluralismo jurídico que ellas necesitan construir se ven amenazados por el Proyecto de Ley 1057, de 2007. El argumento del derecho a la diferencia es esgrimido, entonces, mediante la referencia a instrumentos internacionales de los Derechos Humanos como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la ONU, para defender la no-intervención del Estado nacional. En este caso, he propuesto "que cada pueblo trame los hilos de su historia", introduciendo el principio que defino como "pluralismo histórico", en lugar del "relativismo cultural". Sugiero, entonces, que una perspectiva relativista y pluralista referida a cada pueblo como proyecto histórico permite entender que, si ocurre una devolución del debate jurídico a las comunidades, ellas mismas podrán deliberar y ejecutar los tránsitos y transformaciones que sean necesarios para su bienestar, como, en este caso, la eliminación de la práctica de infanticidio (Segato, 2009b).

La lucha por elevar el *femicidio* a la categoría jurídica de genocidio de mujeres

Llegamos, así, al tema del *femicidio* y los debates feministas y jurídicos con relación a este término. Es precisamente en las resistencias del derecho a incorporarlo y darle judiciabilidad donde puede percibirse, con claridad meridiana, el límite patriarcal de la visión de la Justicia dominante entre los juristas. Esto condice con el papel primitivo, fundacional y permanente de la atmósfera patriarcal, como pedagogía primera, en la manutención y reproducción de todas las otras formas de poder y sujeción –la racial, la imperial, la de la colonialidad, la regional y la económica–. Es sobre la base patriarcal que se construye el andamiaje jerárquico que organiza la sociedad, y por eso mismo ese sustrato es el más difícil de visibilizar y encuadrar en cualquier lucha –incluyendo la que se da en el campo jurídico– para su transformación. Es posible afirmar, a partir de las evidencias, que la manutención del patriarcado es una *cuestión de Estado* y, de la misma forma, que preservar la capacidad letal de los hombres y garantizar que la violencia que cometen permanezca impune es *cuestión de Estado*.



Esta percepción del límite infranqueable colocado por el patriarcado emerge incontestable cuando prestamos atención, por ejemplo, a los argumentos conclusivos de la reseña general elaborada por Patsilí Toledo Vásquez para la Oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El informe aborda el estado del arte de la incorporación del concepto de *femicidio* en las legislaciones de los Estados-nación latinoamericanos y en la legislación internacional de los Derechos Humanos (Toledo Vásquez, 2009). En sus conclusiones, al finalizar su detallado examen de una gran variedad de leyes nacionales e internacionales que representan prácticamente todos los esfuerzos legislativos y jurídicos ya realizados en la región por incluir la especificidad de los crímenes contra las mujeres, Toledo Vásquez revela sin proponérselo el mecanismo que da origen al punto ciego de la ley, así como su inherente inercia. La autora argumenta, con razón, que los intentos realizados dentro de los fueros nacionales –base imprescindible para su tipificación en el Derecho Penal Internacional– encuentran su imposibilidad en la imprecisión de las definiciones del crimen de *femicidio* y, por lo tanto, en su indeterminación normativa (2009, p. 143). También explica, al referirse al derecho internacional, que ninguna de sus tres grandes categorías –

genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra– podría adecuarse para contemplar el crimen de *femicidio*.

En el caso de genocidio se debe a que entre los grupos consagrados –nacional, étnico, racial y religioso– por la Convención de 1948 y reconfirmados por el Estatuto de Roma (Toledo, 2009, p. 50) no nos encontramos tipificadas las mujeres. Algunos países han ampliado esta definición a "grupos políticos u otros grupos con identidad propia", y es de notarse el caso de Uruguay, cuya Ley 18.026 de Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad de 2006, tipifica el genocidio, en su artículo 16, como acción "con intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial, religioso, político, sindical, o a un grupo con identidad propia fundada en razones de género, orientación sexual, culturales, sociales, edad, discapacidad o salud" (2009, p. 51). Sin embargo, advierte la autora, el problema será siempre la dimensión subjetiva, es decir, "conseguir demostrar la intención de destruir total o parcialmente un determinado grupo". Y concluye que el genocidio no puede comportar el crimen de *femicidio*.

En el caso de los crímenes de lesa humanidad, la conclusión de la autora no difiere, pues como argumenta, las agresiones mayores a mujeres cometidas "en el ámbito privado o íntimo" impedirían comprobar la intención de ataque generalizado y sistemático a ellas como grupo. Toledo Vásquez no deja de hacer referencia, a este respecto, tanto a mi argumento expuesto en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (2006b), como al argumento de Julia Monarrez (2006), y los describe en detalle en el capítulo conceptual de su informe; sin embargo, no consigue aprovechar productivamente ninguno de los dos análisis, pues permanece secuestrada en la positividad del léxico jurídico ya consagrado, así como impedida de una visión de mundo más amplia y abierta a las presiones de la época. Lo mismo ocurre cuando se refiere a los crímenes de guerra y la posibilidad de incluir los *femicidios* en el Derecho Humanitario Internacional, ya que, por descartar la tipificación de escena bélica de nuevo tipo que intentamos quienes nos hemos debruzado sobre la realidad centroamericana y mexicana, pierde ahí una gran oportunidad para ejercer la creatividad promoviendo la formulación de conceptos que hoy día se han vuelto necesarios.

La fragilidad conceptual que resulta del escrúpulo positivista se revela finalmente en una síntesis conclusiva que la autora hace para explicar la serie de imposibilidades que relata:

> Gran parte de los modelos analizados revelan una inadecuada configuración penal en cuanto que los tipos suelen caer en rangos de indeterminación o imprecisión que pueden importar una vulneración a las garantías de legalidad y tipicidad. Esto ocurre, por un lado, debido a que se tiende a la mera trasposición de conceptos sociológicos o antropológicos a las normas penales, los cuales carecen de la precisión que exige la constitucionalidad de estas. Por otro lado, existe la tendencia a usar expresiones no del todo claras o precisas en su contenido. En este sentido, es necesario tener en cuenta que –atendida la generalizada resistencia del ámbito académico jurídico frente a estos delitos– los criterios con que son examinadas estas leyes están siendo mucho más exigentes que con otras legislaciones –como ha ocurrido en Costa Rica–, lo cual hace recomendable un extremo cuidado. La indeterminación normativa no solo conlleva el riesgo de impugnación constitucional, sino también el de la inaplicabilidad de estas disposiciones en la práctica. (Toledo, 2009 p. 143)



¡Órale! Si la ley no puede dar cuenta de las complejidades y transformaciones del accionar humano ni es capaz de valerse de las contribuciones de la antropología y la sociología para formular derechos y garantizar protección, debería desistir de su intento normativo y reinventarse como sistema. Es por esa debilidad positivista que, hoy en día, investigadores dedicados a temas relativos a la seguridad pública nos hemos ido orientando a búsquedas en el campo del pluralismo jurídico y de los derechos propios practicados por comunidades indígenas, los cuales sí demuestran la flexibilidad necesaria para considerar los actos humanos en sus matices y variabilidad contextual. Si el tecnicismo y el purismo categorial que impera en los medios jurídicos matan la posibilidad de captar el dinamismo de la historia y la consecuente mutabilidad de las prácticas que causan sufrimiento, la ley debe declararse incapaz de hablar de lo que le interesa a las personas, de lo que *nos* interesa. No se puede argumentar la imposibilidad de crear algo por el hecho de que todavía no haya sido creado, la justificación de lo no creable por lo no existente es un razonamiento circular y falaz.

Mientras tanto, el aumento vertiginoso de las formas de crueldad letal contra el cuerpo de las mujeres prosigue su curso. Nos horrorizamos al

hablar del tiempo en que se enjuiciaba a las brujas y de las torturas inquisitoriales, y olvidamos que la humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención. Guatemala, El Salvador y México, en nuestro continente, y Congo, en continuidad a las escenas horrendas de Ruanda, son emblemáticos de esta realidad. En Congo, los médicos ya utilizan la categoría "destrucción vaginal" para el tipo de ataque que en muchos casos lleva a sus víctimas a la muerte. En El Salvador, entre 2000 y 2006, en plena época de "pacificación", frente a un aumento del 40 % de los homicidios de hombres, los homicidios de mujeres aumentaron en un 111 %, casi triplicándose; en Guatemala, también de forma concomitante con el restablecimiento de los derechos democráticos, entre 1995 y 2004, si los homicidios de hombres aumentaron un 68 %, los de mujeres crecieron en un 144 %, duplicándose; en el caso de Honduras, la distancia es todavía mayor, pues entre 2003 y 2007, el aumento de la victimización de los hombres fue del 40 % y de las mujeres del 166 %, cuadruplicándose (Carcedo, 2010: 40-42).

Llama también la atención otro cambio en la escena tradicional de los crímenes de género para esta región, emblemáticamente asolada por la conflictividad informal en el periodo para el que se registran esas cifras: los asesinatos de mujeres por sus parejas y exparejas ya no representan la mayoría (Carcedo, 2010, p. 49), y los crímenes de género en la intimidad van decreciendo en número notablemente. Por ejemplo, para el caso de Honduras, junto al mayor ritmo de aumento de los asesinatos de mujeres, solamente uno de cada cuatro de estos crímenes se ejecutaron en el universo familiar (2010, p. 53). Esto demuestra que la impersonalidad es un trazo que se afinca en los crímenes de género, y que esto se encuentra asociado a los escenarios de creciente conflictividad, es decir, de las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad.

La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes. Estos cuerpos constituyeron, en la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no solo la primera forma de colonia, sino también, en la

actualidad, la última. Y la colonización que de ellos se ejecuta hoy, en esta etapa apocalíptica de la humanidad, es expoliadora hasta dejar solo restos.

He defendido no solo la importancia y la necesidad, sino también la posibilidad de tipificar los asesinatos de mujeres solamente por ser mujeres (Segato, 2007b), llamando a un debate urgente entre las feministas para que lleguemos a algunas definiciones y estrategias. Porque si bien, por un lado, como acabo de argumentar, no me parece aceptable el argumento que enfatiza las dificultades de la tipificación jurídica del *femicidio*, sí me parece procedente la evaluación de Toledo Vásquez respecto de las imprecisiones y ambigüedades en el uso indiscriminado de esta categoría.

Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, *qua* territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminadas por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha cambiado por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. Es una novedad a la cual el eminente discurso jurídico tendrá que adaptarse; deberá acatar su contundencia y otorgarles estatus de existencia a sus víctimas, reales y potenciales.



Recordemos aquí que, después de su invisibilidad inicial y como consecuencia de la presión de entidades de derechos humanos, la violencia sexual y la violación practicadas como parte de un proceso de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo por otro, se incorporaron paulatinamente como crímenes de lesa humanidad ("violación y otros actos inhumanos") en el Estatuto del Tribunal Internacional Ad Hoc para la ex Yugoslavia y, más tarde, en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, pasando también a ser consideradas crímenes de guerra como tipos de tratamiento humillante y degradante ("atentados contra la dignidad personal, en particular violación, tratos humillantes y degradantes, y abusos deshonestos"). Así resume Rhonda Copelon estos avances en el juicio a Jean Paul Akayesu, que lideró la ofensiva hutu contra los tutsi en la comunidad de Taba, durante la guerra de Ruanda:

> Akayesu fue un hito como primera condena internacional por genocidio, la primera en reconocer la violación y la violencia sexual como actos constitutivos de genocidio, y la primera en ampliar la definición de violación al concebirla como una invasión física de naturaleza sexual, librándola de

> descripciones mecánicas que requieren la penetración en la vagina por el pene. También se estableció a partir de este caso que la desnudez forzada es una forma de tratamiento inhumano, y reconoció que la violación es una forma de tortura y releva la falta de considerarla como tal bajo la categoría de crímenes de guerra.
>
> En relación con la violación y la violencia sexual como genocidio, la sentencia Akayesu es importante porque explica por qué dichos actos son "constitutivos de genocidio de la misma manera que cualquier otro acto siempre que se haya cometido con la intención específica de destruir, total o parcialmente, un grupo en particular, considerado como objetivo para tales efectos". La sentencia se centra en el objetivo étnico producido por la representación sexualizada de la identidad étnica, como lo expresara en sus palabras Akayesu al decir "Veamos ahora cómo sabe la vagina de una mujer tutsi" y la emparentada noción de mujeres como botín y como instrumento de genocidio. La sentencia caracteriza dichos crímenes no solo como la inflicción severa (seria) de daño físico y mental, como consta en la acusación, sino también como "parte integral de un proceso de destrucción". (Copelon, 2000: 8)

En el Tribunal Internacional Ad Hoc para la exYugoslavia, "la violación fue considerada como tortura y esclavitud, y otras formas de violencia sexual, como la desnudez forzada y el entretenimiento sexual, como tratamiento inhumano" (Copelon, 2000, p. 11). Y ese fue también el camino por el que se tipificaron finalmente una diversidad de crímenes sexuales en el Estatuto de Roma, el cual rige los procesos del Tribunal Penal Internacional.[1]

[1] Esto precedió y estimuló iniciativas recientes en nuestro continente, como el Amicus Curiae presentado por la Organización No Gubernamental De Justicia de Colombia ante la Primera Fiscalía Penal de Abancay sobre Violación sexual como crimen de lesa humanidad en el conflicto armado peruano (Uprimny Yepes et al., 2008) y los importantes estudios en curso de investigadoras argentinas y sus respectivos equipos, como María Sondereguer y Violeta Correa, con su proyecto "Violencia Sexual y Violencia de Género en el Terrorismo de Estado" y Alejandra Oberti, quien dirige el archivo oral de Memoria Abierta; y de investigadoras colombianas como Viviana Quintero Márquez y Silvia Otero, con su proyecto, coordinado por María Emma Wills y presentado a COLCIENCIAS en 2007: "No oímos lo que su cuerpo dice. No vemos lo que su cuerpo muestra. Prácticas estatales en levantamiento de cadáveres femeninos, en contexto de conflicto armado", y Karen Quintero y Mirko Fernández, de la Unidad de Género del Equipo Colombiano de Investigaciones Antropológico Forenses (ECIAF) (los dos últimos han desarrollado sus trabajos no solamente en Colombia sino también en Guatemala y Timor Oriental; véase Otero Bahamón *et al.*/ 2009) y Fernández (2009)). La preocupación de todos ellos es precisamente visibilizar

Sin embargo, esta importante inscripción en la pauta legal y forense todavía habla de lo que he venido refiriendo como la ocupación del cuerpo de las mujeres en situaciones de enfrentamiento y dominación de un pueblo o de una facción por otro, y no de su exterminio directo como contingente marcado por el género. Es decir, el crimen de *femicidio* no se encuentra todavía plenamente en el foco de estos conceptos, los cuales no lo contemplan ni nominan de forma particular. Ahora debemos empeñarnos en construir una definición operativa del mismo en dos niveles: el nacional de los derechos formulados por los fueros estatales, y el internacional por el fuero de los derechos humanos que trata de los crímenes de genocidio y lesa humanidad. Efectivamente, la pauta forense, guiada por el derecho humanitario y los protocolos de Minnesota de 1991 y de Estambul de 1999, busca los crímenes sexuales de guerra como crímenes de tortura, colaborando así positivamente con la desprivatización de este tipo de agresión, pero las mujeres continúan siendo consideradas dentro del conjunto de los caídos en el conflicto. En el caso de la tipificación del *femicidio,* de lo que se trata es de abordar el género como foco y meta de la agresión feminicida y femi-geno-cida.

Debemos por lo tanto empeñarnos no solo en inscribir el término *feminicidio* en el discurso potente de la ley y dotarlo así de eficacia simbólica y performativa, sino también en obtener otras ventajas prácticas que resultan de esa eficacia. Pues unas leyes específicas obligarán con más rigor a establecer protocolos detallados para laudos periciales policiales y médico-legales, tanto adecuados como eficientes para la investigación de la diversidad de los crímenes contra las mujeres en todos los tipos de situaciones, aun en aquellas que no sean entendidas, en las concepciones vigentes, como de tipo bélico o de conflicto interno. Como sabemos a partir de la experiencia de Ciudad Juárez, es indispensable que los formularios estén elaborados de manera adecuada para guiar la investigación policial y así disminuir la impunidad.

En el presente, diversos tipos de violencia contra las mujeres son confundidos y no obtienen especificidad en las investigaciones criminales, perdiéndose así un gran número de información cualificada indispensable

lo que la privatización de la sexualidad en el orden moderno y el consecuente "pudor" de jueces y fiscales no han tornado público, *i. e.*, lo acontecido a los cuerpos de las mujeres que cayeron victimizadas por las nuevas formas de la guerra.

para caracterizar cada tipo de caso y su correspondiente resolución.[2] Más aún, insisto en que el sentido común y el discurso de las autoridades presionan para que todos los tipos de crímenes permanezcan encuadrados en el ámbito de la privacidad, a pesar de los serios indicios, como mencioné anteriormente, de que la tendencia apunta a la desprivatización de los crímenes de género.

A pesar de condenas como la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en noviembre de 2009 al Estado mexicano por la violación de los derechos humanos de tres mujeres,[3] lamentablemente, "no se logró que la Corte reconociera el término *femicidio*". La jueza, Cecilia Medina Quiroga, dijo en una entrevista concedida a Mariana Carvajal (publicada en *Página 12* el 21 de diciembre de ese año) que se trató de "el primer fallo (de esa Corte) de un caso de homicidio de mujeres por razones de género" y en el cual "el Estado tiene responsabilidad" independientemente de que no se pudiera probar que los crímenes hubiesen sido cometidos por agentes estatales. Sin embargo, aclaró que "difícilmente la Corte podrá tomar esa palabra *[femicidio]* porque en la academia y en el activismo tiene muchas definiciones y entonces no estaría bien que se adhiriera a alguna de ellas". Vemos aquí expresadas las consecuencias de la imprecisión nominativa en la indeterminación normativa del concepto. Una vez más, se revela aquí la relación entre las dimensiones nominativa y jurídica, así como su impacto en la eficacia de la ley.

[2] Véase, por ejemplo, la denuncia sobre fallas del peritaje en el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organizacióp de las Naciones Unidas sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, presentado por el relator, Carlos Castresana, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en noviembre de 2003.

[3] Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez, que fueron encontradas sin vida y con rasgos de tortura sexual los días 6 y 7 de noviembre de 2001, en el predio conocido como Campo Algodonero, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua. Diez días después del fallo de la Corte Interamericana, el 28 de noviembre, Jesús Alfredo Santos Portillo, de 27 años, yerno de Marisela Ortiz, cofundadora y copresidenta de la ONG Nuestras Hijas de Regreso a Casa, fue también asesinado en Ciudad Juárez; y Flor Alicia Gómez López, de 23 años, sobrina de Alma Gómez Caballero, de la organización Justicia Para Nuestras Hijas, corrió la misma terrible suerte después de ser secuestrada, violada y torturada en el pueblo de Tomochi, también en el estado de Chihuahua. Mencionarlo es importante para que los lectores perciban la gravedad del tema que tocamos.

Condiciones para inscribir el crimen de *femicidio* en el fuero estatal y *femi-geno-cidio* en el fuero internacional de los Derechos Humanos

Importan, según creo, en este esfuerzo por inscribir el crimen *femicidio* en el léxico de la ley, dos elementos. El primero de ellos es la necesidad y la posibilidad de identificar una dimensión plenamente genérica y sistemática de estos crímenes; el segundo, relacionado con aquel, es la tarea de redefinir la guerra a partir de los nuevos escenarios bélicos que se multiplican en el mundo contemporáneo.

La primera dimensión responde al imperativo de sistematicidad y carácter genérico que la tipificación de crímenes en el Derecho Penal Internacional exige para poder acoger el concepto de *femicidio* como "conjunto de violencias dirigidas específicamente a la eliminación de las mujeres por su condición de mujeres". Esto sólo será posible, como he argumentado anteriormente (Segato, 2006b y 2007b), si somos capaces de 1) acceder cognitivamente al hecho de que, si bien el medio de la agresión es sexual, *su finalidad no es de orden sexual* sino de exterminio, o eliminación dirigida a una categoría *o genus* de personas; y 2) fundamentar su "impersonalidad", es decir, si conseguimos caracterizar su dimensión subjetiva en términos de una *intención genérica y no personalizable, tanto con relación a los móviles del agresor, como a la relación entre este y su víctima.* Fundamentar su "impersonalidad" implica desarrollar una estrategia retórica que convenza a jueces, fiscales y público de que los *femicidios* son crímenes contra un *genus.*

Un tema se perfila como motivo para un debate tímido, pero ya en curso, en las filas de los feminismos: ¿debemos englobar dentro de esta categoría a todos los asesinatos de mujeres, sean domésticos, sean a manos de asesinos seriales, sean lo que he llamado "públicos"; o debemos seleccionar específicamente los "públicos" para que la categoría sea eficiente? Por supuesto que sería posible sostener que todos y cada uno de los crímenes de género tienen una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico emanada de la estructura de poder jerárquica y patriarcal. Esta estructura, a la que denominamos "relaciones de género", es, por sí misma, *violentogénica* y potencialmente genocida por el hecho de que la posición masculina solo puede ser alcanzada –adquirida en cuanto estatus– y reproducirse como tal ejerciendo una o más dimensiones de un paquete de potencias, es decir, de formas de dominio entrelazadas: sexual, bélica,

intelectual, política, económica y moral. Esto hace que la masculinidad como atributo deba ser comprobada y reafirmada cíclicamente y que, para garantizar este fin cuando el imperativo de reconfirmación de la posición de dominio se encuentre amenazado por una conducta que pueda perjudicarlo, se suspenda la emocionalidad individual y el afecto particular que pueda existir en una relación yo-tú personal entre un hombre y una mujer que mantengan un vínculo "amoroso". El recurso a la agresión, por lo tanto, aun en el ambiente doméstico, implica la suspensión de cualquier otra dimensión personal del vínculo para dar lugar a un afloramiento de la estructura genérica e impersonal del género y su mandato de dominación. Eso es lo que nos hace dudar, con Katherine MacKinnon, de que para el género existan "tiempos de paz" (MacKinnon, 1993).

Es posiblemente debido a la progresiva comprensión de esta dimensión genérica de los crímenes contra las mujeres que, en el ámbito de los países de América Latina, el sentido común y los medios de información usan hoy con alguna frecuencia y de forma indistinta e intercambiable las expresiones *femicidio y femicidio* para hablar de los asesinatos de mujeres por razones de género en la intimidad de las relaciones –ya que el sentido común no ha asimilado ni comprendido la oposición introducida entre estos dos términos por la autora costarricense Ana Carcedo, cuyo uso se diferencia del término *femicidio* utilizado por la autora mexicana Marcela Lagarde–. El problema es que si, por un lado, el término ayuda a las audiencias a percibir el volumen de los crímenes misóginos, por otro, refuerza la privatización de la violencia de género y dificulta percibir las manifestaciones de esa misma violencia, las cuales forman parte de otras escenas. Sin embargo, es precisamente la percepción de las violencias de género propias de esas otras escenas, públicas y bélicas, que presionan para transformar la imaginación socialmente compartida y la orientan hacia una comprensión del género como una dimensión no particular, no privada de la existencia humana, sino pública, política y de impacto general en la historia de las colectividades.

Por otro lado, hasta que la prehistoria patriarcal de la humanidad comience a ceder ante la epifanía de una nueva era, a menos que despleguemos una capacidad retórica hasta ahora desconocida, será difícil que se acepte, si se continúa por este camino de la privatización del concepto de *femicidio,* que estos crímenes tienen el impacto y la magnitud de un genocidio. Pues nuestro imaginario se encuentra formateado por la inicua

noción de que lo público y lo privado se constituyen jerárquicamente, y solamente lo primero es de interés general mientras lo segundo es una parcialidad, una particularidad, un verdadero resto. Si, por la avenida opuesta, mostramos que hay crímenes de género que se encuentran plenamente en la escena pública y bélica, esta constatación impactará en la mirada colectiva y presionará para instalar las relaciones de género en una plataforma de importancia general y de valor universalizable. Esta consideración es de orden estratégico, casi didáctica, y resulta en una contrarretórica que compensa y revierte el esfuerzo privatizador del sentido común patriarcal.

El carácter perverso e inicuo del juego de lo público/universal y lo privado/particular, su influencia negativa en la validación de las agresiones de género, así como su reconocimiento por el público y la justicia puede ser demostrado con dos ejemplos distantes entre sí. Uno de ellos es el reciente retroceso que sufrió la Ley María da Penha contra la violencia doméstica en Brasil, cuando, al llegar un recurso repetitivo al Superior Tribunal de Justicia, se pronunció a favor de la comprensión de la violencia doméstica –los crímenes de lesión corporal considerados de naturaleza leve, practicados contra la mujer en el ambiente doméstico– como crimen de naturaleza pública *condicionado* a representación (con referencia a la representación de la ofendida o víctima, que, en audiencia pública puede desistir de la acción y, como no es infrecuente, ser inducida a hacerlo por el juez), mientras la violencia doméstica debería constituir acción pública incondicionada, es decir, incumbencia ineludible del fuero estatal.[4] Este último tipo de incumbencia era lo que la ley de 2006 intentaba y, en realidad fue el mayor de sus avances en términos de eficacia propiamente jurídica. La fuente del otro ejemplo es la interesante tesis defendida por Natalia Cabanillas sobre los testimonios de las mujeres frente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica postapartheit (Cabanillas, 2009a). La autora muestra que, a pesar de que las mujeres representaron entre el 53 % y el 60 % de los testimonios, sintieron que fueron desplazadas del epicentro del metarrelato nacional y colocadas en la posición del sujeto-víctima en la periferia de este relato precisamente porque su experiencia fue privatizada y sexualizada. Fueron, según la autora interpreta, desplazadas de un plano político a un plano privado, mientras demandaban una posición como actores plenamente políticos

[4] Agradezco al abogado y jurista César Augusto Baldi clarificaciones a este respecto.

(Cabanillas, 2009). Vale la pena considerar una cita textual de un texto resumen enviado por la autora:

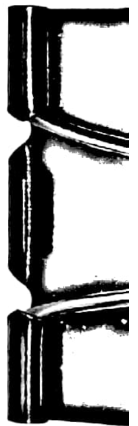
> Cuando la Comisión de Verdad y Reconciliación implementa las audiencias de mujeres como un espacio separado "especial", "protegido", para que las mujeres "hablen en su defensa" ("Final Report", vol. 5, *Special Hearings*, 1998), plantea una generización particular donde predominó una sexualización de la violencia contra las mujeres. Se consideró que las mujeres necesariamente habrían sufrido más la violencia sexual que los hombres, y por ser este tipo de violencia "la más traumática", era necesario, sobre todo, alentar a las mujeres a declarar sobre este tipo de hechos ante la Comisión. Otras violencias contra las mujeres fueron así desconsideradas o no se les dio tanta importancia [...] y el foco fue colocado en la violación y en la tortura genital. (Cabanillas, 2009b)

Sin mucho espacio aquí como para llevar este análisis a sus últimas consecuencias, entendemos por lo tanto que la agresión por violación privatiza la experiencia de la violencia, y la politización de la violación pretende desprivatizar la experiencia femenina. Sin embargo, es necesario percibir que no basta un mero voluntarismo en la argumentación, pues el objetivo de universalizar las así llamadas agresiones de género solo se tornará posible si y solamente si un movimiento de las placas tectónicas que sustentan la imaginación colectiva tiene lugar. Por eso y para ese fin es de la mayor relevancia insistir sin sosiego en la afirmación de que la violación, especialmente en escenarios bélicos, no es violencia sexual sino *violencia por medios sexuales*.

Podríamos todavía mencionar un tercer ejemplo, particularmente pertinente al tema que nos ocupa, de la presión domesticadora y privatizante sobre las agresiones de género. Se trata del voto de la jueza Cecilia Medina Quiroga en relación con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que expuso: "No concuerdo con el hecho de que la Corte no haya calificado como tortura las acciones perpetradas en contra de las víctimas [...]. La descripción del estado de los cadáveres [...] los hechos permitían ser considerados como actos de tortura". La jueza rebatió entonces, en este voto separado, la omisión del término tortura con argumentos técnico-jurídicos rigurosamente informados y fundamentados en la jurisprudencia internacional de Derechos Humanos. En la línea que vengo desarrollando aquí, nos basta enfatizar el silenciamiento, es decir, el hiato nominativo que presiona nuevamente estos crímenes en dirección

de la esfera sexual y, por lo tanto, privada y doméstica, del tratamiento del cuerpo de las víctimas, negándole el término que instalaría de forma definitiva estos casos en el espacio de lo público y universalmente sufrible, como es la tortura, aunque de tipo sexual.

Como he observado en ocasiones anteriores, existe algo que puede ser afirmado sin temor a equivocarse sobre el caso paradigmático de Ciudad Juárez, que precisamente, he descrito como *voluntad de indistinción* por parte de las autoridades y los medios, que repiten "Un crimen más con móvil sexual", "Es muy difícil conseguir reducir los crímenes sexuales", confundiendo una vez más las evidencias y desorientando el público al conducir su raciocinio por un camino que creo equivocado. Aquí querría agregar una segunda dimensión interpretativa a esta *voluntad de indistinción* que no es la puramente práctica de confundir los protocolos de investigación policial y pericial. Este segundo aspecto se refiere a otra estrategia obstructora de los poderes locales que actúa fomentando discursivamente en la imaginación colectiva lo que he descripto aquí como *privatización* de todos los crímenes, en los que el abuso sexual es uno de los instrumentos de agresión.



Retomando, entonces, el análisis de las condiciones para la formulación de la categoría jurídica para los asesinatos de mujeres por razones de género, hago notar que, aun si persistimos en considerar que conviene todavía incluir en un mismo conjunto denominado *femicidio los* crímenes que respondan al principio de impersonalidad así como aquellos perpetrados en contextos domésticos; y aun si conseguimos probar el carácter generalizable y de fuero público de estos últimos, quedará siempre pendiente solicitar, para mayor eficacia investigadora, protocolos pormenorizados *y radicalmente diferenciados* que permitan captar informaciones relativas a perpetradores inspirados por móviles personales y femi-geno-cidas que actúan en contextos de impersonalidad. Estos dos tipos de violencia son estructuralmente diferentes y solamente pueden ser desvendados mediante estrategias investigadoras de gran especificidad. Solamente su separación clara en los protocolos de investigación policial puede garantizar la *diligencia debida,* exigida por los instrumentos de la justicia internacional de los Derechos Humanos. Por esta razón se me ocurre más eficaz la selección de algunos rasgos para tipificar el crimen de *femicidio,* que puedan caracterizarlo como un *femi-geno-cidio* a los ojos del sentido

común patriarcal de jueces, fiscales y público como un crimen genérico, sistemático, impersonal y alejado de la intimidad de los agresores.

Sin esa tipificación y la adaptación de los protocolos de investigación pericial a la misma, estaremos siempre andando en círculos, porque los técnicos forenses no podrán detectar si un crimen constituye o no un *femicidio,* puesto que no habrá pautas establecidas para proceder a esa identificación y, a su vez, no *se* habrán diseñado los formularios con las preguntas pertinentes porque el crimen no ha sido tipificado.

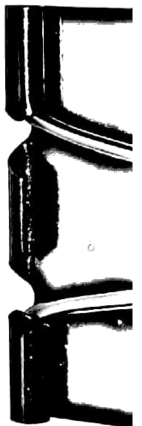
El segundo elemento a ser tomado en cuenta son las transformaciones de los escenarios bélicos en el mundo actual. Una discriminación más precisa de la categoría *femicidio* como un tipo específico de crimen contra las mujeres torna evidentes los cambios en las prácticas bélicas al enunciar sus consecuencias para los cuerpos de las mujeres y los tipos de violencia sobre ellos perpetrados. Exige, por lo tanto, comprender y representar adecuadamente las rupturas históricas ocurridas en el campo de la guerra.

Las nuevas formas bélicasde tercera o cuarta generación, descritas como no convencionales, informales, son promovidas por el crimen organizado, guerras represivas, las así llamadas "guerras internas" de los países o "conflictos armados", tienen bajos niveles de formalización, no contemplan ni uniformes ni insignias o estandartes, ni territorios estatalmente delimitados, ni rituales ni ceremoniales de victoria y de derrota, además de que estas últimas son siempre provisorias e inestables. Los grupos que se enfrentan en esta nueva modalidad de la guerra son facciones, bandos, maras, patotas, gangs, grupos tribales, mafias y fuerzas tanto paraestatales como estatales de varios tipos –incluyendo aquí los agentes de la así llamada "seguridad pública" de Estados, crónicamente duales en el ejercicio de su discrecionalidad–. Es por eso que anteriormente me he referido a los asesinatos de mujeres que ocurren en este tipo de escenario difusamente bélico como crímenes corporativos, pues la responsabilidad es corporativa y son los miembros armados de una corporación, por un mandato de la misma, sus perpetradores.

El derecho internacional tendrá que contemplar los crímenes de guerra que este tipo hoy difundido de confrontación bélica produce, y en especial las formas sistemáticas de ataque al cuerpo de las mujeres que habitan las jurisdicciones en disputa. Como anticipé, lo que ocurre en este tipo de escena no es ya la anexión y ocupación de los cuerpos de las mujeres de los territorios tomados, sino su tortura y destrucción.

En estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundiéndose una convención o código: la afirmación de la letalidad de las facciones antagónicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006b), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y, ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo. Es necesario recordar y reafirmar que estos no son crímenes de motivación sexual, como los medios y las autoridades insisten en anunciar para banalizar las prácticas, sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida.

Finalmente, una última consideración en torno a otro tipo de exterminio de mujeres que debe ser incluido aquí en la categoría *femi-geno-cidio* por su impersonalidad y niveles de letalidad dirigida al *genus* mujer, pero cuyo contexto no es bélico. Me refiero a lo que propongo aquí denominar *violencia alimentar* como una modalidad de violencia de género, en un doble sentido, material y simbólico. Material porque agrede materialmente a las mujeres cuando privilegia la alimentación del padre y los hijos varones de una familia, y simbólica porque al alimentar primero a los hombres del grupo doméstico expresa el mayor valor social de estos con relación a sus mujeres, y este mensaje de subvaloración es percibido por las mujeres y niñas desde la más tierna edad. Esta subalimentación sistemática resulta en desnutrición y, en situaciones de escasez, lleva a la muerte. El Premio Nobel de economía Amartya Sen publicó en 1990 su cálculo de 100 millones de mujeres faltantes en Asia debido a la discriminación y a las diversas formas de agresión que de ella se derivan, como el aborto y el abandono de hijas mujeres o la desnutrición (Sen, 1995). Este genocidio de mujeres es sistemático e impersonal. "La violencia mundial contra las mujeres es ya otro Holocausto" ha escrito Ayaan Hirsi Ali, al comentar las cifras de un informe publicado por el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra (DCAF) en marzo de 2004: "Entre 113 y 200 millones de mujeres de todo el mundo están 'desaparecidas' demográficamente" (Hirsi Ali, 2006).



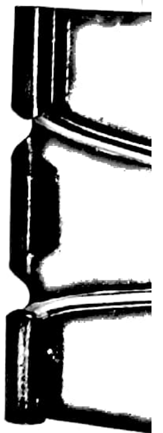
Tendríamos, todavía, que analizar con detenimiento si consideramos que debería incluirse en la categoría de *femi-geno-cidio* el crimen de la trata forzada de mujeres, porque en muchos casos incluye privación de la libertad, malos tratos, desplazamientos forzados y formas de envenenamiento mediante la inoculación de sustancias químicas que resultan en severo deterioro físico y muerte de sus víctimas.

En suma, sugiero que si la categoría *femicidio,* siempre que esté debidamente definida y los subtipos que la componen estén formulados, puede ser usada dentro del fuero del derecho estatal para englobar todos los crímenes cometidos en la frontera de género, los cuales ocurren en contextos interpersonales, además de aquellos perpetrados por agentes cuyos móviles son de orden personal. Por otro lado, también es necesario llevar la categoría de *femicidio* al rango de *femi-geno-cidio* para incluirla en el fuero internacional que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para esto, es necesario considerar aquellos crímenes de naturaleza impersonal, los cuales no pueden ser personalizados ni en términos de la relación ni de los móviles del perpetrador.

Reconocemos, en la frecuencia creciente con que las mujeres en América Latina utilizan el término *femicidio* al expresarse en medios de comunicación y en el lenguaje cotidiano, la presión espontánea por inscribir esa idea en el derecho y la pugna por el registro, en el sentido del reconocimiento de la comunidad de intereses que se expresa en esta queja. El uso cada día más frecuente del término sugiere que, acatando la evidencia de las bajas impuestas al colectivo mujeres, debido a la naturaleza eminentemente discursiva de la ley y para alcanzar eficacia en los protocolos de investigación, es necesario definir con precisión e inscribir la peculiaridad y la novedad del crimen de *femicidio* en el derecho. La "Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres" –votada en el pasado noviembre de 2010 por la Asamblea Legislativa de El Salvador, última norma formulada en el continente hasta el momento–, muestra, en su Artículo 45, este avance en la definición de *femicidio* como "Muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer" con el agregado de una lista de las conductas que constituirían prueba de la motivación por odio o menosprecio: "Que a la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima; que el autor se hubiere aprovechado de

cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer víctima; que el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en el género; que previo a la muerte de la mujer el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delitocontra la libertad sexual; muerte precedida por causa de mutilación". Este renovado esfuerzo de tipificación que la nueva ley salvadoreña registra es de gran valor, así como otras dimensiones de su texto que vale la pena apreciar con detenimiento.

El término *femigenocidio* quedaría reservado para los crímenes que, por su cualidad de sistemáticos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres sin que haya posibilidad, y, como he señalado, de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoria ni la relación entre perpetrador y víctima. A esta característica se le suma otra, que está vinculada, la cual es nada menos que la *multiplicidad de las víctimas en relación inversa con el número de responsables* por el crimen, ya que los *femicidios* de naturaleza impersonal, llamados aquí *femi-geno-cidios,* revisten una sistematicidad y un carácter repetitivo que resultan de normas compartidas dentro de la facción armada que los perpetra, la cual los diferencia de los crímenes que ocurren en contextos interpersonales o de motivaciones subjetivas, como en el caso de los seriales.



De esta forma, destinaríamos la categoría *femicidio a* todos los crímenes misóginos que victimizan a las mujeres, tanto en el contexto de las relaciones de género de tipo interpersonal como de tipo impersonal, e introduciríamos la particula *geno* para denominar aquellos *femicidios* que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus* –es decir, como género– en condiciones de impersonalidad.

Como afirmé, toda la violencia contra la mujer es arrinconada y confinada por la imaginación colectiva en el compartimiento de lo doméstico, privado y particular. Por un lado, agregar todos los asesinatos de mujeres por razones de género bajo la denominación de *femicidio o femicidio* es interesante porque muestra el gran volumen numérico de estas muertes violentas en su conjunto; por otro, al enfatizar que existe un tipo de asesinatos de mujeres perpetrado, con frecuencia creciente, en contextos marcados por la impersonalidad, introduciremos retóricamente en el sentido común patriarcal el carácter público de la experiencia femenina

y validaremos su victimización como problema del interés general. Esto podrá contribuir a que la mirada pública se habitúe a percibir todos los crímenes contra la mujer como problema de alcance general. Al visibilizar y llevar un tipo de agresión de género como forma de exterminio de orden impersonal al fuero internacional de los Derechos Humanos, estaremos presionando la imaginación colectiva a desprivatizar y retirar de su domesticación el papel de la mujer y de lo femenino en las relaciones de poder.

Bibliografía

Bhabha, Homi K. (2001), "The Right to Narrate: Interview with Bhabha", entrevista de Kerry Chance en el Bard College, 3 de marzo; disponible en Internet.

Cabanillas, Natalia (2009a), *Género y memoria en Sudáfrica postapartheid: la construcción de la noción de víctima en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (1995-1998)*, Tesis de Maestría en Estudios de Asia y Africa, México El Colegio de México.

______ (2009b) "La construcción de la categoría mujer a través de la política de derechos humanos en Sudáfrica: la noción jurídica de *víctima* en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación", Ponencia en el *II Coloquio en Estudios de Género Cuerpos, Tráficos y Poder*, Universidad Autónoma de Querétaro.

Carcedo, Ana (coord.) (2010), *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*, San José de Costa Rica, CEFEMINA y Horizons.

Copelon, Rhonda (2000), "Crímenes de género como crímenes de guerra: Integran-do los crímenes contra las mujeres en el derecho penal internacional", *McGill Law Journal*.

Enríquez, Lourdes (2009), "Eficacia performativa del vocablo femicidio y legislación penal como estrategia de resistencia", en Ana María Martínez de la Escalera (org.), *Femicidio: Actas de denuncia y controversia*, México, Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de México.

Fernández, Mirko Daniel (2009), *Protocolo sobre violencia sexual contra mujeres asesinadas en masacres perpetuadas por grupos de autodefensa durante el período 1997-2003, y factores que determinan el registro de este tipo de violencia por parte del INML y CF*, Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Cuerpo Forense.

García-Villegas, Mauricio (1993), *La eficacia simbólica del derecho: Examen de situaciones colombianas*, Bogotá, Uniandes.

Hirsi Ali, Ayaan (2006), "La violencia mundial contra las mujeres es ya otro Holocausto", *Noticias Red Feminista;* disponible en Internet.

Lemaitre Ripoll, Julieta (2009), *El Derecho como conjuro*, Bogotá, Universidad de los Andes.

MacKinnon, Catherine (1993), "Crimes of War, Crimes of Peace", en Stephen Shute y Susan Hurley (eds.), *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993*, Nueva York, Basic Books.

Mario, Silvia y Edith Alejandra Pantelides (2008), "Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina", *Notas de Población*, núm. 87, pp. 95-120.

Mato Nunpa, Chris (2008), "Minnesota's genocide and concentration camps", *Censored News* disponible en Internet.

Matos Menezes, Elisa (2009), O *Inimputável. Crimes do Estado contra a Juventude Criminalizada*, Monografia, Brasilia, Universidade de Brasília/Departamento de Antropología.

Monárrez Julia (2006), "Las diversas representaciones del femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005", en *Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez*, vol. II, Ciudad Juárez (Chihuahua), El Colegio de la Frontera Norte y Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez; disponible en Internet.

Neves, Marcelo (2007), *A Constitucionalização Simbólica*, São Paulo, Martins Fontes.

Organización de las Naciones Unidas (2003), *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Otero Bahamón, Silvia, Viviana Quintero Márquez e Ingrid Bolívar (2009), "Las barreras invisibles del registro de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano", en *Revista Forensis*, pp. 335-349, disponible en Internet. Frank Steward Orduz Gualdron, "Subjetividad y procesos cognitivos", vol. 19 Nº 2 (2015), pp. 173-186.

Paixáo, Marcelo y Luiz Marcelo (2008), *Relatório anual das desigualdades raciais no Brasil 2007-2008*, Río de Janeiro, Garamont.

Passos, Tiago Eli de Lima (2008), *Terror de Estado: uma crítica à perspectiva excepcionalista*, Dissertação de Mestrado, Brasilia, Universidade de Brasília/ Departamento de Antropologia.

Quijano, Aníbal (2000), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Edgardo Lander (comp.), *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.

Rufer, Mario (2009), *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*, México, El Colegio de México.

Said, Edward (2000 [1984]) "Permission to Narrate", en Moustafa Bayoumi y Andrew Rubin (eds.), *The Edward Said Reader,* Nueva York, Vintage Books.

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, PrometeoLibros/Universidad Nacional de Quilmes.

______ (2006a), "Antropologia e Direitos Humanos: Alteridade e Ética no movimento de expansão dos direitos universais", *Mana. Estudos de Antropologia Social,* vol. 12, núm. 1, pp. 207-236.

______ (2006b), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado,* México, Universidad del Claustro de Sor Juana.

______ (2007a), "El color de la cárcel en América Latina: Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción", *Revista Nueva Sociedad,* núm. 208, pp. 142-161.

______ (2007b), "Qué es un femicidio. Notas para un debate emergente" en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (org.), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, México, PUEG/UNIFEM, pp. 35-48.

______ (2010), "Los cauces profundos da raza latinoamericana: una relectura del mestizaje", *Revista Crítica y Emancipación,* núm. 3, Buenos Aires, CLACSO.

______ (2009b), "Que cada pueblo teja los hilos de su historia: El argumento del Pluralismo Jurídico en diálogo didáctico con legisladores", en Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz y María Teresa Sierra (coords.), *Justicia y diversidad en tiempos de globalización.* México, RELAJU, disponible en Internet.

Segato, Rita Laura y José Jorge de Carvalho (2002), *Uma proposta de cotas para estudantes negros na Universidade de Brasília,* Série Antropologia, vol. 314, p. 1-52, Brasília, Dpto. de Antropologia da Universidade de Brasília.

Sen, Amartya Kumar (1995), "Las mujeres desaparecidas", en *Nueva Economía del Bienestar. Escritos seleccionados,* Valencia, Ediciones de la Universidad de Valencia.

Toledo Vásquez, Patsilí (2009), *Femicidio,* México, Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/OACNUDH.

Uprimny Yepes, Rodrigo, Diana Esther Guzmán Rodríguez y Julissa Mantilla Falcón (2008), *Violación sexual como crimen de lesa humanidad,* Amicus Curiae presentado por la Organización No Gubernamental De Justicia (Colombia) ante la Primera Fiscalía Penal de Abancay, Lima, Asociación Pro derechos Humanos (APRODEH).

Von Ihering, Rudolf (1989 [1872]), *La lucha por el derecho,* Madrid, Civitas.

6. Cinco debates feministas.

Temas para una reflexión divergente sobre la violencia contra las mujeres*

En el año 2003 publiqué *Las estructuras elementales de la violencia,* un libro en el que presenté la violencia de género de una forma universalista; o, mejor dicho, de una manera que buscó los aspectos de más larga duración en la estructura de género. Allí afirmo que el género tiene un tiempo tan largo como el tiempo de la especie; un tiempo lentísimo, mucho más lento que el de la historia de las mentalidades. Es un tiempo casi cristalizado, parece un tiempo natural. Es por eso que es tan difícil modificar la opresión de género. No he dejado de creer en esa afirmación, pero a lo largo del tiempo he conseguido historizar el género e introducirle una inflexión radical.

La lentitud de su tiempo la constatamos en el presente. A pesar de la cantidad de luchas, de leyes, de políticas públicas e instituciones, la letalidad del género se acrecienta. Esto no implica un aumento solamente en el número de crímenes, sino también en la crueldad que involucran.

* Los epígrafes de este texto son transcripciones de presentaciones y conferencias magistrales; todas ellas están disponibles en Internet. Epígrafe 1: conferencia Magistral "Tres temas de una reflexión divergente sobre la violencia contra las mujeres", *Jornadas de Debate Feminista 2014*, Montevideo, 5 de junio de 2014, vídeo disponible en *Youtube* por Cotidiano Mujer. Epígrafe 2: conferencia Magistral "Tres debates sobre violencia y derechos de las mujeres en los feminismos contemporáneos", *III Congreso de Género y Sociedad "Voces, cuerpos y derechos en disputa"*, Universidad Nacional de Córdoba, 24 de septiembre de 2014, vídeo disponible en la Red Nosotras en el Mundo en Internet. Epígrafe 3: conferencia Magistral "Los estudios de género y violencia: tensiones y desafíos", *Seminario Internacional Los Caminos Trazados por los Estudios de Género*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 17 de junio de 2015, video en Youtube. Epígrafe 4: mesa Redonda para la presentación del libro de mi autoría *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. La nueva elocuencia del poder,* México, Pez en el Árbol, 2014, Universidad de Puebla, 13 de abril de 2015; video disponible en Internet.

Sucede de forma similar en el campo de la violencia no letal contra las mujeres, no conseguimos ponerle freno. Muchos de los que se oponen a nuestras luchas sostienen que no se puede comparar el pasado con el presente, porque hoy las mujeres denuncian más. En el campo de la violencia letal, cuando hay un cuerpo, cuando hay un óbito, se puede tener, con un margen de error, la certeza de que esos cadáveres no solo no menguan, sino que cada vez son más en su porcentaje respecto de la población total. En Brasil, en 2012, se mataba una mujer cada dos horas. Esa proporción, considerada en el volumen de la población brasileña, era ya de por sí muy grande. Y al año siguiente se mataba una mujer cada hora y media. Algo similar vemos para Centroamérica en los últimos años.

En el otro campo, el de la violencia no letal, sí es posible aceptar el argumento optimista de que hay hoy más denuncias de violación, más denuncias de violencia doméstica, pues antes esas violencias eran entendidas por muchos y en diversas regiones como parte de la costumbre, por lo que las mujeres no denunciaban. Aun así se constata que no conseguimos frenarlas; el imaginario de género que se encuentra por detrás de ellas, como su caldo de cultivo, se encuentra intacto. No hay ninguna señal de que esos otros tipos de violencia no letal estén siendo detenidos por las leyes, o sea, por nuestras luchas dentro del campo estatal.

Entonces, el género es un cristal muy duro de romper, parece que no tuviera tiempo. Una de mis dificultades como persona que piensa el género desde hace mucho es colocar la historia dentro de él. Porque una cosa es afirmar que el género no es natural sino cultural y plenamente histórico, y otra muy diferente es la tarea de colocar la historia en el género. No ha sido una tarea fácil, por lo menos para mí.

Lo que sigue son apuntes fragmentarios de mis esfuerzos en ese sentido, apuntes que he ido recogiendo a lo largo de la última década o más, desde la publicación de aquel libro. Y como creo que uno piensa mejor a través de la polémica, los presento en la forma de cinco divergencias entre feministas que fui encontrando desde 2003 en las diversas audiencias ante las cuales expuse mis ideas y foros de debate donde participé durante estos años. Las disidencias convocan, agitan el pensamiento, hacen pensar más; de allí su utilidad.

Voy a presentar esas cinco divergencias en el orden cronológico en que fueron surgiendo en mi pensamiento. Recientemente me he dado cuenta de que forman parte de una misma esfera, de un mismo universo

de cuestiones y, en realidad, creo que están profundamente emparentadas; que son parte de un debate único e indivisible. No he llegado todavía al final de estas reflexiones, es un pensamiento que expongo de manera no conclusiva, pero percibo que detrás de las divergencias hay una estructura única que conjuga en circunstancias particulares dos grandes posiciones.

Femicidio y femi-geno-cidio

La primera de esas divergencias y posiblemente la más conocida para las personas que han leído mis análisis es la que encuentro cuando me enfrenté a Ciudad Juárez. Llegué allí por una convocatoria, una invitación que me hicieron algunas organizaciones de la ciudad, porque el modelo sobre el mandato de masculinidad que presenté en *Las estructuras elementales de la violencia* encajaba como un guante a la mano para entender los crímenes de mujeres. Como ya señalé, es un libro universalista que habla de ese tiempo larguísimo y ubica en el mismo lugar a las sociedades tribales, modernas, contemporáneas; las considera de una forma semejante. Sostengo, entre otras cosas, que el cuerpo de mujer es la primera colonia, que la primera colonia en la historia de la humanidad fue el cuerpo de la mujer. Antes que nada el libro habla de masculinidad, de un mandato de masculinidad, la cofradía masculina, la hermandad masculina entendida como un pacto que necesita de víctimas sacrificiales. La mujer juega un papel funcional ahí por el lugar en el que es colocada. La conclusión es que el pacto masculino tiene ya en sí la estructura del pacto mafioso, del club, de la hermandad, de la cofradía.



En Ciudad Juárez me encontré con lo que en mi ensayo *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (2006 y 2014) llamé voluntad de indistinción por parte de los medios, las autoridades, la fiscalía, la policía, los forenses. El discurso con que se habla de los crímenes y de los cadáveres que se encuentran tiene esa característica, la voluntad de indistinción. En los informativos abundan noticias sobre el hallazgo de cuerpos. Las muertes por maridos celosos, por deudas de narco, las fosas comunes y los cadáveres de mujeres característicos de Ciudad Juárez, son presentados de la misma manera, todo revuelto. De noche todos los gatos son pardos.

En la misma platea de la que participé en Ciudad Juárez el grupo se dividió entre quienes hablan de la victimización de las mujeres como un único fenómeno y otro grupo, pequeño, minoritario, que empezamos a

hablar de la necesidad de tipificar, aunque no de la manera en que normalmente se entiende la palabra "tipificar". La mayor parte de las personas entienden "tipificar" como colocar dentro de la ley la palabra *femicidio y* los crímenes con motivación de género. En este caso, con este grupo minoritario, decíamos que es necesario separar los tipos, los móviles, los contextos que producen la letalidad femenina. Todos los crímenes contra las mujeres están contenidos por la gran simbólica de género, por la gran estructura patriarcal, todos tienen el esquema de género en su subterráneo. Pero la casuística hace que tengamos que entender algunos asesinatos de mujeres en su particularidad. ¿Por qué? Porque si no lo hacemos, no podemos investigarlos, es imposible.

Es lo que entendí y defiendo en varios textos, como por ejemplo *Femi-geno-cidio como crimen de lesa humanidad: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho y* otro más breve, *Femicidio y femi-geno-cidio.* La idea es que si no tenemos protocolos específicos, no podemos investigar crímenes como los que se volvieron visibles en Ciudad Juárez aunque hayan ocurrido allí o en otras localidades. No los podemos investigar con la misma metodología policial, ni los jueces pueden juzgarlos con los mismos patrones de compresión con que se juzga y se prende, por ejemplo, un marido asesino, un feminicida del espacio doméstico o de las relaciones interpersonales. Y esto no llega a atravesar al movimiento feminista. He leído diversas tesis sobre *femicidio,* inclusive me llaman para examinarlas, que no capturan la idea de esa diferencia.

Carecemos de protocolos para crímenes de mujeres en espacios de no relación, donde no existe interpersonalidad de ningún tipo. Sucede igual cuando es imposible referirlos a móviles individuales, por ejemplo, los seriales. Lo mismo es válido para los boletines y los formularios forenses. Debemos comprender que hay mujeres que no mueren en el campo de lo íntimo y que por eso todo el protocolo debería ser adaptado. Estos casos se aproximan a los crímenes de guerra o de paraguerra, donde como mucho influirá el barrio, la relación de una mujer con un determinado grupo o espacio geográfico, o tribu (como en el África, en Congo). Si no separamos este tipo de crímenes, no pueden ser comprendidos, no se puede echar luz sobre ellos, no se pueden investigar, no pueden ser juzgados.

Un ejemplo lo constituye el juicio por los crímenes del Campo Algodonero de Ciudad Juárez, realizado en Santiago de Chile en el año 2009. El tribunal, presidido por la jueza chilena Cecilia Medina, no aceptó

considerar la violación como tortura. Ella votó en disidencia y defendió la posición de que se trató de tortura sexual. ¿Por qué el tribunal no adoptó esa misma posición? Porque la tortura es un crimen de interés general y la violación es un crimen particular de las mujeres. Encuadrar las violaciones del Campo Algodonero como tortura sexual, sería llevarlas al campo de lo universal. Es un tema muy grande, un capítulo para mí no cerrado. Si aceptamos que la violación es tortura, ¿qué tipo de tortura es? Concuerdo con el voto de la jueza y me resulta muy interesante que ella, siendo la presidenta de esa Corte, no haya podido imponer la perspectiva de que se trataba de crímenes de interés general, de tortura, crímenes plenamente públicos.

Esa es la primera divergencia. A pesar de que todos los crímenes emanan de un mismo lecho de género, de un subterráneo, de una estructura de género, hoy las mujeres están muriendo cada vez más en un campo que es plenamente público, que no puede ser referido a las relaciones interpersonales, ni puede ser personalizado en sus móviles. Por alguna razón que habría que analizar, al movimiento feminista le resulta inmensamente difícil comprender esa diferencia. Pero se vuelve indispensable entenderla en la práctica, porque debemos ser capaces de elaborar protocolos de investigación y protocolos forenses específicos. Los protocolos jurídico-policiales deben cambiar según se trate de un escenario o del otro.



En mi vocabulario propongo hablar de *femicidios* para todos los crímenes contra las mujeres con intención letal y separar algunos que llamo *femi-genocidios,* los cuales no pueden ser referidos a móviles personales, ni a la interpersonalidad. Surgen aquí muchos problemas. El más importante está vinculado a la conveniencia política de sumar todos los crímenes de género, porque los números son muy llamativos, y convocantes desde el punto de vista de su volumen. Además, los crímenes domésticos son evidentemente mayoritarios. Otro de los problemas es que por nuestros moldes mentales tendemos a privatizar, a domesticar y a referir al campo de lo íntimo todas las cosas que tienen que ver con el destino de las mujeres. Eso tiene que ver con la modernidad, la modernidad privatiza lo femenino, lo doméstico.

Recordemos, sin embargo, que según los últimos números de Naciones Unidas, América Latina en es el continente más violento del mundo. La letalidad por violencia criminal, no por guerra, es mayor inclusive que la de África. En nuestro continente tenemos la ciudad más violenta del

mundo, San Pedro Sula, en Honduras. En este marco, en América Central, los crímenes que no son de carácter doméstico están creciendo a un ritmo muy superior a lo que crecen los crímenes de orden doméstico. Y en casi todos nuestros países del sur, algo más pacíficos que los de América Central, con la excepción de Brasil que tiene índices de criminalidad iguales o mayores a los de México, están surgiendo también unos crímenes que no tenemos herramientas para comprender, porque los privatizamos todos.

Enfatizar la necesidad de tipificar este tipo de crímenes no implica negar el valor de las luchas en el campo estatal y la introducción de instrumentos jurídicos tales como *femicidio o femicidio* desde los organismos internacionales.

Como discursos son muy interesantes, aunque no creo que tengan un gran rendimiento en términos de sentencias por parte de los jueces. Sin embargo, sí logran ir colocando palabras al sufrimiento de las personas, construyendo una retórica. El discurso jurídico va así creando un hablar. Esa es la eficacia simbólica del derecho, su eficacia performativa. Los instrumentos jurídicos se hacen más potentes cuando son usados, antes que por los jueces, por el resto de las personas.

La victimización de las mujeres en la guerra

La segunda divergencia, con la que me encuentro de una manera cada vez más clara, está vinculada con la primera y tiene que ver con las nuevas formas de la guerra. Si bien tiene que ver con lo que sucede en Ciudad Juárez, se amplía. El núcleo fuerte de mi observación viene de Guatemala. Ya en Ciudad Juárez percibía un universo bélico, aun de un tipo bélico no determinado todavía, sin las definiciones que hoy son imprescindibles para hablar de nuevas formas de la guerra. Me refiero a un gran ámbito paraestatal que se expande en nuestros países y que tiene varios formatos (Segato, 2015a). En el pasado, las dictaduras actuaron con un gran rango de paraestatalidad. Hoy actúan de este modo las mafias, las varias formas en las que el Estado se duplica, las varias formas de control y ejercicio de la violencia de una forma organizada.

Como parte de ese fenómeno de duplicación, el Estado muestra con toda la fuerza un segundo brazo que siempre tiene. Pienso en autores que han hablado de Estado de excepción como Agamben y otros. Para Alemania, por ejemplo, el jurista contemporáneo Gunther Jakobs vuelve actualmente sobre un discurso jurídico emparentado con el de Carl

Schmitt y afirma que es necesario tener leyes especiales para árabes. Jakobs vive en Alemania hoy, y nosotros pensamos que Europa está libre de este tipo de ideas con resonancias nazis. En el mundo del nazismo, las leyes comunes continuaron siendo las mismas, pero se hicieron leyes especiales para judíos. La gente "normal" –alemanes que hacían transacciones comerciales, se casaban, entraban en conflictos de intereses, etc.– continuó teniendo una legislación "común". Y hubo una legislación especial para judíos. En *El enemigo en el derecho penal,* Eugenio Raúl Zaffaroni, jurista argentino, hace un muy buen análisis y una exégesis del pensamiento de Gunther Jakobs.

El Estado siempre tiende a duplicarse. Cuando es necesario, saca su brazo y se duplica, casi cotidianamente. Un policía actúa paraestatalmente en cualquier Estado, en cualquier país del mundo, porque al tener investidura de juez juzga en la calle. En Inglaterra, por ejemplo, mataron a un joven brasileño y no se pudo culpar al policía, porque en la calle tiene fuero de juez, juzga el peligro y lo juzga solo. Y si juzga que hay peligro, mata, y no puede ser enjuiciado. Eso es un margen de paraestatalidad permanente en toda la violencia legítima estatal, en cualquier lugar del mundo. Ese campo, que está siempre presente en la estructura estatal "moderna", "cívica", "legislada", que está siempre ahí, se amplía en algunos contextos, esa esfera se vuelve más grande que la esfera propiamente legal, de orden normal.

La naturaleza siempre dual y duplicable de todo Estado es un tema muy importante que no puedo agotar en este texto. Ante esto, somos movidos a una intensa y fervorosa fe estatal, tenemos una gran fe ciudadana, nunca constatada, nunca chequeada, nunca examinada atentamente. Valdría la pena que nos preguntemos si esa fe estatal que nos mueve, que mueve nuestro movimiento y todos los movimientos sociales, se confirma.

En América Latina percibimos un campo bélico difuso que algunos autores comienzan a llamar nuevas formas de la guerra, o nuevas guerras, o formas no convencionales de la guerra. En los países más violentos vemos la ampliación de esa esfera que, de una manera muy genérica, vengo llamando esfera paraestatal. Estamos ante una guerra informal que se extendió primero en la época de los gobiernos autoritarios y luego tuvo su continuación en la época de las pandillas, las maras de América Central. Hay sectores que podríamos definir como corporaciones armadas, los cuales organizan, mantienen, controlan caudales de riquezas que

responden a ciertos dueños. Y esto, que se relaciona con lo planteado para la primera divergencia, me lleva a decir que necesitamos nuevas definiciones para la guerra.

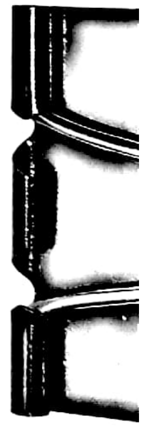
En nuestro mundo existe un nexo histórico, personal mismo, entre la gente que actuó en los grupos armados durante la represión de paraestado militar, de los autoritarismos de Estado que tuvimos y las mafias actuales. Muchas de las personas que antes actuaban en el Estado, como un segundo brazo del Estado, pasaron a seguridades privadas y al crimen; pasaron a ser las corporaciones armadas que hoy actúan de modo criminal. Esta recolocación de recursos humanos es palpable en Argentina, pero más palpable y conocida es en El Salvador y en Guatemala. De esta forma, las prácticas que fueron de guerra en los años ochenta son las prácticas mareras de hoy, continúan siendo las prácticas del narcotráfico –uno dice narcotráfico, pero no es solamente narcotráfico.

Las nuevas formas de la guerra tienen como característica una victimización extrema de las mujeres. Dentro del feminismo han surgido dos posiciones a la hora de considerar esta victimización. Elizabeth Odio, una jueza de Costa Rica, la primera jueza mujer en la Corte Penal Internacional, tiene un bello ensayo que es una historia de la guerra y las mujeres. Su perspectiva, a pesar de sostener que las formas de crueldad contra el cuerpo de las mujeres en la guerra parecen exacerbarse después de Yugoslavia, es una perspectiva de continuidad; pero ya habla ahí de un cambio de grado. Otros autores, como Mary Kaldor o Herfried Münkler (alemán oriental que tiene dos estudios que mapean estas nuevas formas de la guerra con foco sobre todo en Yugoslavia), se concentran en los aspectos novedosos de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres. Identifico una coincidencia llamativa entre lo que he escrito pensando en América, especialmente América Central y México, y estos dos autores para Europa.

En guerras anteriores el daño a las mujeres era colateral al daño bélico, a la guerra misma. Sucedía por botín de guerra, por la anexión del territorio y la anexión de sus mujeres como territorio, por inseminación y captura como concubinas, esclavas sexuales, etc. Estos autores y yo misma, para América Central, decimos que la guerra se hace hoy mediante la victimización de las mujeres. Lo que era colateral se vuelve central, se vuelve la forma de hacer la guerra. Es importante decir que estos autores no son feministas, A pesar de que yo lo soy, pero estos dos autores son especialistas en guerra. Mary Kaldor afirma que el método de la guerra

contemporánea es la profanación –entre otras cosas, la profanación de las mezquitas–. Así puede caracterizarse también la destrucción de los budas arqueológicos, las esculturas colosales de piedra en Afganistán. De forma equivalente, el cuerpo de la mujer es, entonces, profanado. En un sentido similar, Münkler dice que la manera de destruir sin genocidio es atacar los lazos comunitarios en el cuerpo de las mujeres, profanar la mujer. Es el método mismo de la guerra. En Guatemala esto se ve claramente, porque está incluido en los manuales, en las instrucciones para la guerra.

Aquí puedo introducir la segunda divergencia de la que quiero hablar. Una parte del movimiento –siguiendo sobre todo a Catharine MacKinnon– habla de continuidad de crímenes de guerra y crímenes de paz; no hay tiempo de paz para el género, el género no conoce tiempo de paz. Este grupo de mujeres afirma que la práctica de violación en las guerras contemporáneas, en las nuevas formas de la guerra, es una prolongación y una expansión de la experiencia doméstica, de lo que pasa en los hogares. Para el caso de Guatemala, por ejemplo, según un discurso subterráneo, el problema de los hogares mayas es que los hombres son incivilizados, le pegan a sus mujeres, es un mundo explícitamente jerárquico, no tienen patrones cívicos de género como nosotros –me pregunto si los tenemos–. Cuando la guerra llega a Guatemala, eso que ya era violento dentro de los hogares se amplifica y es la forma en que se victimiza a las mujeres, como continuidad de lo que ocurría en el espacio del hogar.



Sin embargo, los autores que vengo citando y específicamente Münkler, dicen que hasta en sociedades donde la violación no era una práctica regular sino una en la que se incurría muy raramente, pasa a estar en los manuales de la guerra, pasa a ser parte del entrenamiento para la guerra. En Guatemala eso es clarísimo. Podemos decir que en los hogares guatemaltecos había una jerarquía de género, mujer y hombre no valían lo mismo; era una jerarquía de prestigio, basada en la división sexual de los papeles laborales, sociales, etc., todo lo que criticamos a las sociedades tribales. Pero, al igual que en el mundo árabe, no había violación.

Por eso es muy importante hilar fino. La indiferenciación con relación a las violencias de género, la práctica de poner todo junto, a veces nos lleva a dar vueltas en círculo, a no encontrar salidas para nuestros problemas. Tanto para el mundo de Europa Oriental que estos autores analizan, como en nuestro mundo centroamericano, sudamericano, nuestroamericano, la guerra ha introducido como estrategia la tortura sexual de las mujeres

hasta la muerte. Y sucede tanto en las guerras de represión, como en las guerras del tipo de Ciudad Juárez, las guerras de mafias en ese gran ámbito paramilitar, paraestatal. En lugar de una amplificación desde el hogar hacia la guerra, lo que hay es un retorno de la guerra a los hogares y una exacerbación de la violencia doméstica por la existencia de esa guerra, la cual afecta sobre todo a ciertos bolsones de la población. En algunos países como Guatemala, Honduras y El Salvador, afecta a toda la población. Brasil podría también incluirse en este grupo, ya que a pesar de que produce una fachada de paz, los números de la victimización y los homicidios cada cien mil habitantes son altísimos, son números de guerra. Así pues en algunos lugares esto es extenso y afecta la vida, es palpable para toda la población; en otros países se trata de pliegues, de dobleces, de bolsones donde hay altísima letalidad. Mi posición no es que en esos bolsones las formas de la guerra sean una continuidad de la vida doméstica, sino al contrario: que es la misma forma de la guerra que hace foco en la destrucción del cuerpo de las mujeres, con lo cual destruye la confianza comunitaria.

Respecto a esto, fui modificando mi posición. Hasta no hace mucho hablaba de la destrucción del cuerpo de las mujeres como forma de destrucción de la moral enemiga. Hoy, después de haber trabajado en Guatemala durante varios meses, he cambiado un poco esa visión. Entiendo que se trata de la destrucción de los lazos de confianza del tejido de la comunidad. Es una forma de hacer la guerra que vuelve y entra en el espacio doméstico. Hay una realimentación del patriarcado por la guerra. Es como un círculo, creo que hay una inversión en la secuencia. La guerra aprende de las estructuras patriarcales y las aplica para disolver comunidad, desocupar territorios sin genocidio. Así está planteado en el vocabulario de los autores que piensan Europa Oriental, como técnicas para desocupar territorios y producir desintegración de un pueblo sin genocidio. El eje de gravedad, el centro de gravedad, el ombligo de ese cuerpo social es el cuerpo de las mujeres. En los manuales a los que me referí antes se pueden localizar artículos, pautas donde se habla claramente de disminuir los reparos de los soldados en causar daños a las mujeres. Ahí surge un problema, hay una cuestión. ¿Por qué se ataca a las mujeres? Eso ya lo había planteado desde Ciudad Juárez, ¿por qué las mujeres?

La mujer no es el enemigo bélico, no es el soldado enemigo, no es el recurso armado de la tropa enemiga. Los hombres mueren mucho más

por asesinato, pero también matan en la misma proporción, hay proporcionalidad entre el grado de violencia letal que ejercen y la que reciben. Las mujeres, en relación con lo que matan, mueren muchísimo más de asesinato que los hombres. Entonces, ¿por qué las nuevas formas de la guerra no simplemente anexan a las mujeres, las inseminan, como en las guerras que van desde los primeros relatos y evidencias que tenemos del mundo tribal hasta la Segunda Guerra Mundial? Hasta ese momento hay una continuidad clara, la mujer no es objeto de destrucción. Es anexada, violada, secuestrada como concubina, como esclava, pero como un subproducto de la guerra. ¿Qué pasa después de Yugoslavia y de Ruanda, por ejemplo? ¿Qué ocurre en esa fase tardía de la modernidad y del capital que la mujer pasa a ser la forma de la guerra? En Ruanda y Yugoslavia la guerra se paramilitariza, hay un fenómeno de paramilitarización de las guerras. Las guerras antes eran entre Estados, se hacían con insignias, con uniformes, con métodos para levantar la moral de la tropa. Todo era convencional, eran guerras de escuela. Hacia la segunda mitad del siglo XX, la guerra se paramilitarizó.



La guerra hoy en día es técnica, involucra profesionales, psicólogos sociales, neuroprogramadores. Así como hay una programación neurolingüística, existe claramente una programación neurobélica. Se trata de estudios que componen casi una ingeniería, un tipo de ingeniería social que busca identificar dónde está el centro de gravedad de un tejido social, de un tejido comunitario, por dónde se lo destruye de una manera más eficiente, directa y rápida, y sin gastar tanta bala. Hay trabajos que muestran que atacando a las mujeres se ataca ese eje de gravedad, como quien implosiona un edificio. Se destruye por ahí. La mujer tiene ese papel de puntal, las feministas lo sabemos, de mantener el mundo en pie, de reproducir el mundo.

El contenido del Plan de Campaña para Guatemala es uno de los elementos en los que sustento mi posición. Los manuales dicen textualmente que los soldados que no tienen como parte de su comportamiento habitual la victimización de mujeres tienen que ser entrenados para que bajen ese límite de su acción, de tal manera que puedan victimizarlas. Eso encuentra una gran afinidad con lo que sucedió en Argentina después de un periodo en que se prohibió la prostitución en los años cuarenta. En los años veinte y treinta hubo allí algunos rufianes franceses y judíos que trajeron prostitución –lo que se llamaba en aquella época "esclavas blan-

cas"– e instalaron burdeles que años después fueron prohibidos durante algún tiempo. Finalizado ese periodo, los primeros burdeles que abrieron, legalmente, fueron los que se encontraban en las proximidades de los cuarteles. Y esto por ley, es ley; está escrito en los documentos de la época.

Más recientemente, hay evidencia de que en algunos lugares sucede algo similar. Por ejemplo, Comodoro Rivadavia es una ciudad ubicada en la costa atlántica patagónica, una región de intensa explotación petrolera en el sur de la Argentina. Estas explotaciones y algunas grandes obras de infraestructura siempre traen consigo la instalación de prostíbulos, la trata. Cerca, hacia la cordillera, hay pueblos indígenas o mestizos todavía muy próximos a la vida indígena, mapuche. También hay cuarteles. Algunas investigadoras de esa región sostienen que cuando los soldados son reclutados en esos pueblos, contratados para trabajar en los cuarteles de la costa, donde hay explotaciones de petróleo y prostíbulos, lo primero que se hace como parte de su entrenamiento militar es llevarlos a los prostíbulos. Hay testimonios de estos soldados en los que relatan que la reducción de la mujer por métodos sexuales no era parte de sus experiencias, que son experiencias aprendidas. Esto no significa que no tuvieran género, jerarquías, formas de opresión. Significa que las formas de victimización no son las mismas, no tienen los mismos significados, ni son funcionales a lo mismo.

La victimización de la mujer, entonces, es parte de un entrenamiento militar, para la guerra. Vemos ahí la funcionalidad de la victimización sexual, de la crueldad contra el cuerpo de la mujer en el campo de la guerra, un campo donde el pacto entre hombres tiene que ser muy estrecho y donde la disolución de patrones comunitarios de existencia es vital. Por los nexos históricos y personales que mencioné más arriba, la criminalidad organizada hoy continúa usando las estrategias bélicas del paraestado represivo, incluso los manuales de Guatemala. Y esa continúa siendo la estrategia de guerra del narco en nuestros países.

Un caso clásico en Argentina fue el asesinato de la niña Candela Rodríguez, que mostró la actuación de una corporación del ámbito paraestatal formada por policías, piratas del asfalto, narcotraficantes. Otro caso que me impactó cuando estaba en Ciudad Juárez es el de un niñito, un caso muy hablado un tiempo después de Candela. Ambos me hicieron pensar que lo mismo que pasa con las mujeres podría pasar con los niños, pues ni mujeres ni niños son soldados, no son el enemigo de la corporación ar-

mada antagonista, no son el enemigo armado. Ellos mueren, son agredidos como una forma de violencia expresiva, un tema que está muy presente en mi libro *Las estructuras elementales de la violencia* y más presente en el ensayo *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Es un tipo de violencia que no se usa directamente para vencer al enemigo, sino para expresar su derrota, para simbolizar la destitución del enemigo como una fuerza respetable, considerable, poderosa. Cuando se agrede, se mata, se destruyen los cuerpos de aquellos que son inocentes de la guerra, que no son soldados antagonistas. De esa manera, se independiza el mensaje, el mensaje cobra la función de puro mensaje. No es la guerra, es una guerra en el campo simbólico, se especializa ahí.

Recapitulando, vemos cómo en el primer caso la mayor parte del movimiento feminista piensa que es necesario colocar todos juntos los crímenes letales contra las mujeres. Yo pienso que tenemos que aprender a pensar en *femicidios* que son de un tipo particular, que no pueden ser privatizados en sus móviles, que corresponden a móviles que son de un tipo no privado, no íntimo. En el segundo caso, la divergencia está en que existe un grupo dentro del movimiento feminista que piensa que en la guerra, sobre todo en estas guerras informales, hay una continuidad entre lo doméstico, la violencia doméstica, y la violencia bélica. Yo pienso que hay una discontinuidad, que hay formas de violencia bélica, de crueldad sobre el cuerpo de las mujeres, que son de manual y que luego reingresan al campo de lo doméstico.

Desiguales, pero diferentes

Si consideramos el patriarcado como la célula elemental de toda violencia expropiadora y un tipo de estructura de tiempo larguísimo que prácticamente coincide con el tiempo de la especie, parece una estructura casi natural. Eso no evita que pensemos que es una estructura que ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, que es histórica. Y aquí me encuentro con una tercera divergencia, la más difícil de explicar, la menos concreta y requiere un poco más de cuidado. Lo que me interesa destacar es un tercer tipo de discontinuidad, la discontinuidad del patriarcado a partir de la experiencia de la conquista y la colonización. Creo poder probar que la estructura patriarcal tiene ahí una transformación, una vuelta de tuerca que la convierte en el patriarcado moderno tal y como

lo conocemos hoy, que para mí es el patriarcado de máxima letalidad (Segato, 2015b).

Mi visión sobre este tema está alimentada por diez años de colaboración con la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), el órgano estatal que administra las cuestiones indígenas en Brasil. En 2002, dos mujeres indígenas se presentaron en la FUNAI pidiendo políticas de género para las mujeres indígenas, las cuales por ese entonces eran inexistentes. Cuando Lula ganó las elecciones y asumió la presidencia en enero de 2003, las mujeres solicitaron al presidente de la FUNAI que se hiciera una gran reunión y se llevara un pedido al nuevo presidente que estaba llegando al Palacio de Planalto. Fui invitada a dar este taller para 41 mujeres indígenas de todas las regiones de Brasil. Ese taller después dio origen a una secuencia de dos series de talleres, organizadas con alguna diferencia, pero continuadas a lo largo de diez años. Se hicieron en todas las regiones del país y tocaron mujeres "desaldeadas", ya urbanas, así como mujeres que vivían o viven todavía en sus aldeas; mujeres que hablaban fluido el portugués, que todavía lo hablaban con gran acento de sus propias lenguas y que no lo hablaban –el uso del "todavía" es parte de esta herencia evolucionista de la cual no conseguimos desvencijamos–. Acompañé esta acción estatal en el mundo indígena y, de alguna manera, pude observar también el avance del frente que llamo frente estatal-empresarial-mediático-cristiano, siempre patriarcal y permanentemente colonial hacia el interior del país.

Una de las preguntas que me hice por entonces fue qué pasaba con los hombres en las aldeas, en lo que –usando una especie de tipo ideal weberiano– llamo el "mundo-aldea". En las regiones, en los pueblos donde la organización comunitaria y colectivista todavía existe, con estrategias de control de la acumulación, de la concentración, con tecnologías de la sociabilidad que son propias y con proyectos históricos divergentes del capital, ¿qué pasa con el género? ¿Qué pasa cuando ese frente estatal bien intencionado, con sus ONG, sus políticas públicas, las escuelas, los puestos de salud, las acciones para las mujeres indígenas, etc., van entrando en ese mundo? Pasa que, junto a todo eso, aumenta la violencia. Gran signo de interrogación. ¿Por qué sucede esto? Es un fenómeno totalmente convocante para pensar. ¿Por qué junto con el frente estatal y sus alianzas empresariales, mediáticas y cristianas avanza también, aumentan también las formas de agresión a la mujer indígena? Esto es observable, es un dato de la realidad. Hay una mujer a quien su marido

le cortó un brazo con un machete, otra que quedó renga de los palazos, de los golpes, etc. Esas formas de violencia doméstica, esas formas de crueldad contra las mujeres, de odio hacia la mujer, no eran propias de la estructura comunitaria previa, tienen que ver con la captura de los hombres por parte del mundo colonial.

Aquí sintetizo un argumento que he desarrollado en dos textos, *Género y colonialidad*, y *El papel del Estado y de las leyes frente a la estructura y las transformaciones de la violencia de género*. Es una gran síntesis, casi una geometría de un análisis que tendría que ser mucho más largo. Una cuestión clave es el acriollamiento. Yo soy argentina, durante una gran parte de mi vida decir "criollo" me parecía una cosa muy bonita. Hoy creo que "criollo", "prejuicio", "homofobia" y "misoginia" son sinónimos. Nuestro mundo criollo es un mundo letal para las mujeres. Y eso tiene que ver con el frente colonial. No soy la única en decir algo así, lo han dicho también investigadoras francesas para el Africa. Yo lo observo para nuestro mundo. El hombre que guerrea con el colonizador se acriolla, sea un colonizador de la administración ultramarina o un colonizador republicano, de nuestras repúblicas, un agente estatal; es lo mismo.



A raíz de esta observación vengo a dar con la idea de que nos engañaron cuando nos dijeron que nuestras repúblicas representaban un gran quiebre, una gran ruptura con el mundo de la administración ultramarina. Eso es un mito. O ni siquiera un mito, mito es una palabra demasiado noble como para usarla aquí. Fue un engaño que sufrimos, porque nuestros Estados republicanos, nuestros gobiernos criollos, tienen mucho más de continuidad con el mundo colonial, con la administración ultramarina, que de discontinuidad, de quiebre, de ruptura. Eso se ve en la manera en que los Estados se aproximan a su mundo interior, al mundo interior de nuestras naciones.

El caso de Uruguay es muy interesante. En Argentina y en Brasil vivimos fascinados con la gran ciudadanía uruguaya. Pero solemos omitir que es un país que está construido encima de una gran fosa común. Y esos espectros se sienten, esos espectros están siempre presentes. No se puede suprimir completamente la población que ha circulado por un paisaje y enterrarla en Salsipuedes, eso no se puede hacer.

En el avance del frente estatal ocurre un acriollamiento de los hombres, que son capturados primero para defenderse bélicamente de la conquista y luego para negociar la paz. Esos hombres son capturados, secuestrados

por los patrones del hombre blanco, por los estilos de sexualidad blanca. La visión, el significado del acceso carnal, cambia completamente. Y el hombre acriollado resulta profundamente transformado y adaptado, porque tiene que hacer una elección, tiene que elegir entre su par, su parcero, su hermano, el hombre blanco o su mujer, sus hijos y su casa. La interpelación de la masculinidadblanca es muy fuerte, sobre todo porque la masculinidad blanca es vencedora, es victoriosa. Ese hombre se entrega a los mandatos del formato de la sexualidad, del poder blanco y se transforma en el colonizador dentro de casa.

Este es mi relato de la historia, pero dentro del feminismo podemos ver tres posiciones sobre el tema. Una primera posición, que de una forma simplificadora podríamos caracterizar de eurocéntrica, dice que el género es igual acá, allá y, si se quiere, peor en el mundo "periférico" visto desde Europa. En el otro extremo tenemos un grupo de autoras entre las que destacó una autora argentina, María Lugones, que enseña en Estados Unidos. Aun en desacuerdo con ella, aprecio sus ensayos, sus textos. Tomando evidencias etnográficas e históricas de un conjunto de autoras, ella afirma que en el mundo precolonial no existía nada como el género. Su gran inspiración es una autora nigeriana, Oyeronke Oyewumi, que también enseña en Estados Unidos. Oyeronke Oyewumi señala que el género en el mundo yoruba es una invención colonial británica, la cual no existía antes de la colonización británica. Este sería el conjunto de autoras en el otro extremo. Yo me localizo en el término medio.

Mi posición es que en el mundo precolonial sí existía el patriarcado, la jerarquía de género, el mayor prestigio de los hombres y de las tareas masculinas, además de una cierta violencia, pues la jerarquía tiene necesariamente que ser mantenida y reproducida por métodos violentos donde existe. Pero ese patriarcado era o es, donde todavía existe, y existe en muchos lugares aun en recesión, un patriarcado *de bajo impacto o baja intensidad.* Donde hay comunidad la mujer está más protegida. Lo que ocurre en el tránsito a la modernidad es esa captura colonial del hombre no blanco y una caída abrupta del espacio doméstico en valor y en politicidad. Eso lo vemos ocurrir, es casi visible en algunos bolsones, en algunos espacios.

En el mundo comunitario tenemos dos espacios. Por un lado, el espacio público. ¿Monopolio de los hombres? Sí. ¿Con mayor prestigio? Sí. ¿Solo el hombre habla ahí en el espacio público? Sí, en muchísimas sociedades

tribales. Y por otro un espacio doméstico, con menos prestigio pero político, dotado de politicidad, no íntimo, no privado. ¿Cómo es político el espacio doméstico? Cuando se nucleariza la familia, cuando el espacio doméstico pasa a ser aquella cápsula entre cuatro paredes, mamá, papá y nenes, también se despolitiza. Esto se ve en el mundo indígena. Antes, la comunidad tenía su espacio doméstico atravesado por decenas de personas mirando a todo el mundo. No existía, como existe entre nosotros, la noción de vida privada, la idea de proteger la privacidad, ese valor de lo privado que es plenamente moderno, plenamente individualista. No existía lo íntimo, lo que no se puede ver, no existía esa visión de las cosas. Ese ojo colectivo se pierde con la familia nuclear. La modernización, el individualismo, la nuclearización de la familia, en todo eso hay una caída abrupta del valor del espacio particular, del espacio doméstico, el cual se vuelve un espacio íntimo y privado. Antes no lo era.

Otra diferencia importantísima es que el espacio público en el mundo comunitario no es una esfera donde lo que se enuncia tiene valor universal; no hay universalidad, los dos son dos, es un mundo dual. Con la modernidad, esta dualidad estructural se transforma en binarismo. No son la misma cosa, hay diferencias entre dualismo y binarismo. La estructura binaria es la estructura del Uno. Para hablar políticamente, para enunciar un discurso que tenga validez universal y que sea de interés general, que sea un enunciado francamente político, es necesario enunciarlo en la esfera pública. Esa esfera no existía en el mundo tribal, porque era solo un espacio público, un espacio de dos. Aquí, en el mundo de la modernidad, hay un espacio de Uno, la esfera pública es el único espacio donde lo que se habla tiene impacto político en la totalidad de las personas. Quien quiera hablar ahí, va a tener que adaptarse, aprender a comportarse, ciertas formas de corporalidad, formas de vestimenta. Podemos pensar que es mentira, porque ahí hablan la mujer, el negro, el gay, el deficiente, todos hablan. Pero tienen que hacer un gran esfuerzo de travestismo, un gran esfuerzo de aprendizaje para hablar en la esfera pública. Nadie habla en delantal ahí, porque esa es la esfera que monopoliza y totaliza lo político. Y el resto es resto, es residuo.



Esa es la estructura de la modernidad, letal como nunca, pues transforma la vida de las mujeres, nucleariza las familias y transforma todo lo que nos pasa. Por eso también es indispensable hablar de lo que nos pasa en la guerra, no porque sea numéricamente más importante, sino porque

cambia nuestro pensamiento sobre lo que nos pasa a las mujeres, nos muestra que lo que nos pasa puede ser de orden plenamente público. Esto es clave, pues todos los mecanismos que vemos, todos los discursos oficiales sobre las mujeres empujan el destino de la mujer al campo de lo privado, de lo íntimo, de lo particular. La misma diferencia entre lo general y lo particular, y la manera en que lo clasificamos en la modernidad, esa diferencia está estructurada por el binarismo.

Esa es otra de las grandes divergencias, otro de los grandes debates dentro del feminismo que considero importantísimo para pensar con más claridad. En un texto que he escrito sobre este tema digo algo que es aberrante, *épater le bourgeois,* pero es necesario desafiar los esquemas biempensantes con los que damos vueltas en círculo. Digo lo siguiente. Si el eslogan moderno es "diferentes, pero iguales" –que al final es una ficción, pues en la estructura binaria eso es imposible; no hay lugar para el otro, el otro es una función del uno–, en el mundo tribal el eslogan sería "desiguales, pero diferentes", el mundo es francamente plural.

Cuando decimos nuestro gran eslogan, tan sentido, "diferentes pero iguales", estamos creyendo el discurso de la modernidad. Es un discurso igualitario, pero es solamente un discurso. Como muy bien han dicho las juristas feministas desde siempre, es la gran crítica de las juristas feministas, la modernidad tiene un discurso igualitario que enmascara la desigualdad. Nunca en la historia de la humanidad la concentración y la desigualdad fueron mayores que en el presente. Ochenta y cinco personas tienen la misma riqueza de la mitad de la humanidad restante. Nunca la concentración fue mayor. Y eso no significa que la desigualdad sea una cuestión de dinero. Se trata de poder, esas personas tienen poder de vida y muerte sobre los demás.

En el mundo tribal, hombres y mujeres son dos naturalezas diferentes. No existe el postulado de un equivalente universal, de un ser humano universal con todos los problemas que pueden derivarse de allí. No son jerárquicamente iguales, pero en esa desigualdad los dos son plenos en su ser, en su diferencia, en lo que son. Y tienen su mundo propio. Entonces, son desiguales, pero en un mundo plural. Decir "desiguales, pero diferentes" es una alerta, un desafío. En esas sociedades, hombres y mujeres son dos conjuntos, dos grupos de personas ontológicamente plenas, ontológicamente completas; un grupo no es la deficiencia del otro, la función alterna para el Uno. No es el mundo del Uno como el

nuestro, los dos tienen su completud, su proyecto histórico, sus pactos, sus formas de politicidad, sus alianzas inclusive dentro de la divergencia, sus espacios de hacer política. La mujer tiene un blindaje, la comunidad protege a la mujer, el ojo colectivo, porque el espacio doméstico está poblado por gran cantidad de personas que lo transitan.

Enfatizo la diferencia porque nos cuesta entender la existencia de esa diversidad en las de formas de ser. Las mujeres árabes lo han dicho muchísimo. También lo vemos para América. Quien va al campo, quien se aproxima a la vida comunitaria, ve que las mujeres tienen comportamientos muy diferentes a la vida plenamente urbana. En Argentina vivo en una región muy rural en los Andes. Allí las mujeres son mucho más poderosas que en la ciudad. Es un fenómeno observable, que se va perdiendo a medida que la urbanización avanza, que avanza el mundo de masas y avanza la ciudadanía.

Es que en el mundo occidental, en el mundo europeo, la diferencia es un problema que debe ser "ecuacionado" de alguna manera, de alguna manera hay que echar mano a un equivalente universal para producir igualdad. Y ahí los sacrificios son muchos. Hoy el mundo comunitario es atravesado por discursos de igualdad, por el discurso de los Derechos Humanos y el propio debate interno de las comunidades, que van produciendo un camino histórico, en Chiapas por ejemplo, utilizando los buenos eslogans que llegan del mundo de la modernidad. Son mundos abiertos.

No se trata de una cuestión de costumbres, no hablo de cultura, porque el culturalismo es una de las variantes del fundamentalismo. En algunas sociedades tribales, en sociedades indígenas, vemos a veces formas de caciquismo que son criollas, pero que se presentan como costumbres propias, como si la jerarquía de género fuera prescrita por la tradición. Ese recurso a la costumbre es un recurso culturalista, el cual es sinónimo de fundamentalismo. Pasa no solo en el islam, también pasa en el catolicismo, en algunas de las formas de las religiones evangélicas, y pasa en el mundo tribal. Por eso no uso prácticamente la noción de cultura a no ser que sea indispensable; no estoy hablando de costumbres, estoy hablando de proyectos históricos, de pluralismo histórico, de historia diferente. En esos proyectos históricos diferentes había –siempre hubo– deliberación interna, siempre hubo cambio. La humanidad nunca fue igual a sí misma en ningún lugar. Eso de que la historia es nuestra, del mundo moderno, blanco, europeo, y que los otros pueblos tienen costumbres es una

invención binaria, una invención eurocéntrica, una visión eurocéntrica de los pueblos tribales. Pero no es verdadera. Todo pueblo siempre tuvo costumbres e historia, las dos cosas. Y nosotros, si es que somos pueblo, también.

En algunas instancias han señalado que idealizo lo tribal. ¿No estaremos, en cambio, teniendo prejuicios contra lo tribal? ¿No tenemos que examinar nuestras creencias? ¿No es una obligación constante de la persona que indaga y que se indaga examinar sus propias certezas? ¿Podemos avanzar en el pensamiento sin dudar de nuestras certezas? Ahora bien, nuestras certezas señalan que lo tribal es subdesarrollado. Y lo que yo digo –por eso comprendo las resistencias, porque desafían la certeza general de que lo tribal es subdesarrollado– es que el mundo avanza en la dirección de la violencia, que el holocausto es moderno como han dicho Hannah Arendt y Zygmut Bauman; o sea, que sin modernidad no hay genocidio. Digo esto con absoluta conciencia de instilar una duda en relación a una serie de certezas no examinadas con las que pensamos y trabajamos. Lo creo necesario porque estamos llegando a la derrota, el movimiento feminista está derrotado en sus luchas por disminuir la violencia.

Este llamado, esta alerta, suele ser absolutamente desconcertante, porque tenemos una ceguera cívica, una fe cívica que nos impide ver la realidad del mundo que habitamos y la realidad de nuestra fe. El discurso de la modernidad es igualitario, pero la igualdad jurídica, liberal, general, enmascara un mundo progresivamente desigual. Y nosotras hemos apostado todas nuestras fichas al campo estatal. El movimiento social ha entrado con los dos pies a expandir el campo del Estado. Yo simplemente pregunto, ¿cuáles son los resultados de esa apuesta? ¿Cuáles son los resultados que hemos tenido de nuestra apuesta al proyecto de la igualdad?

El desafío es muy grande. Si necesitamos hacer todas las distinciones de las que hablo y, al mismo tiempo, afirmar que el subsuelo de toda la violencia es una estructura común, el patriarcado simbólico, ¿cómo hacemos entonces? La solución es pensar históricamente, es indispensable no compartimentar nuestras teorías, ni nuestro pensamiento, ni nuestras luchas. Estamos cometiendo un error al *guetificar* nuestras luchas. ¿Por qué puedo decir que es un error? Porque no estamos obteniendo grandes resultados. Estamos hoy frente a un mundo donde el ejercicio de la pedagogía de la crueldad es evidente, basta escuchar el raggaeton, basta

escuchar muchas de las músicas que masivamente se escuchan, ver la televisión, ver las propagandas. Vemos todo el tiempo que estamos sometidos, estamos entrenados en una pedagogía de la crueldad. El lente televisivo es un lente rapiñador, despojador.

Finalmente, también debemos preguntarnos, ¿por qué las mujeres feministas manifestamos esa voluntad de indistinción histórica, civilizatoria? Creo que esa es una característica del pensamiento feminista en la actualidad. Así, propicia una indistinción dentro del movimiento feminista, enmascara las formas de dominación, las desigualdades de prestigio dentro del propio movimiento. Pero dentro del propio movimiento también se lucha –como todo el mundo sabe– por control, por influencia, por prestigio y hasta también, sobre todo, por recursos. Nosotras, las mujeres, deberíamos ser las primeras en reconocer el carácter plural de las experiencias y ser capaces de pensar proyectos históricos diferentes.

Sobre el papel asignado al Estado



Registro aun una cuarta divergencia feminista a la que me referiré solo brevemente, pues la remito a la literatura sobre los debates del feminismo institucional: la que divide a aquellos sectores, hoy mayoritarios, que han puesto toda su fe y esfuerzos en los avances dentro del campo estatal para la creación de más leyes, más políticas públicas, más institucionalidad. También remite al feminismo que constata que la estrategia institucional ha dado pocos frutos, especialmente en lo que respecta a la violencia letal y en las formas de crueldad sufridas por las mujeres, y, cuando los ha dado, ha beneficiado prioritariamente a las mujeres blancas, de capas medias, quienes por este camino han conseguido "incluirse" y actuar en la esfera pública. El primer sector cree en la relación causal entre las leyes y las prácticas, que he criticado en diversas oportunidades.

Esta posición está relacionada con el debate que examiné en el tercer epígrafe, el cual contrapone los feminismos europeos a los feminismos no-blancos o nuestroamericanos, y se deriva de la perspectiva eurocéntrica, propia de una realidad en la que, por razones históricas, la relación entre el Estado y la sociedad no es igual a la relación Estado-sociedad en nuestro continente, en espacios de colonización. En nuestros espacios, el Estado republicano, heredero de la administración ultramarina, ha mantenido la exterioridad colonial con relación al territorio nacional y a la sociedad. Las mujeres que siguen por este camino se adhieren, sin

inspeccionarlo, al supuesto de que las fallas institucionales se deben a la ejecución inadecuada de las normas por parte de los agentes estatales a cargo de los mostradores de servicio al público. Creen, por lo tanto que con una instrucción adecuada ese defecto circunstancial puede resolverse y, también, que el Estado mismo puede ser reformado para un mejor desempeño de gestión frente a la sociedad. Esta creencia surge, como indiqué más arriba, de la influencia de los feminismos del Norte sobre nosotras, y su presión por imponer metas y generar políticas en nuestro medio concebidas a imagen y semejanza de las políticas que sirven para su región geopolítica, sin sensibilidad para reconocer la historia y arquitectura constitutiva del Estado en los contextos postcoloniales. Esa arquitectura constitutiva, inherente a los Estados del continente, se caracteriza por un diseño que, a partir de su fundación por las élites republicanas criollas, garantiza su apropiabilidad permanente y el fisiologismo de sus apropiadores. Esta como dije, es una falla constitutiva, pues nunca la historia ha probado que pudiera ser subsanada la apropiabilidad de sus reparticiones, operadas territorialmente por una élite administradora que se reproduce endogámicamente en sus espacios –élite, en la definición que adopto, es todo grupo o red de operadores del Estado–. A esto se le suma el cada vez menos judicializable y refrenable pacto Estado-empresa, al cual el discurso de los Derechos Humanos intenta, sin éxito, poner coto.

Frente a esta posición, estamos las que nos preguntamos qué es lo que el Estado puede y no puede hacer por nosotras, y buscamos soluciones *dentro y fuera del campo estatal*. Las que vamos percibiendo que, casi sin darnos cuenta, hemos ido plegándonos a las estrategias y metas de los feminismos del Norte, que nos llevaron a colocar todas las fichas del juego, sin excepción, en el campo estatal, sin que esto nos haya llevado muy lejos en la dirección de nuestras propuestas y reivindicaciones.

Sin abandonar las luchas en el frente estatal, pues es necesario darlas en todos los frentes, es preciso intentar avanzar con nuestras metas también por fuera del mismo, por caminos extraestatales, mediante la reconstrucción de los tejidos comunitarios a partir de fragmentos de comunidad que todavía se encuentran reconocibles y vitales, lo que he llamado "jirones de comunidad", nunca a partir de modelos abstractos, pues la comunidad necesita de historia y de densidad simbólica; un cosmos propio que sustente su cohesión y señale la dirección de su proyecto histórico.

No *guetificar* el problema de género

Esta quinta divergencia ya ha sido mencionada anteriormente, al examinar la diferencia entre el mundo dual de las sociedades colectivistas y la estructura binaria que organiza las sociedades modernas, pero amerita una sección propia y específica. En estas últimas, el diseño binario de la relación entre la *esfera pública,* plataforma que autoriza la enunciación de todo lo que tiene relevancia universal e interés general, y sus *márgenes,* en los que se acogen los temas correspondientes al *interés particular* de las así llamadas "minorías", determina, como expliqué en mis análisis del cruce entre género y colonialidad y la resultante emergencia de un *patriarcado de alta intensidad* colonial/moderno, que todo lo relacionado a las relaciones de género y lo que afecta a la vida de las mujeres sea arrinconado, relegado, rebajado al reino de la íntimo, de lo privado, de lo desprovisto de politicidad. Esta estructura binaria, que atrapa el destino y la "ciudadanía" de las mujeres en el ámbito de lo particular, lo específico, lo parcial, subyace a los abordajes del género que lo *guetifican,* esto es, que definen la cuestión de las relaciones de género y la victimización de las mujeres y de todos los marcados por sexualidades no normativas como un tema que puede ser examinado solo en el ámbito de los vínculos, afectos y representaciones de los hombres y de las mujeres. Esa es una posición que, como teórica y activista, no me representa.



La posición así definida como *guetificadora* de la cuestión de género se deriva también de los enfoques, categorías y prácticas muy consolidadas de los feminismos eurocéntricos, a las que podríamos describir como "productivistas" e institucionales. Estos feminismos de "especialistas" tienden a aislar el tema de las relaciones entre hombres y mujeres de consideraciones más amplias y generales sobre el contexto y las relaciones de poder, propias del mismo en su tiempo histórico.

En oposición a esta aproximación se encuentra un feminismo que aborda en primer lugar la escena histórica y considera el destino de las mujeres en esa escena histórica como un dominio de lectura fundamental para localizar el poder y analizar la forma en que se ejerce. Este abordaje entiende el género como un termómetro, un campo que permite leer y ser leído a la luz de un contexto amplio, constituido por la trama del capital, la política y las prácticas societarias en general. La situación de género permite hacer el diagnóstico de la escena histórica, y solo su análisis

en el entramado de esa escena permite, a su vez, entender los eventos relativos al género.

Solo cuando el tema es considerado de esta forma entendemos por qué es tan difícil retirar a la mujer de la posición de vulnerabilidad creciente en que se encuentra en el mundo de hoy, a pesar del aumento de leyes y medidas institucionales para su protección y promoción. Pues la trama que amarra su posición subordinada excede en mucho cualquier análisis que *guetifique* y especialice la estructura patriarcal.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2004), *Estado de Excepción (Homo Sacer II),* Valencia, Pre-Textos.

Kaldor, Mary (2012), *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era,* Cambridge, Polity Press.

Lugones, María (2007), "Heterosexualism and the Colonial / Modem Gender System", *Hypatia,* vol. 22, núm. 1, pp. 186-209.

MacKinnon, Catherine (1993), "Crimes of War, Crimes of Peace", en Stephen Shute y Susan Hurley (eds.), *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993,* Nueva York, Basic Books.

Münkler, Herfried (2003), "Las guerras del siglo XXI", *Revista Internacional de la Cruz Roja,* núm. 849, pp. 7-21.

______ (2005), *The New Wars,* Cambridge, Polity Press.

Oyewumi, Oyeronke (1997), *The Invention of Women. Making an African Sense of Western Gender Discourses,* Minneapolis, University of Minnesota Press.

Odio Benito, Elizabeth (2001), "De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra)", *Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México* (CODHEM), pp. 98-112.

Paredes, Julieta (2010) *Hilando fino desde el feminismo comunitario,* La Paz, CE-DEC/Mujeres Creando Comunidad.

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Prometeo Libros.

______ (2014 [2006]), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado,* Buenos Aires, Tinta Limón.

______ (2015a), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres,* México, Pez en el Árbol.

——— (2015b), "Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad", en *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos (y una antropología por demanda)*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2006), *El enemigo en el Derecho Penal*, Buenos Aires, Editorial Dykinson.





7. La nueva elocuencia del poder.
Una conversación con Rita Laura Segato*

En tu ensayo sobre Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres *vinculás el control mafioso de sectores cada vez más amplios de la sociedad con la acumulación y con la política representativa. Denunciás también la existencia de dos realidades paralelas, una legal y la otra ilegal, pero imbricadas en una estructura única ¿Cuáles son las consecuencias para la sociedad de esta estructura que conecta, como decís, sectores aparentemente muy distantes de la sociedad y también engloba la política?*

En mi perspectiva, intento la formulación de un modelo que trascienda los casos particulares, con todo su dolor. Y esa formulación teórica no es otra cosa que un discurso sobre la estructura misma de la democracia representativa de masas. En otras palabras, no se trata, para mí, de hacer una crítica constructiva a su mal funcionamiento, sino una crítica destructiva a sus bases estructurales, las cuales no se pueden defender, ni de su propia sombra paraestatal, ni del capital en su doble flujo. Tanto su flujo en los circuitos de la Primera Realidad como su flujo en los circuitos de la Segunda Realidad, interconectados por adherencias irrigadas capilarmente por vasos sanguíneos muy bien surtidos. La democracia hace aguas, está expuesta al nuevo golpe en curso, que no le llegará desde arriba –a manos de militares uniformados que por la fuerza se apropiarán del Estado, de todos sus recursos y aparataje–, sino que este golpe le llega a la democracia desde abajo, desde el control que las mafias obtienen por su capacidad de financiamiento de la propia política. Sin su contribución,

* Versión de la entrevista del Instituto de Investigación y Experimentación Política, desarrollada en el transcurso del año 2013 entre Buenos Aires, Río Cuarto y Brasilia, incluida en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Tinta Limón, 2013 y *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, México, Pez en el árbol, 2014 [N. de E.].

ningún candidato se encuentra hoy en condiciones de ser elegido, pues ese influjo de recursos es necesario para la compra de voluntades políticas, así como para la destrucción de coaliciones y alianzas del campo antagonista.

Entonces, mi argumento sobre la indefensión del campo estatal con relación a la Segunda Realidad es un argumento que se encuentra dentro de un horizonte teórico político de mayor alcance. No se trata de pensar remedios para resolver algunos casos y prender a los culpables ocasionales, ni se trata de reformar las policías para que se vuelvan respetuosas de la ley, de tal forma que se disciplinen y sean confiables. Es necesario evaluar de forma cruda y realista las verdaderas posibilidades que son constatables a la luz de experiencias pasadas de que una estructura estatal consiga por sí misma dar cuenta de la magnitud de las dificultades que tenemos en puertas, es decir, consiga blindarse contra la expansión oportunista del paraestado que actúa en su interior o a su lado, en la Segunda Realidad.

Yo he sido clara en todos mis textos de la última década y tengo una certeza: solo un Estado que promueva la reconstrucción de los tejidos comunitarios, un Estado que devuelva, restituidor de foro étnico o comunitario, podrá proteger a la gente en América Latina. Es por esto que tenemos que reaprender a pensar por fuera de la Res-Pública, libertarnos del secuestro de toda política en la esfera pública estatal. Los movimientos se han dejado capturar por esa esfera pública, y emplean toda su energía e inteligencia en ese campo. Por eso creo que su fe en el Estado es pía, su ingenuidad es total. Es importante advertir que las luchas y la recomposición política debe correr dentro, así como fuera del campo estatal.

Cuando el poder no puede expresarse a través de la ley y del código, utiliza los cuerpos como territorio de inscripción. En Ciudad Juárez las mujeres ocupan ese lugar de bastidor, pero acá en Argentina aparecen los jóvenes como superficie de escritura de esta nueva forma de soberanía.

Empecé a pensar esto como alternativa de explicación ante algo que aparecía como irracional, pues siempre buscamos la dimensión instrumental de la violencia. Nos preguntamos "para qué". Intenté, en cambio, rastrear en estos crímenes la dimensión expresiva. Toda violencia tiene una dimensión instrumental y otra expresiva. En la violencia sexual, la expresiva es predominante. No se trata de obtener un servicio sin pagar. El ataque sexual común, del violador de calle, tiene una racionalidad

evasiva, difícilmente capturable hasta para los propios agresores. Cuando un preso, ya condenado, un tiempo después del hecho, es confrontado con la violación que cometió, lo que encuentra es algo tan opaco que se asombra, se espanta; él mismo no consigue acceder a la racionalidad de ese acto, a pesar de que lo ha perpetrado. Es como que la violación se apropia de la persona del propio violador, la sorprende. Hay una estructura compartida que actúa a través del sujeto, desde dentro de sí, utilizando al individuo para operar un pasaje al acto. Y la persona se disuelve en ese acto. El sujeto que está en una búsqueda por reconstruir su virilidad se apropia de un tributo femenino y se construye como hombre. He analizado este tipo de irrupción de un contenido compartido a través del sujeto en la violación en mi libro *Las estructuras elementales de la violencia*. Lacan tiene dos categorías diferentes para dar cuenta de estas irrupciones: el *acting out*, en la cual la persona en lugar de hablar se expresa a través de una acción expresiva de ese contenido; y el *passage a l'acte*, en la que el sujeto se destruye en la acción. Esto ocurre en la violación. Es muy impresionante escuchar al violador decir: "yo ahí me morí", "me maté". En la atmósfera patriarcal colonial moderna, la violación se vive como un asesinato moral. Solo que la mujer que es violada no tiene por qué acatarlo de esa forma. Esto me trajo muchos problemas con las feministas, sobre todo mexicanas. La violación es una agresión tremenda pero no necesariamente un asesinato moral, a pesar de que su intención lo sea. Es la atmósfera patriarcal que respiramos lo que la convierte en un asesinato moral, atmósfera patriarcal de la cual el violador es un agente.



En este pasaje al acto que describís, ¿qué tipo de fuerza se estaría expresando?

Algo que atraviesa al sujeto, una estructura que pasa a través de todos nosotros. La violación no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje pronunciado en sociedad. Hay una participación de toda la sociedad en lo dicho ahí. No en cuanto conciencia discursiva, pero sí en una especie de conciencia inmediata, práctica. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del capitalismo. Enseñar la mirada exterior con relación a la

naturaleza y a los cuerpos; producirse como seres externos a la vida, para desde esa exterioridad colonizar y dominar la vida, extorsionarla y rapiñarla de una forma nueva. Pero estamos hablando aquí de la violación en un escenario de género y, más especialmente, de un tipo de acto referido a la construcción y reconstrucción de la masculinidad. Sin embargo, el foco de esta entrevista es el crimen de guerra, es decir, la violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos como los de las villas de Rosario, de niños y jóvenes, como crimen de guerra en el contexto de las nuevas formas de conflictividad en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas. La violación en el contexto de las pandillas y maras. Allí, la racionalidad es otra, aunque algunos elementos de la estructura patriarcal permanecen como, por ejemplo, lo que he descrito como el mandato de violación emanado de la cofradía masculina en el horizonte mental del violador común, la cual acaba siendo análogo al mandato de la mara o pandilla que ordena reducir, subordinar, masacrar moralmente mediante la violación sexual de la mujer asociada a la facción antagonista o al niño que no se deja reclutar o que desobedece.

Sin embargo, hay distintos campos de inteligibilidad. Hay quienes comprenden la gramática de esas violencias, sus códigos, y otros que guardan distancia y lo que ven son muertes sin sentido.

Volviendo a la primera pregunta, cuando empecé a ver lo que sucedía con las mujeres en el caso de Ciudad Juárez, con la mutilación y tortura sexual de los cuerpos, luego desechados en baldíos y basurales, me di cuenta que esto podía suceder también con los niños. No es una agresión al cuerpo antagonista, al cuerpo del sicario de la facción enemiga; es otra cosa. Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Y me dio un escalofrío. Candela [Rodríguez] era una niña. En Argentina también está el caso de un niño, Marcos de Palma, que es impresionante. Un niño que era huérfano de madre, y lo secuestran junto al padre. Era un empresario de medio porte a quien comenzó a irle bien y se compró una avioneta. Cabe preguntarse por la finalidad de la avioneta. Al papá lo matan, mientras que al niño no solo lo matan, sino que también le cortan las manos. Y los medios dicen: "Bueno, lo mataron como quema de archivo, porque había testimoniado cómo mataban al papá". Pero, ¿por qué cortarle las manos? Se trata claramente de una "firma" mafiosa. Es la

expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad. Un mensaje de ilimitada capacidad violenta, y de bajos umbrales de sensibilidad humana. En la acción paraestatal de estos grupos es todavía más crítica la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, ya que no hay otros documentos o insignias que designen quién detenta la autoridad jurisdiccional.

En Rosario (Argentina) hay estadísticas de los pibes muertos por el accionar del narco, pero no aparecen datos sobre la crueldad que se pone en juego y las marcas que se dejan inscritas en aquellos cuerpos que no se quieren matar. Nosotros, en diálogo con trabajadores de la salud, vamos sabiendo que los disparos en esos casos se realizan a la cintura, a la altura del nervio ciático o la columna vertebral, y las rodillas para que queden paralíticos.

Eso lo hacía el IRA en Irlanda a los traidores y desertores, y se llama, en inglés, *knee-capping*. Les tiraban a las rodillas porque esa ruptura es irrecuperable y dejaba a la persona definitivamente renga. En otras palabras, le dejaba una marca indeleble en el cuerpo. En el caso del tiro a la médula, a la espina dorsal, la persona queda parapléjica. Son castigos impuestos por diversas formas de desacato o pequeñas traiciones, pues las grandes se castigan con la muerte. No olvidemos que las condiciones de esa Segunda Realidad no permiten la manutención de cárceles que son el lugar del castigo en la Primera Realidad.



Todas esas formas de castigo y violencia difusa, ese temor que se ha alojado ya sin duda entre las gentes de las periferias pobres de Rosario, de Córdoba, de Buenos Aires y de todas las grandes urbes latinoamericanas, muestran que hay un caldo de cultivo del cual emana una amenaza clara para toda la sociedad; son señales disimuladamente emitidas a voz en cuello para anunciar que un peligro se cierne sobre el orden y previsibilidad de la existencia. Un signo de interrogación planea ahora sobre los códigos y las convenciones que dan estabilidad a las relaciones entre las personas.

Pienso en la extraordinaria película de Ingmar Bergman sobre los preanuncios del nazismo *El huevo de la serpiente*. Es una película que muestra cómo se cocina un nuevo régimen de poder, cómo emerge un nuevo poder. Es el huevo de la serpiente que está siendo incubado en un nido oculto. Todo esto de las mafias que está pasando es muy nuevo. Este tipo de crueldad –con el cuerpo de la mujer– por ejemplo, es propio de las

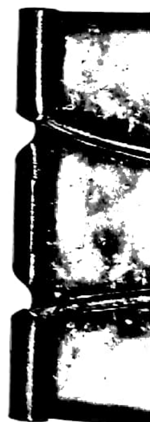
nuevas formas de la guerra inauguradas en nuestras dictaduras militares y guerras sucias contra la gente; en Guatemala, en las guerras internas, en la guerra de la Antigua Yugoslavia, de Ruanda y ahora en el universo de los sicariatos. Antes, en las guerras hoy consideradas convencionales, desde el mundo tribal hasta las guerras entre Estados durante el siglo XX, la mujer era capturada, como el territorio. La tierra, la naturaleza, no es el territorio. El territorio es el espacio delimitado, circunscrito y políticamente habitado, administrado. La mujer siempre fue apropiada, violada e inseminada como parte de las campañas de conquista. En ella se plantó una semilla tal como se planta en la tierra, en el marco de una apropiación. Pero no es lo que está pasando ahora. La tortura de las mujeres hasta la muerte es una acción de guerra de tipo distinto. Es la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer. No es su conquista apropiadora sino su destrucción. Y yo creo que es la expresión también de una nueva relación de rapiña con la naturaleza. Ese huevo de la serpiente que está siendo incubado, cuya existencia se revela en varios epifenómenos, es un nuevo orden en el cual el mal es regla.

En distintos barrios del conurbano bonaerense se han visto idénticas acusaciones a referentes de organizaciones sociales por supuestos abusos de menores, impulsadas por miembros de grupos criminales con la intención de organizar puebladas y quemarles las casas. El objetivo es que se vayan del lugar, y disponer del territorio. Pero quienes agreden, violan y brutalizan a los niños del barrio son las propias organizaciones criminales.

Es la inversión de un procedimiento comunitario que se ha adoptado como una metodología de las bandas pero con intención contraria: destruir la organización comunitaria, la politización de la gente. En el caso del castigo a niños varones violándolos, el castigo mismo es la feminización de sus cuerpos, su desplazamiento a la posición femenina; vale la pena comentar aquí, la violación de las mujeres es también su destitución y condena a la posición femenina, su clausura en esa posición como destino, el destino del cuerpo victimizado, reducido, sometido. Cuando se viola a una mujer o a un hombre, la intención es su feminización. Esto porque nos atraviesa un imaginario colectivo que confiere significado a la violación y que establece la relación jerárquica que llamamos "género", es decir, la relación desigual que vincula la posición femenina y la posición

masculina. Cuando se trata de un niño, como el caso de este pobrecito al que le cortaron las manos, aparece en el imaginario general en la misma posición de la mujer, es decir, aquello que tiene que estar protegido, aquel cuerpo que por definición es un cuerpo tutelado. La falla en poder tutelarlo, protegerlo de la saña enemiga, es un indicativo de quiebra moral, una de las formas más importantes de la derrota en un imaginario que es arcaico, ancestral. La imaginación de género no se modifica fácilmente, no se modifica por un decreto, tiene tiempos muy largos para el cambio. Los cuerpos de las mujeres y los niños, en la perspectiva de esa imaginación de tiempo larguísimo, tienen que estar protegidos. Para eso están los padres, los hermanos mayores, sus tíos, el intendente, los soldados, quienes tienen que custodiar el cuerpo de las mujeres que se encuentran bajo su cuidado, en su jurisdicción territorial.

Pero en el caso, como sucede en Rosario, de que quienes sufren este tipo de ataque son niños que ya son potenciales soldados –es decir, que tienen doce años o más, la estructura–, la economía simbólica que confiere significado al mensaje no es exactamente la misma, porque este es un niño que ya es un sujeto con relativa autonomía en la percepción de la consciencia colectiva, por lo que no tiene que ser cuidado. Cuando se agrede el cuerpo de un niño, o el cuerpo de una mujer, a través de ese cuerpo se desafía y destruye la moral de aquel que debería poder proteger y cuidar ese cuerpo. En el caso de los "soldaditos", en cambio, se estaría reclutando cuerpos como mano de obra para la guerra, o castigando y destruyendo la mano de obra que no se deja reclutar, que no se entrega a esa leva forzada para el tráfico y otras tareas del nuevo frente de conflictividad.



La diferencia que hiciste entre niño y soldadito, aun cuando puedan tener la misma edad, puede ser una clave. La pregunta de por qué a esos pibes no se los viola, y sí se les pega un tiro en la rodilla o la cintura parecería entonces que tiene que ver con inutilizar a la fuerza de trabajo...

Claro, si no vas a ser de mi legión, no vas alimentar las filas de ninguna. También lo que da miedo es que hay métodos que se transnacionalizan. Pero, ¿cómo se transmite el conocimiento de esos métodos? Hay una tradición bélica de esta Segunda Realidad que tiene ramificaciones transnacionales. Hay migraciones de jefes, se sabe que los colombianos

se fueron a México, Sendero Luminoso se desparramó en el Cono Sur, mientras ellos se desplazan con sus métodos. También hay correos, que relatan e instruyen sobre las nuevas tácticas.

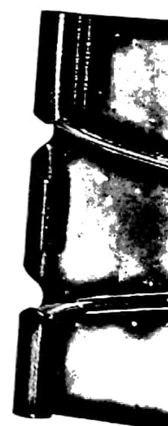
La impresión es que en esta Segunda Realidad se arma un código que supone un tipo de legibilidad específico cada vez más heterogéneo respecto del campo de sentido de la Primera Realidad. La capacidad de leer esas formas de manifestación de la violencia es casi exclusiva para quienes viven en esos territorios, y quienes lo vemos desde afuera, a través de los medios, no entendemos de qué se trata.

En una oportunidad participé de una movilización de madres de Ciudad Juárez que pedían dos cosas: el fin de la impunidad, por un lado, y también, sorprendentemente, la libertad de los acusados que se encontraban en prisión. Algo nunca visto, pues las víctimas y sus parientes por lo general siempre quieren un culpable y su linchamiento. Pero esas madres, no. Esas madres, de alguna forma inquietante, sabían que los que estaban presos no eran los culpables. ¿Por qué? Eso es lo interesante... ¿Cómo lo sabían? ¿Dónde se originaba su certeza? Y la razón, en toda su grandeza e interés, es que en Ciudad Juárez hay un consenso, un saber compartido, la cual no es otra cosa que el conocimiento de que esos raros crímenes contra las mujeres son crímenes del poder. Y los presos no son ni representan el poder. Quiero aclarar que pienso que, así como le estoy poniendo nombre a lo sucedido en esa extraña protesta, y el nombre que he encontrado es "crímenes del poder", por ese camino, estoy convencida que nuestro papel como intelectuales es producir retóricas, ofrecer un léxico a las gentes para que puedan dar voz a lo que ya saben. Porque la gente estaba diciendo algo en la marcha: no son estos, son los poderosos. Y nosotros somos los operarios de las palabras, que podemos formular la idea de "crímenes del poder".

Por otra parte, déjenme, finalmente, decir que la intocabilidad e impunidad que se constata en estos escenarios de la guerra contemporánea es gigante. El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, dio respaldo a todos los implicados por la investigación del Congreso Provincial en torno al caso Candela. Por lo tanto, yo no creo que este Estado pueda proteger a las personas. Se trata de una ficción que no funciona.

¿Qué avances hay en el campo del Estado?

En el caso de las violencias contra las mujeres, nunca hubo tantas leyes de protección a las mujeres, nunca hubo tanta capacidad de denuncia. Leyes, políticas públicas, instituciones. Pero la violencia letal contra las mujeres en lugar de disminuir, aumenta. En Brasil muere asesinada una mujer cada hora y media. Para una cantidad de problemáticas cada vez más urgentes no hay correlación entre derecho y justicia. Las exigencias de justicia no alcanzan a ser traducidas en el lenguaje del derecho. El derecho está muy distanciado de las cuestiones importantes, la vida se está feudalizando y las redes corporativas de favores ganan cada vez más espacio en la vida de los ciudadanos comunes. Esta constatación debe ser proyectada a nivel teórico, para elaborar una crítica contemporánea a la estructura de la democracia representativa de masas. Como dije, es posible que ya no alcance con una crítica constructiva a su mal funcionamiento, porque sus bases estructurales son muy vulnerables y aparecen comprometidas e involucradas. Las instituciones ya no pueden defenderse del doble flujo del capital del que hablé.



Eso supone también un desafío para nosotros, para quienes estamos proponiendo una lectura de lo que acontece. Un modelo es una apuesta de interpretación que permite dar sentido y constelar eventos dispersos que parecen sueltos e inexplicables, respecto de los cuales no se ha descubierto qué los causa. De repente a uno empieza a ocurrírsele que existe una estructura profunda que no podemos observar, pero que tenemos que postularla para develar cierta coherencia entre esos hechos de la superficie. El ensayo sobre Ciudad Juárez es, en este sentido, una modelización posible a partir de la cual cobran inteligibilidad una serie de hechos.

De forma análoga, para Argentina, podemos hablar de la trata y preguntarnos muchas cosas que solo pueden ser respondidas sugiriendo un modelo de relaciones invisibles, que no pueden fácilmente ser observadas, constatadas, pero cuya suposición permite explicar algunos aspectos ininteligibles de ese fenómeno, como, por ejemplo: ¿cómo puede ser que la trata y la impunidad con relación a la misma persistan? Parecería que hay una intocabilidad de ciertos tipos de crímenes, cuando sería facilísimo destruirlos. La trata está a la vista de todos, en lugares conocidos; en las localidades es muy fácil saber dónde se encuentran los burdeles. ¿De dónde surge esa imposibilidad de atacarla, de desmontar la trata, siendo algo tan evidente?

Entonces, tenemos que ponernos a pensar: ¿dónde reside, en qué consiste lo que blinda a la trata, lo que la vuelve indestructible, lo que le permite permanecer como crimen a la vista de todos? Y para contestar esa pregunta, al igual que en el caso de Ciudad Juárez, tenemos que valernos de conjeturas razonables, aceptables, convincentes. Como, por ejemplo, los siguientes aspectos que producen, garantizan su intocabilidad: en primer lugar, desde el punto de vista económico, la trata y la explotación de la prostitución forzada es una forma de desposesión del cuerpo de las mujeres que arroja valor, es decir, capitaliza con bajísimos niveles de inversión, al punto que puede decirse que se trata de un tipo de renta derivada de la explotación de un territorio-cuerpo que ha sido apropiado. Se puede hablar, inclusive, en términos estrictamente económicos, de acumulación por desposesión. De acuerdo a cifras de la ONU, la trata con fines de explotación sexual produce anualmente un lucro de 27,2 millardos de dólares.

Segundo, las cuantías que la trata produce, en consonancia con la tesis que vengo sustentando aquí, pasa –a través de las coimas entregadas a la policía para que no desactive los burdeles–, a los fondos de elección de los políticos. He sabido de un comisario de los alrededores de La Plata a quien, por no aceptar la explotación de niñas paraguayas en un burdel de su distrito, le fueron ofrecidas dos opciones: o pasar a retiro prematuramente o ser trasladado a municipio bonaerense remoto y de importancia menor. La orden vino directamente de un funcionario de gobierno por motivo de la disminución de la colecta para la caja electoral. La razón no es el mero enriquecimiento sino, como vengo defendiendo aquí, la alimentación de los fondos electorales de lo que llamamos "democracia representativa".

Un tercer elemento es que, simultáneamente, su práctica juega un papel en una economía simbólica que sustenta y alimenta la economía material propia del mercado en esta fase apocalíptica del capital, pues escenifica una pedagogía perversa –lo que he llamado más arriba una *pedagogía de la crueldad*– al promover y acostumbrar al espectáculo de la rapiña de la vida hasta el desecho, hasta dejar solo restos. Es la propagación de la idea del goce como secuencia de consumo y desecho.

En cuarto lugar, hay que tener en cuenta que la motivación de la visita a burdeles por parte de los hombres en la actualidad no es la satisfacción sexual –si alguna vez lo fue–. Los clientes generalmente concurren en

grupos. Es común que estos grupos tengan el burdel como el local para una confraternización entre hombres que incluye la celebración de acuerdos, alianzas, negocios y pactos que entrelazan a empresarios de los más diversos portes y ramos; jueces, policías y miembros de otras fuerzas, así como políticos con sus punteros y cabos electorales. Por otro lado, como un subproducto derivado del burdel como local para el pacto comercial entre hombres se encuentra la exclusión de mujeres empresarias, políticas, juezas, etc., del acceso a los negocios que allí se aciertan.

La trata y la explotación sexual en los burdeles es, por lo tanto, un negocio redondo, perfectamente blindado por donde se lo mire. Solo así podemos explicar su comprobada indestructibilidad.



Nosotros estamos proponiendo una hipótesis según la cual, en el marco de esta complejidad promiscua, ha emergido un nuevo tipo de conflicto social que exige la creación de un inédito estilo de intervención política...

Para mí, este tipo de estructura de relaciones que he descrito representa la trampa final de la democracia. Un *golpe* a la misma que le llega *desde abajo*. No sorprende entonces el ataque de los sicarios al servicio de las organizaciones criminales contra las organizaciones comunitarias que intentan politizar los barrios, construir colectividades que practican la reciprocidad y construyen polos de economía popular alternativa. El antagonismo entre las dos formas de organización es total: la organización criminal opera fuera de la ley pero no nos engañemos porque, por otro lado, opera –como surge de lo dicho más arriba– perfectamente dentro de la lógica del capital. Por lo tanto, la construcción de economías alternativas, populares, basadas en la reciprocidad y en la ayuda mutua se encuentra en el campo enemigo, es un obstáculo para la expansión de su mercadeo. Al mismo tiempo, la organización comunitaria ofrece una alternativa de supervivencia para la gente que, al tener esa opción, no aceptará la muerte como proyecto de vida. Es esencial que no exista esperanza alternativa para la expansión del capital en la Segunda Realidad, con su correlato de guerra y muerte como forma de vida. Solo cuando no existe opción la gente se deja entrampar por esa escena. Es por eso que la organización criminal destina mucha munición a extinguir el conjunto de oportunidades basadas en la solidaridad y la organización comunitaria.

Entonces, ¿cuál es la opción? ¿Qué es lo que puede frenar las nuevas formas de conflictividad? ¿Cuál sería el papel del Estado frente al peligro de la expansión del control mafioso sobre la sociedad y la política?

El laboratorio que es Centroamérica para estos temas puede ofrecernos luz para responder esa pregunta y orientarnos acerca de cómo detener la destrucción del proyecto popular a manos del proyecto mafioso. Hay un fenómeno muy revelador sobre cuál es y cuál no es el caldo de cultivo favorable a la proliferación de las pandillas que actúan al servicio de las organizaciones criminales. Es sabido que las maras que se multiplicaron desde El Salvador hacia los otros países de la región no atravesaron la frontera sur de Honduras. Y es sabido que el territorio que no consiguieron cruzar en dirección a Costa Rica y Panamá es Nicaragua. Los analistas se han preguntado por qué Nicaragua se ha constituido hasta el momento en esa barrera infranqueable para las pandillas reclutadas como tropa sicaria de las organizaciones mafiosas. Para este enigma de cuál es el antídoto nicaragüense para las maras hay dos respuestas que, a fin de cuentas, apuntan a una cuestión común: la política.

Un analista, Steven Dudley, lo explica a partir de la diferencia del tratamiento que se dio a los migrantes nicaragüenses en Estados Unidos durante los años ochenta, ya que, naturalmente, los que dejaron Nicaragua por Estados Unidos en esa década eran disidentes del nuevo orden instalado en su país después de la Revolución Sandinista y, por lo tanto, muy bienvenidos en el país del Norte. Al contrario, los inmigrantes de El Salvador, Honduras y Guatemala eran vistos como marginales indeseables y fueron deportados masivamente hacia sus países de origen, donde a su llegada dieron origen a las pandillas de mareros.

La segunda explicación, ofrecida por Francisco Bautista Lara, uno de los fundadores de la policía sandinista después del derrocamiento de Somoza, me parece todavía más interesante: la transformación de la sociedad nicaragüense en el proceso revolucionario sandinista y la reorganización del país después de su victoria, con vigorosos mecanismos de participación popular en la política. Este autor también destaca también el hecho de que Nicaragua es un país donde la gente mantiene fuertes lazos comunitarios. Allí encontramos, por lo tanto, la respuesta a lo que estamos buscando: el freno a la mafialización solo puede venir de la participación política de la sociedad y su organización comunitaria.

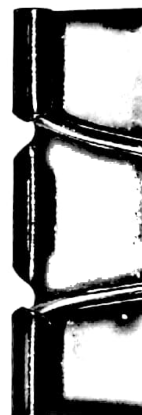
En fin, sintetizando, lo que he afirmado aquí es que ya no se puede ver a los problemas del Estado como una falla de sus agentes, de sus representantes, de sus gestores. Tenemos que encarar la vulnerabilidad del Estado, su flanco abierto al oportunismo de la expansión del capital en sus *dos realidades*. Necesitamos volver a preguntarnos sobre la estructura misma del Estado, sobre su verdadera capacidad de conducir a la sociedad hacia metas de paz, justicia e igualdad y, en especial, sobre las razones por las cuales a lo largo de la historia de los países latinoamericanos su fracaso es recurrente, permanente. ¿Por qué las buenas intenciones de todos aquellos que han trabajado por correctivos parciales no han dado resultado?

Yo creo, como he argumentado en otra parte, que los Estados latinoamericanos deben abandonar el *terror étnico* que orientó el proceso de unificación nacional emprendido a partir de la fundación de las Repúblicas y promover la reconstitución de los tejidos comunitarios agredidos y desintegrados por la intervención colonial, primero ultramarina y más tarde republicana. El único Estado capaz de frenar la expansión mafiosa es el que devuelve fuero comunitario y garantiza los mecanismos de deliberación interna, un Estado restituidor de ciudadanía comunitaria. Solo las comunidades con tejido social vigoroso, políticamente activas y dotadas de una densidad simbólica aglutinante tienen la capacidad de proteger a todas sus categorías de miembros, mantener formas de economía basadas en la reciprocidad y la solidaridad, así como ofrecer un sentido para la vida. Cuando esa opción existe, la muerte como proyecto es rechazada.



8. De un feminismo anti-punitivista a un anti-punitivismo feminista

Las respuestas a la violencia desatada de los días de hoy sobre el cuerpo de las mujeres están muy lejos de poder ser consideradas inteligentes y eficaces. La imaginación se ha presentado escasa frente a lo que podríamos considerar como una verdadera catástrofe de género. Es por eso que pensar el problema de la violencia de género no puede desacoplarse de una auto-crítica severa, que no intente minimizar los fracasos de los esfuerzos que hemos hecho en el mundo de la letra, en el campo del Estado para contener ese mal.



Reúno en este capítulo dos exposiciones públicas revisadas y parcialmente reescritas. La primera, un tanto aforística en formato, condensa los argumentos que presenté en una audiencia de consulta a expertos en el Senado de la Nación para evaluar un proyecto de ley endosado por el Ministerio de Seguridad de la gestión macrista de endurecer las condiciones de encarcelamiento y restringir las excarcelaciones.

Por un feminismo anti-punitivista: *two wrongs don't make a right*

La cárcel es el remedio que el derecho positivo moderno encuentra para los crímenes. La cárcel es realmente *lo que tenemos*, lo que la ley diseña como la solución para el crimen, lo investido por el sentido común moderno –tanto lego como jurídico– con la capacidad de *solucionar el problema del crimen*. Para el caso del convicto, lo mejor será entonces atenernos a lo que muy bien los juristas han denominado "teoría agnóstica" de las penas, porque "asume una postura desconfiada e incrédula en relación a las finalidades de las penas", aun cuando sean estas las finalidades nobles de un hacer justicia o de la rehabilitación y resocialización. Si esto es así, pues la pena siempre emerge como un "ejercicio de violencia

estatal institucionalizada", lo único que restará, entonces, para el caso del convicto, es la adopción de una perspectiva agnóstica de reducción de daños penales[1]. También para el caso de la sociedad la cárcel es *lo que tenemos*, y cuando se trata de crímenes sexuales no viene demostrando una capacidad persuasiva y disuasiva capaz de contener el problema. Por lo tanto, la verdadera y única solución consiste en evitar llegar al crimen.

Propongo aquí pensar el mal del ataque sexual evitando caer en el mal de la peor y más ineficaz de las soluciones para el problema del mal: la cárcel, tal como la conocemos. Para eso procedo por medio de una secuencia de enunciados o afirmaciones que, sumados, van construyendo mi argumento.

Exposición en la audiencia pública del Senado de la Nación el 20 de abril de 2017 convocada para evaluar el endurecimiento de las penas como respuesta al femicidio de Micaela García el 1° de abril de 2017[2]

1. El violador es un síntoma de un mal que es social y que nos atraviesa a todos.

La violación, es decir, el acto tipificable en la ley, descripto en la ley como un crimen, es la punta de un iceberg en el cual diversos tipos de lo que he llamado violaciones simbólicas[3] se encuentran en su base y en todos sus estratos. La mayor parte de las agresiones sexuales no pueden ser transformadas en crimen porque construyen el mundo y la forma en que vivimos.

Para entender esto, basta con ver las noticias y diversos programas de TV en los cuales los "cortadores de polleras", como definió un directivo de la AFA a un célebre conductor de programa televisivo de masa, desnudan a las mujeres y las rapiñan con su lente mediático. "No necesitamos aquí un cortador de polleras", le dijo Juan Carlos Crespi, vicepresidente del club Boca Juniors, al candidato a presidente de ese club, Tinelli. Dejó así lapidariamente explícito lo que vemos en la televisión todos los días, su

[1] Ver Amaral Machado, Bruno e Rafael Seixas Santos: "Constituição, STF e a política penitenciária no Brasil: uma abordagem agnóstica da execução das penas", en Suxberger, Antonio Henrique Graciano e Bruno Amaral Machado (eds.): *Revista Brasileira de Políticas Públicas. Dossiê Especial: Políticas públicas eboas práticas para o sistema penal.* Brasília: Editora UNICEUB, 2018

[2] Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=prUqWHKnUd4

[3] *Las Estructuras Elementales de la Violencia* (Buenos Aires: Prometeo, 2003 y 2013)

frase fue: "El fútbol no se hace cortando polleritas"[4]. Una feminista no lo definiría mejor.

Entonces, decimos que la agresión sexual que conseguimos tipificar como crimen es la punta del iceberg de un comportamiento social extenso y normalizado, que constituye una *espiral de violencia* cuyos innumerables actos y prácticas perfectamente estabilizadas en las rutinas cotidianas en todos los ámbitos no son criminalizados por la ley porque, en verdad, no podrían serlo. Estas mal disimuladas rutinas opresivas, violentas en verdad, de una violencia psicológica, moral, política, financiera y profesional, constituyen el semillero, el caldo de cultivo, la incubadora donde germinan las agresiones mayores, los crímenes de responsabilidad jurídica. No es otra la razón por la cual no podemos detener este tipo de crimen ni con la ley ni con la cárcel. La sociedad tiene que cambiar. Una ley se torna vigente si tiene la capacidad de cambiar la sensibilidad ética de una sociedad, es decir, si consigue una eficacia retórica, discursiva, simbólica, performativa, que persuade y disuade a la gente y moviliza a la sociedad, transformándola.

Querer detener este tipo de crimen con cárcel es como querer eliminar un síntoma sin eliminar la enfermedad. Hay que trabajar el terreno, no basta cortar sus excrecencias, los yuyos. Ellos seguirán creciendo, porque se trata de un síntoma social, de un mal social, de una irrupción de una plaga mucho más diseminada y presente en toda la sociedad de lo que creemos.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Hay que trabajar en la sociedad.

2. Se suma a esto la constatación de que es absurda la solución meramente punitivista, ya que en su simplismo entiende como única solución enviar al violador a una verdadera escuela de violadores, como es la cárcel. Mis años de trabajo en cárceles con equipos de estudiantes me han mostrado que las cárceles de mujeres y de hombres, inclusive las cárceles juveniles, incluidas aquí las correccionales de mujeres, son verdaderas escuelas de violadores. No solamente se viola al violador, para castigarlo, como rige la norma en la comunidad carcelaria, sino que esa institución total es un espacio de reconversión, de reprocesamiento forzado de iden-

[4] https://www.elintransigente.com/temas/juan-carlos-crespi-11208.html , entre otras menciones.

tidades de género, como lo ha demostrado el gran estudioso del tema, Jacobo Shifter, en su extraordinaria etnografía de una cárcel masculina en Costa Rica, *Amor de Machos*[5]. De forma totalmente diáfana, la relación entre quienes dominan y quienes obedecen dentro de la institución carcelaria se expresa en términos de dominación sexual y en la violación de los más débiles.

3. Si bien es cierto que, como afirmé, la ley no alcanza real vigencia si no obtiene eficacia simbólica, retórica, poder de convencimiento, capacidad de persuasión y disuasión, es de capital importancia entender que, en el caso de los crímenes de género, tampoco alcanza eficacia material, en términos de sentencias adecuadas de los jueces. Eso se debe a que los jueces no pueden tomar decisiones eficaces porque no han sido expuestos a la reflexión de género, aunque este campo disciplinar se encuentra ya en grado avanzado de producción teórica y sofisticación.

Los operadores del derecho no comprenden el crimen sexual. No lo comprenden como lo que realmente es: la efectuación del poder en acto. Una lección de poder.

El problema del juez Rossi, del Juez Lopez[6], de los seguidores de la tesis Zaffaroniana, así como, en el otro extremo del espectro doctrinal jurídico, de los que adhieren a las posiciones punitivistas, es que ninguno de los lados comprende el problema como un problema de la sociedad. En el primer caso, autores y operadores del derecho no consiguen librarse del error que significa entender la agresión sexual como una agresión motivada por la libido sexual, es decir, como un crimen de la intimidad, de móvil sexual. No consiguen acceder a la comprensión imprescindible: que el crimen sexual es, más precisamente, un crimen *por medios sexuales*, pero un crimen exhibicionista, *aleccionador* y también bélico, que aspira al control de la víctima y al espectáculo de ese control, y por lo tanto no pertenece al reino de la intimidad y si al de la dominación. El agresor y la víctima no tienen ni obtienen ninguna intimidad. No es el deseo sexual lo que lo detona. *El modus operandi es sexual, pero no el móvil.*

[5] San José, Costa Rica: Editorial ILPES, 1997.

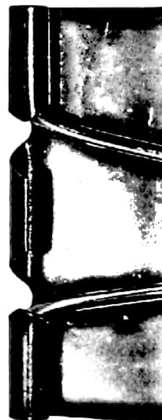
[6] Se trata de jueces que dejaron en libertad a violadores, que luego reincidieron con crímenes más graves, como el femicidio de Micaela García en el caso del Juez Rossi, y los de Soledad Bargna y Tatiana Kolodziez en el caso de convictos liberados por el juez López.

4. Es paradójico en apariencia, pero un análisis detenido revela que el agresor es un moralizador, de la misma manera que los detentores de una moral punitivista también lo son.

Causa intensa molestia en algunos interlocutores mi afirmación de que el agresor es un sujeto moral. Es el problema de las buenas consciencias, de la superioridad moral, que constituye el trasfondo y el soporte de toda dominación.

Es así que el violador se cree moralmente superior a la víctima, a quien percibe como en desacato con su posición patriarcal. El violador castiga y disciplina a una víctima desobediente. La femineidad explícita de la víctima lo agrede, desafía y desacata. Esa es la visión del violador, del agresor sexual.

La mentalidad del agresor es narcisista y auto-justificadora. El agresor no soporta ver mellada su superioridad moral. En el fondo tendrá la convicción de que la víctima necesitaba ser moralizada, castigada, porque en ella está el mal que lo agrede, la femineidad que lo desafía con su mera existencia y plenitud.



De forma no muy distante, los punitivistas se afirman en la plataforma de la superioridad moral y ejercen el papel de vigilantes de la moralidad de la sociedad. Aunque parezca sorprendente, el agresor sexual es también un sujeto constituido de esa forma.

Escuchar detenidamente lo que dice un violador lo deja a uno perplejo, uno se estremece: en el discurso del violador, el mal está en la víctima, de la misma forma que para el punitivista el mal está en el violador. Pero el mal está en la sociedad, en la forma en que se reproduce la célula de dominación patriarcal, como primera pedagogía de dominación y violencia.

¿Por qué la vena punitivista reacciona con ferocidad cuando afirmo que el violador es un moralizador? Justamente porque surge ahí un parentesco insospechado, una disputa por el monopolio del bien, de la potencia moral. Ambos necesitan de la excomunión y del expurgo, de la construcción de una alteridad vencida, de una víctima derrotada, de lo abyecto, para subir a la plataforma de su potencia. Es por eso que la mentalidad más próxima a la del violador es la del sujeto punitivista. Ambos necesitan de la atribución del mal a otro, con la ansiedad de quien tiene urgencia por limpiarse del propio mal. Estamos frente a la escena hipócrita que será necesario identificar y erradicar.

Por un anti-punitivismo-feminista: "Femicidio y los límites de la formación jurídica"[7]

El texto a seguir reproduce, con algunas correcciones de estilo y digitación, mi respuesta a las recetas que aventuró el destacado jurista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni para dar solución a la ola de femicidios que asola el país. Incluyo aquí esta respuesta como una segunda parte del capítulo dedicado a la formulación de un anti-punitivismo feminista.

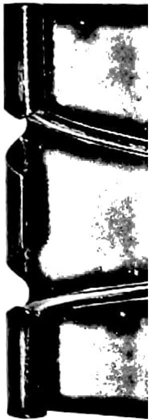
La nota de Eugenio Raúl Zaffaroni publicada en Página 12 el 18 de mayo de 2017 sobre lo que llama la "epidemia de los femicidios" nos ha causado desaliento e consternación a las feministas que lo leemos, respetamos e incluimos en nuestros programas de enseñanza. Intentamos aquí, una vez más, hacernos entender por el eminente letrado. Con esa finalidad, pasaré revista a las equivocaciones de su argumento, mientras hago votos para que el gran académico del Derecho, que nuestro país ha exportado a las grandes bibliotecas y salas de conferencia del mundo, se empape de lo que tratan los debates que él mismo parece no conocer, aunque dice considerar "ricas discusiones de todas sus variables teóricas", refiriéndose al feminismo. Enumeraré a seguir solamente algunos –ya que todos no caben en este breve espacio- de los problemas del argumento del autor que critico:

1. La definición de femicidio que ha elegido para, a partir de ella, referirse al problema: "entendiendo por tales los homicidios con base motivacional machista", que "tienen en común que la resistencia de la mujer a continuar o iniciar una relación o a prestarse a un acto sexual, decide al 'macho' (herido en su 'hombría') a dar muerte a ella o a un tercero por venganza. En la mente del criminal femicida domina la convicción de que la mujer no tiene derecho a resistirse a la voluntad del 'alfa'". Vamos! Esta caracterización de lo que entendemos por femicidio no es sino una aprehensión simplona de los sofisticados debates que hemos tenido, a lo largo de lo que va del siglo, sobre las razones por las cuales se hiere y se mata a una mujer (o también a un hombre) por medios sexuales en una dependencia policial, en una agresión callejera generalmente perpetrada por pares o grupos de varones, o en una escena bélica del nuevo tipo de guerras como las que se expanden hoy desde México continente abajo.

[7] El texto "Femicidio y los límites de la formación jurídica" fue publicado inicialmente en el *Suplemento Las12* del diario *Página12* (Buenos Aires, 26 de mayo de 2017).

Para aventurarse a formular un análisis, a emitir una opinión sobre este tipo de crimen, Zaffaroni no se ha tomado el trabajo de hacer una mínima incursión en lo que hoy se debate sobre el tema. Las agresiones por medios sexuales no las origina el deseo del macho alfa hacia las mujeres, querido juez y profesor! Las origina un tipo de aspiración del macho alfa por pertenecer a la corporación masculina! Aspiración que solo podrá satisfacer si es capaz de probar, ante sus pares, que es capaz de un acto de apropiación y dominación!

Es a la atracción narcisista que experimenta el agresor por el prestigio de la afiliación a ese grupo, el grupo de los hombres, que va dirigido su acto y lo que intenta satisfacer. Si hay libido, es allí que está puesta, concentrada. El querido juez no se ha enterado, por ejemplo, del célebre caso de la violación de una anciana, fallecida inmediatamente después de colocar su denuncia, por la policía mexicana en la represión de Atenco? Es un caso clásico que ilumina este tipo de crimen. Indispensable es conocerlo, para emitir opinión. No hay sujetos enloquecidos por una libido descontrolada, que se desata al ver un cuerpo de mujer. No es eso lo que sucede en esa escena. Existe sí la codicia enloquecida por poder y prestigio de sujetos que están dispuestos a matar, a masacrar, a profanar, para vencer o, mejor dicho, para exhibirse vencedores, potentes, es decir, viriles. Se trata de un zarpazo al cuerpo por control y por poder, no de un gozo erótico. Es guerra. Es abuso. Es declaración de arbitrio. Es competencia entre hombres, entre facciones. Es venganza y disputa entre grupos de interés faccioso. Es toma de territorio, conquista propiamente. Es enunciado de soberanía jurisdiccional sobre cuerpos y territorios, voceado al mundo y, en especial, a los otros hombres, con la lujuria de una aspiración que persigue perpetrarse en la investidura de serlo. Es cuestión de hombría, entendida en el sentido obtuso de corporación, como casta, como élite, que se reproduce de esta forma en el control del mundo, mediante una estructura cuya asimetría, cuyos abismos de desigualdad aumentan cada día y no cumplen la falsa promesa de la modernidad de hacerlos retroceder -al final, el cazador de animales grandes que afortunadamente murió en Zimbabwe, hace tres días, aplastado por el peso de una elefanta herida, no era ni mexicano, ni guatemalteco, ni hondureño, ni salvadoreño, ni colombiano, ni brasilero, ni argentino; era un blanco Böer contratado por millonarios norteamericanos para matar



en África[8], y estaba dentro de la misma estructura, aunque con más plata, que nuestros pandilleros y sicarios: la estructura de un poder que existe y necesita del espectáculo de su potencia para poder reproducirse. Había libido? Había. ¿Pero estaba dirigida a la elefanta, vital y deambulando en su paisaje? No. Estaba dirigida a otro lugar: al ojo del espectador cofrade, a un miembro de su corporación.

Eso es lo que la violación y el femicidio escenifican y alegorizan cada día, cada santo día. Pregunto, aún sabiendo que la ley no es causal de comportamientos a menos que persuada y que disuada: ¿la ley no puede legislar, en el sentido de emitir un discurso eficiente, una declaración de intenciones, capaz de enunciar activamente que esta avalancha de acumulación de poderío y sus excesos exhibicionistas no tienen gracia? ¿La ley no puede aunque sea declararse e intentar persuadir y educar a la sociedad a favor de los expropiados, rapiñados, de los onerosamente tributados, por las necesidades de reproducción de ese poder? ¿La ley no puede leer las relaciones de poder y legislar para contenerlas, al menos performativamente y a la manera de un conjuro que espera y cree que la magia ocurrirá? ¿La ley no debería ser acaso la expresión de deseo de una sociedad herida por el espectáculo bochornoso de sujetos erotizados por su propia potencia, una sociedad que sufre ante los casos de Lucía, de Micaela, de Araceli, y de tantos otras para cuyas iniciales no alcanzarían las letras del abecedario? La respuesta parece ser, una y otra vez, que la ley solo puede expresarse en términos de una "ciudadanía" cuya ficción igualitaria es obligada a sustentar.

Como he afirmado otras veces, la ley no es otra cosa que un sistema nominativo eficiente, con una capacidad particular de persuadir y disuadir, pues sin esas condiciones no obtiene influencia sobre el comportamiento de las personas de una sociedad. Por eso el acceso e inscripción en ese sistema de nombres es tanto o más importante que la eficacia material de las sentencias, y de ahí que hablemos muchas veces del "derecho a nom-

[8] "Un elefante mató el pasado viernes a un conocido cazador en una reserva de la región de Gwayi de Zimbabue, al oeste del país, al caer sobre él tras recibir un disparo, según han informado este lunes responsables y medios locales. Se trata del sudafricano Theunis Botha, uno de los cazadores profesionales más experimentados del mundo y experto en piezas grandes. Botha organizaba caza de trofeos para clientes, sobre todo de Estados Unidos, dispuestos a pagar miles de dólares por matar a leopardos, jirafas, elefantes y otros animales". ("La dramática muerte de uno de los cazadores más famosos del mundo". *El Pais*, Crónicas internacionales, Madrid, 13 de mayo de 2017).

brar el sufrimiento en el derecho". El martillo del juez es lo que mantiene –o no– la vigencia y la audibilidad de esos nombres, y no al contrario. *No se trata de castigar más, se trata de colocar la voz de los derechos en un circuito en el que pueda ser oída por muchos, se trata de entender que la ley, si no actúa como una pedagogía, no transforma los gestos que instalan y reproducen el sufrimiento.*

2. En otro momento, el autor nos dice que "Las marchas y manifestaciones públicas son medios de lucha positivos que generan conciencia contra la cultura machista, pero en lo inmediato no tienen eficacia preventiva (sic), tanto más si en realidad lo que se está registrando es un aumento de la frecuencia femicida". Dos enormes equívocos se manifiestan en esa frase. Apenas los apuntaré aquí. El primero de ellos es su irreflexiva aproximación a un argumento ya conocido por nosotras, que atribuye el mal a los comportamientos de la víctima: las marchas tendrían, desde esta mirada incómoda y desagradada –reaccionaria podríamos decir sin temor a equivocarnos– ante el bullicio de las calles, un efecto contraproducente, pues serían el motivo de lo que buscan abolir. Una vez más nos asombramos con el desconocimiento y la lejanía que Zaffaroni guarda con respecto a la reflexión feminista: las marchas promueven una *consciencia de género*, permiten que las mujeres percibamos que hay amparo, y, por sobre todo, hay *otras formas de felicidad* al alcance, bien al alcance, de nuestra manera de ser, modeladas por nuestras tecnologías de sociabilidad y estilos de politicidad, que ahora renacen después de un largo sometimiento y letargo.



En segundo lugar, nuestro letrado adhiere aquí, al parecer sin percatarse, al cortoplacismo de los malos periodistas, de los jueces y policías, y del sentido común de la masa, porque apunta a una "eficacia preventiva" que debe obtenerse "de inmediato". Surge una duda: cómo sería este "de inmediato"; qué solución sumaria sería esa? ¿No entra aquí el autor en ruta de colisión con las grandes contribuciones que él mismo ha aportado en su esfuerzo permanente por pensar el crimen y las penas en el tiempo largo de la historia? Sin embargo, quienes conocemos el tema, sabemos bien que la objeción permanente de aquéllos que en sus actos de gobierno poco demuestran preocuparse por el bienestar de personas y de pueblos recurre siempre al argumento de la "celeridad".

3. Sorprendente es también el momento en que nuestro autor sugiere su solución, pues escribe: "hay que hacer algo diferente", y estamos de acuerdo. Pero una vez más nos decepciona cuando lo que concibe queda restringido a una investigación que no traspasa las fronteras del campo del derecho, aprisionada en la miopía de los legajos judiciales, con su imperativo de "reducción a términos", es decir, de la exigencia de tamizar y convertir la riqueza de la pluralidad de historias a la grilla de los términos jurídicos y categorías del ritual judicial. Además, los legajos judiciales están dictados, redactados y transcriptos por personas que no tienen la menor preparación en el tema de las violentas relaciones de género, en un judiciario que ha dejado en evidencia incontables veces su gran defecto: no consigue pensar en términos de las relaciones de poder constituidas por la asimetría entre las posiciones femenina y masculina de la sociedad, sustentada por un imaginario colectivo de gran profundidad histórica y muy difícil de desestabilizar. Y también se equivoca cuando afirma que en el terreno de los femicidios "las cifras oscuras" del derecho –aquellos crímenes que no resultan en sentencias– no constituyen un problema, ya que en términos cuantitativos, la mayor parte de ellos son perpetrados por personas conocidas fácilmente identificables. Se equivoca porque la cuestión no es en modo alguno cuantitativa sino cualitativa, hermenéutica, de comprensión del tema. Y porque el problema no es la identificación del culpable sino el tratamiento, las resoluciones y los encaminamientos que jueces, fiscales y otros agentes estatales dan a los casos que nos ocupan. Y se equivoca porque no solo en Colombia y los países de América Central y México hay fosas comunes donde yacen cuerpos que han estado expuestos a la dominación y a la masacre sexual; en nuestro país también las hay, y son recientes. Sucede que sin entender y vincular los crímenes públicos y bélicos de género, anónimos y nunca resueltos, que, según el letrado abultan "las cifras oscuras" del derecho, no podemos iluminar ni el papel ni el significado de ningún ataque sexual, y viceversa – un campo clarifica el otro.

Por eso decimos que la solución sin salir del campo jurídico es imposible. La ley solo puede tipificar la punta del iceberg, es decir, transformar en crimen punible algunas formas de violencia emanadas de la dominación de género, del castigo misógino, homofóbico y transfóbico que la posición del patriarca impone a todo lo que desafía su mandato y lo desacata. Pero el problema solo puede indagarse, entenderse y ser tra-

tado de forma eficaz en el cuerpo del iceberg, que es su caldo de cultivo, es decir, en la vida de la sociedad. El meollo del argumento zaffaroniano, así como de la perspectiva general del derecho y los propios límites de la concepción de lo legislable, converge en la falsa idea de la predominancia del fuero íntimo de todo delito del orden de género. Hoy la punta teórica del feminismo contesta el carácter libidinal y erotizado de los crímenes de género y los clasifica como crímenes de poder, en un sentido complejo.

A medida que escribo, se potencia mi desencanto ante la presunción de un intelectual de cuya inteligencia no podemos desconfiar. Me pregunto: ¿será que el eminente profesor se esmera más cuando habla en el extranjero, que cuando lo hace para nosotros, su gente? Pues, por otro lado, de forma alguna sería posible adjudicarle el terrible desvío de la misoginia a alguien que ha dado tantas y tan importantes contribuciones a la criminología crítica y a la humanización del Derecho, y mucho menos de ignorancia a un académico erudito de la talla de Eugenio Raúl Zaffaroni. Quizás lo que podríamos apuntarle es una deficiencia en su disponibilidad al diálogo abierto y desarmado con las sofisticadas contribuciones del feminismo en este campo. No es posible opinar sin pensar, y no se puede pensar sin exponerse a conocer lo ya pensado, a riesgo de que se acabe descubriendo la pólvora.





9. A manera de conclusión: una pauta de lectura para la violencia de género en nuestros días



Diseñé este esquema o guía para el análisis de la violencia de género para proceder a un Diagnóstico de Género de la Policía Nacional Civil de El Salvador, a pedido de su Director General, Comisionado Howard Augusto Cotto y por intermedio de la asesora parlamentaria de ese país, Roxana Delgado. Se me solicitó en 2018 evaluar la capacidad operativa de la Policía Nacional Civil, así como su eficacia y eficiencia para lidiar con los crímenes contra las mujeres y personas con sexualidades no normativas, tanto al interior de la corporación como en la sociedad en general.

Mi primer paso fue elaborar esta pauta –que ahora percibo como un posible esquema conclusivo que amarra y articula los capítulos de este libro– a partir de los conceptos que fueron surgiendo de toda mi experiencia acumulada durante 25 años de esfuerzo por entender y tratar de detener el arrollo que victimiza a la sociedad en la forma de la violencia de género. Cuando digo que esta violencia victimiza a toda la sociedad lo hago con énfasis, pues este tipo de violencia no tiene por víctima a una "minoría" como se cree. Tenemos que comprender, finalmente, que la violencia de género es la incubadora de todas las otras formas de violencia, del robo a la guerra, su vivero y su caldo de cultivo. La violencia, en todas sus formas, se aprende allí. La familia, la casa, el hogar es la primera pedagogía opresiva y violenta que luego se replica en todas las escalas.

La elaboración de este esquema de lectura, de las categorías que lo componen, ha venido siendo diseñada desde y a través de *Las Estructuras Elementales de la Violencia* (Buenos Aires: Prometeo, 2003 e 2013); *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (México, DF: Universidad del Convento de Sor Juana, 2006, y Buenos Aires: Tinta Limón, 2013); *Las Nuevas Formas de la Guerra y el Cuerpo de las Mujeres* (Puebla: Pez en el Arbol, 2014); *La Crítica de la Colonialidad en*

Ocho Ensayos y una Antropología por demanda (Buenos Aires: Prometeo, 2015) y las *Contra-pedagogías de la Crueldad* (Buenos Aires: Prometeo, 2018). Como también a partir de diversas contribuciones junto a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y que resultaron en informes, sentencias y un peritaje, pues he colaborado, desde 2003, con organizaciones diversas de Ciudad de México y Ciudad Juarez, en especial con Nuestras Hijas de Regreso a Casa, en seminarios y talleres sobre femicidio; con organizaciones de mujeres de El Salvador, como Las Dignas, Ormusa, Las Mélidas y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); de Guatemala, con el consorcio formado por Mujeres Transformando el Mundo (MTM), UNAMG (Unión de Mujeres de Guatemala) y ECAP (Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial); de Nicaragua, con las organizaciones Aula Propia y La Corriente; de Honduras, con el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.; y de Colombia, con la JEP, o Jurisdicción Especial para la Paz. También provienen de mi actuación como experta del eje Violencia Misógina en el Tribunal de Direitos de las Mulheres Viena+20 organizado por Mugarik Gabe y un consorcio de 22 organizaciones en Bilbao, 2013; como jueza del Tribunal Permanente de los Pueblos para el capítulo México en la Audiencia sobre crímenes contra las mujeres celebrada en Chihuahua en 2014; como perita, entre 2014 y 2016, del Ministerio Público de Guatemala para el caso Sepur Zarco, que juzgó un crimen de sometimiento a esclavitud sexual y doméstica de mujeres indígenas maya q'eqchi'es de militares guatemaltecos durante el período autoritario; y como jueza en el *Tribunal de Justicia y Defensa de los Derechos de las Mujeres* durante el Foro Social Panamazónico, en Tarapoto, Amazonia Peruana en 2017.

A partir de las obras arriba referidas y de las contribuciones en el campo del activismo internacional que menciono, fui componiendo un abordaje y un conjunto de concepciones y categorías teóricas que expongo muy sucintamente en la próxima sección. Ellas componen un marco conceptual a partir del cual es posible iluminar el problema de la violencia de género en América Latina, su escalada incontenible en incidencia y formas de crueldad.

Marco conceptual: La asimetría de género y lo que la sustenta

El mayor desafío e impedimento para eliminar las violencias y opresiones de varios tipos que las mujeres sufrimos en el espacio doméstico, en las instituciones y en la calle es el paso previo e indispensable para permitirnos alcanzar ese objetivo: *llevar la cuestión del patriarcado del borde al centro del paradigma con que pensamos el mundo y buscamos soluciones*. Sin esa mutación del paradigma que estructura nuestra forma de pensar el "problema de la mujer" solo seremos capaces de hacer cambios ornamentales, superfluos, pero no resolver la cuestión de la desigualdad de género. Porque *resolver el problema de la desigualdad de género no es sola y simplemente resolver el problema de los hombres y las mujeres, sino desmontar dos estructuras: 1. La asimetría binaria entre los temas de interés general –lo netamente político– y aquéllos de interés particular –su resto, su margen, lo no plenamente político–, y 2. el mandato de masculinidad que sustenta esta asimetría, este binarismo propio de la cognición, la subjetividad y el orden político*. Ser capaces de reencaminar la historia significará haber sido capaces de *atacar el esquema equivocado y nocivo de la minorización* y entender, por ejemplo, que *la violencia contra las mujeres no es un problema de interés de un grupo particular de la sociedad, sino el semillero, el vivero, el caldo de cultivo de todas las otras formas de violencia y dominación.*



Lo que enmascara la centralidad de las relaciones de género en la historia es precisamente el carácter binario de la estructura que torna la esfera pública englobante, totalizante, sobre y a expensas de su otro residual: el dominio privado, personal; es decir, la relación entre vida política y vida extra-política.

Ese binarismo determina la *existencia de un universo cuyas verdades son dotadas de valor universal e interés general y cuya enunciación es imaginada como emanando de la figura masculina, y sus otros, concebidos como dotados de importancia particular, marginal, minoritaria*. El hiato inconmensurable entre lo universalizado y central, por un lado, y lo residual minorizado, por el otro, configura una estructura binaria opresiva y, por lo tanto, inherentemente violenta de una forma en que otros órdenes jerárquicos no lo son. Es justamente por esta *mecánica de minorización propia de la estructura binaria de la modernidad que los crímenes contra las mujeres y la posición femenina en el imaginario patriarcal colonial-moderno no acaban de encontrar su justo lugar en el Derecho ni alcanzan su pleno carácter público jamás.*

Los dos ejes de la agresión de género –violación, acoso, violencia física, moral y psicológica. El mandato de masculinidad

En toda agresión de género se cruzan *dos ejes de interlocución: un eje vertical, que va del agresor a la víctima*. En ese eje o relación, el agresor se dirige a su víctima, *le comunica que ella forma parte de su territorio*, le hace saber que controla su existencia y *la castiga porque le atribuye estar en potencial desacato con el orden patriarcal*, es decir que identifica en ella una desobediencia con relación a su posición de patriarca o autoridad en el territorio. Es en ese sentido que he dicho, por ejemplo, que *el violador es un moralizador*.

En el eje horizontal la interlocución se da entre el agresor y sus pares. Éste es el eje sobredeterminante en la economía simbólica de toda agresión, pues es de sus pares que el agresor recibe el estímulo para agredir y es a los pares –presentes materialmente en escena o en el horizonte mental del agresor– a quien él le dedica la exhibición de la toma de posesión y el acto de control sobre el cuerpo de su víctima. Es *de los pares que emana el mandato de masculinidad y también la titulación de "hombre" que se le asigna a quien cumple con ese mandato*. En la agresión verbal, en contextos de acoso laboral, por ejemplo, el eje vertical es el dominante.



El *eje horizontal se vuelve decisivo en la violación*, pues en este eje horizontal el *agresor también alcanza y compite con* aquéllos que, en un imaginario arcaico, son entendidos como *los encargados de la tutela y custodia de ese cuerpo*. Se da allí una competencia o contienda en el orden masculino con quienes deberían ser capaces de proteger los cuerpos agredidos. Esa relación conflictiva, de desafío a través del *cuerpo femenino como campo de batalla , en contextos bélicos, es la matriz o estructura de sentido de las violaciones en el escenario de las nuevas formas de la guerra.*

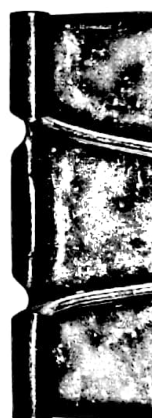
Femicidio y femigenocidio

Es indispensable distinguir entre los *femicidios íntimos*, perpetrados en el seno de relaciones interpersonales, y los de tipo bélico. A pesar de que ambos son crímenes de género, es imposible abordarlos de forma igual en las investigaciones policiales y en los procesos judiciales. Cuando hago referencia a los femicidios de tipo bélico, a los que también llamo *femigenocidios*, por su carácter impersonal y plenamente público y no

íntimo, que no puede ser remitido a relaciones interpersonales entre conocidos, presupongo la comprensión de que en América Latina (así como en otras regiones del mundo) se expande un *escenario bélico informal*. La incidencia de femigenocidios es menor que la de los femicidios íntimos, pero se encuentra en franca expansión en el continente.

Para los femigenocidios la proporción entre perpetrador y el número de sus víctimas es diferente de la del agresor íntimo. En este último, un agresor puede alcanzar a un número limitado de víctimas: una o dos o a lo sumo tres compañeras o ex compañeras de vida, por ejemplo. La condición de interpersonalidad, de relación de conocimiento, limita esta proporción. En el caso del femigenocidio, los mandantes y perpetradores directos, dentro del orden bélico informal de las corporaciones armadas, alcanzan una proporción mucho más alta de víctimas que van causando la muerte perpetrando femicidios en números más altos de victimas, pues el móvil no es íntimo, interpersonal, sino bélico y plenamente público

Es importante aclarar aquí que aunque los hombres mueren asesinados más que las mujeres, la injusticia con los femicidios es que las mujeres morimos mucho más asesinadas de lo que matamos. Las mujeres no matamos y los índices de mujeres homicidas son bajísimos, pero morimos matadas, y en esa desproporción reside la injusticia.



Dos categorías jurídicas de consagración pendiente en el fuero internacional de los Derechos Humanos.

Se encuentran pendientes dos avances en la formulación de categorías jurídicas dentro del fuero internacional de los Derechos Humanos: 1. generar una categoría propia así como garantías y sanciones para las prácticas de las *nuevas formas de la guerra*, es decir, reconocer y dar nombre al conjunto de conflictos informales que arrojan números de muerte característicos de la guerra en nuestro continente, y 2. formular una convención para el femigenocidio.

La justicia justicia internacional de los altos fueros de Derechos Humanos es una justicia diferente de la justicia de estado porque tiene un impacto mucho mayor en la mentalidad de los pueblos, es decir, tiene eficacia simbólica capaz de impactar y transformar la sensibilidad ética de las personas. Su publicidad es considerablemente mayor y una justicia sin publicidad es inocua.

Las garantías de justicia, reparación y no repetición que el Estado ofrece me parecen muy insuficientes en todos nuestros países porque históricamente la relación Estado-sociedad en América Latina es muy diferente a la relación Estado-sociedad en Europa. En Europa la relación Estado-sociedad tiene una historia diferente en la cual el Estado es el resultado de una historia de la sociedad, y en nuestro mundo no, el Estado es la continuación del Estado colonial trasladado al territorio, y eso cualquier persona puede constatarlo cuando golpea a la puerta de una oficina pública: todo le responde que es ajeno a ese espacio. La población percibe, y no se equivoca, ese orden estatal como ajeno. Percibe, en realidad, que la historia de ese Estado es una historia colonial, y que representa la transposición del Estado metropolitano de ultramar al territorio de una nación latinoamreicana, pero con la misma finalidad de administrar las vidas de las gentes y las riquezas de los territorios desde afuera. La relación con lo administrado nunca ha perdido su exterioridad con relación a lo gestionado, a lo administrado; se mantiene hasta la actualidad. Esta afirmación contradice la fe ciudadana del mundo de la letra, pero hasta que no se corrija esa exterioridad va a ser muy difícil la garantía.

La relevancia del abordaje comparativo transnacional

Cruzar fronteras es necesario. La *perspectiva comparativa* y de un *abordaje subcontinental y global*, especialmente para comprender los femigenocidios, es esencial para apreciar la matriz que se encuentra por detrás de estos crímenes. ¿Por qué su relevancia? Porque hay crímenes que reproducen *patrones que, aun con variaciones, son repetitivos y reconocibles* en todo el subcontinente latinoamericano, muy especialmente la *triangulación que resulta de la agresion letal por medios sexuales a una víctima a través de la cuál se quiere alcanzar, como objetivo, a un antagonista individual o colectivo.*

Ciertas prácticas, como la *triangulación y la destrucción moral del enemigo mediante la profanación del cuerpo de las mujeres*, se repiten en la escena bélica informal. *La regularidad de esa práctica se revela al comparar universos nacionales diversos, por eso el estudio comparativo es fundamental.* ¿Qué tenemos que observar? La regularidad de ciertos actos, su sistematicidad, porque *la forma en que el poder pacta, decide y diseña sus estrategias no puede ser observada, sino solo las consecuencias de esos pactos.* Con el término "poder" me refiero a varios tipos de poder

estatal y para-estatal, militar y para-militar, económico legal e ilegal, ya que en la definición de para-estado incluyo tambiém a agentes estatales que actúan en determinados escenarios de forma paraestatal, o sea que se desdoblan para-estatalmente, como es el caso de los militares en las guerras represivas de nuestro continente. Esa fisura del edificio jurídico está incluso inscripta en la Ley, y es, por ejemplo, desde esa *brecha de para-estatalidad, de para-legalidad prevista en ley que un policía en la calle concentra los papeles de policía y juez,* y es autorizado a realizar ejecuciones extrajudiciales. Es posible afirmar que el policía en la calle se desdobla en juez porque, si puede afirmar que su vida o la vida de alguien a su alrededor se encuentra en peligro, queda autorizado a procesar, deliberar, juzgar, condenar y fusilar sumariamente a quien él considere que ofrece ese riesgo. De ahí se derivan las ejecuciones extrajudiciales, que en países latinoamericanos como, por ejemplo, Brasil, son muy numerosas. Otro tipo de caso en que el agente estatal tiene una llave o brecha para actuar para-estatalmente ocurre en todos los países donde la policía tiene doble turno, uno estatal y otro paraestatal en las guardias privadas o en las policías de corporaciones particulares, entre otros.



Las regularidades observables en diversos contextos nacionales hacen posible proponer protocolos de interpretación de lo que está por detrás de los casos registrados. Y es posible, por lo tanto, que la investigación de los casos haga uso de la idea del *modus operandi*, que los investigadores policiales utilizan para la solución de casos de crímenes comunes y también para la identificación de asesinos seriales. *Para los crímenes de corporaciones armadas para-estatales contra la vida y la dignidad de las mujeres, sean estas corporaciones de tipo criminal o de tipo para-militar, la noción de modus operandi para hablar de la regularidad de ciertos crímenes de estructura reconocible y sistemática se hace indispensable.*

Para-estado, nuevas formas de la guerra y femigenocidio

La región tiene algo en común, que es la facilidad con que se expande, se establece, se hincha y se inflaciona la *esfera paraestatal de control de la vida*. He llamado *segundo estado* y, más tarde, *segunda realidad* y, en algunos casos, *estado tercerizado o estado subrogado* a esta noción de esfera paraestatal que implica la existencia de una *economía ilegal* que, al mismo tiempo, produce caudales de tal relevancia en el proceso de acumulación de capital que, por su capacidad de compra (de votos, de

alianzas, de armas, etc.) *hace caer por tierra los controles institucionales.* En otras palabras, esta esfera paraestatal de control de la vida que fácilmente se expande en nuestro continente se caracteriza por una *economía no estatal (ganancia y/o custodia de capital no declarado) y por una ley y corporaciones armadas no estatales. La lista va desde para-estados, en los que agentes estatales actúan paraestatalmente a para-estados criminales, desde pandillas y maras a mafias con negocios de diversos tipos.*

Es muy difícil que la idea de una esfera para-estatal de control de la vida sea aceptada por juristas y operadores estatales y del derecho. Para quienes tienen formación en el campo del Derecho la idea de que existe una importantísima esfera de control de la vida fuera de la égida jurídica es inaceptable. Sin embargo, es muy importante darse cuenta de esto para que el Derecho se esfuerce por generar estrategias capaces de alcanzar y dominar ese pulpo incontrolable que vulnera progresivamente a nuestros países.

La necesidad de deslibidinizar la agresión sexual y transformar las agresiones de género en un crimen plenamente público

Vengo reflexionando sobre la violencia desde principios de los años 90. Comencé escuchando en la cárcel de Brasilia a convictos por violaciones comunes de calle. De allí, pasé al estudio de los femicidios de Ciudad Juárez, y a partir de Ciudad Juárez me especialicé en los femicidios de escenarios bélicos –de las nuevas formas de la guerra– característicos de México, El Salvador, Colombia y Guatemala. En ese camino, ante la evidencia, surge la necesidad de problematizar la libido, o sea del deseo. Concluí, a lo largo de ese camino, que es importantísimo comprender que el *acto de violación* de un cuerpo no es necesariamente, como lo concibe el sentido común, el resultado de un deseo sexual incontenible sino *un acto exhibicionista de dominación. Es en el espectáculo de potencia ante los ojos de los pares también en un gozo narcísico autoreferido donde está colocada la libido. Por esa razón considero que desde la violación común hasta la violación de guerra no deberíamos hablar de "crímenes sexuales" sino de "crímenes por medios sexuales", ya que la motivación no es del ámbito de la sexualidad y sí del ámbito de la dominación.*

Es muy dificil retirar del imaginario colectivo la idea de que el ataque sexual se deriva del deseo sexual, *deslibidinizar el ataque sexual*, porque en el mundo de la modernidad, gestadora del Derecho positivo moderno,

todo lo que tiene que ver con las mujeres y *todo lo que nos pasa es empujado al campo de lo íntimo*. Un ejemplo clarísimo es lo que sucedió en la sentencia del campo algodonero: la jueza Cecilia Medina, que presidió en 2009 en Santiago de Chile el Tribunal que juzgo el crimen del campo algodonero relativo a Ciudad Juárez, tuvo que dar su voto en separado porque el Tribunal no aceptó que se trataba de tortura por medios sexuales. ¿Por qué no lo aceptó? En mi interpretación no lo hizo porque considerarlo como crimen de tortura por medios sexuales sería aceptar que se trata de un ataque público a los cuerpos, no originado como pensamos siempre en la violencia sexual, es decir, en un deseo incontrolable de tomar el cuerpo de las mujeres. Desde mi primeros encuentros con violadores comunes de la cárcel de Brasilia durante más de un año con muchísimas horas de grabación me voy dando cuenta de que ahí no está presente lo que consideramos un deseo sexual.

En la escena bélica, ella se transforma en conflicto entre corporaciones armadas de los más diversos tipos: en los ejércitos estatales que actúan para-estatalmente en las guerras represivas, entre grupos sicarios, entre maras u otros tipos de pandillas, entre organizaciones mafiosas y hasta en el campo de la competencia política entre facciones y partidos. Alcanza y desafía también al Estado en su obligación de ser capaz de proteger los cuerpos de las mujeres y los niños. El *antagonista bélico es desmoralizado en el ataque sexual a sus mujeres*. Como es sabido, la moral de la tropa es algo que se cultiva, que se enseña, que se promueve en la formación de los ejércitos; todo ejercito tiene entrenamientos para las habilidades necesarias en la guerra y entrenamientos dirigidos a fortalecer la moral y el ánimo o autoconfianza de la tropa. La violación de las mueres de su pueblo o facción derrumba esa moral y esa autoconfianza. *La violación opera la destrucción moral del grupo corporizado que se supone está en la tutela de los cuerpos agredidos*. Por eso los especialistas en las nuevas formas de la guerra en Medio Oriente hablan de hoy de una *guerra feminizada* que se da en el cuerpo de las mujeres, una guerra cobarde y muy barata en la que el edificio de una sociedad se destruye al violar y matar a sus mujeres. Eso en Guatemala quedó clarísimo y es lo que pudimos argumentar en el peritaje antropológico y de género: agredir el cuerpo de las mujeres de una comunidad o facción atacándola sexualmente y, como es frecuente, hasta la muerte, es como colocar una bomba exactamente



en el centro de gravedad de un edificio haciéndolo implosionar de una forma barata y rápida.

Como dije, es necesario cruzar fronteras nacionales y comparar la situación en diversos países para percibir la *dispersión continental y global de las prácticas violentas, la regularidad de sus matrices de ejecución. La feminización de la guerra es una de estas tendencias,* ya observada y llamada de esa forma por autores que analizan las nuevas formas de la guerra en Medio Oriente, se extiende y es una característica de esta para-estatalidad característica de América Latina. Han actuado y actúan de esa forma las fuerzas represivas en Guatemala, las maras en El Salvador, el crimen organizado en México, los para-militares en Colombia. En Guatemala fue posible identificar que ese modelo de acción se encuentra insinuado en manuales o instrucciones de la guerra represiva de los años 80.

Violencia expresiva: especificidad del mensaje de capacidad de crueldad y dominio territorial

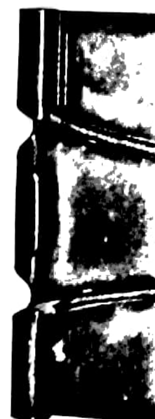
Como dije, es imposible observar las decisiones del poder porque el secreto es la característica o predicado inseparable de los pactos del poder. Entonces ¿qué podemos observar? *Podemos observar solamente la regularidad de ciertos epifenómenos.* Por ejemplo, es observable, en diversos territorios del continente, *el ataque sexual sistemático al cuerpo de las mujeres como una manera de dispersar o destruir el mancomunamiento local y comunitario, el arraigo.* En el caso Colombia, por ejemplo, ciertas regiones donde todavía hay campo, donde todavía hay ocupación del territorio por propiedades pequeñas o poblaciones como la Costa Pacífica Colombiana, cuyos asentamientos centenarios están protegidos por el texto de la Constitución Nacional de 1991, *la forma de tomar ese territorio es atacando con crueldad aquellos cuerpos que no son los del enemigo armado, cuerpos que, en un imaginario arcaico como es el imaginario de género, no son los cuerpos del soldadito de la corporación armada enemiga, sino que son cuerpos pacíficos, cuerpos inocentes:* el cuerpo de las mujeres y, en algunos casos, de los niños. No importa que en determinadas circunstancias pueda haber una mujer en el crimen, una mujer torturadora, una mujer en las fuerzas de seguridad o en el ejército, una mujer en las maras, porque en el imaginario arcaico, que es la manera en que vemos el mundo, la mujer no es un enemigo armado, no es un antagonista bélico. Es por eso que *la crueldad aplicada al cuerpo de las mujeres y los niños, por no ser una*

crueldad con instrumentalidad bélica material, se aisla y especializa como mensaje de crueldad gratuita, arbitraria, sin finalidad, solo posible para quien detenta el control territorial con total discrecionalidad. Es de esa forma que el para-estado y sus soberanos enuncian su existencia.

En otras palabras, *la destrucción por medios sexuales de un cuerpo que no es el del soldado enemigo expresa el arbitrio de esa soberanía*, es decir aplico mi crueldad destruyendo ese cuerpo por medio de agresiones sexuales, *profano ese cuerpo, desmoralizo a esa persona y a sus tutores como una exhibición de mi arbitrio, de mi control jurisdiccional sobre territorios y vidas. Exhibo mi impunidad.*

Violencia expresiva: espectáculo de impunidad

Cuando me encuentro con el caso de Ciudad Juárez empiezo a identificar ese esquema. No se trataba de que había un "problema de impunidad" que había que resolver, sino algo un poco diferente: se trataba de una forma de exhibir impunidad, que en realidad se traduce en una *una exhibición de poder no controlado institucionalmente*, es decir, se trata del *enunciado que afirma la incapacidad de las instituciones para controlar el poder de los perpetradores.*



La discontinuidad en la historia de las guerras

Lo dicho me ha conducido a concluir que en algún momento de la historia reciente se ha dado una mutación en la historia de las guerras. Algunos autores situarían el momento de ese cambio en la guerra de la ex –Yugoslavia, en la cual Elizabeth Odio, Jueza del Tribunal ad-hoc y más tarde jueza de la Corte Penal Internacional sugiere, en su importante ensayo sobre la guerra y las mujeres, que creyó percibir, en los relatos de los testigos, que alli se dio una crueldad sobre los cuerpos de las mujeres antes desconocida. Una crueldad excesiva en la que no bastó violar, sino destruir los cuerpos mediante la agresión sexual, como es el caso de las guerras represivas de Guatemala y El Salvador. *Se verifica, por lo tanto, una inflexión reciente en la historia de las guerras, a medida que se instalan las guerras informales, pues el propósito pasa de ser la anexión de los cuerpos como territorios, tomando el territorio y también a las mujeres que en él habitan –violándolas o apropiándose de ellas como concubinas o esclavas*

sexuales–, a tener como objetivo la destrucción del cuerpo de las mujeres –su asesinato moral y físico– por medio de la agresión sexual.

En otras palabras, *desde las guerras tribales hasta las guerras entre estados, las mujeres han sufrido un daño colateral de la guerra. En las nuevas formas de la guerra pasan a constituir un objetivo táctico de la guerra* para alcanzar la meta estratégica de destruir la cohesión y la moral del antagonista, sea éste una corporación armada, una facción o un pueblo. *Por eso se dice que hoy la guerra se ha feminizado.*

El mandato de masculinidad y la reproducción de la mano de obra bélica

Los crímenes contra las mujeres en las guerras informales, sean éstos perpetrados por bandas para-militares represivas o por bandas o pandillas criminales, es un tema territorial: ingresar y tomar los territorios, destruir o incautar los bienes, y disolver el arraigo comunitario y local. El interés es siempre un interés apropiador, rapiñador. Es por eso que he insistido, en varias oportunidades, en afirmar que el proceso de la conquista, en nuestro continente, en verdad nunca fue cerrado y está en curso, con todo vigor, en la fase actual del proyecto histórico del capital en que la acumulación primitiva se recicla. Tomar tierras para la práctica de la agricultura extractivista, para la minería, o para la explotación inmobiliaria es la modalidad del enriquecimiento hoy. Para eso, es imprescindible limpiar los territorios de sus habitantes tradicionales. El ejemplo de la la ciudad colombiana de Buenaventura, en la costa Pacífica colombiana, es uno de esos casos. Allí, el interés del capital corporativo es la construcción de tres puertos para convertirse en el ombligo del Tratado Trans Pacífico y un enorme complejo hotelero. Para eso se torna necesario barrer a la gente que está asentada allí y con derechos constitucionales reconocidos.

Fue allí justamente cuando una pregunta me permitió acceder al punto en que mi reflexión sobre violencia se encuentra en el presente. Una mujer me preguntó desde la platea: "¿Cómo se para con esta guerra la cual no es posible detener con Acuerdos de Paz, una guerra que no es declarada y en la que el Estado no asume papel alguno, una guerra de rapiña desatada sobre nosotros? Una guerra que no es como la de las FARC contra el Estado, que no es una guerra de Estado? ¿Cómo hacer un acuerdo de paz entre las pandillas que van ahí matando y aterrorizando a la gente, barriéndola de los territorios, para que entren las empresas?

¿Cómo paramos esta guerra?" Nunca lo había pensado hasta ese momento, pero llegué a una respuesta que hoy guía mi indagación: "*Desmontando el mandato de masculinidad, pues sin obediencia al mandato de masculinidad no hay mano de obra bélica a ser reclutada*, y si no hay recurso humano para servicio, este servicio no puede ser ejecutado"

Para alcanzar la tan anhelada no repetición es urgente pensar cómo, por qué caminos, sería posible desmontar el mandato de masculinidad, que por la ilusión de adquirir la posición de prestigio masculina, obliga a los hombres a abdicar de su capacidad de empatía y a exhibir potencia y capacidad de crueldad. Se convierten así en carne de cañón y mueren antes de lo que deberían. *Un mensaje que es imprescindible atravesar es que la primera víctima del mandato de masculinidad son los hombres, con su muerte prematura y su vida en tensión. Desestimular a los jóvenes y niños de que se curven y sometan a las exigencias de crueldad del mandato de masculinidad, que ha alcanzado en esta época una letalidad inaudita en numerosos nichos de nuestro continente, es una tarea urgente.*





OTROS TÍTULOS DE PROMETEO

Una disciplina, cuatro caminos. Antropología británica, alemana, francesa y estadounidense
Frederik Barth, Robert Parkin, Sydel Silverman y Andre Gingrich

Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino
Máximo Badaró

Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina
Gerardo Halpern

La vida política en los barrios populares de Buenos Aires
Alejandro Grimson, M. Cecilia Ferraudi Curto, Ramiro Segura (compiladores)

Gérard Althabe: Entre varios mundos. Reflexividad, conocimiento y compromiso
Valeria Hernández, Maristella Svampa (editoras)

Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional
Alejandro Grimson, Sebastián Pereyra

Haciendo amigos a las piñas. Violencia y redes sociales de una hinchada del fútbol
José Garriga Zucal

Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina
Laura Masson

En el presente volumen, permanecen las formulaciones iniciales de la autora sobre género y violencia: 1) la expresión "violencia sexual" confunde, pues aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder; 2) no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exigen una prueba de pertenencia al grupo; 3) lo que refrenda la pertenencia al grupo es un tributo que, mediante exacción, fluye de la posición femenina a la masculina, construyéndola como resultado de ese proceso; 4) la estructura funcional jerárquicamente dispuesta que el mandato de masculinidad origina es análoga al orden mafioso; 5) mediante este tipo de violencia el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, por lo tanto representando un tipo de violencia expresiva y no instrumental.



prometeo libros

